



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2001**

**VII Legislatura**

**Núm. 354**

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN**

**Sesión núm. 14**

**celebrada el martes, 6 de noviembre de 2001**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre las siguientes iniciativas legislativas:

- |  |       |
|--|-------|
| — Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 19.945.098. 263 pesetas (119.872.454,79 euros), para atender insuficiencias de crédito producidas en ejercicios anteriores por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval. (Número de expediente 121/000042.) ..... | 11446 |
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047.) .....  | 11446 |

**Ratificación de la ponencia designada para informar el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 19.945.098.263 pesetas (119.872.454,79 euros), para atender insuficiencias de crédito producidas en ejercicios anteriores por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval. (Número de expediente 121/000042.) ..... 11538**

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

— **PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 19.945.098.263 PESETAS (119.872.454,79 EUROS), PARA ATENDER INSUFICIENCIAS DE CRÉDITO PRODUCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES POR LA COMPENSACIÓN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. (Número de expediente 121/000042.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la reunión de la Comisión. Antes de entrar en el debate del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, como saben SS.SS., en nuestro orden del día figura la discusión del proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 19.945 millones de pesetas para atender insuficiencias de crédito producidas en ejercicios anteriores por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval. Este proyecto de ley no ha recibido enmiendas y, por tanto, procede que los grupos parlamentarios que deseen fijar su posición lo hagan en este momento. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Como saben SS.SS., las votaciones del dictamen de este proyecto de ley y de todo lo que debatamos a lo largo del día de hoy sobre el proyecto de ley de presupuestos tendrán lugar a partir de las ocho y media de la tarde.

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)**

Títulos I y II El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. En la reunión de la Mesa y portavoces de la

semana pasada establecimos un procedimiento de discusión similar al de años anteriores. En primer lugar, discutiremos el proyecto de ley y lo haremos por bloques. El primer bloque, se refiere a los títulos I y II del proyecto de ley.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? **(Pausa.)** Por el orden por el que acostumbramos a fijar estos turnos de intervención, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, hace unos días, el profesor Samuelson publicaba en la prensa española un artículo en el que decía que cuando brilla el sol es sencillo llevar a cabo un diseño de política económica, pero que más difícil resulta cuando los tiempos son adversos. Como todos sabemos, es un prestigioso economista, longevo ya, que ha vivido momentos difíciles de la economía mundial, lo que quizá le permita decir que las circunstancias que en este momento acaecen en modo alguno son lo suficientemente graves como para que vuelvan a ocurrir fenómenos que sucedieron en otro tiempo. En cualquier caso, sí tiene un punto de vista que le permite afirmar que se ha alejado la creencia de que el escenario recesivo iba a ser suave y breve y que seguramente la esperada recuperación se dilata en el tiempo. Dice Samuelson que cuando esto ocurre los economistas se ven obligados a volver a la mesa de dibujo, volver al tablero, y ver cómo evolucionan las series, ver cómo van los perfiles, ver la marcha de la economía. Y yo digo que no sólo los economistas, también los políticos. Los políticos han de ser capaces de encontrar algún tipo de actitud y de posicionamiento que haga posible que la economía sea el arte en virtud del cual sacamos el mayor partido posible a la vida.

Hoy vivimos en un mundo plural donde la calidad de la respuesta a los problemas económicos tiene que ver mucho con la calidad de la forma de gobernar en las distintas naciones. A veces la calidad de la respuesta implica asumir el riesgo de hacer y el riesgo de no hacer. Asumir el riesgo de no hacer tiene antecedentes históricos muy destacados. En la época a que Samuelson se refirió, el no hacer de Hoover tuvo unas conse-

cuencias democráticas que hoy no soporta seguramente ningún país de nuestro entorno. Esa situación de un mundo que ya no es unívoco se nota en los diseños, en las preferencias, en las estrategias. Estados Unidos hoy vive una situación un poco más difícil que la nuestra. Su Gobierno y sus autoridades económicas han decidido arriesgar, y ese riesgo se nota en bajada de los tipos de interés, en bajada de los impuestos y en subida del gasto. Hay que oír lo que opina una parte de los liberales doctrinarios diciendo que el señor Bush se va a equivocar. Para ser más exactos y más precisos no lo dicen, mascullan; lo dicen *sotto voce*, fuera del micrófono, que el señor Bush se va a equivocar, que está tirando de una cuerda que no conduce a ningún lugar. A pesar de todo, está claro que han tomado un conjunto de decisiones de expansión fiscal que unos valoran entre un punto y punto y medio de PIB en una economía tan enorme como la norteamericana.

En la Unión Europea las cosas son un tanto diferentes. Hay mayor nivel de crecimiento económico y el horizonte plantea unas dudas respecto a la evolución del consumo, sobre todo si la economía norteamericana se ralentiza debido a la influencia que tiene en algunas economías europeas como la alemana. Decía recientemente Dorbus que los europeos están hipnotizados por la inflación, que siguen creyendo que el Pacto de Estabilidad es una especie de fuerza y que hipnotizados por la inflación y por esta camisa de fuerza se debaten ante una realidad, y es que las cuentas públicas se deterioran. En cualquier caso, ya hay gobiernos, como el francés, que han tomado algunas iniciativas a corto plazo destinadas a hacer frente a esta situación. Yo me pregunto: Si la economía norteamericana está como está, si la europea por sus problemas políticos tiene algunas dificultades para ensamblar una opción de política económica, si el resto del mundo emergente tiene algunas dificultades por las crisis, ¿qué pasa en España? ¿Qué ocurre entre nosotros? Entre nosotros ocurre lo que ocurre en el resto de Occidente, y es que la gente no se cree lo que está escuchando; la gente no se cree que aquí no vaya a pasar nada. Los ciudadanos españoles sienten lo mismo que el resto de los occidentales y creen que es ilusorio pensar que vivimos en un mundo aislado y que vamos a permanecer al margen de los acontecimientos, sobre todo si esos acontecimientos son duraderos y graves. Es decir, que el fenómeno contagio se va a producir, al menos en las expectativas. Para eso no hay que ser adivino, sólo hay que pasar un rato de esta sesión leyendo los periódicos, y en los de esta mañana hay quien dice que han sonado las alarmas. Yo me pregunto: ¿El Gobierno de España cree que han sonado las alarmas? La respuesta la tengo que encontrar en el presupuesto. La sensación que da cuando uno se acerca al presupuesto es que el Gobierno cree que ya ha hecho lo que tenía que hacer. Es un Gobierno que se siente cómodo debajo del paraguas del área del euro y que cree que está asombrando al mundo con el

déficit cero. Me temo que lo primero es más cierto que lo segundo porque ha decidido vivir en comodidad detrás de la política monetaria expansiva que se aplica por el Banco Central Europeo, y eso es lo que nos ha evitado tener que adoptar medidas que originen subida de los tipos de interés y cercenen el desarrollo.

En materia de política fiscal nos encontramos con un hecho un tanto novedoso, y es que para el Gobierno de España la realidad no existe. Me recuerda aquella frase del torero: Lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Esta frase del torero nos llevaría a decir que la realidad no existe y que es inamovible. Tengo la sensación de que hemos recuperado una buena dosis de casticismo para la política económica en España; lamentablemente hemos recuperado una buena dosis de casticismo y no es creíble el objetivo del 2,9 por ciento que figura en el frontispicio del cuadro macroeconómico en el cual se apoyan estos presupuestos. No fui capaz —lo reconozco delante de toda la Comisión— de que ninguno de los responsables del Gobierno me explicara qué consecuencias se derivan para el ingreso, para el gasto y para el déficit público en el caso de que ese 2,9 por ciento no se cumpliera; reconozco paladinamente que eso no fue posible. En este momento vivimos una situación que tiene algo de paradójica y que está caracterizada fundamentalmente por el irrealismo de los objetivos. Eso me ha hecho recordar el planteamiento de una persona inteligente que también se cuestionaba hace unos días qué sería de la economía española si no crece al 2,9 por ciento o al 2,4 por ciento o si se encarrila, como puede que ocurra en buena parte del primer semestre del año 2002, por debajo del 2 por ciento. Es una persona inteligente, profesor universitario: Fabián Estapé, quien, con la gracia y con la inteligencia que Dios le ha dado, parafraseaba a Cánovas del Castillo decía que uno de los peores males que tiene la política en España es que muchos se suben a un taburete y se marean. Este es el proyecto presupuestario de un Gobierno mareado —al ministro, de momento, lo voy a dejar un poco al margen—, de un Gobierno prisionero y atrapado en una encrucijada formada por una situación que en modo alguno había previsto que se pudiera producir. Los economistas del Partido Popular —permítame, señor presidente, que lo diga así— han creído en algo que no cree nadie; han creído en el priapismo económico y se han encontrado con que la economía es cíclica. Esa es la primera restricción; la segunda restricción es su propia ideología que le impide hacer frente a esta realidad. Han hecho el presupuesto en una barra de hielo en un momento en el cual no son capaces de dar marcha atrás y hacer frente a la situación que vivimos. Los presupuestos ignoran los cambios que se están produciendo en el mundo, ignoran la realidad y orientan la política a una situación de aquí no pasa nada, aquí no ha pasado nada y aquí no va a pasar nada.

Termino mi intervención volviendo a las frases y a las ideas que recientemente Samuelson barajaba. Nosotros consideramos precipitadas algunas de las pocas decisiones que este Gobierno ha tomado en materia de política económica, fundamentalmente porque sólo tienen como finalidad proporcionar placebos a los grupos sociales más acomodados. Eso es lo que él censuraba y es lo que el Gobierno del Partido Popular hace. Él recomendaba que en política económica se hiciera lo que él creía que había sido siempre la enseñanza de Yale, y es que las reducciones de las cargas fiscales hechas en favor de quienes están dispuestos a gastar sin ser ricos es el mejor instrumento para contrarrestar los ciclos y para hacer una buena política macroeconómica. La idea que nosotros sostenemos en el inicio de este debate es que hay que apostar por aquellas políticas económicas que den confianza al conjunto de los ciudadanos, que le den confianza en el corto plazo para mejorar sus condiciones de vida y que sean capaces de preparar a las instituciones de protección social para cuando los tiempos sean más difíciles.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Por si en algún momento de este debate del día de hoy o de mañana este portavoz tuviera que ausentarse por sus obligaciones institucionales en la Cámara —por ejemplo, mañana se reúne la Junta de Portavoces—, ruego al señor presidente que las enmiendas de nuestro grupo parlamentario se den por defendidas en los propios términos de su justificación y se sometan a votación.

Dicho esto, en esta primera agrupación de debate que hemos realizado, los títulos I y II, como S.S. nos ha recordado, nuestro grupo parlamentario mantiene la enmienda 1240 al artículo 11.1 que trata de añadir un párrafo nuevo, un segundo párrafo mediante el cual se obligaría al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados y al Senado la información —se entiende que la información completa— sobre las ampliaciones de crédito que se acuerden durante el ejercicio del año 2002, identificando los mismos, su importe y la finalidad de las mismas. Esta es una enmienda que viene a solventar un vacío en el proyecto legislativo del Gobierno que nos ha sorprendido, y no precisamente de una manera grata sino todo lo contrario. Nos ha sorprendido en la línea de lo que ha expuesto en el inicio de su intervención mi querido compañero y amigo, Fernández Marugán, y además diputado por la circunscripción en donde nació mi padre, referida a la cita de Samuelson. Lo que también observa este grupo parlamentario, aunque sea de las instancias conceptual y global respecto del proyecto legislativo enviado por el Gobierno, es que tenemos por delante unos tiempos no precisamente fáciles, sino todo lo contrario, llenos de

incertidumbre respecto de la evolución económica mundial y también española. Los datos que nos facilitan hoy los medios de comunicación en relación con el paro no hacen otra cosa que subrayar lo que acabo de afirmar y cuanto ha dicho el señor Fernández Marugán. Por tanto, son unos presupuestos que deben tener una flexibilidad de adaptación, a pesar de que en su momento será una ley publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de obligado cumplimiento para el Gobierno y de obligado seguimiento para quienes integramos ésta u otras comisiones del Congreso de los Diputados incluso, más allá, el propio Pleno.

Sin que quiera ser ofensivo lo que voy a decir, se trata de unos presupuestos que en su globalidad son de disposición transitoria. Veremos lo que va a ocurrir y, en la medida en que ocurra, deberemos adaptarlos porque las previsiones de crecimiento explicitadas por el señor ministro en el debate de totalidad hoy ya no lo son desde la perspectiva de la OCDE, de la Unión Europea y de cualificados analistas internacionales y nacionales. Las restantes cifras macroeconómicas están generando una expectación en positivo que creemos útil a los intereses del país, y nos sumamos a ello, pero que puede no sostenerse de aquí a finales de año. Incluso en el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (como hay una mayoría absoluta en ambas Cámaras seguro que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado») es altamente probable, tal como van las cosas, que ese marco macroeconómico que se dibuja en el inicio del proyecto deje ya de tener fundamento, incluso —reitero— días antes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y, por tanto, momentos antes de su entrada en vigor. Por eso nosotros entendemos que deben ser —y se dijo ya en la tribuna por distintos oradores durante el debate de totalidad— unos presupuestos flexibles. No tenemos la seguridad de que se cumplan en su totalidad, ni en el cuadro macroeconómico ni en todas y cada una de sus secciones o de su articulado, pero nos sumamos globalmente a la apuesta que hace el Gobierno, en primer término, por una cuestión de responsabilidad y, en segundo lugar, por lanzar un mensaje de moderado optimismo a una sociedad que se está preguntando día sí y día también qué va a ocurrir mañana, qué va a ocurrir pasado mañana, qué va a ocurrir a finales de año y que va a ocurrir en el transcurso de 2002.

Creemos que nuestra enmienda tiene una carga de racionalidad indiscutible, aunque pueda ser votada en contra. Se me podrá decir que se trata de una información que en cualquier momento puede ser solucionada por la Cámara, pero creo que sería bueno que por parte del Gobierno y del Parlamento se viera ya en el artículo correspondiente, el artículo 11, de este proyecto legislativo. Como digo, no obliga a otra cosa que a una información permanente al Congreso de los Diputados y al Senado —el término ha sido trimestral— de todas aquellas operaciones realizadas de eje-

cución del presupuesto. Y todo ello no para que el Gobierno haga y deshaga el presupuesto que ha presentado y que las Cortes Generales aprobarán, sino porque en ese objetivo de estabilidad presupuestaria, al cual nosotros nos sumamos, es decir, no gastar más de lo que realmente ingresamos, que es un principio bueno en sí mismo, en ese marco sería bueno sujetar —si se me permite la expresión y dicho sea entre comillas— al Gobierno en cualquier ampliación de crédito, en la medida en que debe dar conocimiento del mismo al Congreso y al Senado. En esa línea va nuestra enmienda, señor presidente.

Por nuestra parte nada más, ya que no tenemos ninguna otra enmienda a los títulos I y II que debatimos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Al igual que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, quiero decir que si en el transcurso de estas sesiones alguien de nuestro grupo no estuviera presente damos por defendidas todas las enmiendas que se han presentado en los términos que se manifiestan en la argumentación.

Para que conste en el «Diario de Sesiones», retiramos la enmienda 546, porque entendemos que no es competencia de estos presupuestos sino de los de Castilla-La Mancha. Por tanto, que se tome nota de la retirada de esa enmienda por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nuestro grupo parlamentario presenta a los títulos I y II una serie de enmiendas tendentes a una mejor distribución en los parlamentos autonómicos. Yo quisiera referirme simplemente a una enmienda que sintetiza el contenido de las siguientes enmiendas que planteamos a los títulos I y II, que es la referida al artículo 2.2, que sustituye la cantidad de los estados de ingresos y que debería suponer una modificación de estas cantidades previstas en los siguientes términos: primero, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, revisión y minoración de las aportaciones a mutualidades y planes de pensiones, supresión de la deducción por doble imposición interna, elevación de la tributación de las ganancias patrimoniales y mejora de la progresividad de la tarifa; segundo, en el impuesto sobre sociedades, revisión y disminución de diversos beneficios fiscales, tercero, mayores ingresos fiscales como consecuencia de una mayor inversión pública y aplicación de fondos comunitarios; cuarto, mejores resultados en la lucha contra el fraude y las elusiones fiscales.

En coherencia con otras enmiendas que presenta este grupo parlamentario tanto a este proyecto de ley de presupuestos como al de medidas fiscales, administrativas y de orden social, la obtención de más de 12 millones (miles de euros) en relación con los ingresos previstos

mejoraría la política de inversión pública directa y selectiva y permitiría aumentar los créditos destinados a reducir las brechas sociales y económicas que presenta nuestro país. Supondría, igualmente, avanzar en el proceso de convergencia real con nuestros socios comunitarios, reduciendo en particular el diferencial que mantenemos en protección social; todo ello reduciendo el diferencial en presión fiscal y admitiendo incurrir en un volumen de déficit público dentro de los parámetros comunitarios. Estas actuaciones incidirían positivamente en la aplicación de los criterios de progresividad, suficiencia y equidad del sistema retributivo y en una intervención más eficaz y anticíclica del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy brevemente quisiera defender alguna de las enmiendas que nuestro grupo ha presentado al articulado.

Antes de nada quisiera decir, como han hecho otros grupos, que en el caso de que no estuviera ningún representante de nuestro grupo en esta Comisión se dieran por defendidas las enmiendas en los términos en que están redactadas.

Hemos presentado 10 enmiendas al articulado que podríamos agrupar en tres bloques. En la enmienda 583 planteamos la modificación del artículo 11.1 en el sentido siguiente: El conjunto de las obligaciones reconocidas en el año 2002 con cargo al presupuesto del Estado, tanto de los créditos ordinarios presupuestados como de los créditos incorporados de ejercicios anteriores, no podrá superar la cuantía total de los créditos inicialmente aprobados y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados por las Cortes durante el ejercicio. Creemos que hay una referencia genérica a la ley de estabilidad, que no va a entrar en vigor en el ejercicio 2000-2002. Pensamos que no debiera ser considerado conveniente que el déficit de la Administración central sea cubierto por el superávit de la Seguridad Social, compensando las desviaciones que pueda haber en un subsector con el del otro.

Las enmiendas 586 y 587 son importantes y lo que proponemos es que se suprima el apartado 5 del artículo 20 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, sobre bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Creemos que no tiene sentido entender que la política de personal de una administración determinada forme parte de lo que es la ordenación general de la actividad económica, porque de ahí podría derivarse que cualquier otra partida presupuestaria de cualquier administración autónoma podría tener tal consideración y, al final, no se haría sino encorsetar la capacidad de

actuación de las administraciones autónomas. Pensamos que esto va en contra de la capacidad de decisión que las administraciones tienen en esta materia y, por tanto, no entendemos cómo todavía no se ha suprimido. Igualmente planteamos la supresión del apartado 5 del artículo 21 de este proyecto de ley, sobre oferta de empleo público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, el debate está organizado por bloques. En este bloque estamos hablando exclusivamente de los títulos I y II de la ley, y usted se está centrando en el título III.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No lo sé. (Risas.) Entonces lo dejo aquí. ¿Dónde empieza el título III?

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: En el artículo 20.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: En primer lugar, quiero aclarar que como el Grupo Mixto es un grupo de grupos puede que el paquete de enmiendas no sea cohesionado y coherente sino dispar, como corresponde a un grupo que contiene partidos políticos con distintas visiones. Por tanto, este portavoz se limita, por un lado, a mantener las enmiendas de todos mis compañeros del Grupo Mixto y, por otro, a defender las enmiendas que presenta en este caso el Partido Andalucista. En consecuencia, me parece que lo más razonable para que cada portavoz del Grupo Mixto pueda votar en el Pleno como buenamente piense respecto a las enmiendas del resto de los grupos es que mi posición sea la de abstención, manifestando la abstención como una precaución de la disparidad de voto del Grupo Mixto y, por supuesto, dadas las horas que vamos a estar reunidos, quiero decir que mantengo desde ya para su votación todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto. Procede, por tanto, mantener ya las que hay a los artículos 10 y 11, presentadas en este caso por el Bloque, y hacer una primera consideración global de los presupuestos ante los acontecimientos que estamos viviendo.

Es evidente que los datos que conocemos desde ayer del crecimiento económico en España en el tercer trimestre y, lo que es más dramático, el cambio de tendencia en cuanto al paro, en el sentido de que ya hay más parados que el año pasado —cambio de ciclo—, deben hacer reflexionar a esta Comisión, a este Parlamento. Estaremos todos de acuerdo en que las premisas que conocemos en relación con la economía española no son las que conocíamos cuando se redactó este documento de Presupuestos Generales del Estado. Podemos, por tanto, discrepar sobre qué va a pasar el año que viene, ya que no estamos en una situación estática. Hay quien es muy optimista con el segundo semestre (ya es difícil serlo con el primero) y hay quien es pesimista respecto a todo; en cualquier caso, los

números que contiene este documento no se cumplirán. Antes he escuchado a otro portavoz decir que es posible que los números no se cumplan; yo, repito, diría más: es seguro que no se cumplen, lo que no sé es en cuánto ni en qué dirección. Sí quiero dejar claro que esta es una oportunidad para que la Cámara reflexione ante estos nuevos datos de recesión económica y si podemos dar algún golpe de timón a alguna de las previsiones del presupuesto estamos a tiempo. Lo demás sería la política del avestruz: no reconocer lo que está pasando en el mundo y seguir empeñados en que en esta España no pasa nada, que no tiene nada que ver con el movimiento económico en general, con la economía del mundo. También es legítimo que estemos ante posiciones inmovilistas porque se piense que con la política económica del Gobierno no se debe intervenir en las tendencias generales de la economía y que ya hará el mercado correcciones sobre todas las variables. Es evidente y preocupante la tendencia a la recesión económica y yo, como portavoz andalucista, tengo que decir que esta tendencia, como ya se ha visto, tampoco es homogénea, como casi todo en la economía española, y que están sufriendo más las economías más débiles, aquellas comunidades autónomas que tienen unos indicadores más débiles. Sus señorías saben que el paro ha subido en España y, desde luego, más en Andalucía; ahora mismo hay más de tres puntos de diferencia con respecto a la media española. No quiero adelantar el debate de los números, pero sí dejar dicho que, al no estar en una situación estática, todos los portavoces debemos tener mayor capacidad de reflexión y cambio. No estamos en circunstancias regladas, estables, donde cada uno estaría en la misma posición que en junio; hoy no es posible que ningún portavoz sostenga las mismas posiciones que en junio. Me reservo, naturalmente, el desarrollo de esta posición ante el resto de los títulos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Comienza el debate de presupuestos en esta Comisión, el debate en relación con un documento presupuestario que evidentemente está condicionado por una situación difícil en la economía internacional; estamos ante algo más que una situación condicionada por la incertidumbre, estamos ante una situación económica difícil. Los grupos parlamentarios dicen que hay que hacer un ejercicio de reflexión. El Gobierno hace ejercicio de reflexión en política presupuestaria desde que el Partido Popular accedió al Gobierno. ¿Cuál es la diferencia esencial entre la forma en que reflexiona el Gobierno del Partido Popular y la forma en que reflexionan otros grupos de la Cámara? Emplearse a fondo en medidas políticas más fundamentadas en la acción preventiva que en la acción curativa; más fundamentadas en la necesidad de corregir los desequilibrios bási-

cos de la economía española que en atender de forma coyuntural las cuestiones que van surgiendo y alimentando procesos políticos en los que se puede interpretar la existencia de crisis económicas, presupuestarias, financieras. Ese es el parámetro de conducta seguido por el Partido Popular desde 1996: la acción preventiva en vez de la acción curativa que conocíamos; es decir, en vez de coyunturalismo, medidas de carácter estructural. Esto es lo que hace el Partido Popular y lo hace también en este proyecto de ley. Antes del debate de totalidad de presupuestos se explicó en un debate político que el equilibrio presupuestario iba más allá de la necesidad de dar respuesta a los compromisos de España con la Unión Europea y con el Pacto de estabilidad y crecimiento. Efectivamente, aquel proyecto de equilibrio presupuestario, que ahora está en discusión en el Senado, no es más que el reflejo de cómo son y cómo quieren ser las políticas que el Gobierno del Partido Popular implemente para solucionar los problemas de España. Nosotros hablábamos, en el año 1996, de que España necesitaba corregir los desequilibrios básicos de nuestra economía, que eran muchos, y se empezaron a corregir a través de acciones como fueron, primero, las medidas de disciplina presupuestaria; después, las leyes de presupuestos y leyes de acompañamiento y, recientemente, la más significativa en esta materia de carácter estructural, la ley de equilibrio presupuestario. Nuestro grupo tiene una firme creencia en que el equilibrio financiero es la única opción que permite obtener márgenes suficientes de maniobra para que nuestra economía se desenvuelva con razonable solidez ante la situación de incertidumbre y dificultad internacional. Si es así, podremos demostrar de nuevo cómo con políticas de carácter estructural se pueden resistir los embates de las crisis económicas internacionales de mejor modo que en otras épocas. Se sigue olvidando que la economía española tuvo que enfrentarse a dos crisis recientes en el tiempo y la forma en la que España resolvió aquellas crisis de forma diferente a como quería la oposición política. Cuando España tiene que atender a la crisis petrolífera de hace año y medio la única propuesta que recibe de la oposición política es bajar el impuesto de hidrocarburos, solución que se hubiera revelado como contraproducente, inconsistente y qué les voy a decir yo que pudo suponer aquella cuestión. Esta era la forma de resolver las cuestiones de carácter coyuntural por parte de los gobiernos socialistas. La forma de solucionar las cuestiones era: tenemos un problema, somos conscientes de su existencia, vamos a solucionarlo o no. De hecho, en el año 1995, todos pudimos comprobar que no se había resuelto ninguno de los desequilibrios básicos de la economía española. Sin embargo, a partir de 1996 los desequilibrios básicos se corrigen. Por tanto, nuestro grupo quiere seguir apostando por acciones de carácter preventivo y estructural.

El señor Fernández Marugán dice que es necesaria una calidad en la respuesta. Precisamente nuestro

grupo considera que se pone de manifiesto la calidad en la respuesta en un momento de incertidumbre internacional como el que tiene que asumir la economía española en la actualidad, primero, porque es emitir un mensaje de calidad poder seguir manteniendo criterios de equilibrio financiero de nuestras cuentas públicas, que, como digo, es la única manera posible de utilizar los márgenes de maniobra que esa posibilidad del equilibrio puede proporcionar al sistema financiero español y, por tanto, al sistema público.

Además, en esta ocasión la respuesta de calidad se acredita con la asunción de otras materias dentro del presupuesto. Se ha hecho referencia al crecimiento, en momentos como el actual, de un 10 por ciento de las inversiones respecto al ejercicio anterior con una posibilidad de creación de empleo —lo explicó aquí la secretaria de Estado de Presupuestos— por encima de los 300.000 puestos de trabajo, con una inversión inducida al sector privado por encima del billón de pesetas; un billón 200.000 millones, decía la secretaria de Estado de Presupuestos. Es un incremento del 10 por ciento de las inversiones, que supone un 3,5 por ciento del PIB español, la reducción de la deuda pública al 50 por ciento precisamente en la necesidad de seguir obteniendo márgenes de maniobra, así como la estabilidad y el equilibrio financiero de las cuentas públicas, y poder acometer la extracción del presupuesto público de los 330 millones de euros de complementos a mínimos de pensiones en el sistema de la Seguridad Social. ¿Estas son respuestas de calidad o no? Son respuestas que garantizan responder de manera diferente a como se suele hacer; es responder de una manera eficaz.

Tampoco se recuerda —porque no interesa— cómo respondió España a la crisis financiera asiática en el año 1998. Estoy de acuerdo en que esta crisis en la que nos encontramos no tiene ni muchísimo menos los parámetros de funcionamiento —ni siquiera parecidos— a los de la crisis de 1998. Pero en aquel momento el Partido Socialista mantuvo la hipótesis de que el Gobierno iba a ser incapaz de sostener las previsiones de crecimiento económico que se proyectaron en los presupuestos del año 1999. El Grupo Parlamentario Socialista tendrá que convenir conmigo en que las hipótesis hay que contrastarlas con la realidad y cuando se contrastan las hipótesis manejadas por los grupos de la Cámara, especialmente por el Grupo Parlamentario Socialista, se constata en el proyecto presupuestario siguiente que la realidad es otra y que en el año 1998, cuando la crisis asiática estaba colocando a algunos países de Europa, como Alemania e Italia en procesos casi de recesión económica, España responde con un crecimiento del 4 por ciento de su producto interior bruto y, por tanto, se desarma la hipótesis. Es muy fácil predecir en situación de incertidumbre —así calificada por todo el mundo, por todos los operadores económicos, incluso por el Gobierno de España— la bondad o no de la previsión económica del 2,9 por ciento. Es una

previsión que no está alejada de las que a España le han atribuido organismos como la OCDE. El propio señor Sevilla hacía referencia en el debate de presupuestos a que el crecimiento en España sería del 2 por ciento. ¿Eso se puede calificar de aproximación a una crisis grave, a una crisis inasumible por el Gobierno, cuando el propio Grupo Parlamentario Socialista está hablando de que el crecimiento de la economía española en todo caso estaría por encima del 2 por ciento? Es muy difícil reconocer en el discurso del Partido Socialista la existencia de una crisis grave si sustenta que en todo caso va a haber un crecimiento de la economía española por encima de la del resto de los países de Europa, primero, porque esa es la cifra que desencadena mi comentario y, además, porque está en el «Diario de Sesiones», en el debate de totalidad de presupuestos, puesta en marcha por el señor Sevilla. Esta es la realidad. Por tanto, además de contrastar las hipótesis puestas en marcha por la oposición política al Gobierno, a lo mejor lo que tendrá que hacerse es contrastarlas con la realidad.

Dice el Partido Socialista que para poder ver si el Gobierno reacciona bien o reacciona mal ante la incertidumbre económica habrá que fijarse en el documento presupuestario. Es cierto y le he explicado por qué considero que el documento presupuestario recoge correctamente la necesidad de dar respuesta a la situación de incertidumbre internacional. Por la misma razón me aceptará el Grupo Parlamentario Socialista que para saber cuál es la respuesta de la oposición política de España a los Presupuestos Generales del Estado y a la situación de incertidumbre habrá que echar un vistazo a las enmiendas. Siento insistir siempre en la misma cuestión, pero en las enmiendas del Partido Socialista desde el año 1996 no ha habido modificación de ninguna clase. En el año 1998 hubo una situación de crisis internacional; en el año 1999 tuvimos otra crisis ocasionada por los componentes de la oferta energética; en esta ocasión tenemos una crisis internacional desencadenada por los acontecimientos del 11 de septiembre y, sin embargo, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es exactamente la misma antes y después del 11 de septiembre a través de las enmiendas presentadas. Ustedes tenían mejores oportunidades que el Gobierno para plantear un documento político verdaderamente comprometido con la situación desde septiembre; sin embargo, el resultado es el mismo de siempre. Es más, podrían echar un vistazo —yo les ruego que hagan ese repaso— a las enmiendas que presentan al presupuesto y, al menos en lo que tienen que ver con todo el debate que se va a producir en la mañana de hoy, no hay ni una novedad con 11 de septiembre y sin 11 de septiembre; esa es la realidad incontestable. Por tanto, para poder obtener respuestas, si el Grupo Parlamentario Socialista hablaba de priapismo por parte de los miembros del Grupo Parlamentario Popular, priapismo del Gobierno ha dicho, **(Risas.)** yo, por la misma consideración, tendré que hablar razonablemente de impotencia de todo

tipo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, **(Risas.)** que responde al priapismo del Gobierno con una ausencia absoluta de novedades en la presentación de enmiendas. Señor Fernández Marugán, esta es la realidad, que yo entiendo que pueda doler, pero es tan cierto como real y está puesto de manifiesto desde la primera enmienda hasta la última presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y no vamos a hablar de las presentadas a los títulos I y II, señorías, porque éstas sí que son exactamente las mismas que defendió el señor Gimeno en el año 1997.

El señor **PRESIDENTE:** Brevísimo turno de réplica para poder ir ajustándonos al calendario preestablecido.

Señor Fernández Marugán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Coincido con el señor Núñez en esa frase que Dante hace decir a Beatriz: Desechad toda esperanza. **(Risas.)** Pues es verdad: desechemos toda esperanza. En este presupuesto creo que sólo hay dos cifras que se van a cumplir: el sueldo de los funcionarios y la tarifa de renta; lo demás, Dios sabe cómo terminará.

Ha dicho algunas cosas el señor Cámara en las que sorprendentemente coincido con él desde el punto de vista de señalar cuál es la posición del Partido Popular, no coincido con él sobre otras circunstancias. En cualquier caso, deberíamos ser conscientes de que en este momento en la sociedad española hay gente que tiene algún tipo de dificultad, unos más y otros menos, y hay gente que ha querido hacer frente a la realidad económica de España de alguna manera. Nosotros estamos en un escenario de costes muy poco estimulante y tenemos una situación en la que las empresas españolas han venido perdiendo rentabilidad y experimentando pérdidas en el beneficio y hasta ahora han mantenido volúmenes razonables de empleo porque creían que iba a haber unas expectativas. Mi pregunta es: ¿Cuánto tiempo se va a poder mantener esta situación? ¿Durante cuánto tiempo las empresas españolas van a poder mantener la creencia de que aquí no pasa nada? que es lo que les dice el Gobierno. Si uno se acerca al discurso de presupuestos del año 2001 había tres cosas fundamentales: el precio del crudo, la cotización del euro y la marcha de los convenios. Ninguna de las tres dependían ni de Aznar ni de Rato ni de Montoro. La semana pasada hemos visto cómo Montoro iba a uno de los cenáculos de la derecha y decía que lo importante en este momento para recuperar la economía es la caída de los tipos de interés, la caída de los precios del IPC y la caída de los precios de las materias primas. Ninguna de esas tres cosas depende de Montoro. Mi pregunta es: ¿Cuánto tiene que caer la economía española para que este Gobierno asuma alguna responsabilidad en torno a la misma? ¿Cuánto tiempo tiene uno que ver cómo baja

trimestre a trimestre? Porque ha bajado al 2,5 por ciento, pero había bajado al 3,3 y había bajado desde el 3,6 por ciento. Es decir, llevamos desde el segundo trimestre del año 2000 con una fuerte y rápida caída en la actividad económica y el Gobierno sigue comportándose de manera impasible y nos dicen: Bueno, seguimos creciendo mejor que el resto de las naciones europeas. Mire usted, mal de muchos, epidemia. Este Gobierno debería, en este momento, poner en marcha algún conjunto de medidas que pudieran generar una expectativa, en los agentes sociales, para ser capaces de encarar el próximo futuro. Creo que en unas circunstancias tan inciertas como las que hoy vive la economía europea hacer una apuesta sensata, por hacer un discurso de país donde los agentes sociales, los sindicatos, los empresarios, las instituciones se comprometan con una actitud destinada a superar la crisis, es bueno. Cuando uno se acerca a esta realidad no es que el Grupo Popular haya reflexionado, no, señor Cámara; el Grupo Popular ha sacado del armario (**El señor Villarrubia Mediavilla: Hay mucho armario aquí.**) el proyecto de presupuesto que tenía antes del mes de julio, ha sacado un presupuesto que nace, absoluta y totalmente, anticuado, que no responde a la realidad de la economía española en este momento, a la necesidad de la economía y de la sociedad española en este momento y que tiene el peor de los panoramas que puede tener un documento de esta naturaleza. Es un simple ejercicio de ficción carente por completo de credibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Voy a ser breve, señor presidente, porque me parece que nos quedan muchas horas de diálogo de sordos; o sea, que cada uno vamos a estar en nuestras posiciones. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Quizás con estas primeras intervenciones evitemos repetirnos durante las próximas 50 horas en nuestras posiciones irreductibles. Me asombra esa continua alusión del Partido Popular a lo que ha pasado, porque podemos hasta estar de acuerdo en políticas anteriores y en cómo va la economía, en lo que ha ido bien, pero aquí estamos hablando de lo que va a pasar, no de lo que ha pasado; no estamos hablando de medidas de presupuestos anteriores, con una economía internacional con otras claves distintas de las de ahora mismo, sino de qué hay que hacer con un nuevo escenario que tiene muy poco que ver con el de estos años atrás en los que ha gobernado el Partido Popular. Tampoco es el escenario inverso, o sea, que en lugar de estar en una situación de bonanza internacional y de crecimiento, estamos en una situación de recesión. Hacen paradigmas del equilibrio financiero como único instrumento capaz de resolver todo, y yo diría, señoría, que hasta ese instrumento es mentira. ¿De qué equili-

brio financiero estamos hablando si los ingresos son mentira y los gastos también? ¿Hemos analizado la liquidación de presupuestos anteriores? ¿Estamos de acuerdo en que el papel lo aguanta todo, pero que estos números no son ciertos? ¿Qué bandera estamos sosteniendo entonces? ¿Un equilibrio ficticio en el papel como único argumento con lo que está cayendo? ¿El mismo argumento que hace cuatro meses, porque da igual que caiga más o que caiga menos?

Yo creo, señorías, que nos encontramos ante una posición irreductible, que no tiene en cuenta lo que está pasando y si esta va a ser la posición que se va a mantener durante las horas que nos quedan de debate, yo por lo menos me voy a ahorrar muchas intervenciones, puesto que nuestras posiciones están escritas y en las enmiendas que tienen todos los grupos. Me parece que han pasado cosas en el mundo como para hacernos reflexionar sobre ellas y hacer algunos cambios. No está pasando lo mismo que hace cuatro meses y dentro de cuatro meses no va a suceder lo mismo que ahora. No vaya a ser que esos cambios —que ninguno de nosotros sabemos fijar exactamente, pero parece que los expertos vislumbran en qué dirección— vayan a caer sobre los hombros de los de siempre, sobre los hombros de los que van a pagar la crisis, de los funcionarios. Como decía el portavoz del PSOE, de lo poco seguro que hay, es que sobre los hombros de los funcionarios va a recaer la carga de la diferencia entre la inflación real que vaya a tener el país y el número que aprobemos aquí, el 2 por ciento de crecimiento de sus salarios, y eso ya está prefijado. Aparte de otras medidas correctoras, como he dicho antes, sobre los más débiles, buscando la convergencia, como digo, no sólo con Europa, que es sana, sino la convergencia interior entre las comunidades autónomas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: La verdad es que si alguien está sorprendido de alguna intervención, especialmente de la del señor Núñez, es nuestro grupo parlamentario. Me ha encantado, realmente ha sido delicioso ver la finura del entendimiento que el señor Núñez hace de la ejecución del presupuesto del año 2001. Dice que los ingresos son mentira y que los gastos también. Señor Núñez, hace usted un fraude porque para poder acreditar esas afirmaciones que usted hace con tanta rotundidad por lo menos habrá que haber tenido interés en saber cómo se ejecuta el presupuesto de 2001 y, que yo sepa, usted no ha acudido nunca a la Comisión de Presupuestos en las sesiones en las que se ha visto la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, nuestro grupo entiende que por la posición política que usted sustenta sobre los ingresos y los gastos, estamos en presencia de un fraude. Usted no conoce cuál es la ejecución presupuestaria y, sin

embargo, se permite el lujo de decir que es mentira. Pues sencillamente no es así.

El señor Fernández Marugán dice que esto no da respuesta a nada. Yo lo que sí recuerdo es que el Partido Socialista nunca da respuestas y en esta ocasión tampoco me ha dicho de qué modo se pretende, a través de las propuestas del Partido Socialista, configurar un presupuesto más útil para afrontar esta época de incertidumbre y de dificultad económica que vive España. En su réplica tampoco he podido ver que se haya deslizado, ni remotamente, la existencia de una propuesta que pueda restituir la bondad del presupuesto público, por cuanto que esto es de interés de todos, no sólo para el Partido Popular, sino también para el Grupo Socialista. Si tienen interés, podía haber aprovechado algún minuto de su tiempo para explicar dónde está de verdad la forma en que el Grupo Socialista va a contribuir a que esta equivocación mantenida y sostenida por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno se pueda enjugar con las propuestas del Grupo Socialista. Estoy hasta tentado de traer aquí discursos que se hicieron por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el año 1996, del propio señor Gimeno y después del señor Borrell, en los que se dicen las mismas cosas. No se es capaz de mudar ni de argumentos, siendo la situación económica completamente distinta. El señor Núñez sí ha dicho en su intervención, menos mal, que está dispuesto a reconocer la existencia de políticas favorables para la economía española en los últimos años, algo que no ha sido capaz de reconocer ningún grupo de esta Cámara, aunque ha sido desafortunada en otros puntos, sin ninguna duda. **(Risas.)** En este punto, señor Núñez, debo decirle que tiene razón. **(El señor Núñez Castain: Una de cal y otra de arena.)** Lo que hemos podido comprobar es que cuando al Grupo Socialista se le ha ocurrido poner sobre la mesa alguna alternativa, dice que hay que bajar los impuestos de hidrocarburos, hazaña política de indudable valía en aquella época, y poner en marcha la tarifa plana para ricos en el IRPF, por boca del señor Sevilla hace unos meses. Yo entiendo que es muy difícil poner en circulación propuestas si la percepción que tiene la opinión pública es como aquella propuesta sobre el IRPF del señor Sevilla sobre la que nunca más nadie supo nada, en momentos difíciles para el Gobierno en los que lo que hacía falta era socavar la acción del Gobierno y no otra cosa. Entonces propusieron bajar los impuestos de los hidrocarburos.

Ahora hay una situación muy difícil, hasta donde ustedes quieran de difícil, pero tampoco parece que haya ninguna respuesta ni meditada ni serena ni estructurada por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes dicen que habrá que ver la respuesta que el Gobierno da a la situación de crisis internacional a través del documento presupuestario. Bueno, pues aquí está. Nuestro grupo dice que habrá que ver cuál es la respuesta que da la oposición a la situación de crisis internacional a través de sus enmiendas, puesto que le

merece mal crédito o mal juicio político el documento presupuestario. Créditos vinculantes, autorizar transferencias de crédito entre uno o varios programas, autorizar transferencias entre uno o varios programas. Lo mismo. Y así es imposible. Sería mucho más fácil someterse a otro juego y esto podría ganar mucha consideración de cara a la opinión pública y al inexistente e insistente interés que tienen los medios de comunicación por este debate en el día de hoy: poder estar estableciendo dos conductas, dos formas de entender la política presupuestaria, dos formas de concebir la forma de resolver los problemas que tiene España. Pero, señorías, lo que existe en este momento es que tan solo hay una, la que pone de manifiesto el Gobierno del Partido Popular, y ante eso la nada.

El señor **PRESIDENTE:** Damos por concluido el debate de los títulos I y II. Pasamos al debate del título III del proyecto de ley, artículos 20 a 31, ambos inclusive. Título III

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serna. **(Rumores.)** Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ:** Cuando iba a empezar a hablar, he oído lo del Grupo Popular. No sé si al señor Merino le gustaría mucho. **(El señor Merino Santamaría: Encantado.)** Ya sabe que trabajamos juntos desde hace año y medio, juntos, pero no revueltos.

Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta 9 enmiendas al título III, tres de ellas a los artículos 21, 24 y 36, y el resto a las disposiciones adicionales. Estas enmiendas, excepto una, antes de que me lo vaya a decir el portavoz popular, como le he escuchado anteriormente al debatir los títulos I y II, son casi semejantes a las del año pasado. La razón es que el título III de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 es literalmente igual al del año 2001. Nosotros teníamos preparadas algunas cuestiones relativas a gastos de personal y se había generado una cierta expectativa respecto a los planes de pensiones y retribuciones variables. Sin embargo, hay que decir que el ministro de Administraciones Públicas, el señor Posada, no ha conseguido acuerdos con la mesa general, con las organizaciones sindicales y, por tanto, han desaparecido del mapa político y no sabemos muy bien qué pasa con ello.

Al igual que el año pasado, tenemos un profundo desacuerdo con el título III, que se basa fundamentalmente en dos razones importantes, estos presupuestos tienen como base económica dos cuestiones. Por un lado, los supuestos que el año pasado llamábamos religiosos, y que para ser respetuosos vamos a llamarles hipótesis económica de un crecimiento del 2,9. En los presupuestos del año 2001 se suponía que el crecimiento sería del 3,6 y a día de hoy vemos que hemos crecido un 2,5. Del mismo modo, la hipótesis o el supuesto de

la inflación del 2 por ciento, en este momento ningún experto económico ni ningún analista dice que se pueda cumplir, y en la zona euro no se bajará del 3 por ciento. ¿Qué es lo que ocurre en este momento? El año pasado también veíamos que la hipótesis de la inflación iba a ser del 2 por ciento y a día de hoy estamos en el 3,4. ¿Por qué decimos esto? Porque, esto nos lleva a que año tras año, nos encontremos con una pérdida de la capacidad de renta, con una pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos. Como esto sucede año tras año, yo no sé si sugerirle al presidente de la Comisión que el título III en vez de llamarse de los gastos de personal, se llamara del deterioro económico de los trabajadores del sector público, porque eso es lo que estamos viendo una y otra vez.

De todas maneras hay que ser riguroso en estas afirmaciones y quisiera ponerle dos ejemplos que podrían sustentar las afirmaciones que hace mi grupo. En primer lugar, nos encontramos con que, sin que hayan terminado los acuerdos entre la patronal y los sindicatos sobre la negociación colectiva de nada menos que de 1.300.000 trabajadores del sector privado —repito, la cifra de 1.300.000 porque hay 2.000.000 de empleados públicos y por tanto —hay una gran semejanza en ambas cifras—, se han firmado ya subidas del 3,6 por ciento para el año 2002, basándose en la evolución real de la inflación. Sin embargo, en el sector público, y con datos elaborados por el Ministerio de Hacienda, nos encontramos —no voy a leer año tras año— con que desde el año 1996 hasta el año 2001 la evolución del incremento salarial es de 11,4 puntos, mientras que la evolución del IPC es de 17,5 puntos. Eso significa que los empleados públicos han perdido nada menos que 6 puntos. Año tras año, y en todas las comisiones de Administraciones Públicas, fundamentalmente, nos encontramos con que el Gobierno tiene la curiosa teoría de que esto no ocurre y de que los empleados del sector público no han perdido en absoluto capacidad adquisitiva, sino que incluso han llegado a ganar 4 puntos. Esto es sorprendente. De todas maneras, este año cuando comparecieron los altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas tenían como base un dato, y es que el gobernador del Banco de España, el señor Caruana, en comparecencia en esta Cámara, había dicho que los salarios del sector público habían evolucionado en un 5,9 por ciento. Nada más lejos de mi intención que decir que el señor Caruana se equivoca, pero la masa salarial no es 5,9, sino 5,3. Me ha parecido curioso que el señor Caruana haya sido tan enormemente diligente a la hora de seguir la evolución de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos y, sin embargo, haya sido enormemente negligente a la hora de vigilar determinados departamentos de la Administración pública que si los hubiese vigilado, como es su obligación, quizás la estafa multimillonaria de Gescartera no se hubiese producido. Por esa razón, por esa

negligencia, el Grupo Parlamentario Socialista pide su dimisión.

Quería decirle al portavoz del Grupo Popular, que es con quien he estado debatiendo durante todo este año y medio de la VII Legislatura, que es cierto que la masa salarial ha subido un 5,3 por ciento, no un 5,9. Esos son los datos que yo obtengo de Hacienda. Pero, ¿por qué el Grupo Socialista presenta estas enmiendas? Porque la distribución de esa masa salarial está generando situaciones de gran injusticia. Les voy a indicar también datos de Hacienda y no voy a tomar todos los años, porque se les pondrían los pelos de punta, sino solamente la diferencia del año 1999 al año 2000. El grupo A de los empleados públicos ha aumentado en un año el 14 por ciento de su salario, el grupo B el 16,72 —y ahora viene el bajón—, el grupo C el 5 por ciento, el grupo D el 1,9 y el grupo E el 0,65. Por tanto, es muy grave cómo se está haciendo esa distribución de la masa salarial, teniendo en cuenta que los grupos C y D son el gran núcleo de los empleados públicos. ¿Qué es lo que ocurre, y de ahí nuestras enmiendas? Que esa distribución de la masa salarial sería más objetiva si se hiciese por ley, es decir, por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, se hace de una forma totalmente subjetiva, porque es el director de cada departamento quien decide cómo deben hacerse las retribuciones variables en los conceptos de productividad y de disposición del servicio. Por gastar una pequeña broma, el reparto de esta masa salarial se parece al reparto que ha hecho Repsol de sus 600 millones de pesetas para publicidad, ya que ha repartido para el 0,14 por ciento de los 18 millones de oyentes radiofónicos de este país, a 6 emisoras de la familia Rato, el 6,6 por ciento, nada menos, de ese gasto millonario de 600 millones. Eso que ha hecho Repsol es lo que está haciendo la Administración en el reparto, de la distribución del salario de los empleados públicos.

Los salarios del sector público tienen que atenerse a la inflación real y no a la inflación virtual que, año tras año, nos trae el Gobierno a esta Cámara. Por otro lado, queremos decir que esto no generaría, como también me dicen continuamente los portavoces del Grupo Popular, desequilibrios en las cuentas del Estado. Para no generar desequilibrios en las cuentas del Estado, el Grupo Parlamentario Socialista ya ha hecho dos propuestas. Una es que sería bueno que hubiese una deflación de las tarifas del IRPF. Así no se perdería, por ejemplo, capacidad de renta o capacidad adquisitiva. Pero les puedo hacer también otra pequeña propuesta y es que la Agencia Tributaria cumpla con su obligación, porque si en este momento tenemos 1 billón 300.000 millones de deuda pendiente de cobro por fraude fiscal, según consta en la memoria de la Agencia Tributaria del año 2000, fíjense con ese billón lo que podría pagarse a los empleados públicos, con la pérdida salarial de seis puntos que tienen. Como ustedes saben, señorías, desde que gobierna el Partido Popular, esa

deuda se ha incrementado anualmente en 66.000 millones de pesetas. Esa negligencia genera un mal sueldo para los empleados del sector público. A menudo, cuando hablamos de la convergencia real con Europa, se dice que la gente no lo entiende. Señorías, en el mismo instante en que, a partir de enero, la nómina aparezca en euros y se compare la nómina de empleados públicos franceses, alemanes, suecos o españoles, los empleados públicos entenderán perfectamente a qué nos referimos cuando hablamos de convergencia real con Europa.

La segunda razón que al Grupo Parlamentario Socialista le hace estar en profundo desacuerdo con el título III es que, cuando se analizan los gastos de personal, cuando se hace una radiografía al título III, nos encontramos con que hay síntomas de enfermedad administrativa, que podríamos verlos en tres grandes cuestiones. No solamente en las escasas remuneraciones de los empleados públicos, sino también en que hay una congelación de plantillas en un momento, en la anterior legislatura, fundamentalmente de crecimiento económico, donde la tasa de reposición es del 25 por ciento. ¿Y qué es lo que está ocurriendo con eso? Pues que ha crecido de forma alarmante la temporalidad. Le voy a dar dos cifras: el 33 por ciento de temporalidad en las corporaciones locales y el 20 por ciento en la Administración general del Estado, el 20,3 si quieren ustedes que seamos más exactos. Yo solamente quisiera dar un dato que siempre me parece alarmante y es que esa temporalidad proviene de la externalización de servicios. Quiero recordarles que de cada cien accidentes laborales que hay en España, ocho —y hablo de muertes— corresponden al sector público. Y en cuanto a la externalización de servicios que está generando esa congelación de plantillas, quiero recordarles que en algunos programas, y no solamente del Ministerio de Administraciones Públicas —que ha sido mi competencia tener que analizarlos— sino de diversos ministerios, la externalización de los servicios públicos ha crecido en más de un cien por cien.

¿Cuál es la conclusión? Que ese deterioro y esas escasas remuneraciones están generando mala calidad en los servicios públicos y descontento en los empleados públicos. El año pasado, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado de 2001, ese descontento dio lugar a huelgas en diciembre, creo recordar que los días 14 y 15 de ese mes, y este año los funcionarios nos están indicando —lo estamos viendo a través de los medios de comunicación— que harán movilizaciones durante los meses que dure la presidencia europea por parte de España.

Teniendo en cuenta estas dos grandes razones, mi grupo presenta estas enmiendas, que podríamos dividir en tres grandes bloques. Cuatro de ellas están establecidas para aumentar el bienestar social y económico de los funcionarios públicos. La enmienda 1052 defiende la compensación de la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos durante el año 2001 y, para

ello, se solicita que se establezca en enero de 2002 una paga consolidable cuyo importe será equivalente a la desviación de inflación producida. La enmienda 1053 establece la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de los empleados públicos durante este año, según el IPC acumulado entre noviembre de 2001 y noviembre de 2002. La enmienda 1054 está referida a las pagas extraordinarias. ¿Qué se intenta con ello? Que el modelo retributivo de las administraciones públicas se vaya acercando al de otros sectores, como el sector privado, pero también al de otras administraciones europeas, donde las pagas extraordinarias forman parte del sueldo mensual. La enmienda 1057 establece la necesidad de consignar una partida de estos presupuestos, equivalente al 0,5 de la masa salarial, para financiar programas de acción social para los empleados públicos. El segundo bloque, con tres enmiendas, está dedicado a la mejora de la calidad de los servicios públicos, evitando la temporalidad en el empleo y la externalización de esos servicios. En este sentido van las enmiendas 1029, 1055 y 1056. Por último, presentamos un bloque de enmiendas relacionado con la publicidad y la transparencia que siempre debe haber en las administraciones públicas. En este sentido, la enmienda 1030, que está referida a las retribuciones de los altos cargos, establece que el complemento de productividad no superará el 30 por ciento de sus retribuciones. Retribuciones que, como ustedes saben, esperamos que no se acerquen a la indemnización del 30 por ciento que ha aumentado Hacienda para los altos cargos que dejen su puesto. Por último, la enmienda 1031 establece que los contratos de personal realizados con cargo a los créditos de inversiones deberán ser informados trimestralmente, tanto a las organizaciones sindicales como a esta Cámara.

Quisiera acabar señalando que esto que dice mi grupo — y que lo venimos diciendo año tras año con las matizaciones, escasas, que van apareciendo en los Presupuestos Generales del Estado— no es solamente lo que piensa la mayoría de la oposición, sino que también lo piensan los analistas. Quiero leerles cuatro líneas aparecidas en un periódico económico, en *Cinco Días*, hace escasas semanas. Dice: El 2 por ciento de la inflación presupuestado para este año está ya casi en el 4 y el incremento medio anual será del 3,5. El Gobierno insiste, para este año, en el 2 por ciento. En esto, la credibilidad está totalmente perdida. En el fondo, no es un error —entre comillas—, sino que, simplemente, lo que quiere es fijar las retribuciones de los empleados públicos muy por debajo de los precios, es decir, lo que se hace es establecer por ley una congelación parcial de los salarios en la Función pública.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: En este título III, señor presidente, no tenemos enmienda alguna y tampoco es necesario fijar la posición respecto de otras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): A este título III, Izquierda Unida presenta 22 enmiendas y la mayoría hacen referencia a la eliminación de límites de la tasa de reposición de efectivos, convocatoria de interinos, programas de estabilidad en el empleo, eliminar la obligación de limitar en comunidades autónomas y ayuntamientos el límite del 25 por ciento, al aumento salarial, del 3,6 por ciento en las retribuciones básicas y del 1 por ciento a los colectivos desfavorecidos, plazas militares, retribuciones de altos cargos, transparencia en las retribuciones del Banco de España, complemento de productividad, etcétera.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida a este título se refieren básicamente a las tres cuestiones que hoy afectan a la Función pública española, entiéndase los límites a la reposición de efectivos, la tasa de temporalidad y la pérdida de poder adquisitivo. El fijar un 25 por ciento de máximo de tasa de reposición de efectivos en las ofertas públicas de empleo, así como la aplicación de este criterio a las corporaciones locales, no ha supuesto un ahorro público, sino un aumento de la temporalidad en la Función pública. Según el Instituto Nacional de Estadística, entre los años 1997 y 1999 ha aumentado en 63.000 el número de los trabajadores de la Administración pública con relación temporal o interinidad. Obviamente, se trata de contratos que no responden a una naturaleza temporal sino a puestos de trabajo con dotación presupuestaria que quedan vacantes y que se corresponden con actividades permanentes de las administraciones. Si la ausencia de beligerancia contra la temporalidad es uno de los más evidentes reproches que puede hacerse a la política del Gobierno, cuando se refiere a la Función pública ya no se trata de un reproche sino de la contestación de una voluntad política de precariedad. Cuando este límite se aplica a comunidades autónomas y especialmente a los ayuntamientos, los efectos son más perniciosos para la estabilidad, pero sobre todo para la prestación con calidad de los servicios de proximidad y bienestar, que son los que más recurren a esta temporalidad. Estas son las razones que justifican la eliminación de la mencionada tasa de reposición, su aplicación a comunidades autónomas y corporaciones locales y el mandato que se incluye de que la Administración pública no recurra a empresas de trabajo temporal, cuestiones que deben extenderse igualmente a las plantillas militares mediante la fijación de una tasa de reposición de al menos el 50 por ciento de las vacantes. Se propone igualmente un pro-

grama de trabajo específico que tienda a corregir estas tendencias de incremento de la temporalidad en el empleo. Existe un acuerdo con los sindicatos, Comisiones Obreras y CESIF, para mejorar la estabilidad en el empleo que no se está desarrollando especialmente en comunidades autónomas y corporaciones locales.

Nuestras enmiendas proponen igualmente abrir procesos de negociación colectiva que desarrollen estos acuerdos y limiten definitivamente la temporalidad. Los presupuestos para el ejercicio 2002 inciden en la conocida política de deteriorar la capacidad adquisitiva de la Función pública. El incremento previsto no sólo no se encuentra alejado de la inflación media, el indicador que realmente mide la evolución de precios, sino que no cubre el IPC que racionalmente cabe esperar, lo que deteriorará aún más la situación de las rentas de los empleados públicos. Proponemos, en consecuencia, el aumento del 3,6 por ciento de las retribuciones básicas, así como la constitución de un fondo de un 1 por ciento de estas retribuciones, con el objeto de mejorar la posición de colectivos desfavorecidos que han padecido especialmente esta pérdida de poder adquisitivo en los últimos años. Nuestras enmiendas constatan que existen mecanismos para evadir esta pérdida de capacidad adquisitiva. Nos referimos a la distribución arbitraria de la productividad, la opacidad en las remuneraciones de los altos cargos y la falta de transparencia de las retribuciones en el Banco de España. A corregir estos aspectos se destinan varias de las enmiendas presentadas. Se pretende, por último, una nueva regulación de las plantillas.

En definitiva, como decía, estos son los objetivos de las enmiendas de Izquierda Unida, y con el permiso del señor Merino, que seguramente nos argumentará que estas enmiendas técnicamente no son correctas, esperamos que se tengan en cuenta para algo que venimos planteando ya desde hace tiempo y que el Partido Popular se resiste a aceptar, y es que estos planteamientos no son solamente de esta oposición, que no permite el juego político o que de alguna forma es una oposición beligerante con el Partido Popular porque no coincidimos políticamente con sus planteamientos, sino que reiteradamente se plantean por los negociadores sociales, por los propios sindicatos, por los propios trabajadores que tienen estas mismas inquietudes y a los que, una vez tras otra, no se les atienden sus reivindicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes comentaba el señor Cámara que el debate no tenía interés y que no había presencia de los medios de comunicación. Cómo va a tener interés el debate, señor Cámara, si ustedes no están dispuestos a aceptar ninguna enmienda de los grupos aquí presentes. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Han de ser buenas)** Yo creo que todos

tenemos aquí buenas propuestas, buenas enmiendas y buenas iniciativas, y despreciar, como ha hecho anteriormente, la labor de la oposición, me parece que no es una buena publicidad para esta Comisión ni para lo que todos debemos hacer, que es contribuir a mejorar estos presupuestos.

En el capítulo I, las remuneraciones de los funcionarios suben el 2 por ciento; ése es el único esfuerzo que está haciendo el Partido Popular: crecimiento en la economía española, que sí lo hay, crecimiento de los salarios al 2 por ciento. Funcionarios, pensionistas, pensiones no contributivas, incluso las taquígrafas, el letrado y los aquí presentes, vamos a tener un incremento del 2 por ciento. ¿Es ese el esfuerzo del Partido Popular? ¿Con eso van a intentar contribuir al déficit cero? Pero hay que ser muy conscientes de qué colectivos están permitiendo esa política sin sentido del déficit cero del Partido Popular, y lo están permitiendo en gran medida los funcionarios, los pensionistas y los colectivos afectados por el presupuesto público. ¿A dónde nos va a llevar esto? Esto nos va a llevar a una Función pública absolutamente deteriorada, con unos salarios que van perdiendo poder adquisitivo, con una cualificación que va a ser cada vez menor, en definitiva, nos va a ir llevando a una Administración cada vez más pequeña y peor, pero esa es la política del Partido Popular. Yo creo que ahí no nos tenemos que sorprender ninguno. Lo que sí quisiera preguntarle es hasta cuándo van a seguir con esta pérdida de poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios y pensionistas, cuándo va a parar el Partido Popular de hacer esta política y va a tener otro planteamiento de política económica que permita cumplir con sus objetivos estratégicos, sin que sean exclusivamente los funcionarios y pensionistas los sacrificados en esta materia.

Nosotros hemos presentado, como había dicho anteriormente, dos enmiendas a este título, que no son sino para denunciar una vez más la regresión autonómica, o el papel o la visión que tiene el Partido Popular sobre el Estado autonómico. No entendemos —eso sí que me gustaría que me lo explicaran— por qué la subida salarial en la Administración autónoma, pongamos por ejemplo la vasca, tiene que ser idéntica a la de la Administración del Estado. ¿Por qué no se tiene en cuenta la realidad de cada administración, el punto de partida y otro montón de factores? Ustedes optan por el café para todo el mundo. Yo creo que esto no tiene ningún sentido. Esta es una política fácil pero no es una política coherente ni es una política con visión a largo plazo. Con la oferta de empleo público pasa un tanto de lo mismo, y no tiene ningún sentido que desde el Estado se legisle con carácter básico en estas materias, porque podríamos llegar a pensar por qué en otros capítulos no, o en otros programas, qué tiene el capítulo VI que no tenga el capítulo I, y así sucesivamente. Esto al final, llevado al absurdo, obligaría que tuviéramos que tomar agua de Fuensanta en el Parlamento vasco. Yo creo que

esto es llegar mucho más allá de lo que sería razonable, pero creo que ésa es la política o la visión autonómica del Partido Popular.

Las enmiendas 586 y 587 que plantean la supresión, por una parte, del artículo 20 del proyecto de ley sobre bases y coordinación de la planificación general y de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Esto es un sinsentido, como he comentado, y creemos que la inclusión de este conjunto de normas básicas en relación con el incremento de los gastos de personal al servicio del sector público, al amparo de la ordenación general de la economía, más que evitar la distorsión de la ordenación general establecida por el Estado, supone la alteración del propio orden constitucional de distribución de competencias y la reducción del margen de decisión para desarrollar una política propia, por lo que resulta conveniente la supresión de la consideración como básicas de tales normas. Esto es lo que dice la enmienda 566 y la enmienda 567, referida a la oferta de empleo público, va en el mismo sentido.

Con lo que les he comentado lo que hacemos es plantear una vez más, porque esto lo hacemos año tras año y recibimos la misma respuesta del Partido Popular, que esto no tenga que tener carácter básico porque es un absoluto sinsentido.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Yo quiero comenzar aclarando, dada la intervención anterior del señor Cámara, mi posición sobre la falsedad, la mentira, de los datos del presupuesto. Por cierto, y como paréntesis, me acusa de no poder hablar de la liquidación presupuestaria porque falté a la reunión de esa Comisión, cosa absolutamente increíble, porque desde luego hay personas en este país que son capaces de hablar de la liquidación presupuestaria sin haber estado en esa Comisión. Yo espero que el señor Cámara se abstenga de hablar alguna vez del título III de los presupuestos porque ahora mismo no está aquí y, por tanto, pienso que el título III no se lo sabe, aunque como tiene equipo detrás vamos a suponer que los que hay son los sustitutos del señor Cámara, y que no recurra más a esa descalificación fácil a un miembro del Grupo Mixto que está en todas las comisiones de este Congreso de que no hable de algo cuando no ha estado presente en la Comisión. Pues sí, voy a hablar de algo aunque no estuve presente en la Comisión porque además me lo sé. Yo creo que son errores de previsión; vamos a llamarles, por ser más educado, en vez de mentiras errores de previsión. Es evidente que los presupuestos del año 2001 tienen y contienen errores de previsión, porque están pasando cosas que no estaban en los papeles, y que el crecimiento, la inflación, los datos macroeconómicos no se han cumplido, y si no se han cumplido no cua-

dran, y si se quiere que cuadren va a ser muy complicado, porque si jugamos al cuadro por el cuadro... (**El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela entra en la Comisión.**) El señor Cámara podrá hablar de parte del título III, de lo que llevo hablado no, a partir de ahora sí (**Risas.**). Por mi parte puede usted tomar café cuando quiera, señor Cámara.

Yo creo que esos errores de previsión pueden provenir de dos razones: una, que se cometen errores, uno hace previsiones de lo que va a pasar y resulta que después el mundo no va como uno quiere; otra, que se hacen trampas, y a mí me parece que no hay trampa más estúpida que la que uno hace en el solitario, porque esa es increíble. Uno puede hacer trampas mientras está jugando con los demás, pero hacerse trampas en el solitario es del género estúpido. En cierta manera el presupuesto del Estado es un solitario del Partido del Gobierno, que tiene todas las cartas delante, y con ellas construye unos números que en esta Cámara debemos de suponer que se los cree. Desde luego como no hay certidumbre internacional pueden fracasar o no, aunque es legítimo basarlos en unas previsiones, pero a mí me parece que hay veces que se hacen trampas, porque es tan claro que no van a ser cumplidas determinadas variables que se contienen en el 2002 que se está jugando a hacer trampas. Estamos en el título III, estamos hablando del crecimiento de los salarios de los funcionarios y estamos autoengañándonos diciendo que el año que viene la inflación va a ser del 2 por ciento, porque lo dice el Banco Central Europeo, porque es lo que hemos convenido o por lo que sea; en lo que SS.SS. estarán de acuerdo conmigo, incluso los del Partido del Gobierno, es que el año que viene la inflación no va a ser del 2 por ciento. Y en el caso de que no lo sea, ¿qué? Pues que va a recaer sobre las espaldas de los funcionarios a los que se les va a disminuir su nivel adquisitivo, porque si se les incrementa un 2 por ciento y la inflación se va al 3, al 3,5 o al 4 el año que viene, han perdido lo que van a perder este año en función de las previsiones del año pasado.

Podríamos discutir muchas horas sobre cuál va a ser la inflación y desde luego no nos pondríamos de acuerdo porque ninguno tenemos la certidumbre en la mano. En lo que sí nos podríamos poner de acuerdo, y en ese sentido van las enmiendas que presenta mi grupo, en este caso particularmente las andalucistas, es en introducir en el proyecto de ley de presupuestos, de una vez por todas, que esa variación entre la inflación real que contenga cada año y la previsión de crecimiento salarial que contempla el Gobierno se supla con una paga anual complementaria a los funcionarios y, por tanto, que lo mismo que hacemos con las pensiones lo hagamos con los salarios y no produzcamos disminución de poder adquisitivo en todos los niveles de personal funcional, sean administrativos, estatutarios o funcionarios propiamente dichos. La propuesta andalucista va, por tanto, en el sentido de resolver todos los años el

diferencial de inflación. Nosotros hacemos una previsión del 2,8, pero estaríamos dispuestos a discutir si va a ser el 2,8, el 2,5, el 3,5 o el 3,2. Todo eso se soluciona con una adenda, como contiene, creo recordar, la enmienda, 1.666, que diga sencilla y llanamente que a final de año se ajuste y en abril del año siguiente se complementa con una paga.

Hay otra cuestión, que es la oferta de empleo público. A nosotros tampoco nos parece razonable que tengamos que autolimitarnos con este 25 por ciento de la tasa de reposición. Me parece que son objetivos macro que pueden responder a una buena política, pero que impuestos linealmente a todas las administraciones y en todos los lugares, ya se sabe que los sueños de la razón engendran monstruos, y en vez de buscar una Administración de más calidad, más eficaz, que incluso puede perder, por qué no, plazas porque se sustituyen por otras misiones, nos autoimponemos un zapato único, un número único, una talla única a toda la Administración española y a todas las circunstancias cuyo cumplimiento vaya en detrimento de los servicios públicos y de la calidad de estos servicios.

Aunque las enmiendas son muchas —doy por defendidas todas las de mis compañeros y las mías propias son catorce—, se pueden sintetizar, por reducir el debate, a esta doble propuesta: una, que no recaiga sobre los hombros de los funcionarios el diferencial entre la inflación y el crecimiento; y, otra, que la oferta de ampliación de empleo público se haga con criterios de racionalidad y de calidad, y no con este criterio puramente matemático de ir reduciendo porque sí, con una limitación del 25 por ciento de la tasa de reposición.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Por empezar por algún sitio, vamos a comenzar por el señor Núñez, del Partido Andalucista, que ha sido el último portavoz en intervenir. Evidentemente, yo no tengo que defender al señor Cámara ni suplirlo, porque él sabe perfectamente el contenido del título III y de todos los Presupuestos Generales del Estado, pero sus importantes obligaciones le han hecho perder su brillante intervención de los primeros tres minutos en los que ha estado ausente el señor Cámara.

Señor Núñez, quiero decirle que la coherencia política debe ser una norma básica, porque eso hace que los ciudadanos crean a los políticos, y usted no puede venir a esta Cámara a hablar de trampas presupuestarias, que no existen en los Presupuestos Generales del Estado, cuando usted y su partido —y usted ha sido consejero de comunidad autónoma— han sido cómplices de las múltiples trampas que se han producido anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Señor Núñez, eso es ser cómplices de las trampas, porque usted ha sido consejero, y su partido políti-

co, que es socio de Gobierno del Partido Socialista, es cómplice de las trampas de los presupuestos generales. Que vengan el señor Núñez y el Partido Andalucista a ensalzarnos las maravillas de la Administración pública, de los funcionarios y de todo lo habido y por haber en la Administración cuando en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2002 plantean ustedes, con sus socios de Gobierno, la privatización de los servicios sociales de la comunidad autónoma, es hablar aquí de lo contrario de lo que se hace donde uno está gobernando. Tendrá usted que explicarnos a los andaluces las maravillas de la Administración pública autonómica que va a privatizar, nada más y nada menos, que los servicios sociales, que siempre han sido una bandera de la izquierda. Luego hablaremos también con el Partido Socialista de este tema y le pediremos alguna que otra explicación. Dígame usted qué valor les da a los funcionarios de los servicios sociales, dígame usted qué calidad le da usted a los servicios sociales en Andalucía, que son competencia de la comunidad autónoma, cuando ustedes los van a privatizar. Usted está haciendo aquí un discurso, permítame que se lo diga, absolutamente demagógico, de cara a la galería y en la más absoluta irrealidad de lo que este país está viviendo y de lo que se está viviendo en España.

Usted presenta una enmienda por la que se modifica la retribución de los funcionarios del 2 al 2,8 por ciento. ¿Por qué no al 2,5, o al 3,9, o al 4,6? ¿Por qué al 2,8? ¿Es que usted, que dice que el Partido Popular, el Gobierno y el Banco Central Europeo, que es el que fija la inflación, no saben si la inflación va a ser del 2 por ciento, sabe que la inflación del año 2002 va a ser exactamente del 2,8 por ciento? Le ruego que nos dé a todos, empezando por el Banco Central Europeo, los datos que le llevan a concluir que la inflación va a ser del 2,8 por ciento. Por tanto, creo que usted mismo y su partido, con las actuaciones que realizan allí donde gobiernan, deslegitiman su intervención en este punto y las enmiendas que presentan al título III.

El portavoz del PNV ha sido muy crítico en su intervención con que se tenga que fijar por los Presupuestos Generales del Estado la subida de los funcionarios y dice que por qué no puede fijar la subida de los funcionarios o la oferta de empleo su comunidad autónoma, el Gobierno autónomo del País Vasco. Yo le preguntaría por qué no cambiaron estas normas los años en los que ustedes votaron a favor de los presupuestos generales del Estado, por qué asumían estas normas cuando votaban a favor los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes mismos caen en unas incongruencias entre lo que hacen y lo que hoy dicen que autoeliminan y auto-descalifican sus intervenciones. Si cuando han apoyado Presupuestos Generales del Estado hubieran conseguido que su comunidad autónoma, su Gobierno autónomo hubiera podido fijar la subida de los funcionarios, yo hoy podría admitir su planteamiento; pero cuando

usted votó a favor los Presupuestos Generales del Estado que fijan el sueldo de los funcionarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, usted sólo está deslegitimando las enmiendas que está presentando a los presupuestos del año 2002.

Con respecto a Izquierda Unida, en este momento ausente, aunque le daremos cumplida respuesta, que ha hecho mucha incidencia en la temporalidad de los funcionarios, les digo lo mismo que al resto de los portavoces: ojalá que en los ayuntamientos en los que está gobernando Izquierda Unida aplicara la norma de eliminar la temporalidad, porque donde están gobernando lo único que hacen es incrementar la temporalidad de los funcionarios. Por tanto, es otro elemento que viene a deslegitimar las enmiendas que están planteando.

Con respecto a la portavoz del Grupo Socialista, si en algún momento lo desea, sabe que tiene las puertas abiertas del Grupo Popular y creo que la propia intervención del presidente, que es quien le ha abierto las puertas, le ha hecho al menos que por primera vez reconociera que hay incremento de la retribución salarial de los funcionarios. Estará de acuerdo o no con la distribución, pero al menos ya hemos avanzado en este año y en estos presupuestos con el reconocimiento de que hay incremento salarial a los funcionarios.

Mantenemos nuestro planteamiento y creemos que los datos avalan la postura del Gobierno y del Grupo Popular. El sector de los funcionarios no está perdiendo poder adquisitivo, porque no es solamente el incremento que se fija, sino que también los deslizamientos que se están produciendo y los acuerdos a los que los distintos ministerios están llegando con los funcionarios son los que hacen que el poder adquisitivo de los funcionarios no esté decayendo sino todo lo contrario, que esté incrementándose o al menos manteniéndose en determinados grupos. Pero a eso hay que unir toda la política económica del Gobierno, que ha favorecido el poder adquisitivo de los funcionarios. Ya nos hubiera gustado a nosotros que el Partido Socialista, en otros años, cuando ellos gobernaban, que daban incremento cero a los funcionarios, ya le hubiera gustado, repito, al Grupo Popular que hubieran votado la bajada de impuestos, porque eso favorecía a los funcionarios; ya nos hubiera gustado que el Grupo Socialista hubiera apoyado con su voto favorable —siempre ha votado en contra— medidas económicas que el Gobierno ha presentado y que favorecían a los funcionarios y al conjunto de los ciudadanos, porque el Partido Socialista siempre ha votado en contra. Me gustaría que por la soledad que acompaña en estos momentos al Partido Socialista, según se dice últimamente en los medios de comunicación, y a sus líderes, se unan ustedes al Grupo Popular, que abandonen esa soledad y que empiecen a cambiar sus planteamientos, porque quizá les iría un poco mejor de lo que últimamente reflejan los datos.

¡Qué duro es escuchar en esta sala, como hemos escuchado en otras salas, hablar de la tasa de reposición!

Quien crea la tasa de reposición es el Partido Socialista en los presupuestos del año 1995. No sé si lo que está diciendo la portavoz del Grupo Socialista es que no estaba de acuerdo con los presupuestos del año 1995, que fue cuando ustedes crearon la tasa de reposición, o que ahora no están de acuerdo porque una medida que ustedes pusieron en marcha la ha mantenido el Gobierno del Partido Popular. Me gustaría que de una vez por todas alguien dijera aquí si es que el Grupo Socialista no está de acuerdo con la tasa de reposición que creó el último Gobierno socialista, porque quizá entonces podríamos empezar a entendernos en esta sala.

En cuanto a la externalización de servicios de la que habla la señora portavoz del Grupo Socialista, le pediría por favor —desde luego se lo voy a hacer llegar— que hablara con el señor Chaves y que le hablara de lo que le he planteado antes al portavoz del Partido Andalucista. No se puede estar aquí criticando la externalización de servicios, que básicamente la que está haciendo el Gobierno se refiere a nuevas tecnologías y a contenidos muy técnicos para lo que no están capacitados los funcionarios y por ello no pueden llevar a cabo esos trabajos, esa es la externalización que se está haciendo, cuando ustedes y el presidente de su partido en la Comunidad Autónoma de Andalucía van a privatizar los servicios sociales de esa comunidad. Desde luego le haré llegar su discurso al presidente de la Junta de Andalucía y a la consejera de Economía a ver si a lo largo del trámite de los presupuestos de la comunidad autónoma son capaces de meditar sobre las reflexiones que aquí hace el Grupo Parlamentario Socialista.

En la primera intervención que realizó el señor Núñez, en el título I, decía una cosa que creo que debe ser elemento de reflexión. Dice que vamos a estar aquí cincuenta horas. No sé el número exacto de horas que va a ser, pero si él tiene los datos de la inflación supongo que tendrá perfectamente calculado que vamos a estar aquí esas cincuenta horas. Si el diálogo de sordos existe, me gustaría que los grupos de la oposición reflexionaran sobre si es culpa del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular o si es por culpa de la oposición. Los datos y la situación avalan la política que el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo; la política económica del Gobierno está avalada por muchos millones de votos y por una mayoría suficiente para gobernar España. Señor Núñez, usted que es un solo representante, un solo diputado de 350, a ver si va a hacer como el niño que está haciendo el desfile en la mili, que todos van con el paso cambiado y mi hijo es el único que lleva el paso bien; a ver si quien está con el paso cambiado es la oposición y no es el Gobierno de España. Cuando en este país se han creado más de dos millones y medio de puestos de trabajo, cuando las condiciones económicas de todos los ciudadanos han mejorado, cuando hemos acortado las distancias con Europa, cuando estamos en fase de convergencia con Europa, cuando hemos conseguido ponernos a la cabe-

za de los países europeos, porque al llegar al Gobierno de España el Partido Popular no se cumplía ni uno solo de los requisitos para la convergencia, cuando somos una de las puntas económicas y cuando estamos creciendo más que ningún país de la zona euro, creo que a lo mejor quienes están con el paso cambiado son los grupos de la oposición y no el Gobierno. Por tanto, les pediría, en cuanto a ese diálogo de sordos de que se habla, que hagan la reflexión de que a lo mejor es que este Gobierno no lo está haciendo tan mal como ustedes piensan.

Desde el Grupo Popular tenemos que decir que nos vemos en la obligación de rechazar las enmiendas, primero, por la incoherencia en sus planteamientos, por la diferencia entre lo que dicen y lo que luego hacen cuando gobiernan; segundo, porque la política que ha fijado el Gobierno en los presupuestos es coherente, porque los funcionarios no pierden poder adquisitivo y porque la situación requiere los presupuestos que se han planteado en este título.

El señor **PRESIDENTE**: Para un breve turno de réplica, tiene la palabra la señora Serna, en nombre del Grupo Socialista.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente, por recordarme que soy del Grupo Socialista para no recibir la bienvenida por parte de mis oponentes. Voy a ser muy breve porque creo que hay que ir cumpliendo con el orden del día y con el tiempo acordado para las intervenciones.

Señor Merino, quien dice que los supuestos de inflación y de crecimiento económico no se sostienen no son los grupos de la oposición —que es lo que he escuchado esta mañana en relación con este tema—, sino que lo dice el Fondo Monetario Internacional. Se lo recordaré: 30 de octubre, *El País*: El Fondo Monetario Internacional rebaja por segunda vez en un mes la previsión de crecimiento de España en el año 2002. No solamente en el crecimiento sino en la inflación. Dice que desde luego no conseguirá ni siquiera aumentar más allá del 2,5. También quiero recordarle que en las zonas euro, por ejemplo en Francia, la inflación está en el 1,4 por ciento y en Alemania en el 2 por ciento. Ustedes saben muy bien que tienen un problema grave, que es un descontrol de la inflación, que generalmente pagan los empleados públicos, y lo pagan porque, por ejemplo, también en esa misma fecha aparece que las organizaciones sindicales consideran aceptable el aumento de los salarios en un 3,2 por ciento. A nosotros nos gustaría que efectivamente los empleados públicos también pudiesen tener esos aumentos salariales, pero, claro, ¿qué es lo que ocurre? Que, ustedes se basan en una serie de cuestiones que impiden que se suban. Le voy a recordar sus propias palabras, señor Merino, que pronunció el día 9 de octubre en la Comisión de Administraciones Públicas. No sé si se le esca-

pó, pero está en su pensamiento y subyace en su ideología en relación con lo que opinan de los funcionarios. Da igual que usted diga: estos magníficos funcionarios. Suena igual de chusco que cuando el señor Rato dice que lo que le ha ocurrido es que ha vendido sus empresas para que no perdiesen los trabajadores. Esta mañana, o anoche, ya no recuerdo, en una tertulia de la radio, se decía que fue una intervención que parecía que había estado fabricada por la factoría Disney.

Le voy a leer literalmente lo que usted dijo: los funcionarios, en estos cinco años, maravillosos —esto último lo digo yo— de Gobierno del Partido Popular han ganado poder adquisitivo. Usted llama funcionarios a la masa salarial, lo cual es sorprendente, pero añade: y, sobre todo, es que hay algo que nosotros —el PP— consideramos muy importante y es que tienen la tranquilidad de que cobran la nómina todos los meses. Ah, ya. Faltaría más y sería la primera vez en Occidente que los funcionarios no cobraran su nómina todos los meses. Ese es el asunto, ¿de acuerdo? Nosotros nunca hemos dicho que la masa salarial no haya crecido eso. Lo que decimos es que la distribución es tan profundamente injusta —no voy a repetir las cifras puesto que ya constan en el «Diario de Sesiones»— que en el sector público, a causa de la manera en que está gobernando el PP, se está generando una falta grave de cohesión social, precisamente en gente que cobra su nómina todos los años. Y dice usted: claro, es que incrementar los sueldos irá en contra del objetivo de conseguir el déficit cero. Nosotros hemos hecho una propuesta. Usted dice que no solamente es por el sueldo que se cobra mensualmente, sino que también ha habido una rebaja de impuestos, pero usted sabe que las tarifas de hoy del IRPF no tienen ya nada que ver, precisamente por la evolución del IPC, con lo que eran cuando ustedes las hicieron. Por lo tanto, como no tiene el mismo valor, mi Grupo les propone la deflactación de esas tarifas.

Usted me hablaba de la soledad del PSOE. Ustedes forman parte del partido que sustenta al Gobierno y si alguien que tiene soledad en los Presupuestos Generales del Estado, son ustedes —esta mañana se está viendo con la intervención de todos los grupos—, aparte de que usted tiene una auténtica neurosis con el señor Chaves. ¿Quiere que le hable de Zaplana? ¿Quiere que le diga que el 37 por ciento de los profesores de educación en la Comunidad Valenciana son interinos? ¿Quiere que le diga que allí hay setecientos y pico barracones como aulas, cosa que no hay ni siquiera en un país latinoamericano? ¿Quiere que le diga esas cosas? Yo vengo a discutir de los presupuestos del Gobierno de España. Ahora, si usted quiere que nos vayamos fijando en qué pasa en Andalucía, en La Rioja, etcétera, estoy encantada porque tengo todos los datos, como usted sabe, los suelo tener siempre.

Dice usted que la tasa de reposición la inventaron los socialistas. Señor Merino, usted sabe que en los años 1993-1995 hubo una mala situación económica en

toda Europa, toda la zona euro. Incluso en aquella época no había una tasa de crecimiento tan altísima en Estados Unidos y nosotros pactamos con las organizaciones sindicales el crecimiento cero para ese año, pero habíamos subido, incluso hasta el 7 por ciento, muchos años el sueldo de los empleados públicos. Le voy a decir una cosa. Esa tasa de reposición del 25 por ciento que se hizo en el año 1995 fue coyuntural, señor Merino. Fue una medida coyuntural que ustedes, desde que gobiernan, han convertido en estructural y nosotros les decimos que no se entiende que lo tengan así desde el año 1996-1997, porque ha habido una época de crecimiento, y además esa medida que era coyuntural y que ustedes han hecho estructural está generando una altísima tasa de temporalidad en las administraciones públicas. Le he dado datos que me reconoce el propio secretario de Estado para la Administración Pública, el 20 por ciento en la Administración general del Estado y el 33 por ciento en las administraciones locales. Si quiere, le digo el dato de la comunidad autónoma que yo conozco, la Comunidad Valenciana, pero no lo haré porque entraríamos de nuevo en un debate que creo que no toca aquí.

De todas maneras, en cuanto a la externalización, no se trata de que nosotros no tengamos empleados públicos que puedan hacerla. Ustedes desde luego no aplican aquel famoso, en su día, documento del vicepresidente del Gobierno americano, señor Al Gore, que se llamaba *Cómo gobernar mejor gastando menos*, porque queriendo un Estado mínimo lo único que están haciendo es sustentar no los servicios públicos sino al sector privado. Están gastando muchísimo dinero. Los gastos corrientes están creciendo a una velocidad increíble. Yo ya le dije que muchos de ellos están creciendo en más del 50 por ciento. Le he puesto un ejemplo en la externalización: el 116 por ciento, y como son datos y cifras publicadas en los Presupuestos Generales del Estado, me parece que no vamos a discutir por eso que su propio Gobierno ha publicado porque está ahí. Yo solamente le voy a decir por qué se produce eso. También en la comparecencia del 9 de octubre, nada menos que el secretario de Estado para la Administración Pública dijo algo increíble: quiero decirle que no soy un defensor a ultranza de lo público, sino más bien de lo contrario. Es decir, que ustedes han puesto a la zorra dentro del gallinero, porque si el secretario de Estado para la Administración Pública lo que quiere es privatizar, no sé qué hace como secretario de Estado para la Administración Pública. Entendería que estuviese en una empresa, pero aquí me parece sorprendente. Claro que teniendo en cuenta la concepción ideológica del Estado que tienen ustedes comprendo que pongan a gente que piensa de esta manera.

Por lo tanto, en cuanto a la externalización — y precisamente una de las cosas a las que iba dirigido el 116 por ciento era a la informatización—, le recuerdo que este país, este Gobierno, España, creó un cuerpo de téc-

nicos magnífico, el cuerpo de técnicos informáticos, a los que ustedes tienen de manos cruzadas. Seguro que no podrán cobrar productividad porque ustedes se van a empresas privadas que sustentan con el dinero de todos los españoles, cuando los españoles tienen a magníficos empleados públicos que pueden hacer esas tareas. Ese es el gran desacuerdo que el Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, por las intervenciones que he oído esta mañana, otros grupos de la oposición mantienen con ustedes. De manera que yo siento la soledad que tiene el Grupo Popular en relación con el debate de los Presupuestos Generales del Estado para este año.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo más desea intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervendré muy brevemente. Me alegro de que el señor Merino no haya encontrado más flanco de crítica hacia nuestro grupo que lo que nos ha dicho, es decir, que por qué votamos los presupuestos con el Grupo Popular algunos años. En los presupuestos hay de todo y cuando se vota es porque hay un acuerdo, como usted bien sabe, y dentro de ese acuerdo hay cosas que gustan más y cosas que gustan menos. Lo que se hace es una valoración global y supongo que por eso los compañeros que estaban esos años aquí apoyarían los presupuestos. De todas formas, lo que sí me ha dejado claro es que la crítica que he hecho yo sobre que la política de déficit cero se basa en el esfuerzo de los funcionarios y que esa constituye una política social absolutamente incomprensible me la admite, lo cual me parece bien. Usted no creará que el Partido Nacionalista Vasco ha estado a favor de que el crecimiento de los salarios de los funcionarios vascos los fije el Estado. Eso creo que no se le habrá ocurrido, aunque, con todo impetu diga que hemos apoyado los presupuestos.

Una cosa que sí le he preguntado y que supongo que no dependerá del Grupo Popular sino más bien del Gobierno es hasta cuándo van a seguir con esta política de pérdida del poder adquisitivo año tras año de funcionarios y pensionistas. A eso sí me gustaría que me respondiera si lo sabe.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: El señor Merino es un viejo amigo, conocido y paisano y, por tanto, no creo que merezca la pena que dediquemos mucho tiempo a maniobras de distracción mutua. Si él quiere meterse con el Partido Andalucista, libre es de hacerlo. Que lo haga donde quiera y como quiera. Se le contestará en su foro. Si ataca a este portavoz porque es responsable de lo que hace el Gobierno andaluz porque fui conseje-

ro en la anterior legislatura, he de decirle que fui consejero con toda la honra, tengo muchísimo orgullo de haber sido consejero de Turismo y Deporte, gestión de la que fui primer responsable y por la que recibí el beneplácito incluso de su grupo. De modo que estoy dispuesto a debatir mi gestión política, de haber estado de compañero —comprendo que para usted es un pecado— de haber sido socio del Partido Socialista, pero qué vamos a hacerle, en esas estamos. Usted dice que yo llevo el paso cambiado. La única ventaja que tiene ir solo es no poder llevar el paso cambiado, porque nadie me marca el paso, lo marco yo solo. Los que estáis en la compañía a lo mejor tenéis problemas de llevar el paso cambiado, pero a mí no me marca nadie el paso, solo mi propia conciencia y, por tanto, yo no puedo llevar nunca el paso cambiado, porque soy un portavoz solitario, con 200.000 andaluces que me han sentado aquí.

Señor Merino, haga el favor de escucharme, si puede; si no, vuelva a sus argumentos y hable del Gobierno andaluz y de lo que sea, porque aquí estamos para defender los intereses de España y también —porque son los mismos— de Andalucía y estamos hablando de los presupuestos generales del país. Otro día quedamos, tomamos unas copas y hablamos del Gobierno andaluz, pero hoy vamos hablar del Gobierno de España que ha presentado estos presupuestos.

Usted me pregunta que de dónde me saco el 2,8, ese conejo de la gorra. Se lo puedo explicar, aunque comprendo que lo saco de señores que no estuvieron en una comisión aquí y, por tanto, pueden estar profundamente equivocados. Lo saco del gabinete de estudios de los servicios financieros y bancarios del país, del BBVA, de muchos expertos, etcétera. Señor Merino, yo estoy con usted —si me ha escuchado— en que no es este número mágico, que puede estar equivocado, y el fondo de mi enmienda no es el 2,8; el fondo de mi enmienda número 1666 —como le he dicho, si quiere se lo repito otra vez— dice que los funcionarios públicos, civiles y militares, en actividad y reserva, tendrán derecho a recibir cada año, antes del 1 de abril, una paga compensatoria de la pérdida del poder adquisitivo que puedan sufrir por la desviación entre el incremento de sus retribuciones al principio del correspondiente ejercicio económico y el IPC real al final del mismo. Quiere decirse —vamos al toro, vamos al fondo, señor Merino— que si usted quiere mantener el 2 en lugar del 2,8 y admite esto, de acuerdo, retire el 2,8. Yo estoy intentando que los funcionarios no entren en detrimento todos los meses, pero, en fin, si usted les quiere pagar por años atrasados, me da igual, pongamos el 2, hagamos trampas en el solitario, sabemos que no va a ser el 2, pero pongámoslo. ¿Por qué? Porque tenemos la solución, que consiste en que todos los años cuando dé el 2,8, como dicen los del BBVA, el 3,5 como dicen otros, el 2,1 o el 2, ¿que da el 2?, pues no pasa nada, no tienen que cobrar nada; ¿que da el 2,5, el 3 o el 3,5? Habrá

que compensarles. Es decir, aquí de lo que estamos hablando es de la pérdida del valor adquisitivo de los funcionarios, no del 2,8, del 2, del 3,5. Ni estamos hablando del Gobierno andaluz, ni de quién lleva el paso cambiado ni de quién se sabe las cifras mejor; estamos hablando, pura y llanamente, de la pérdida de valor adquisitivo de los funcionarios, que el Gobierno hoy por hoy, no le mete mano. Le ha metido mano a un sector desfavorecido, como son las pensiones, y ahí ya lo tiene resuelto. Hay un artículo relativo a las pensiones que dice que no se preocupen los pensionistas, porque si esto va mal, se les paga, pero lo que estamos diciendo es que no se preocupe ninguno de los funcionarios públicos no los pensionistas, salvo que estemos amparando que estas pérdidas de valor adquisitivo las van a soportar las personas, los funcionarios, no las va a soportar ni la economía ni los correctores ni nada, sino que la gente va a ganar un tanto por ciento menos, en nivel adquisitivo, del diferencial entre el IPC y el 2 por ciento. Por tanto yo no quiero discutir con usted si yo llevo razón con el 2,8 y usted con el 2 —yo estoy dispuesto hasta admitirle el 2—; lo que quiero discutir con usted es por qué no escribimos aquí, negro sobre blanco, que pase lo que pase —y ninguno sabe sabemos lo que va a pasar—, la diferencia se les abone. Eso sería, de verdad, resolver el fondo de la cuestión. Yo tengo personas que dicen el 2,8, de las cuales me fío, porque son expertos, pero no han estado en esta Comisión —lo digo por los que dicen que los que no estén en esta Comisión no saben de nada—, pero me gustaría saber qué razones tiene el Gobierno —que puede haberlas— para cargar sobre los hombros de los funcionarios el diferencial entre la inflación y el 2 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Voy a contestar con brevedad para intentar cumplir los horarios. En una respuesta global a todos los grupos comenzaré diciendo a la señora Serna que no sólo me ratifico en las palabras que dije en la Comisión, sino que se las voy a ampliar. Hoy los funcionarios tienen la tranquilidad de que cobran las nóminas y los pensionistas de que cobran la pensión, y cuando ustedes estaban, que tenían la Seguridad Social en quiebra, había serias dudas de que pudieran seguir cobrando la pensión y si no se lo preguntan ustedes al ministro Arenas cuando entró en el Gobierno al día siguiente de dejar ustedes el mismo. Esa situación es real. Comprendo que a ustedes no les guste, pero es la realidad de los hechos y acontecimientos.

Yo no tengo ninguna obsesión con el señor Chaves. Yo creo que usted tiene obsesión con el señor Rato, porque ha hablado aquí de temas que nada tienen que ver con los Presupuestos Generales del Estado. Usted ha dicho que quería centrarse en los Presupuestos Generales del Estado y en su obsesión con el señor

Rato, obsesión compartida por todo su grupo parlamentario, ha hablado de lo divino y de lo humano, pero nada tenía que ver con los Presupuestos Generales del Estado y yo no le voy a hacer el juego en el que usted pretende que entremos, porque eso corresponde a otra comisión donde está un compañero suyo y buen amigo, al que yo respeto mucho, que me imagino que estará haciendo allí su trabajo. Usted me ha dicho que subían el 7 por ciento a los funcionarios, pero lo que no me ha dicho es el dato del IPC de ese año, que era del 9 por ciento. Esos datos usted se los calla con habilidad política, lógicamente, que yo siempre le he reconocido, y mantengo que, por tanto, usted juega con los datos según le conviene y los saca de contexto, como ha hecho con la intervención del propio secretario de Estado, que no merece la pena comentar porque ya figura en conjunto su intervención con motivo de la comparecencia que llevó a cabo. Su teoría sobre el crecimiento del gasto corriente no se sostiene, porque difícilmente se podrían cumplir los Presupuestos Generales del Estado si fueran verdad los datos globales que usted da sobre el crecimiento de los gastos corrientes.

Al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) quiero decirle que los funcionarios no soportan el equilibrio presupuestario, el déficit cero. Creo que es un conjunto de medidas que afecta a todos los ciudadanos y que va en beneficio de todos los ciudadanos y que es el propio equilibrio presupuestario el que lleva a esta situación, pero repito —y así contesto también al portavoz del Partido Andalucista— que los funcionarios no han perdido poder adquisitivo en estos años, salvo que lo que ustedes planteen es que los funcionarios ganen más de lo que corresponde al poder adquisitivo, que sería otro planteamiento, pero los funcionarios, con los deslizamientos y con los acuerdos que se han llevado a cabo, no han perdido adquisitivo en estos años. Yo comprendo que ustedes piensen que electoralmente esta cifra les viene bien y este juego de decir que los funcionarios pierden poder adquisitivo les aporta votos, pero la realidad de los funcionarios es que no están perdiendo poder adquisitivo con el Gobierno del Partido Popular.

Respecto a la pregunta del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre la política del Gobierno, le ruego a S.S. que esa pregunta se la formule al Gobierno en cualquiera de las comisiones y estoy convencido de que la darán una respuesta mucho más fiable de la que yo le pueda dar como miembro del grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de este título, pasamos al siguiente bloque, que incluye los títulos IV y VIII del proyecto de ley, así como la sección 07 de los presupuestos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: En los títulos IV y VIII hemos presentado una serie de enmiendas que aunque no van expresamente dirigidas a algunos de los artículos de esos títulos, al haber sido planteadas por nuestro grupo en el capítulo, por así llamarlo, de las disposiciones adicionales y, sin embargo, afectando a los conceptos de los títulos IV y VIII, voy a defenderlas en este turno. Les advierto que mi intervención se refiere a las enmiendas números 1026, sobre complementos a mínimos; 1065, sobre la compatibilización de las pensiones de viudedad con las del SOVI; 1066, que se refiere a reducción de cotizaciones a algunos grupos profesionales; 1067, sobre bonificación a las contrataciones, al igual que la 1068, también con el mismo concepto, y por último la 1069, sobre el fondo de reserva. En definitiva, señorías, se trata de toda una serie de enmiendas que nuestro grupo incorpora al capítulo de pensiones y de cotizaciones sociales.

Comenzaré por decirles que, conscientes del marco macroeconómico en el que se desarrolla este presupuesto para el año 2002, hemos hecho un ejercicio de pragmatismo al no enmendar —y así lo quiero señalar— con un incremento superior las llamadas pensiones mínimas. Fue una decisión que nos costó, pero somos conscientes de que siguiendo la tradición de lo que ha sido la política socialista a lo largo de casi todos los años de gobierno de ir mejorando un poco más que el conjunto del sistema de pensiones las pensiones mínimas para acercarlas y para producir, digamos, una política de redistribución sobre lo que en nuestra opinión es el nivel más bajo de prestaciones sociales, que son esos tres millones largos de pensionistas que reciben una pensión llamada mínima, este año, en virtud del acuerdo del Gobierno con Comisiones Obreras y con la patronal de que había una pequeña mejora en el capítulo de pensiones de viudedad, hemos establecido un criterio, repito, muy pragmático —que pone en evidencia, por otra parte, el realismo de nuestro trabajo presupuestario en relación con lo que pudiéramos llamar un exceso de gasto sobre las necesidades macroeconómicas del país y las políticas necesarias al efecto— y hemos decidido no enmendar ese capítulo, lo que explica que por nuestro grupo no se haya presentado una enmienda básica al capítulo de pensiones en el título IV. Sin embargo, sí hemos considerado importante establecer algunas reformas a lo que es el conjunto del sistema de pensiones y de cotizaciones, que son las que a continuación voy a defender.

Creemos por una parte que la cantidad que el Gobierno dedica al llamado complemento de mínimos —como se sabe, es la aportación del Estado a un concepto que por su naturaleza debiera ser estrictamente contributivo por parte del Estado y no procedente de cotizaciones—, ese importe que ronda los 700.000 millones anuales de gasto en este presupuesto es enfrentado desde el punto de vista contributivo de la aportación del Estado sólo con una cantidad de 306.000

(en miles de euros). Esta cantidad no corresponde a los acuerdos del Gobierno con Comisiones y con la CEOE respecto al compromiso, repito, que el Ejecutivo asumió en ese acuerdo para que en un plazo de 12 años este asuma la totalidad de la carga de los complementos de mínimos. Si dividiéramos inclusive por 12 en una operación aritmética sencilla el concepto total de gasto de complementos de mínimos, nos encontraríamos con una cifra muy superior a la que el Gobierno ha presupuestado este año. Por eso el Partido Socialista enmienda la cifra e incorpora a los complementos de mínimos una cantidad que equivale aproximadamente a la doceava parte de lo que gasta el Estado en este concepto; por eso hemos enmendado para que la cantidad suba a 540.000 (en miles de euros). Esto es lo que explica esta enmienda importante del Grupo Parlamentario Socialista sobre el conjunto del presupuesto de la Seguridad Social.

En segundo lugar, la enmienda 1065 recoge el concepto de compatibilidad entre pensiones del SOVI con la pensión de viudedad. Realmente este es un caso bastante singular de nuestro sistema de pensiones porque como ustedes saben todas las viudas tienen compatibilidad de pensiones con otro tipo de pensiones, esto es normal, y es natural y además es justo. Por ejemplo, una viuda puede cobrar su pensión de viudedad con otra pensión, inclusive alguna que ella misma hubiera podido generar como la de jubilación, etcétera. En nuestro sistema de pensiones sigue esta perla de injusticia que afecta a estas pocas personas que cobran SOVI, que son muy pocas, y que por otra parte cobran una pensión pequeñísima —saben ustedes que hablamos de las pensiones anteriores al sistema de 1967, que no llegan a 40.000 pesetas al mes— y que no pueden compatibilizar esa pensión con la de viudedad. Nosotros creemos que aunque la cuestión pueda ser tratada no ya en el Pacto de Toledo, sino en una proposición de ley que nuestro grupo tiene planteada expresamente para que sea corregida, hemos considerado oportuno incorporarla al presupuesto de este año reclamando que el Grupo Popular revise esta incompatibilidad absurda e injusta.

La enmienda 1066, que es por cierto una de las pocas que ha tenido transmisión mediática cuando el Grupo Parlamentario Socialista la propuso en el momento de presentar nuestras enmiendas, se refiere a la reducción de las cotizaciones de algunos grupos profesionales. Señorías, cuando se habla de que hay que hacer frente a un ciclo depresivo y se nos argumenta con razón que hay que exponer cuáles son nuestras políticas alternativas, pocas veces se tiene en cuenta que aquí hay una auténtica política alternativa. Es ya un criterio común de los países europeos y de hecho desde el famoso Libro Blanco de Delors hasta la fecha se sigue hablando sobre la conveniencia de que el mundo occidental pero sobre todo la Unión Europea reduzca los costes laborales, mejor dicho, extrasalariales del trabajo, sobre todo de ese trabajo que compite mal con la glo-

balización, es decir con aquellas profesiones no cualificadas que se encuentran en un mundo de competencia global con esos 1.000 millones de personas que en el mundo querrían trabajar por 10 dólares al día. Es una cifra que tiene una capacidad de impacto suficiente como para que seamos conscientes de que mucho empleo del mundo europeo se va a esos países en los que la mano de obra es muy barata; pero cada vez se va más y ¿por qué? Porque la externalización y la tecnología y desde luego la globalización permiten producir en cualquier parte del mundo. El otro día, en un debate parlamentario con el ministro de Trabajo ponía el ejemplo de que British Airways lleva la contabilidad desde Nueva Delhi, pero ejemplos como este podríamos poner mil de muchísimas grandes multinacionales que fabrican grandes subgrupos de aparatos —pongamos de un coche o un avión— en cualquier lugar del mundo, porque la mano de obra es muy barata. Pues bien, si hablamos de que queremos asegurar el empleo precisamente en estos sectores no cualificados y que peor compiten con la globalización, con la externalización, con las nuevas tecnologías, alguna medida hay que tomar y el Grupo Parlamentario Socialista ha tomado la decisión de proponer en este debate que las cotizaciones de los grupos menos cualificados se reduzcan tres puntos. Esto es lo que propone la enmienda 1066.

Las enmiendas 1067 y 1068 se refieren a la necesidad de bonificar las contrataciones. Señorías, también tuve ocasión de discutir con el ministro de Trabajo hace sólo unos días, en una interpelación que le presenté respecto de la política de empleo, el absurdo de que España siga gastando del orden del billón 200.000 millones de pesetas en los últimos cuatro años dedicados a bonificar los contratos fijos. Está bien, es la consecuencia de un acuerdo que se produjo con los sindicatos en el año 1997 y era una necesidad del país, como todo el mundo recuerda, tratar de estimular la contratación fija, pero lo cierto es que cuatro años después de iniciada esa política y gastados ya, como digo, un billón 200.000 millones de pesetas, que no proceden, por cierto, de las arcas del Estado, sino de las cotizaciones que trabajadores y empresarios hacen a las políticas de empleo, gastado, digo, este importante volumen de recursos públicos, los efectos de esa política en la contratación fija son más que discutibles. De hecho, grosso modo, tanto en el año 2001 como en 1998 el volumen de contratos fijos en relación con el número de contratos que se realizan estatalmente cada mes no pasa del 8, del 9 o del 10 por ciento. En este último mes, tan malo por cierto para el empleo y para el paro, ha habido un pequeño incremento, pero en todo caso seguimos viendo que el conjunto de los empresarios españoles, a pesar de que se beneficia de una importante bonificación por ese tipo de contrataciones, sigue contratando temporalmente. La pregunta es si estamos gastando bien este dinero, si hay una evaluación de estas políticas de empleo, de su eficiencia, si no estamos gastando

en balde o si probablemente no ocurriría —es lo que yo pienso, aunque es una especulación, ya que nos falta un estudio de evaluación adecuado— que los empresarios contratasen igual al número de contratos fijos aunque no se les diera tanto dinero, y, por el contrario, si no debiéramos destinar una parte o todo el dinero para la promoción del empleo en otros colectivos, en otros sectores o para determinadas políticas activas que fueran más eficientes para luchar contra el paro o para mejorar otros parámetros de la política de empleo.

Pues bien, lo que el Grupo Socialista pretende con estas dos enmiendas es que las llamadas bonificaciones a la contratación no se dirijan a todos los contratos fijos indiscriminadamente, sino sólo a los contratos fijos de cuatro grandes colectivos, los cuales consideramos deben ser primados y por tanto discriminados positivamente respecto a la totalidad de la población laboral. Uno de ellos es el de las mujeres. No olvidemos que el paro en España tiene nombre de mujer, que el paro es fundamentalmente femenino. Tenemos una tasa de actividad en la población femenina que ronda el 40 por ciento y tenemos que llegar en 2010 —así lo han establecido todos los países de la Unión Europea, incluido España— al 57 o al 60 por ciento. Es un larguísimo camino el que hay que recorrer, por lo que debemos estimular la contratación de las mujeres; no de todos los trabajadores fijos, sino de las mujeres. ¿Qué quiere decir esto? Que hay que destinar las bonificaciones que hoy gastamos para todos a los colectivos que más estímulo necesitan para la contratación, para que sean así positivamente discriminados. Así pues, mujeres, parados de larga duración, por ejemplo con más de dos años de permanencia en el paro, mayores de 40 años, independientemente de su sexo, y, por último, aquellos contratos que realizan las administraciones públicas, las ONG y las entidades sin ánimo de lucro en favor de la inserción laboral de los parados de larga duración. Pues bien, es a estos colectivos, bastante discriminados entiendo yo, a los que queremos dedicar la totalidad del concepto de promoción de empleo a través de las bonificaciones en la Seguridad Social.

Por último, la enmienda 1069 pretende que la Seguridad Social no destine esa cantidad, con la que por cierto el Gobierno hace una propaganda bastante injustificada, al fondo de reserva. Nuestra opinión, señorías, es que todo el excedente de la Seguridad Social tiene que ir al fondo de reserva. Cuando a veces oigo decir al ministro y a otros portavoces del Gobierno que el fondo de reserva contiene en España 400.000 millones de pesetas, francamente no sé si reír o llorar, ya que realmente es una cantidad ridícula. Sepan ustedes que con dicha cantidad, en el caso de que un día hubiera que utilizar dicho fondo de reserva, no pagaríamos más que la mitad de la nómina de un mes de pensiones. Esta es la verdad. Cuando hablamos del fondo de reserva, tendríamos que hablar en serio de la necesidad de dotar dicho fondo con cantidades importantísimas de dinero,

como lo ha hecho Francia y como por cierto lo ha discutido la Administración americana a raíz de su superávit. Destinar ciento y pico mil millones de pesetas graciosas y generosamente, entre comillas, al fondo de reserva cuando lo que sobran cada año son 500 ó 600.000 millones de pesetas o mucho más si el Estado se hiciera cargo de los complementos de mínimos y no destinara desde las cuotas de los trabajadores y empresarios a las políticas activas de empleo lo que debiera dedicar desde su política estrictamente fiscal me parece sencillamente ridículo. Por eso no es ocasión de reír, sino más bien de lo contrario por el hecho de que en estos años de superávit presupuestario de la Seguridad Social se dedique al fondo de reserva tan poco dinero y además, quiero aprovechar para decirlo, sin una regulación mínima. Ya es hora de que se elabore una ley para regular qué se hace con ese fondo y su funcionamiento, un fondo que maneja demasiado dinero como para que esté al arbitrio de la discrecionalidad de la Administración.

Como pueden ver, señorías, este conjunto de enmiendas que les he descrito responden no solamente a una lógica presupuestaria, a una ortodoxia desde el punto de vista del conjunto de los gastos en política de Seguridad Social, sino también y de forma mejor a lo que es una demanda de adecuación a los tiempos que vienen: más dinero para el fondo de reserva mientras haya superávit, más dinero para estimular los contratos fijos de determinados colectivos, reducir las cotizaciones de los colectivos que peor compiten en la globalidad, más dinero para los complementos de mínimos y resolver la injusticia lacerante de que las viudas y las pensiones SOVI no sean complementarias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Respecto a este bloque, mantenemos dos enmiendas, en primer lugar, la 1241 al título IV, concretamente a su artículo 46, párrafo 1.º, que supone una modificación del contenido del proyecto enviado por el Gobierno. Nuestra enmienda no pretende otra cosa —pensamos que es algo interesante— que dar cumplimiento a lo dispuesto en el llamado acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social relativo al incremento de las pensiones más bajas del sistema, las del SOVI. Proponemos un incremento del 2 por ciento que prevé el proyecto de ley al 4 por ciento. En cuanto al título VIII, que también se debate en este mismo bloque, mantenemos la enmienda 1246 al punto 4, apartado 2, del artículo 86, referido a la base de cotización de los trabajadores autónomos. Nuestra enmienda propone modificar dicho apartado para trasladar de 50 a 55 años la edad para fijar de manera voluntaria las bases máximas y mínimas de cotización de los trabajadores autónomos. Nosotros

entendemos —así lo expusimos en la última campaña electoral, con ocasión del debate de investidura y en posteriores intervenciones— que las cuestiones relacionadas con el trabajador autónomo, especialmente las referidas a su cotización en la Seguridad Social y a las prestaciones que la misma le ofrece, deben ser objeto de modificación a lo largo de esta legislatura. Hemos observado con satisfacción que la mayoría de los grupos parlamentarios reconocen que aquí hay un desfase, por no decirlo de otra manera, esto es, que hay una cierta injusticia. También hemos observado con satisfacción que el grupo que tiene mayoría absoluta en la Cámara dijo exactamente lo mismo con motivo de la campaña electoral en un acto celebrado en Barcelona. Lo cierto y verdad es que nada se ha movido desde las elecciones del año 2000, que la legislatura va agotándose y que las promesas realizadas en relación con los trabajadores autónomos no se están cumpliendo, aunque tengamos tiempo para tratarlo y realizar al menos las medidas más sustantivas. Ampliar de los 50 a los 55 años la posibilidad de que un trabajador autónomo pueda escoger la base de cotización es mejorar un trato que puede llegar a ser del todo injusto, aún más cuando estamos hablando de un gran colectivo que en la mayoría de los casos hace de su esfuerzo personal el instrumento para ser a la vez empresa y trabajador y que nutre un entramado empresarial muy importante, decisivo en buena medida para el equilibrio y la cohesión social en todas las zonas de España. Nuestra enmienda solicita la ampliación de ese periodo que aparece en el proyecto de ley y en lo que hoy es norma, de 50 a 55 años, facilitando así la situación futura —estoy hablando del momento de la jubilación— de los trabajadores autónomos. Esto debe hacerse dentro de la libertad de que cada uno haga lo que crea conveniente o lo que pueda —que también en eso hay condicionantes— para subir la base de cotización y que pueda hacerlo no sólo hasta los 50 años y que a partir de los 50 años sea necesario insistir cada año en que se quiere pagar lo máximo, lo cual me parece bastante absurdo desde la perspectiva de una administración ágil, ya que si se hace una vez y no se dice lo contrario, ya debería servir para siempre, sin necesidad de repetir cada año la misma canción, hasta los 55 años. No todo el mundo se enteró de esa novedad, no todo el mundo cumple rigurosamente la obligación de comunicar año por año a la Seguridad Social una voluntad que ya se ha manifestado; puede haber olvidos y los olvidos resitúan al trabajador autónomo en una base de cotización y por tanto en una posibilidad de futuro inferior a la que en su momento manifestó. Esos son los argumentos que avalan esta segunda enmienda, la número 1246, señor presidente, y con ello termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** A este título IV —puesto que en el título VIII y en la sección 07 no hemos presentado ninguna enmienda— el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta cuatro enmiendas, las números 42, 43, 44 y 45. En este apartado relativo al sistema de pensiones de la Seguridad Social, como en otros, se plantea el problema crucial de la revalorización de las pensiones. Estas enmiendas tratan de establecer dos criterios, en primer lugar eliminar la posibilidad de no revalorizar las pensiones públicas y en segundo lugar fijar una revalorización de pensiones equivalente a las del Sistema general de la Seguridad Social.

Uno de los consensos más relevantes alcanzados en esta Cámara se refiere precisamente a la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas en función de la evolución del índice de precios del consumo y a través de fórmulas estables. En aplicación de dichos criterios informadores, se promulgó la Ley 24/1997, de 15 de julio, que garantiza por primera vez el poder adquisitivo de las pensiones del sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, las pensiones públicas que no pertenecen a dicho régimen no gozan de las mismas garantías de conservación del poder adquisitivo de las pensiones. Este es el objetivo de dos de las enmiendas que ha introducido Izquierda Unida en el título IV del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las otras dos enmiendas tratan de precisar —con mejor criterio que el incluido en el real decreto del texto refundido de clases pasivas del Estado— lo que debemos considerar una pensión extraordinaria que se corresponda, además de con actos terroristas, con incapacidades o inutilidad física causada en acto de servicio, no sometiénolas al límite de las pensiones ordinarias por jubilación o enfermedad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Intervendré muy brevemente, señor presidente, porque en este título —aparte de dar por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto— sólo he presentado una enmienda respecto a las previsiones de crecimiento de las pensiones. En ella, independientemente de la garantía que contiene el proyecto, solicitamos un incremento del 2,8 por ciento, como he citado en el título anterior, en vez del 2 por ciento que contempla el proyecto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Empezaré por el orden en el que han sido presentadas las enmiendas y concluiré con las de las disposiciones adicionales que ha defendido el portavoz del Grupo Socialista, señor Jáure-

gui. En primer lugar figura la enmienda número 42, del Grupo de Izquierda Unida, que acaba de defender su portavoz. Hemos de reiterar que esta enmienda, junto con la que formuló el año pasado, es reproducción de unas enmiendas que vienen planteando en relación con las pensiones extraordinarias y el establecimiento de un límite a las mismas. Damos por reproducidas las argumentaciones contrarias ya expuestas anteriormente. Entendemos que la pensión extraordinaria también entra dentro de la existencia de un límite extraordinario para la misma.

En cuanto a la enmienda 1680 del Partido Andalucista, al artículo 41, creemos que el IPC previsto por el Gobierno se puede conseguir. El objetivo del 2 por ciento puede alcanzarse, más teniendo en cuenta la reducción de los precios de los carburantes y la situación de bajada del consumo que se produce en nuestra actividad económica y en nuestra sociedad. El 2 por ciento no parece desmesurado como objetivo previo para el año 2002; por tanto no coincidimos con su apreciación del 2,8 por ciento. En todo caso hay que decir que el punto 2 de su enmienda es, de partida, totalmente innecesario, porque la ley ya establece *ex post* —es decir comprobado si ha existido una inflación superior a la que plantean los presupuestos de cada ejercicio— una corrección en las pensiones mediante una paga única que compensa esa situación de pérdida de poder adquisitivo, además de por las razones en las que voy a seguir abundando a la hora de abordar la enmienda número 43 de Izquierda Unida.

Rechazamos la enmienda número 43 de Izquierda Unida, al mismo artículo y apartado, no sólo por los argumentos de fondo que he expuesto y voy a continuar exponiendo, sino porque nos parece que técnicamente es bastante mejorable. De hecho, se hace alusión al régimen de la Seguridad Social, cuando entendemos que se debería hablar de sistema de la Seguridad Social y no de régimen. Se desconoce el alcance y la protección real que quiere la enmienda e incluso no se citan las vías revalorizadoras que vienen previstas en el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, aunque parece deducirse que se ampararían en el vehículo que instrumenta el artículo 48 de la misma, aunque también pudiera ser vía artículo 52. Además, el planteamiento que se formula nos parece innecesario. El Grupo Parlamentario Popular, en una disposición adicional quinta nueva, ha planteado una enmienda, la 1785, plenamente coincidente por cierto con una preocupación formulada en la enmienda número 1253, del Grupo Parlamentario Catalán, en la que se establece en las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de clases pasivas el derecho a la percepción de una cantidad antes del 1 de abril, que pueda ser la que regularice la cuantía del previsible diferencial del IPC que a final de este año se va a producir. Por lo tanto, en el fondo estamos de acuerdo y creo hemos dado satisfacción al planteamiento que ustedes abordan y que las enmiendas tanto del Grupo Parlamen-

tario Catalán (Convergència i Unió), en una disposición adicional nueva, como del Partido Popular, en una disposición adicional quinta bis, resuelven perfectamente una situación que, por otro lado, legalmente ya venía establecida. Lo que hacen los presupuestos, con elementos de carácter económico, es cada año, en virtud del mandato de tal legislación, contemplarla e incorporarla para que se puedan satisfacer las cuantías que se derivan de tal obligación. Señor presidente, consecuencia de todo ello es que las enmiendas del Grupo Mixto, del Bloque Nacionalista Galego, en las que se pretende sustituir el artículo 41.1 y sucesivos, donde figura el 2 por ciento, por el 5,5 por ciento, es decir, las enmiendas números 1371, 1372, 1373 y 1374, deben ser objeto de nuestra clara y contundente oposición, porque además son innecesarias y aunque no lo fueran, discutimos plenamente la cuantía que plantean.

Los argumentos a la enmienda número 45, de Izquierda Unida, ya los hemos explicado al hablar de la enmienda número 42.

En cuanto a la enmienda número 1374 del Bloque Nacionalista Galego, pese a lo dicho y a mayor abundamiento, quisiera significar que el acuerdo de 9 de abril de desarrollo y mejora del sistema de protección de la Seguridad Social, suscrito por Comisiones Obreras, Gobierno y patronal, esperamos que se desarrolle pronto y que lleguen a la Cámara normas que vayan en la línea de la preocupación y sensibilidad política que en esta enmienda se plantea, que otros grupos creo que comparten y el nuestro por supuesto también, de mejorar la dotación de las pensiones menos favorecidas, pensiones mínimas, pensiones de viudedad, orfandad y pensiones SOVI.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al cual he hecho referencia en una enmienda que no ha debatido, pero creo que era oportuno habida cuenta del contexto en que nos ubicábamos en este debate, como era el relativo a la revalorización o actualización de las pensiones en relación al IPC, nos plantea dos enmiendas. La primera, la enmienda 1241, la comprendemos y compartimos en su espíritu y sensibilidad, pero aquí al igual que acabo de decir en relación a la precedente enmienda del Bloque Nacionalista Galego, estamos a la espera —lo deseamos fervientemente y no voy a ocultar que me hubiera gustado que ya se encontraran incorporados plenamente en este debate— de los desarrollos normativos, vía ley u otras normas de menor rango, que pueda elaborar el Gobierno para dar justamente cumplimiento a lo que suscribió y a lo que se comprometió políticamente en el citado acuerdo de 9 de abril, que fue básicamente, entre otras muchas cosas, algo que es denominador común en toda la Cámara como es el intento de esa progresiva mejora de las pensiones de carácter mínimo sin que sea obstáculo al necesario equilibrio financiero y viabilidad futura del sistema de Seguridad Social, ¿insisto, pensiones mínimas, pensiones de viudedad, pensiones de orfandad,

básicamente como pensiones a las cuales se debe dirigir una acción protectora superior a la que inicialmente prevé el presupuesto y que además es consecuencia del compromiso y del acuerdo al que he hecho mención. Por este motivo, comprendiendo y compartiendo las razones de fondo que se han expuesto y que rezan también en la motivación de la enmienda, lamentamos no poder dar satisfacción porque nos parece que vamos a tener tiempo quizá de abordar —no sé si en la cuantía exacta que ustedes proponen, de un incremento adicional del 4 por ciento de las pensiones SOVI— un debate más in extenso que abarca toda preocupaciones que compartimos en este sentido.

La enmienda 1246 sobre la que ha dedicado más tiempo se refiere a la posibilidad de que los trabajadores autónomos hagan una selección de la base de cotización antes de los 55 años de edad, cuando la legislación la fija a los 50 años. He de decir que en los cinco últimos años se han hechos esfuerzos, que creo que no vienen al caso exponer pero si fuera menester encantado lo hago, en relación a la progresiva mejora y protección del sistema del régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social. Además, esta es una de las recomendaciones troncales de lo que constituye el Pacto de Toledo en el sentido de una aproximación progresiva a regímenes y una reducción de lo que podemos denominar regímenes especiales aunque ya se produjo inicialmente en este país de forma importante y sustancial a partir de 1986. Compartimos la ocupación y preocupación que debe tener la Cámara en relación a continuar mejorando el sistema de protección de los autónomos y también a lo que significan las reformas tributarias y los costos fiscales que se derivan del trabajo de los autónomos o de la actividad económica de los mismos. También compartíamos que hay que facilitar y desburocratizar trámites administrativos que en muchas ocasiones impiden un desarrollo como debe de ser y en la rapidez en que se debe producir la tan importante existencia de autónomos dentro de nuestro tejido socioeconómico, que es una columna vertebral que nosotros desde luego no renunciamos a continuar mejorando. Sin embargo, la medida que nos propone fue objeto justamente en su día de modificación en contrario. Es decir, en la legislación anterior ya figuraba que la elección de base de autónomos se producía antes de cumplir la edad de los 55 años y se bajó a los 50 años, es más, coincidiendo un poco, tras el período transitorio, con lo que va a configurar y constituir la base reguladora de cálculo de la prestación a que puede tener derecho en el futuro el trabajador autónomo, sobre todo cara a la jubilación y que va a ser de 15 años. Por otro lado, nos parece que podríamos incurrir en una cierta desafección de los principios inspiradores del Pacto de Toledo en el sentido de escapar un poco de lo que debe de ser la proporcionalidad y la contributividad, más aún, no voy a ocultárselo porque este portavoz lo lleva defendiendo hace años, desde la perspectiva que algu-

nos tenemos de que nos parece que sería lo más ético, lo más viable y lo más equitativo que a lo largo del tiempo fuéramos a sistemas que computaran el conjunto de la vida cotizante de un trabajador, para evitar también las situaciones de discriminación negativa que se produce por ejemplo en amplios colectivos de trabajadores que prematuramente han sido expulsados del mercado laboral y porque además efectivamente subrayaría el carácter contributivo de las cotizaciones en relación a las prestaciones y el necesario equilibrio que esto debe soportar en nuestro sistema. Por estas razones, en principio, no estimamos conveniente tampoco la admisión de esta enmienda, aunque, como le digo, tenemos plena coincidencia con la enmienda troncal, en mi criterio la más importante de las que planteaban, la que formulan en la disposición adicional nueva antes mencionada.

Respecto a la enmienda número 1376, del Bloque Nacionalista Galego, debo decirle que el debate que nos plantea se produjo el año pasado, que no hay ninguna razón nueva para que cambiemos el criterio desestimatorio de su pretensión. La ley general presupuestaria de los años 1999, 2000 y 2001 recogía esta habilitación en favor del Gobierno para que pueda modificar los tipos de cotización en desempleo; que el hecho de que el Gobierno tenga la habilitación no significa necesariamente que la tenga que utilizar y de hecho no lo ha utilizado; simplemente que, en función del desarrollo de la situación socioeconómica y de lo que hoy tanto se ha alegado en esta Cámara, como son los cambios a los que nos vemos sometidos e incertidumbres de orden económico, qué menos que el Gobierno pueda tener una flexibilidad para adecuarse en esta materia a los requerimientos que el mercado requiera. Este objetivo se planteó además en la cumbre de Luxemburgo y por tanto todas estas razones nos impulsan a rechazar esta enmienda del Bloque Nacionalista Galego.

En relación a las alegaciones formuladas a las disposiciones adicionales por el Grupo Parlamentario Socialista, he contestado ya a algunas cuestiones. Respecto a otras, como no venía expresamente preparado para ello, si me dejo algo en el tintero, no dude que, encantado, en el debate plenario ampliaré los argumentos que vamos a exponer para rechazar las mismas. La enmienda 1026, relativa a los complementos a mínimos, ya fue objeto de debate en la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social en la Comisión de Presupuestos por parte de su compañero de su grupo parlamentario. Nosotros creemos que hemos cumplido con el acuerdo de 9 de abril, en el cual se establece un período máximo de 12 años para que los complementos a mínimos sean plenamente financiados con cargo a la tributación, porque se ha establecido una cuantía que llega a una doceava parte. No parece que en este caso sea prudente esta presupuestación, sin perjuicio que en otros años se pueda acelerar o no, en virtud de las necesidades generales del presupuesto y de las realidades de los cotizantes, se pueda llegar a tratar de una u otra forma o darle

un mayor o menor ritmo. Por lo tanto no estamos de acuerdo con la pretensión de incrementar la cuantía en la forma que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a la enmienda número 1065, relativa a la compatibilidad de la pensión de viudedad con la de SOVI, no se habla de la posible compatibilidad o no de las SOVI que son de incapacidad o de jubilación con otras. Es decir, creemos que tiene algún problema técnico, sin perjuicio de que en principio el argumento más nuclear de oposición es que consideramos que la pensión SOVI ya lo es en razón a unas personas que no han acreditado una vida cotizante, sino que son unas pensiones en las cuales con un solo día de cotización al extinto retiro obrero obligatorio o mil quinientos días al SOVI, el seguro obrero de vejez e invalidez, ya lucran una pensión. Por tanto, no ha habido esa contributividad, pero se ha reconocido y se ha entendido —y nosotros, obviamente, también lo entendemos así— como necesario en un momento histórico hacer beneficiarios a una serie de ciudadanos que se encontraban en estas situaciones. Por otro lado, se trata de una pensión residual. Establecer lo que usted hace, aparte de los problemas técnicos que inicialmente le indiqué, iría en línea de una situación de pluripensiones que entendemos que a lo largo del tiempo será no deseable. Compartimos que no son grandes cuantías y que tampoco son numerosas las pensiones, y las cuantías que se perciben no le negaré que no son las deseables. Lo que ocurre es que los antecedentes históricos en su origen son los que son y son los que le acabo de exponer.

La enmienda 1066 aborda la reducción de cotización social. Las cotizaciones sociales y la reducción que nos propone el Grupo Socialista —no he tenido tiempo de comprobarlo— supongo que son equivalentes a las que formuló en su texto alternativo a la reforma laboral. Es decir, esto nos lo planteó ya como un elemento básico del debate, en el cual había una filosofía diferente entre el grupo que sustenta al Gobierno y el Grupo Socialista, que entendía que se debería ir a una reducción generalizada en una serie de grupos cotizantes de los trabajadores dentro del sistema de la Seguridad Social. Nosotros —lo sabe— hemos entendido más razonable ir a una reducción selectiva de las cotizaciones vía bonificación, y las bonificaciones han ido en pro de los colectivos que tenían mayor problema de inserción dentro del mercado laboral. Se ha dicho que la mujer no está suficientemente empleada en nuestro mercado laboral, y es cierto. Justamente por esta razón nosotros hemos promovido bonificaciones —si usted lo quiere entender así, discriminaciones positivas— en pro de la mujer para que tenga un mayor acceso y una mayor incardinación dentro de nuestro mercado de trabajo y, aunque ciertamente no está en los niveles que deseamos e incluso que necesitamos, nadie puede desconocer que a lo largo de estos últimos años ha habido un aporte importante de mujeres al mercado laboral, que por cierto ha solucionado problemas que quizá se nos

planteen en el futuro, a medio o corto plazo, que carezcamos de mano de obra en determinados sectores y en determinadas profesiones y cualificaciones. Por tanto, he de decirle que nos parece que esta política (también en el acuerdo de 9 de abril, por ejemplo, referida a los mayores de 55 años, con una discriminación positiva a desarrollar en sus cotizaciones) de fomento de las bonificaciones a las mujeres, de fomento a la transformación en contratos indefinidos, de fomento a los discapacitados y a los mayores de 55 años y parados de larga duración es una política más selectiva, más favorecedora de que los colectivos con más dificultades y menos posibilidades al final tengan las mismas oportunidades o se acerquen, que es el objetivo, en plena igualdad al resto de los trabajadores para incorporarse a un trabajo.

Pese al alegato, que compartimos, de la mala situación del dato de octubre en relación al empleo, le puedo dar otro que va en la línea de decir que contextualicemos las cosas. El dato es malo, lo digo con claridad, pero este mes de octubre nos hemos encontrado con 8.000 nuevos cotizantes al sistema de la Seguridad Social, lo cual no es malo. Lo digo porque no todos los parámetros están incidiendo en una visión tan negra como en ocasiones uno tiene la oportunidad de escuchar y que cree que es el panorama que algunos dibujan. En este sentido he de recordar también que a lo largo del año 2001 este incremento de cotizaciones se puede evaluar en 530.000 nuevos afiliados y que desde el año 1996 a aquí son 3.500.000 más, y en esa senda todavía siguen incorporándose, y espero que por mucho tiempo, nuevos trabajadores a las cotizaciones.

Sus enmiendas 1067 y 1068, relativas a las bonificaciones a la Seguridad Social, nos introducen en una situación de restricción de la contratación indefinida, incluso seguro que en contra del efecto que el autor, el Grupo Socialista, espera desear; estoy convencido de que no pretende lo que se deriva de esto. Mujeres tras la situación de maternidad no van a tener las posibilidades bonificadoras y de acceso al mercado laboral que en este momento tienen. Nosotros entendemos que este corsé, al hacer ustedes una reducción limitativa y tan selectiva, va en contra de colectivos que quieren primar y favorecer en primer grado y que desde luego el Grupo Popular, sin duda alguna, quiere favorecer y primar en primer grado. Yo no sé, porque obviamente es un imposible —y esto fue objeto de debate el miércoles pasado en la Cámara entre usted y el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales—, si la contratación indefinida no subvencionada sería la misma que la que hoy se produce con bonificaciones en nuestro mercado laboral. Yo tiendo a pensar que no. Lo que ocurre es que no tenemos un parámetro comparativo porque tendríamos que no haber bonificado en todos estos años para haber sabido exactamente en qué tasa de creación de contratos indefinidos teníamos el mercado laboral. Por tanto, me pone ante una prueba diabólica y de difícilísima o imposible contradicción dialéctica desde esa premisa que argumenta.

Por último —y creo no dejarme nada—, la enmienda 1069 relativa a la denominada ridícula cantidad de constitución del fondo de reserva. A nosotros no nos parece ridícula, y yo creo que no hace tantos años, a lo sumo seis, hubiera habido cruzadas apuestas y hubiera fracasado la inmensa mayoría de la gente al pensar que nuestro sistema de Seguridad Social, con las dificultades que tenía —y no son tantos años—, hoy se iba a encontrar en una situación positiva de superávit, en una situación de dar, en términos sociales, certidumbre a nuestros conciudadanos, dotarles de estabilidad y seguridad y, por tanto, también de afianzar sus derechos, sus tranquilidades vitales y sus posibilidades de vida y de inversiones económicas. El artículo 91.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social se adecua perfectamente a la recomendación segunda del Pacto de Toledo, y además fue integrado por la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social. Nos parece, por tanto, que la afectación directa, exclusiva y única que se plantea en la enmienda no es lo más razonable en este caso, nos encorseta, pero ojalá pueda ocurrir a fines del año que viene, como en la ejecución de lo que se producirá este año, que las prudentes previsiones en número de cotizantes y en número de recaudación que ha tenido el Gobierno en materia de la Seguridad Social dejen un remanente que permita incrementar aún más la cuantía que inicialmente hemos previsto. Esto que ha ocurrido en los dos últimos ejercicios —en el sentido de que estaba dotado, pero podemos hablar ya de cuatro años— ojalá también se produzca en el año 2002.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jáuregui para una réplica. Les pido, por favor, brevedad en el turno de réplica.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muy brevemente, hay dos cosas que merecen una respuesta por mi parte. La idea de que la bonificación a los contratos fijos hay que seguirla haciendo, frente a la alternativa que el Partido Socialista ha propuesto de bonificar sólo a algunos colectivos que merecen más el esfuerzo de la bonificación para la promoción del empleo en esos colectivos, pone en evidencia, señor Azpiroz, en mi opinión, que la única política del Gobierno frente al exceso de temporalidad es primar los contratos fijos, y eso —creo que hay que calificarlo así— ha devenido en fracaso. Es decir, se ha comprobado que sólo estimulando económicamente a los empresarios para que contraten fijos no aumenta excesivamente el número de empleos fijos y no se reduce, por tanto, la eventualidad. De hecho —no lo olvidemos—, la temporalidad en España estaba en 1997 en el 33 por ciento y ahora está en el 32. Por tanto, dejemos las cosas claras. Yo sigo insistiendo en que es una pena que gastemos tanto dinero para este objetivo en vez de que el Gobierno utilice otros instrumentos de política laboral, de intervención sobre el mercado labo-

ral, que puedan estimular la contratación fija sin gastar dinero, por ejemplo, penando o evitando la concatenación y lo que pudiéramos llamar el abuso de ley y el fraude sistemático en la contratación temporal. Aquí hay una línea radical de política diferente. Si ustedes en vez de dedicar todos sus esfuerzos a gastar dinero para estimular los contratos fijos dejan a los empresarios que puedan seguir contratando temporalmente, incluso en fraude de ley o en abuso de la misma, gastan el dinero innecesariamente. Si, por el contrario, hubiéramos hecho una reforma laboral en marzo de este año que hubiera incidido en otras medidas, probablemente podríamos destinar este dinero a otros objetivos como los que el PSOE ha explicado en su turno anterior para favorecer la contratación de los colectivos realmente más desfavorecidos.

En segundo lugar, hay una afirmación que forma parte de todo el discurso del Partido Popular a propósito de lo que podríamos llamar grandes números de la Seguridad Social, que son los que se refieren a que ahora hay más cotizantes, etcétera. No se puede seguir utilizando de manera tan sectaria la realidad. En el período 1987-1992 también se produjeron estos incrementos en población activa, en población femenina, en cotizantes, etcétera; luego hubo un período, 1992, 1993 y principios de 1994, que tuvo una repercusión durísima en el empleo y desde finales de 1994 —desde finales de 1994, repito— el ciclo económico español, siguiendo una senda macroeconómica internacional, ha ido creciendo; no desde 1996, desde finales de 1994 en España se crece, se crea empleo, se aumentan los cotizantes, etcétera. Pero eso no permite hacer un discurso triunfalista sobre los elementos que he planteado anteriormente y sobre todo, señor Azpiroz —y termino con esto—, no permiten que nos mantengamos inertes ante los nuevos tiempos. El discurso que se ha expuesto al comienzo del debate presupuestario esta mañana por el portavoz socialista, señor Fernández Marugán, brillantemente por cierto, a propósito de lo que este Gobierno hace frente a lo que viene —sin que incurramos en catastrofismos por nuestra parte porque ojalá nos equivoquemos—, mirando lo que está haciendo todo el mundo, ustedes dicen que todo sigue igual y nosotros hemos planteado políticas alternativas, por ejemplo, porque tenemos muchísimo miedo de que el empleo poco cualificado y eventual mayoritariamente pueda verse durísimamente golpeado dentro de pocos meses. Ante eso hay que reaccionar. Los franceses —antes lo comentaba con el señor Fernández Marugán— han reaccionado incluso no ya con políticas económicas concretas, sino apelando al patriotismo. Fíjese qué término más poco conciliable con las políticas económicas, pero lo han hecho. Desde Fabius a Jospin están todo el día pidiendo a los franceses que hay que sacar adelante el país frente a lo que viene. Aquí no pasa nada; aquí el país está estupendamente y ustedes siguen, como dicen los mejicanos,

nadando muertitos, es decir, subidos a la ola y dejando que la ola les lleve. Eso se llama nadar muertito. Señor Azpiroz, hay que pedalear cuesta arriba y ahora vamos a ver si ustedes saben o no pedalear en esta bicicleta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Le recordaré al señor Jáuregui que la mayor tasa de temporalidad la tuvo en este país el Gobierno socialista; desde entonces —aunque no en la medida que queremos— se ha reducido. Llevamos dos puntos y medio de reducción —me puedo equivocar en el dato pero por ahí anda—, que efectivamente no es la que deseamos ni la que hace falta, pero se va reduciendo. Le recordaré en este sentido que al margen de la política de incentivación de la contratación indefinida en la cual ustedes con su fórmula, le insisto, se dejan colectivos como los que he citado antes (si lleváramos a efecto la reforma que ustedes proponen iba a levantar ampollas en colectivos sensibles con problemas de incardinación en el plano laboral; creo que esto es objetivo y que ustedes deberían pensar muy bien el planteamiento que nos hacen, que no obedece exactamente a las palabras que usted deriva y deduce de lo que supone en concreto su enmienda) nosotros hemos establecido en la reforma laboral, en contra de la contratación temporal, la incentivación de los costes sociales para los contratos menores de siete días y una indemnización a la extinción del contrato de trabajo. ¿Hay que ahondar? Probablemente. ¿Hay que profundizar? Probablemente. Me parece que es de justicia decir que la reforma laboral es de este año —no de hace veinte años, ni cinco, ni siquiera de hace dos años— y no hemos dejado tiempo suficiente para ver si efectivamente la reforma laboral se muestra eficaz o ineficaz; no hemos dejado tiempo suficiente y ustedes nos reproducen el debate que perdieron en la reforma laboral y que no prosperó. Hace usted muy bien si cree en él, pero convendrá conmigo en que no ha habido perspectiva ni tiempo de experimentación para confrontar si al final la reforma funciona o no o si el cambio de decorado, el cambio socioeconómico general y mundial, afecta de tal manera que hay que modificarlo. En el campo laboral este Gobierno ha venido haciendo algo a lo que ustedes no conceden importancia pero la tiene, y es una política económica y presupuestaria determinada, una política de control del gasto, de transparencia, de reducción del déficit hasta llegar al equilibrio financiero, o intentar el equilibrio financiero porque justamente eso posibilita lo que ha ocurrido, desde bajadas de tipos de interés hasta devolución a la sociedad de recursos económicos para que sea motor activo. También permite que si vienen mal dadas tengamos flujos financieros para adoptar en un momento concreto otro tipo de acciones que cuando uno está —perdone la expresión— empufado, cuando uno está demasiado

adeudado, cuando uno tiene un déficit que en definitiva es una herencia negativa que deja a las nuevas generaciones, si es preciso le va a permitir ese margen. Con otro presupuesto creo que no; con otro presupuesto creo que sería llover sobre mojado y endeudar sobre endeudado. Eso, al final, supone costos, pagos de deudas, encarecimiento del dinero y descrédito en la confianza del sistema económico y del presupuesto de un país.

Ustedes nos dicen que el ciclo económico empezó en 1994 y que antes también hubo pivotes de acceso de más cotizantes a la Seguridad Social. Sin duda; nadie lo ha puesto en tela de juicio. Lo que ocurre es que tampoco nadie puede poner en tela de juicio que en este momento España se encuentra ante un récord histórico de cotización a la Seguridad Social, y le incluyo, como he hecho, el mes de octubre pasado, donde hemos seguido creciendo en número de cotizantes. ¿Es esto malo? ¿Tan negativa es en esta materia la política del Gobierno? ¿Tan errados estamos? ¿Tan mal vamos? Pues yo creo que también las cifras a veces sirven para objetivar las situaciones como en este caso. Usted ha aludido a un uso sectario de las cifras. Yo no le digo que sean la panacea. ¡Ojalá tuviéramos dos millones más de cotizantes! Aunque también nos plantearía problemas; habríamos acabado con todo el paro en el INEM y necesitaríamos más gente para trabajar, que no sé de dónde la sacaríamos o cómo la pintaríamos. También plantearía problemas. Creo que sectarismo ninguno y triunfalismo tampoco, pero, eso sí, me remito a las cifras y cada uno que las enjuicie como le parezca.

Habla usted de patriotismo y le digo que encantado; además, las apelaciones al patriotismo las podemos hacer ustedes y nosotros, todos. Le digo que apelo desde aquí a que nuestra sociedad sea mayor de edad, sea adulta, sea responsable y ante una situación de incertidumbre que nunca es buena en términos económicos, contribuya a dar confianza, a apostar por su sociedad, a continuar invirtiendo como, afortunadamente todavía lo está haciendo y esperemos que así siga, y a continuar contratando. Apelo también a ese patriotismo, a esta necesidad de que todos actuemos en esta materia. Si quiere podemos poner una dotación presupuestaria cero, pero pongamos patriotismo. Es una cuestión de actuación política de todos: del Gobierno, obviamente, y de ustedes, pero no creo que podamos dar una cuantía a una dotación presupuestaria sobre esos términos.

Respecto a lo de pedalear cuesta arriba, ojalá la cuesta no sea muy para arriba (no porque tengamos que pedalear nosotros, que somos los representantes, como ustedes, del pueblo español) y ojalá tengamos un camino llano y accesible. Se lo aseguro no sólo por el bien del Partido Popular, incluso no por el bien del Partido Popular, sino por el bien de toda nuestra sociedad. Si no es así, no sólo pedalearemos sino que pediremos su esfuerzo y su responsabilidad para colaborar en aquellos puntos en

los que estoy convencido de que ustedes también pueden cooperar.

El señor **PRESIDENTE**: Queda concluido el debate de este bloque.

Iniciamos el debate del título V junto con la sección 6. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

Título V  
Sección 6

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: La única idea que incorporó el año pasado el Grupo Parlamentario Popular al debate presupuestario fue que el Estado se gastaría única y exclusivamente aquello que ingresara. Debíó creerse que era una idea interesante, brillante y original y quizás por eso la repitió machaconamente. La verdad es que en esto de la política sucede lo mismo que en la literatura, aquí también hay intertextualidad, aquí también hay personajes políticos que copian las ideas de los demás. No sólo le ocurre al señor Cela, al señor Racionero o a doña Ana Rosa Quintana, le sucedió al señor Aznar. La idea de que el Estado sólo se gastaría aquello que ingresara forma parte de la plataforma política con la que los republicanos de Bush padre fueron derrotados por Clinton hace ocho años. Se presentaron con esta plataforma política y con una reforma constitucional, y no deja de ser una de las categorías políticas que identifican —permítanme que lo diga tranquilamente— al conservadurismo radical en América y en Europa. La verdad es que este tipo de plataformas políticas casi siempre se incumplen. El Partido Popular se presentó con la idea del equilibrio presupuestario, pero hizo autorizar a la Cámara que la deuda pública se incrementara en 1,9 billones, que era mucho más importante la cantidad si se le añade lo que le correspondería a avales y a préstamos que concedían el Estado y los organismos para políticas públicas más o menos disimuladas. En cualquier caso, nos encontramos con cantidades que marean, que hacen a uno preocuparse y que deberíamos ser capaces de clarificar porque no sería bueno que contribuyéramos a generar más ilusión financiera de la debida. Los ciudadanos deben saber cuál es el coste que suponen los impuestos y han de saber cuál es el beneficio que se deriva de los gastos.

Me gustaría poner de relieve algunas cosas. ¿Qué es lo que se computa y qué es lo que se deja de computar a la hora de definir lo que es ingreso y lo que es gasto, lo que es deuda y lo que deja de serlo? En definitiva, si nos hemos puesto una línea y convencionalmente hemos llegado al acuerdo de que hasta esa línea hay déficit y por debajo hay deuda, ¿qué hay? Aquí hay, sinceramente, una situación terriblemente complicada. ¿Por qué? Porque estamos asistiendo, señor presidente, a la huida del presupuesto tanto en la Administración central como en las administraciones territoriales. Estamos viviendo un discurso bastante falaz y —dicho bajito y escrito con minúscula— hipócrita. ¿Por qué? Porque fundamentalmente nosotros focalizamos el equilibrio en

una parte del presupuesto y tenemos fuera del equilibrio actividades económicas muy importantes. Esa actividad algunos la llaman creatividad contable, que en términos presupuestarios es una actividad emergente y que banaliza la presunción que algunos grupos tienen respecto de la realización de determinadas políticas económicas. Nosotros hemos visto nacer al GIF y a las sociedades dedicadas a la construcción y explotación de obras hidráulicas, pero después del GIF se han creado seis sociedades de agua, se han creado cuatro SIASAS y lo último que acaba de crearse es una sociedad dedicada a la infraestructura del trasvase. Tendría que decir con dolor que esta Cámara cada vez controla menos una parte importante de la actividad económica del Estado, que es la parte que hace referencia a la inversión pública, sobre todo a la inversión en infraestructuras de carreteras, de ferrocarriles, de obras hidráulicas, de aguas, infraestructuras agrarias, y no digamos a ese mundo complejo de la modernización de las Fuerzas Armadas. Como consecuencia de este tipo de innovación contable y presupuestaria, hoy nos encontramos con que las aportaciones patrimoniales han aumentado en el año 2002 respecto del año 2001, y no moderadamente, el 21 por ciento. Cuando miro períodos anteriores y me encuentro con incrementos del 21 por ciento, por definición pienso que es malo. Yo soy mucho más moderado. Comprendo que los políticos del Partido Popular son muy radicales; yo no, yo soy una persona moderada y cuando veo un incremento del 21 por ciento me hace pensar qué está pasando para que haya ese incremento. No sólo hay problemas de aportaciones patrimoniales sino también de concesiones de préstamos, porque este Estado concede préstamos a antes dentro del propio Estado, 176.000 millones este año, y a antes fuera del Estado, a empresas privadas, y ahí todavía el incremento es superior, 266.000 millones cuando el año pasado fueron 210.000, el 27 por ciento. Uno debería decir que conceden préstamos pero la ley dice que se reembolsen. Los reembolsos en la parte pública son 76.000 millones y en la parte privada son solamente 18.000 millones.

Señoras y señores diputados, me temo que aquí pronto va a cantar la gallina, me temo que aquí pronto va a suceder algo sobre lo que esta Cámara se tendrá que pronunciar. ¿Qué es lo que va a pasar? Que en algún momento alguien va a decir que no puede devolver los préstamos que le hemos concedido. ¿Por qué ocurre esto? Que esto ocurre está en los libros. Cualquier profesional medianamente ilustrado de la historia presupuestaria de las sociedades avanzadas se ha encontrado con situaciones como ésta, porque esto esencialmente ocurre cuando hay déficit. En cualquier sociedad los déficit son muy engorrosos y muy incómodos porque al final hay que pagarlos, y se pagan casi siempre con impuestos. En definitiva, los déficit limitan la acción política de los gobiernos y la acción política de los parlamentos. Cuando uno se encuentra con

un déficit alguien se pregunta qué hacer para poder hacer realidad eso de que hacer política es gastar; eso es lo que algunos creen que es hacer política, gastar. Yo recurro a mis clásicos y lo dice Samuelson también, que es mejor economista que Montoro. Samuelson dice que lo que hay que hacer es innovar, y que innovar consiste en recurrir a nuevas regulaciones, a avales a empresas públicas creadas al efecto, a cualquier mecanismo creado para la ocasión que permita gastar por encima de los enloquecedores confines del presupuesto oficial. Cuando uno oye al premio Nobel de economía decir esto y mira a España dice: es que la está retratando. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Repetir en el año 2002 las malas prácticas del año 2001, pero además repetirlas en mayor cuantía porque los activos financieros ya van por 880.000 millones de pesetas, 50.000 más que el año pasado. Las autorizaciones de deuda del Estado y de los organismos que figuran en el anexo tres (hay que leerse el anexo tres para ver quién y cómo se endeudan algunos) ya se sitúan en dos billones 400.000 millones de pesetas. Los activos se incrementan en 50.000 millones, las autorizaciones de deuda en 453.000 millones de pesetas. Aquí surge una paradoja de la cual no he podido librarme, pero que es extraordinariamente clarificadora. Si uno se toma la molestia de ir al presupuesto consolidado, al librito del presupuesto consolidado que acompaña ese metro y medio de papel que nos envían para enterrar a la Cámara; si uno se acerca al déficit del presupuesto consolidado, verá que sólo es de 5.500 millones de pesetas. Este es un presupuesto que, aunque poco, tiene déficit, a pesar de lo que diga el Grupo Popular. Este es un presupuesto que numéricamente y contablemente presenta formalmente un pequeño déficit. ¿Qué ha pasado en el endeudamiento? Sólo con el del Estado y el de los organismos, dejando al margen los avales y activos financieros, este es un presupuesto que autoriza al Gobierno a endeudarse en 2,4 billones de pesetas. Uno se pregunta: ¿Cómo es posible que una entidad se presente con un déficit tan reducido y con un endeudamiento tan alto? ¿Qué pasa aquí? ¿Qué política financiera hay en esa organización? ¿Cómo es posible que esto ocurra comparando el año 2001 con el año 2002? Esta política que tiene que asombrar al mundo por su solvencia y entidad se presentaba el año pasado con un déficit que era el 0,9 del PIB y en el segundo año, según el milagro que dicen que ha ocurrido en las ciudades españolas, se presenta con 1,2. Es decir, en lugar de ir las cosas bien porque somos austeros y capaces de controlar las magnitudes macroeconómicas, en lugar de tener menos deuda, tenemos más, y en lugar de pesar menos en el presupuesto, pesa más. Señorías, deben ser arcanos de la política, y desde luego yo no tengo ningún inconveniente en reconocer que no soy capaz de comprender.

No terminan ahí las dificultades o paradojas que a mí me produce este presupuesto. Este es un presupuesto donde existe un artículo que autoriza a elevar todo

esto. Si dijera que solamente se puede endeudar en 2,4 billones y se tiene que ajustar a esto, no sería así; el límite puede elevarse por cuatro motivos y sin límite debido a modificaciones, créditos extraordinarios o suplementos, sin necesidad de hacer modificaciones interiores. Cuando al conjunto de las administraciones se le plantea uno de estos supuestos en lugar de proceder a una recomposición interna del gasto, puede dejarlo tal como está y recurrir a elevar el volumen de deuda pública. Esto lo puede hacer con los ingresos y esta es una de las ideas capitales de este presupuesto. En este presupuesto — va a tener razón Núñez— casi todo es falso. El volumen de crecimiento es falso y lo elevaron porque necesitaban elevar el de ingresos, porque si no lo hacían lo presentaban con déficit. Este milagro le duraba a Montoro medio ejercicio, pero no podía contemplar que el día que fuera a ver a Buchanan o el día que se tuviera que presentar delante de la CEOE le dijeran que esa brillante idea que quería plasmar en el conjunto de la sociedad española se le había venido abajo como un cascarón de nuez. Elevó la tasa de crecimiento para elevar la tasa de crecimiento del ingreso sabedor de que no se iba a obtener nada por la vía de los impuestos y que iba a necesitar aumentar considerablemente la deuda pública. Este es el segundo elemento que hace que estemos delante de un acto que supone política y financieramente una estafa. El tercer elemento que hace que no sea creíble el límite de endeudamiento y que legalmente se pueda superar este límite de endeudamiento son las operaciones extrapresupuestarias, que tampoco dan origen a la recomposición del gasto sino al incremento de la deuda. El cuarto elemento sería una constatación muy maligna, porque uno debería ser consciente de que en materia pública no se puede especular con la bondad o la maldad del papel, es decir, de los derechos que dicen los que llevan la contabilidad pública que la Administración ingresará o de las obligaciones que contraerá en un determinado momento. Aquí se dice que, si en lo que hay pendiente por la vía de los ingresos o de gastos el papel sale perjudicado, las variaciones tampoco se corrigen recomponiendo el gasto sino con un alza en los créditos de deuda pública. Por lo tanto, ¿qué tenemos aquí? Tenemos que el sano ejercicio de los límites, que forma parte de la práctica política de cualquier Gobierno, no se ejerce; que hay un excesivo endeudamiento inicial y que no hay límite en el endeudamiento final y que el Gobierno del Partido Popular se endeudará lo que haga falta, sin disciplina y sin control.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA**: Respecto al bloque que integra el título V y la sección 6 mantenemos una enmienda, la 1242, al artículo 57 referido al fondo para

la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior. Nuestra enmienda tiene una lógica que debería hacer reflexionar al Grupo Parlamentario Popular para situar el importe al menos en la misma cantidad que existe hoy en la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2001, referido a este concepto del proyecto de desarrollo social básico en el exterior. ¿Cuál es la sorpresa que nos hemos llevado al leer el citado artículo? Que en su importe el Gobierno rebaja la cantidad respecto del presente ejercicio y del ejercicio anterior del año 2000.

En unos momentos en que se da una nueva situación internacional y que es preciso apoyar procesos de desarrollo social de todo tipo — no sólo básicos y a través de microcréditos—, en unos momentos en que el señor Lubbers, presidente de ACNUR y antiguo primer ministro de Holanda, en cuanto llega a España nos recuerda que están poco dispuestos a participar en esta nueva situación internacional — se refiere a los refugiados de la crisis— nos parecería oportuno —al menos así lo sugerimos— aumentar la dotación presupuestaria al fondo de microcréditos para el proyecto de desarrollo social básico en el exterior hasta la misma cuantía establecida para el año 2001. Reitero que la nueva situación internacional nos debería llevar con naturalidad a eso; en todo caso me atrevo a vaticinar que, si no se recoge nuestra propuesta u otras que pueden ir en idéntico sentido, la realidad nos va a llevar a ella. Es decir, en el transcurso del ejercicio 2001, los sucesos del 11 de septiembre último y los derivados de ellos nos van a llevar a que España participe de una manera mucho más activa no ya en el sentido voluntarista del término desde el concepto político, sino económicamente, en fondos para desarrollo social básico en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Voy a intervenir brevemente, señor presidente, puesto que en este título tenemos sólo tres o cuatro enmiendas, de las que dos son bastante repetitivas sobre un mismo aspecto. En la primera de ellas, sobre el Fondo de Ayuda al Desarrollo, intentamos adecuar una partida que está sobredimensionada puesto que el importe real del préstamo aprobado desde 1995 es de 210 millones de euros, lo cual nos lleva a la conclusión de que es necesario adecuar dicha partida al gasto real. La enmienda de adición que presentamos respecto a la condonación de la deuda externa, de 270 millones de euros, está motivada en que el pueblo español ha adquirido en los últimos años la conciencia del grave problema que implica para los pueblos del sur la deuda externa. Consideramos que la misma debe ser abolida, tal como pidieron más de un millón de ciudadanos en la consulta ciudadana para la abolición de la deuda externa realizada el año pasado.

En este camino los 270 millones de euros deben ejecutarse tanto en operaciones relacionadas con la deuda en el Estado español como en aportaciones a operaciones multilaterales. La última enmienda que presentábamos es un añadido también en un párrafo sobre la utilización del fondo para la concesión de microcréditos y representa sobre todo una garantía legal que le falta a esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor Fernández Marugán, usted dice que el Grupo Popular ha sostenido que solamente gastaríamos aquello que ingresara; lo ha dicho muchas veces y lo ha cumplido, lo viene cumpliendo. Dice usted que esa es una actitud de conservadurismo radical. Yo le pregunto si el Plan de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea ha sido suscrito sólo por gobiernos conservadores. Señor Fernández Marugán, el equilibrio presupuestario es un objetivo de estabilidad, de garantía de futuro para poder llevar a cabo políticas de bienestar social, como venimos haciendo a lo largo de los últimos años en los presupuestos, y también de reconocimiento internacional. Le doy solamente un dato: El diferencial de tipos de interés a largo plazo con Alemania, que siempre ha sido un referente para poder identificar la solvencia y el grado de sanidad de la economía de un país y que tanto afecta a los inversores españoles en el extranjero, se está reduciendo año tras año sensiblemente. Los mercados no se fijan en discursos políticos ni en discursos falaces e hipócritas, como ha calificado usted al nuestro, sino que se fijan en la realidad y en la sanidad de una situación económica. Hablar de discurso falaz e hipócrita cuando estamos recibiendo el visto bueno del sistema europeo de cuentas y cuando organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o la OCDE están haciendo informes muy elogiosos de la situación de la economía española, me parece que carece totalmente de sentido. En cuanto a reducir impuestos, le recuerdo que el único que en este país ha reducido impuestos ha sido el Gobierno del Partido Popular.

Estamos tratando la cuestión de la financiación del Estado, que ha tocado usted, y naturalmente la participación en la financiación del Estado y la deuda pública hay que verlas en relación con la evolución del producto interior bruto. Le puedo decir que desde ese ratio deuda-producto interior bruto, que en los años noventa era ligeramente inferior al 70 por ciento, está en estos momentos en torno al 57 por ciento y a finales del año que viene, el 2002, cuyo presupuesto estamos discutiendo, estará en el 55 por ciento. No solamente hay que ver el porcentaje de endeudamiento, sino también algo muy importante para nuestros intereses, que es el coste medio de la deuda; el coste medio de la deuda en circulación se mantendrá claramente por debajo del 6

por ciento, como ya viene ocurriendo desde el año 1999, en contraste con un coste cercano al 10 por ciento a mediados de la década de los noventa. El coste de la nueva deuda que emita el Estado durante 2002 se mantendrá en un promedio en torno al 5 por ciento. En el año 2002 se reducirán de forma significativa los pagos por intereses en términos de PIB y pasaremos al 2,7 por ciento. Hay que recordar que en el año 1997 ese pago alcanzaba casi el 7 por ciento del producto interior bruto.

Entrando en las enmiendas que han presentado ustedes, respecto a la número 1032, que pretende incluir un nuevo artículo 47 bis, en el que defienden que el Estado asuma la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española, es una enmienda que hacen ustedes recurrentemente a lo largo de los últimos años. La asunción de la deuda del ente público con los efectos de la deuda del Estado en circulación y la carga financiera que conllevaría se debe enmarcar sin duda alguna en un plan mucho más amplio de saneamiento del Ente Público Radiotelevisión Española. Como usted sabe, este plan está actualmente en desarrollo y deberá determinar la viabilidad comercial del ente y su capacidad de generar recursos con los que hacer frente a su deuda. La asunción por el Estado de la deuda de Radiotelevisión Española sin haber agotado las posibilidades de que el propio ente haga frente a sus compromisos es un incentivo para el endeudamiento irresponsable por otras empresas públicas. En la enmienda número 1033, en coherencia con la 1032, proponen suprimir el aval del Estado al Ente Público Radiotelevisión Española; por la misma coherencia, como vamos a votar en contra de la 1032, votaremos también en contra de la 1033.

En la enmienda 1034 proponen reducir el importe de la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo y de la capacidad de autorización de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo a dicho fondo. Hay que significar que el gasto real que se realiza anualmente con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo en lo referente al límite de capacidad de autorización de operaciones por el Consejo de Ministros, es prácticamente el total presupuestario. Sólo en algún año puntual no se ha agotado dicho límite, como por ejemplo ocurrió en el año 2000, ya que la necesidad de completar la tramitación de diversas operaciones de aportaciones a instituciones financieras internacionales impidió la aprobación de esas operaciones dentro del ejercicio, pasando sin embargo a ser aprobadas en enero de 2001. Por tanto, lo que había era un desfase temporal de un mes. En el presente ejercicio, a 30 de octubre de 2001, el Consejo de Ministros ha aprobado ya operaciones por importe de 467 millones de euros. El importe de las operaciones en cartera que se encuentran en un avanzado estado de tramitación permite prever que se agotará el límite presupuestario, tanto este año como el que proponemos para el ejercicio correspondiente al año 2002. Por tanto no vamos a votar tampoco favorablemente esta enmienda. La enmienda número 1034 del Grupo Parlamentario Socialista es prác-

ticamente idéntica a la que plantea Izquierda Unida con el número 46. Por tanto, también vamos a rechazarla.

Respecto a la enmienda 1035, que propone que se cree un fondo de 200 millones de euros, destinado a ejecutar contra el mismo las operaciones relacionadas con el tratamiento de la deuda en el Estado español con los países más pobres, no lo consideramos necesario por las razones siguientes: porque la ausencia de una partida presupuestaria propia no ha impedido una gestión activa viciosa de la deuda externa y en ningún caso ésta ha estado sujeta a los vaivenes presupuestarios. Desde el punto de vista de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres altamente endeudados, los países HIPC, la condonación se hace efectiva en el momento en que el país deudor completa los procesos de reformas estructurales que se consideran necesarios para alcanzar el objetivo de reducción de la pobreza. Por ello no es posible saber de antemano a cuánto ascenderá la condonación efectiva en un determinado periodo. Esta enmienda del Partido Socialista coincide con las enmiendas 47 y 48 de Izquierda Unida a las que por las mismas razones nos vamos a oponer.

Finalmente queda la enmienda número 49 de Izquierda Unida, que propone añadir un párrafo al artículo 57 en el que se dice que la utilización de este fondo cumplirá todos los requisitos recogidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo y en el reglamento que se apruebe. No podemos apoyarla, pues consideramos que es innecesaria, ya que es el artículo 105 de la Ley de acompañamiento del año 1998, que regula precisamente el fondo para la concesión de microcréditos, se dispone claramente que este fondo necesariamente se destinará a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico a que se refiere el artículo 28.1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por todas estas razones no vamos a apoyar tampoco esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy a hacer algunas consideraciones de tipo general.

A mí me ha tocado ser defensor de un Gobierno. Por lo tanto, mi simpatía y mi comprensión sincera a todos los parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular por muchas razones, pero además por una fundamental, y es que el trabajo del defensor del Gobierno es un trabajo de defensa derecho, que no es tan brillante como el de extremo izquierda o como el de interior; es un trabajo más bien secundario, pero sacrificado. El mismo día que presentó el señor Montoro aquí el presupuesto yo recibí una respuesta parlamentaria escrita en la que se me decía que al 26 de septiembre de 2001 el grado de realización del presupuesto de inversiones, en un programa sobre el cual los diputados tenemos tanto interés como el de creación de infraestructuras de

carreteras, es del 29 por ciento. El día 26 de septiembre de 2001 el grado de realización de lo que nosotros aprobamos el año pasado aquí es del 29 por ciento. Decir que equilibramos el presupuesto con realizaciones del 29 por ciento es demasiado, pero no solamente lo diría por eso. Nosotros tenemos que tener conciencia de que hemos vivido un momento extraordinariamente dulce del ingreso público de España. Si descuelga de Internet el informe del Banco de España, el que se publicó ayer y el que ha dado origen a alguna información destacada, en la página 43 va viendo cómo fue la liquidación del año 2000 y cómo fue la del año 1999. Sorprendentemente, por encima de la de 1999 la del 2000 fue un billón de pesetas. ¿Qué pasa, que aquí hemos vivido una situación de bonanza producida que ha hecho que el IVA, la renta y sociedades... Como consecuencia de eso, cuando las cosas han ido un poco peor, el avance de liquidación del año 2001 nos dice que sobre previsiones iniciales tan sólo podemos barajar la hipótesis de 356.000 millones. ¿A dónde me conduce esto? Me conduce fundamentalmente a una idea, y es que la deuda pública es y va a ser un recurso muy importante en esta sociedad, y lo va a ser más cuando equivocadamente el Gobierno de España se ha situado en unos objetivos de política económica y de política financiera y fiscal profundamente irrealista. Eso va a determinar que tengamos que estar a lo largo del próximo ejercicio muy pendientes de cuál es la evolución de esta magnitud y cómo se comporta en los mercados. Por lo tanto, ya hay en marcha estabilizadores en la sociedad española; no hay que esperar a que funcionen esos estabilizadores en el año 2002; están funcionando en el año 2001 y lo están haciendo de una manera muy curiosa. Los ingresos hasta septiembre están creciendo al 3,8 por ciento. Se había pensado que iban a crecer al 6,1 y ahora se admite que sólo lo harán al 5,4. Va a haber dificultades, excepto en renta de las personas físicas, para cubrir el presupuesto de ingresos. En cambio, los gastos están creciendo al 4,6, se había pensado que iban a crecer al 5,5 y terminarán haciéndolo al 4,4.

Me da la impresión de que ustedes han adoptado algunas ideas son relativamente equivocadas. Un economista de la categoría de Dornbusch, que a fin de cuentas es un catedrático del MIT, decía el domingo pasado en *El País* que la expansión monetaria y fiscal ha hecho salir a las economías, especialmente a la estadounidense, de las diez últimas recesiones, y ésta no será distinta e incluso permitirá a Japón pedalear en el agua durante algunos años más. El Gobierno podía haber hecho una *mix* de política económica distinta y ha decidido no solamente mantener una estructura de política económica que conduce fundamentalmente a la congelación de la inversión pública, sino que además con la ley de estabilidad que está tramitando en esta Cámara lo único que va a hacer es perder herramientas de política económica que resultan imprescindibles en momentos de dificultad. La política económica, en su

versión de política monetaria, hoy la lleva el Banco Central Europeo, la política fiscal está en manos de los parlamentos y de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, y deberíamos ser capaces de utilizar esa política fiscal para mejorar las condiciones económicas de nuestra sociedad. Pues bien, el Partido Popular ha decidido renunciar al margen que le da el pacto de estabilidad entre el cero y el 3 por ciento de déficit público y se ha instalado por ley en una situación donde el conjunto de agentes y de organismos públicos han de cumplir el objetivo del cero por ciento. Seamos sinceros, esto no se va a cumplir, en esta línea no se va a avanzar. Y lo único que va a producir, lamentablemente, es que, para permitir que haya un ministro que siga creyendo que está llevando a cabo una tarea histórica, las cuentas públicas van a adquirir todavía mayor grado de opacidad de la que tienen en este momento. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor Fernández Marugán, no entiendo el símil futbolístico que ha empleado al empezar su discurso porque no sé nada de fútbol. Me hubiera gustado más que hubiera utilizado un símil taurino, que es más usual en el lenguaje coloquial que el futbolístico, por eso no sé muy bien que me ha querido decir con lo de delantero, extremo, etcétera. Perdóneme que en ese terreno no le pueda contestar.

Dice usted que calificamos el momento económico de dulce. Negarle que el momento económico internacional es delicado y que la economía española a la fuerza tiene que verse afectada por esa situación, es indudable; en años anteriores hablaron ustedes de presupuesto poco realista, voluntarista, pero los datos son tozudos y contra ellos no acaban ustedes de centrarse, porque como los datos son los que son difícilmente pueden contradecirse con sus argumentos. Ustedes siempre han sido partidarios de gastar más, sobre todo en gasto corriente y nosotros somos partidarios de gastar menos en gasto corriente y más en inversión o en gasto social como se ve, por ejemplo, en este presupuesto que tiene importantes crecimientos en educación, en sanidad, en infraestructuras, en I+D+I, etcétera. Pese a todos sus malos augurios —que los acaba de hacer—, es evidente que hasta que no pase el año 2002 y veamos cuál ha sido la evolución de la crisis económica internacional, será difícil saber quién lleva la razón. Estaremos mucho más seguros con equilibrio presupuestario, de no déficit, que con una situación de déficit a la que nos tenían ustedes acostumbrados.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Algunas de las cosas que inspiran la filosofía del Partido Socialista en este título las hemos ido exponiendo tanto el señor Jáuregui como yo. En este momento, es preciso proporcionar confianza a grandes grupos de la población, en el sentido de dimensión y tamaño, para que pueda avanzarse en una política macroeconómica más correcta. Como consecuencia de esa creencia, proponemos deflactar la tarifa, tratar al IVA superreducido de viviendas de una manera más favorable y reducir temporalmente las cotizaciones a la Seguridad Social que pagan aquellos grupos que tienen más dificultades para ampliarse. Con este planteamiento están fuera de lugar los tratamientos preferenciales a favor de aquellos contribuyentes que tienen mayor nivel de renta. Claro está que esta filosofía de política tributaria choca de una manera clara con los planteamientos del Partido Popular. Estos años han sido buenos, excelentes en muchos renglones de la política económica. No ha habido una crisis de tijeras, el ingreso y el gasto han crecido de una manera relativamente razonable, tampoco ha habido canibalismo fiscal en el sentido de que casi todas las figuras tributarias han podido dar de sí lo que se esperaba de ellas sin grandes dificultades. No obstante, la evolución del ciclo y las medidas discrecionales de política fiscal que el Partido Popular ha ido aplicando en estos años ha hecho que algunas crezcan de una manera y otras de otra.

Con relación a la política presupuestaria que ha querido llevar a cabo el Partido Popular, con la cual se decía que se homologaría a las políticas de esta naturaleza que se realizaban en el seno de la Unión, tengo que decir que no comparto este punto de vista. No lo comparto ni desde la perspectiva temporal, porque el Partido Popular, conforme se va alejando del eje de coordenadas de su primera victoria electoral, se va convirtiendo en un partido que pierde el equilibrio en sus diseños globales de política económica; ni lo comparto desde la perspectiva de los contenidos de las políticas, del Partido Popular, porque, tal vez me equivoco, pero yo lo percibo como un partido nítidamente conservador, eso que se llama un partido de derechas, poco preocupado por el lazo social que debe articularse en una sociedad como la española. Esa es mi percepción y forma parte de mi pedazo de verdad el que yo lo ponga esta tarde aquí al servicio de S.S. Dentro de la fiscalidad eso se nota en algunas cosas, en el nivel de la tributación, en la estructura de la tributación y en la evolución que han seguido algunas figuras tributarias. Respecto al nivel de la tributación, España ha subido la presión fiscal en estos años, el 2,5 por ciento en términos de PIB, entre los años 1995 y 2000. Eso puede ser mucho o poco, pero yo les voy a poner dos elementos referenciales. En la Unión Europea en ese tiempo la presión fiscal ha crecido 1,6 puntos y en la OCDE ha crecido 1,2. Esa idea de que en los últimos años se han bajado los impuestos en España no es cierta. Es verdad

Título VI El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Pasamos a debatir el título VI.  
Señor Fernández Marugán.

que hay quienes los han subido más: Turquía, Corea, Grecia o Islandia, pero nosotros estamos dentro de ese grupo de países que han subido los impuestos entre los años 1995 y 2000 y ahí está como realidad.

La estructura es una variable que indica mucho la orientación de las políticas en una sociedad. El primer renglón en la OCDE es el IRPF. Y el IRPF en la media de los países de la OCDE, en el periodo que va entre 1970 y el año 2000, representa el 26 por ciento del total de los recursos que manejan esas sociedades. Es el primer renglón, seguido de cotizaciones sociales, que es el 25; del IVA, que es el 19; de las abscisas, que son el 12; de sociedades, que es el 9; de patrimonio, que es el 5 y, el resto, un 4 por ciento. En la OCDE hay ocho países, entre los cuales está España, cuyas cotizaciones son el primer renglón de la política financiera de las administraciones. Eso plantea un problema al que ha aludido Jáuregui, mi compañero y amigo, al señalar que hay un problema de incidencia en los salarios y en los impuestos generales, y que hay que ver cuál es la situación financiera de este agente. Para nosotros, tiene poca lógica que un agente como la Seguridad Social tenga un superávit cuando el Estado tiene el déficit que tiene. En España no hay esta distribución. En España, el primero son las cotizaciones sociales, con el 35 por ciento; el segundo es el IVA, con el 30 por ciento; el tercero —lo que es en Europa y en la OCDE el primero aquí es el tercero—, con el 20 por ciento, y le siguen sociedades, patrimonio y el resto de los impuestos.

Uno puede preguntarse: ¿Dónde están mis elementos referenciales? ¿En la OCDE? Sí, y en Europa también. Pues bien, en la Unión Europea las cotizaciones sociales no llegan al 35 por ciento, están en el 28; el IVA está como en España, en torno al 30 por ciento. En la Unión Europea, sumando personas físicas y personas jurídicas, las rentas cubren el otro 35 por ciento y aquí se quedan en el 28. Nosotros tenemos una estructura de política fiscal que de alguna manera conviene analizar. Es verdad que el Partido Popular ha reducido el impuesto sobre la renta, un 3 por ciento entre 1996 y 2000, y hemos visto cómo sube el impuesto sobre sociedades, pero el gran problema se plantea fundamentalmente en materia de cotizaciones. Las cotizaciones suelen ser, en la mayor parte de estos países, terriblemente estables, lo son en la OCDE y lo son en la Unión Europea, y como consecuencia de eso, el peso de las cotizaciones en el conjunto de los ingresos que manejan las administraciones públicas apenas si se mueve. Pero que no se mueva el peso no quiere decir que no se mueva el tipo, sino que son capaces de mover los tipos de las diferentes categorías con el fin de adecuarse al ciclo. ¿Qué ha pasado? Que entre 1996 y el año 2000 el peso de las cotizaciones no se ha movido ni en Canadá, ni en Estados Unidos, ni en Austria, ni en Bélgica, ni en Alemania, ni en Islandia, ni en Luxemburgo, ni en Holanda, ni en el Reino Unido de la Gran Bretaña. No se han movido en esos países hacia los cuales nosotros deberíamos

ser capaces de converger; en cambio, en España sí se han movido, se han movido al alza. Nosotros hoy tenemos un peso de cotizaciones del 12,4 en términos de PIB, cuando antes lo teníamos del 11,7. Cabría preguntarse: ¿Quién lo ha movido, aparte de nosotros? Nosotros ahí hemos estado acompañados. No hemos acompañado al resto de países que decíamos antes, pero nos han acompañado México, Corea, Chequia, Grecia y Turquía.

En este ejercicio de geografía y de política financiera, las aproximaciones que ha venido haciendo la política fiscal del Partido Popular tiene algunos elementos que yo querría poner de relieve. ¿Por qué? Porque si a ello le añadimos el peso de la imposición de los consumos, nos encontramos con un fenómeno extraordinariamente importante que quisiera poner de relieve en este último tramo de mi intervención. Nosotros tenemos una política tributaria regresiva como consecuencia de una sobreimposición en las rentas del trabajo; sobreimposición que se ha ido alargando en los últimos años y que no ha podido evitarse a pesar de la pérdida de peso que ha tenido la imposición directa sobre la renta. La carga fiscal de un trabajador representa algo así como el 38 por ciento del coste de la mano de obra y tiene un tipo marginal del 45 por ciento. Eso hace que en este momento la incidencia tanto de renta como de cotizaciones sea muy destacada en un colectivo de españoles que tienen dificultades para emplearse y que son trabajadores poco cualificados.

La orientación política de las enmiendas del Partido Socialista consiste en no poner dificultades a esos colectivos, en que la familia prototipo de esta sociedad, que es un trabajador industrial o de servicios, donde él es el aportante fundamental de la renta disponible de esa unidad familiar, con dos hijos en edad escolar, no experimente el coste y la presión fiscal que en este momento está experimentando la sociedad española. Para aliviarle de esta situación, nosotros proponemos deflactar la tarifa, reducir la tributación de las cotizaciones sociales en las categorías inferiores y aliviarle en el caso de que alguno de ellos quiera adquirir una vivienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, a este título VI mantenemos dos enmiendas, las números 1243 y 1244. La primera propone modificar algunos aspectos del artículo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas y a algunas tarifas, que podían mejorar el Real Decreto legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, de modificación de tarifas del impuesto sobre actividades económicas, en su anexo primero. La redacción del IAE que se aprobó en esta Cámara y en el Senado no es la mejor por no ser precisa, lo

cual crea no pocos problemas de interpretación y de aplicación dispar, incluso contradictoria, según en qué provincias, en función de cómo se interprete lo aprobado, en muchas ocasiones fruto de enmiendas transaccionales del Congreso de los Diputados o del Senado, con la mejor de las voluntades políticas, pero no con la mejor fortuna desde el punto de vista de la redacción. Nuestra enmienda 1243 propone clarificar la adscripción de los procesos de producción y fabricación de pasta papelera, papel y cartón y el proceso de manipulación, como actividad diferenciada, a los efectos de su respectiva tributación en impuesto sobre actividades económicas, porque en este aspecto y en otros que el Gobierno trae aquí la clarificación no se da, sino que existen interpretaciones distintas e incluso contradictorias, según quien las haga.

La segunda de nuestras enmiendas, la número 1244, como ya he citado, trata de incorporar un nuevo punto 3 al artículo 62. Pretende que la actividad de agroturismo, cuando cumpla todos los requisitos para ser considerada como actividad complementaria de la actividad agraria los requisitos vienen especificados en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias en su artículo 3.5 quede excluida de la consideración de actividad sujeta al impuesto de actividades económicas. ¿Por qué presentamos esta enmienda y cuál es su justificación? En primer lugar, consideramos que la ley que he citado sobre modernización de las explotaciones agrarias es buena. Ese texto legislativo nació con la voluntad de ayudar a superar las deficiencias estructurales de muchas explotaciones y estimular la formación de explotaciones agrarias de dimensiones suficientes para asegurar su viabilidad. Si estuvimos de acuerdo entonces con la voluntad del legislador, lo estamos también hoy con la bondad que subyace y que motivó ese texto legislativo. Esta ley define al agricultor profesional como el titular de una explotación agraria que obtiene, al menos, el 50 por ciento de su renta total de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre que la parte de renta procedente de las primeras no sea inferior al 25 por ciento. Por lo tanto, da un escalonado; a partir de un porcentaje, el 50 por ciento, considera a un agricultor profesional titular de la explotación agraria, pero da un margen de manobra para complementar sus ingresos. En ese margen está la actividad del agroturismo que, como todas SS.SS. saben y reconocerán, ha ido a más afortunadamente y ha salvado no pocas explotaciones agrícolas de su desaparición. En algunos casos es un complemento vital, que no altera los porcentajes que he citado, que se fijan en la Ley de modernización de las explotaciones agrarias; reitero que en no pocas ocasiones, en no pocas provincias y en no pocos territorios de España es una actividad vital para mantener la explotación agraria, un equilibrio territorial, unidades familiares y solventar problemas de renta. Si no existiera ese complemento de actividad turística a la explotación agraria lo sufrirían,

en primer lugar, quienes de eso viven, y, en segundo lugar, el Legislativo que se vería obligado a dar solución a un problema de despoblación que ya existe en el ámbito rural, que se vería incrementado.

Castigar esa actividad con el primer saludo, cuando se dice buenos días, con el impuesto de actividad económica relativo al complemento de la explotación agraria, nos parece contradictorio con el sentido común y con la bondad de la Ley de 1995, de modernización de explotaciones agrarias, que tiene también su traslado en el impuesto de renta de las personas físicas equiparable a la actividad agraria. Nosotros consideramos absolutamente innecesaria la aplicación del impuesto de actividades económicas a esa actividad, si en el interés de la ley estaba y sigue estando que el agroturismo sea complementario y no la actividad principal, cuando la explotación agraria obtiene, como mínimo, el 50 por ciento de su renta total de actividades agrarias, u otras complementarias, siempre que la renta procedente de las primeras no sea inferior al 25 por ciento. Se trata, pues, de corregir el tiro con la idéntica voluntad política que nos aconsejó en el año 1995 facilitar una actividad complementaria, el agroturismo, de feliz marcha, para asegurar el equilibrio territorial, las explotaciones agrarias familiares, y un largo etcétera que nos preocupaba entonces y nos sigue preocupando hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, no vamos a intervenir en este título y damos por defendidas las enmiendas tal y como se han presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Sucintamente, en la medida de lo posible, dado lo avanzado del día, estamos debatiendo no tanto la política fiscal en general, como pretendían algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sino el título VI del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que lleva por rúbrica normas tributarias y que incorpora un conjunto de modificaciones puntuales que afectan tanto a la imposición directa (impuesto sobre la renta, impuesto sobre sociedades) como a la imposición indirecta, y que se corresponden con aquello que el Tribunal Constitucional en alguna ocasión ha denominado la materia presupuestaria, aquella que está relacionada de forma directa e inmediata con la percepción de ingresos tributarias, o concretamente con la previsión de ingresos y la autorización de gastos, que es el núcleo esencial e indiscutible de la ley de presupuestos y, por consiguiente, el resto de la materia debe de debatirse cuando se discuta la ley de acompañamiento donde se incorporan las medidas fiscales de mayor envergadura.

¿Quiero decir con ello que el debate que estamos haciendo estamos hablando de medidas fiscales de poca envergadura? Evidentemente, no. Lo que estoy diciendo es que estamos tratando de algunos aspectos que, por incardinarse en esa materia presupuestaria, son susceptibles, por razones de legitimidad constitucional, de incorporarse en el proyecto de ley de presupuestos, y que el resto de materias, el importante paquete de medidas fiscales que constituye el debate fiscal en esencia, habrá de abordarse cuando tratemos la ley de acompañamiento.

Desde esa perspectiva, el título VI del proyecto de ley de presupuestos incorpora unas modificaciones puntuales y concretas relativas a los ingresos tributarios. Básicamente hay una modificación de la Ley del IRPF, aplicando una corrección del 2 por ciento sobre el valor de adquisición, que junto con el valor de transmisión determinan aquello que otrora se llamaban los incrementos patrimoniales y hoy se llaman las ganancias y pérdidas patrimoniales. En la misma línea se incorpora un coeficiente del 2 por ciento, lo que es la depreciación monetaria de activos inmobiliarios en el impuesto de sociedades, se retoca lo que es el pago fraccionado en este impuesto de sociedades y, en definitiva, se actualiza lo que son valores catastrales del impuesto de bienes inmuebles, siguiendo ya una trayectoria de sucesivas leyes de presupuestos en esta materia, junto con la actualización de otros tributos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y la actualización de algunas tasas para hacer efectivo el principio de equivalencia legal entre el coste de la prestación o del servicio y el importe de la tasa en ese carácter cuasi conmutativo que tiene la tasa respecto de la prestación de servicios.

Paso sucintamente, señor presidente, a hacer referencia a las enmiendas que han presentado los diferentes grupo parlamentarios. Hay una enmienda del Grupo Socialista, que propone una modificación del pago fraccionado por el impuesto de sociedades del 18 al 20 por ciento. Es la enmienda 1037 y la vamos a rechazar porque entendemos que es mejor que continúe ese tipo del 18 por ciento en lo que supone de ayuda financiera a las empresas. Hay otras enmiendas que han sido defendidas hace un momento por el portavoz del Convergència i Unió sobre modificación del IAE. Nosotros podemos coincidir en esa percepción que tenía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra sobre la injusticia del impuesto de actividades económicas; de hecho lo tenemos en nuestro programa electoral y tenemos una promesa electoral en firme de suprimirlo. Sin embargo entendemos que lo que no se puede hacer es prejuzgar en este momento y en este trámite parlamentario lo que debe ser una reforma en profundidad de la financiación local. No es el momento procesal oportuno para abordar este tema y en consecuencia vamos a votar negativamente las enmiendas que sobre el impuesto de actividades económicas presenta el

Grupo de Convergència i Unió. Hay unas enmiendas de Izquierda Unida que se refieren a una modificación del impuesto de vehículos de tracción mecánica y creo recordar que también de algún otro tributo, concretamente del IAE. Por igual razón las vamos a rechazar. Entendemos que este no es el momento procesal oportuno. También hay una razón de fondo y es que son enmiendas que van en la dirección de incrementar la presión impositiva por estas figuras tributarias, cosa que nosotros, por convicción ideológica y política, no compartimos. Lo que sí creo es que Izquierda Unida hace gala de una coherencia en lo que ha sido su línea política en esa materia de política fiscal. No como otros partidos, que elevaron la presión fiscal considerablemente cuando tenían responsabilidades de gobierno y que hoy han sacado el nuevo dogma de que baja impuestos es de izquierdas.

Para concluir haré referencia sucinta al conjunto de enmiendas del Grupo Socialista, que se refieren fundamentalmente a la deflactación de las tarifas del IRPF. Es una enmienda que a mi grupo le llama sobremanera la atención. Que un partido que cuando tuvo responsabilidades de gobierno aumentó considerablemente la presión fiscal; que un partido que cuando tuvo responsabilidades de gobierno manifestó una extraordinaria voracidad tributaria; que donde tiene responsabilidades de gobierno crea impuestos constantemente —me refiero a ecotasas y otras figuras similares—; que interpone recursos de inconstitucionalidad contra impuestos sobre la renta de las personas físicas que, como reconoce su propio portavoz, ha reducido la presión fiscal, nos llama la atención que hoy presente una enmienda solicitando la deflactación de la tarifa del IRPF. Y nos llama la atención también por lo que supone esa petición de deflactación de la tarifa progresiva del IRPF. Digo esto porque hace poco supimos por los medios de comunicación, nunca por sede parlamentaria, que el Partido Socialista tenía al parecer una propuesta novedosa, que yo calificaría ya de nonata, de establecer un impuesto sobre la renta de las personas físicas en tipo único. Quizás hubiera sido la ocasión, discutiendo aquí, a propósito de las tarifas del IRPF, para que ustedes trajeran a esta Cámara su propuesta de establecer un tipo único en el IRPF, pero parece que queda para mejor vida o veremos si llegará o no a ver la luz pública esa propuesta. En cualquier caso, a mi grupo se le suscita la duda de saber quién manda en el Partido Socialista, si es quien hace las propuestas en la prensa o el que presenta las enmiendas en este Parlamento.

Nosotros entendemos que durante estos años de Gobierno del Partido Popular se ha reducido la presión fiscal. No estamos de acuerdo con lo que afirmaba el portavoz del Grupo Socialista. Quizás habría que preguntar a algunos de los miembros del Partido Socialista sobre aquella famosa diferenciación que establecía entre la presión fiscal objetiva y la presión fiscal subjetiva. Creo que a lo largo de estos años en los que hemos

ejercido responsabilidades de Gobierno se ha visto esa trayectoria efectiva de reducción de impuestos en el impuesto de sucesiones, en el impuesto de sociedades, en los incentivos fiscales a la pequeña y mediana empresa y también en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ciertamente no deflactamos las tarifas del IRPF y no lo hacemos porque consideramos que estamos en un escenario de inflación reducida, que vamos a un escenario de ralentización de la inflación y que con esa inflación moderada y con una previsión del 2 por ciento no es necesario deflactar las tarifas del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Quisiera llamar la atención sobre un dato que a mi juicio me parece importante y es que esa reforma en profundidad del tributo que aquí analizamos, que es el impuesto sobre la renta de las personas físicas, con la Ley de 1998, supuso una simplificación considerable del impuesto y supuso la reducción, la contracción del número de tramos del IRPF de 16 a 6. Hoy los tipos impositivos en las escalas correspondientes son muchísimo más estables y esa progresividad en frío, como se le llama, no se nota tanto en esa escala de gravamen.

No vamos a votar la enmienda del Grupo Socialista porque entendemos que la verdadera deflactación —y no hablo ya en términos técnicos—, la verdadera reducción de impuestos es la que consiste precisamente en las grandes reformas que han bajado impuestos durante esta legislatura, es la que consiste en un nuevo IRPF que supuso, como tuvo ocasión de decir aquí el ministro de Hacienda, un ahorro de más de 800.000 millones en el primer ejercicio de su aplicación y de más de 900.000 millones en el segundo ejercicio de su aplicación. Acumulado, un billón 700.000 millones de pesetas. Y rondará esas cifras en el ejercicio del año 2002. Por tanto, es absolutamente gratuito y sencillamente es construir un discurso de cara a la galería afirmar que nosotros no hemos reducido la presión fiscal. La hemos reducido cuantitativa y cualitativamente y el portavoz del Grupo Socialista daba un ejemplo en ese sentido cuando hablaba del IRPF al reconocer que se había producido una reducción de la presión fiscal que, en términos generales, se sitúa en torno a un 13 por ciento de reducción. Y digo que cuantitativa y cualitativamente se ha dejado sentir según los estudios del Ministerio de Hacienda sobre todo en los niveles más bajos de rentas salariales y de pensionistas. Nosotros no hacemos política tributaria regresiva. Probablemente, la política tributaria regresiva pase por las novedosas propuestas de tipo único o de tarifa plana en el IRPF que a algunos nos recuerdan a las propuestas fiscales que allá por los años sesenta hacía Milton Friedman y otros planteamientos similares.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: El señor De Juan me admitirá que yo sea dueño de mi propia práctica política. Nosotros exponemos las cuestiones en las circunstancias que creemos más convenientes para los planteamientos que defendemos. Hay cuestiones que nosotros defenderemos primero ante el conjunto de los españoles y que traeremos aquí después. Por lo tanto, no deja de ser un argumento dialéctico manoseado con alguna frecuencia. Aquí lo que estamos discutiendo es más la política del PP que las posiciones políticas del PSOE, aunque ese sea un ejercicio que de alguna manera tenga matizaciones. Pero no se trata de discutir el conjunto de proyectos que pueda tener el Grupo Socialista o una alternativa presupuestaria del Grupo Socialista, entre otras cosas, porque constitucionalmente no nos permitiría, presentar una alternativa a esta ley. La Constitución dice que el dueño de esta ley es el Gobierno y que no cabe la iniciativa legislativa por parte de otras formaciones políticas.

A usted le llama la atención que nosotros defendamos que no haya progresividad en frío. Más o menos lo mismo que a mí me llama la atención que ustedes no lo hayan incorporado en ningún momento en sus proyectos presupuestarios cuando formaba parte de su oferta electoral y de sus posiciones políticas. En lo que sí tengo interés es en despejar algunas dudas. Se puede decir que una norma reduce la presión fiscal y se la puede llevar al Tribunal Constitucional. Se la lleva al Tribunal Constitucional por otras motivaciones. Se podrá entender que se conculcan un conjunto de derechos, pero eso no tiene que ver con que nosotros entendamos que es una ley que no apoyamos y que no nos parece conveniente. En segundo lugar, refugiarse en la idea de que como la inflación es pequeña no hay que corregir las tarifas no deja de ser una ilusión. Ni es tan pequeña ni se acierta tanto. Es la tercera vez que se viene con la misma idea que va a conducir al mismo fracaso. Hay colectivos a los cuales, se quiera o no se quiera, se les hace subir peldaños por una escala nominal que no se corresponde con sus rentas reales. Eso es un hecho. Que ustedes no quieren plantearlo, vale. No lo planteen.

Simplificación del impuesto. Primero, yo no soy de los que sacrifican la suficiencia y la equidad a la simplicidad. Creo que nosotros tenemos derecho a tener un impuesto justo, eficaz y sencillo. En la literatura de la Hacienda pública hace 40 años se le pedía al IRPF que fuera justo. La imposición óptima llevó a decir que fuera eficaz. Ahora sólo se le pide que sea sencillo. Yo no. Yo le pido las tres cosas, que sea un poco justo, que sea un poco eficaz y que sea un poco sencillo. Que sea capaz de compatibilizar lo uno y lo otro. Porque no tengo ganas de que un día se me vaya el agua con el niño dentro. Cuando se dicen esas cosas lo que se plantea casi siempre es lijar la progresividad en unas condiciones que son harto discutibles. Si se ha bajado o no la presión fiscal. Yo no he hecho los cálculos. No los he

hecho. Aquí todos los años viene una documentación presupuestaria que dice que los impuestos no se suben. Y dos años después, vuelven, con menos bombo y plátano, unos documentos que explican aquel ejercicio de origen diciendo que los impuestos han subido. Y hay un tercer momento, que es al que yo le quiero llevar. La OCDE no se inventa los datos, la OCDE maneja los datos que le proporciona la Administración española. Lo que sucede es que aquí vivimos en una situación un poco irregular. Porque la Administración española proporciona datos a la OCDE, se los niega al Parlamento y se los oculta a la universidad. Y hace tres años que se hizo una reforma fiscal y todo lo que nos ha dicho Montoro es que el contribuyente medio se benefició en 60.000 pesetas/año. Esto es como cuando se explicaba lo que era una media y se decía: uno se come un pollo, otro se come medio pollo y otro no se come ningún pollo. Pues el señor Montoro nos acaba de decir que el contribuyente medio se ahorró 60.000 pesetas/año. Pero han pasado tres años, ¿eh? Es verdad que un hombre de la inteligencia de Montoro a lo mejor tiene dificultades, pero tres años para llegar a la conclusión de que el contribuyente medio se ha ahorrado 60.000 pesetas. Nosotros tenemos que ir a otros sitios a buscar esa información y esa información está disponible en manuales y en textos de la OCDE, que ha comparado la marcha de la tributación en España con la marcha de la tributación en la Unión y en la OCDE. La explicación es muy sencilla y créame que no va alejada en el tiempo de lo que he dicho. Se ha vivido un bucle económico excepcional, que se ha traducido en un caudal recaudatorio de primera magnitud. En la intervención anterior le hablé de un billón de pesetas del año 2000 sobre el año 1999 y eso se ha conseguido fundamentalmente en sociedades, en IVA y en impuestos especiales, en eso que se llaman los impuestos vinculados al ciclo económico, algunos de los cuales, la media de los impuestos vinculados al ciclo económico, en el período 1995-2000 ha crecido el 13 por ciento y sociedades, el 22. ¡Claro está! Cuando se hacía caja con tanta intensidad y con tanta magnitud era fácil provocar una reducción impositiva que, hete aquí, hombre, que cuesta 800.000 brutos, 600.000 netos, pero que supone una alteración cualitativa de la carga tributaria. Kant decía que una decisión que no soporta ser pública es porque es injusta. Y yo estoy seguro de que Montoro no trae aquí, tres años después, los datos porque son injustos. Se lo voy a decir más claro. La última vez que Enrique Giménez-Reyna estuvo en este Parlamento yo le dije que le agradecía personalmente que no me prometiera que iba a hacer público el libro que tenía, antes de cesar, estudiando la reforma tributaria, que no lo dijera más, que ya lo había dicho muchas veces que nunca lo había hecho.

Estamos en una sociedad que vive en una democracia exigente y este es un Parlamento que tiene que reconocer la entidad de los actos políticos que determina. Se hizo una reforma fiscal, que costó 800 en bruto, 600

ó 700 en neto, y solo sabemos que el contribuyente medio se ahorró 60.000 pesetas. Me parece insuficiente. ¿Por qué? Es insuficiente porque seguramente algunos no pueden explicar que en términos sociales se haya producido una alteración de la carga que perjudica en este momento a la inmensa mayoría de los españoles. Porque de ilusiones financieramente no se puede vivir. Y hace muchos años que Puviani escribió aquel maravilloso tratado. Se paga renta, se paga sociedades, se soporta IVA y se soportan y se pagan cotizaciones. Y había que ver el juego de las cotizaciones de los empleadores y de los empleados, pero como eso alargaría mucho mi intervención, señor presidente, para fijar los planteamientos de mi grupo basta en este trámite con esta intervención. Seguramente, en trámites posteriores podremos seguir hablando de esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Voy a intervenir muy sucintamente. Doy la razón al señor Fernández Marugán; es dueño de su práctica política, como nosotros somos dueños de nuestro discurso político y el Partido Socialista a veces es rehén de su propio discurso político. No le doy la razón cuando dice que la ley de presupuestos es la ley del Gobierno. La Constitución —creo que su artículo 134 es muy claro— dice que el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado lo presenta el Gobierno y a las Cortes les corresponde su examen, enmienda y aprobación. Y la enmienda sirve también, por qué no, para demostrar si uno tiene un proyecto económico alternativo. Si el presupuesto es, como decía el clásico, la expresión cifrada de un programa de Gobierno, qué mejor ocasión que ver la alternativa, si es que existe, y en qué se concretan las propuestas y si bajar impuestos es o no de izquierdas. Pero es que además yo creo, si se me permite una digresión doctrinal, que efectivamente la ley de presupuestos es por antonomasia la ley del Parlamento y está en su mismo origen histórico: nacen los Parlamentos de la aprobación de las leyes de presupuestos y algunos, en los sistemas constitucionales comparados, se reúnen precisamente para aprobar las leyes de presupuestos. En definitiva, no compartimos el planteamiento que hace el Partido Socialista sobre la reducida inflación a efectos de la deflactación. Hemos de decir que el Partido Socialista se enfrentó —y le doy a título de ejemplo algunos casos— en los años 1992, 1993 y 1994 a inflaciones del 5,4 y del 4,6 por ciento y no deflactó las tarifas del impuesto sobre la renta. Eso sí que es presión fiscal encubierta, eso sí que es progresividad en frío. Me alegra que el señor Fernández Marugán reconozca que ha aumentado la tributación en determinados tributos a raíz del ciclo económico. Hay que decir que me agrada profundamente que reconozca la existencia de ahorro fiscal importante —yo creo que habla-

ba de 600 millones netos en el primer año de aplicación del IRPF—, pero me reconocerá que ese ahorro fiscal se traduce en términos de renta disponible y por tanto de pujanza económica y de animación de la actividad económica.

Señorías, la mejor política social es una sólida política económica. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular durante estos años con responsabilidades de Gobierno y eso es lo que vamos a seguir haciendo, reducir impuestos para todos y reducir impuestos sobre todo para aquellos que tienen niveles de renta más bajos. Porque si de lo que se trata es de levantar la bandera de la justicia tributaria, ahí nos encontrarán siempre, pero si de lo que se trata es de configurar un impuesto sobre la renta con carácter regresivo, ahí no nos van a encontrar. En cualquier caso, me alegro de que el señor Fernández Marugán hable de la progresividad en frío, porque si habla de la progresividad en frío, probablemente es que le preocupa la progresividad en caliente y por tanto podremos corregir aquella posición que mantenía su grupo en orden a un impuesto sobre la renta con una tarifa única. La verdad es que con aquella propuesta no es que hubiera progresividad en frío; es que la progresividad se congelaba, se depositaba en un frigorífico y se perdía totalmente. Por tanto, avanzaremos en justicia tributaria en un impuesto simple como el que tenemos y como el que vamos a reformar en el próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esta intervención damos por terminado el debate sobre el título VI. Continuará la sesión a las cuatro de la tarde con el debate del título VII.

Se suspende la sesión.

**Eran las tres de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se reanuda la sesión de la Comisión.

Título VII Corresponde iniciar esta sesión de la tarde con el debate del título VII del proyecto de ley de presupuestos. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Este título VII, financiación de entes territoriales, tiene dos partes y por tanto dos contenidos muy distintos, como hemos expresado en las distintas intervenciones del Grupo Socialista. En la financiación de las comunidades autónomas se ha avanzado en virtud de un pacto con el Partido Popular, al que ha sido remiso. Reiteradamente le veníamos hablando de la necesidad de un consenso en esta materia, y en esta ocasión se ha llegado a un acuerdo que, como ya hemos dicho, no es ni mucho menos el modelo del Partido Socialista, tiene un balance final de claros oscuros y habrá que esperar, en todo caso, a ver

si las partidas que corresponden se materializan en lo que así ha sido acordado. En cualquier caso, en la tramitación de la ley orgánica de la financiación de las comunidades autónomas tendremos ocasión de presentar las enmiendas parciales que intentarán corregir los desequilibrios y que afectarán a la corresponsabilidad fiscal. Por tanto, este tema lo dejaremos para la tramitación correspondiente.

No es así evidentemente en el sector local. También queremos reiterar lo ya dicho. Con el Partido Popular el sector local no ha tenido ninguna atención, y una muestra de ese abandono del Partido Popular y del Gobierno en el sector local es que se ahonda en la asfixia económica a los ayuntamientos. Hablaba esta mañana el señor Merino de la coherencia en relación con algún tipo de interpelación. Creo que la incoherencia es realmente la que ustedes ponen en práctica, por una razón. Me gustaría saber qué decía usted de la financiación de las corporaciones locales cuando era alcalde Córdoba. Esto contradice un poco su posición —como he escuchado en varias ocasiones— sobre la generosidad del Gobierno, etcétera. Hablando de incoherencia, el señor Elorriaga me decía que estaba bastante de acuerdo conmigo y que no había llegado la hora, aunque llegaría, de las corporaciones locales. La verdad es que la incoherencia es reconocer que una cosa está mal y no poner mecanismos para enmendar esa mala situación. Ustedes son conscientes de cuál es la situación de los ayuntamientos españoles y, a pesar de ello, abandonan partidas fundamentales en estos presupuestos y nosotros presentamos las correspondientes enmiendas. Hemos hablado reiteradamente del transporte público urbano, de las compensaciones por beneficios fiscales, del impuesto sobre actividades económicas. Qué más vamos a decir si hemos hablado de todo; bueno, los que más han hablado son ustedes, pero hablaron hace ocho años del impuesto sobre actividades económicas y la realidad ahora es que el que hay es exactamente igual y en las mismas circunstancias que cuando hablaron en campañas electorales de que lo iban a anular. Ahora nos dicen que no nos preocupemos que el año que viene va seguro; si es seguro, vamos a avanzar terreno y en estos presupuestos, a los que también tenemos enmiendas, vamos a actuar en coherencia con lo que ustedes están planteando. Dudo que escuchemos estas cosas porque ustedes han venido aquí con unos presupuestos, los han cerrado y han hecho caso omiso de lo que se les ha dicho; se les ha dicho que estos presupuestos están hechos para salvar el momento, pero no con el rigor que requerían unos presupuestos, y entiendo que tampoco lo van a hacer. También el presupuesto profundiza en desequilibrios territoriales; son unos presupuestos que atentan, por otra parte, contra la autonomía local. Ustedes no están corrigiendo determinados aspectos de alguna ley sectorial y otras leyes como la de estabilidad presupuestaria y, en definitiva, recortan esa autonomía.

En relación con las enmiendas presentadas al título VII nosotros vamos a ser coherentes con nuestro pacto en relación con las comunidades autónomas, vamos a respetarlo y a esperar a que lo que se ha negociado sea real. Por tanto, no presentaremos enmiendas sustanciales a la financiación de las comunidades autónomas en este presupuesto; sí a algunas cuestiones que no están concretamente relacionadas con el pacto y que pretenden evitar discriminaciones que pueden producirse hacia las comunidades autónomas y, por otra parte, algunas que no son más que el reconocimiento de asignaciones complementarias previstas en disposiciones adicionales de los correspondientes estatutos de autonomía. En ese sentido van las enmiendas 1041 y 1042 a los artículos 80 y 84, a las que hacía referencia. La primera quiere evitar la discriminación del Estado hacia las comunidades autónomas que no quieran acceder a los nuevos tributos cedidos imponiéndoles, como ustedes hacen, un sistema de financiación que no ha sido negociado. La 1042, al artículo 84, trata sencillamente de cumplir los acuerdos adoptados en las respectivas comisiones mixtas de reconocimiento de las asignaciones complementarias previstas en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Presentamos también enmiendas al articulado, concretamente al artículo 71, en relación con la subvención al transporte colectivo urbano en tres direcciones. Una de ellas, incrementar la partida presupuestaria porque entendemos que hay una insuficiencia manifiesta. Las cantidades están destinadas a subvencionar el transporte colectivo urbano y durante estos años se ha experimentado un crecimiento que ustedes no han tenido en cuenta, ni en este año ni en los anteriores, con lo cual hay un desfase enorme que pretendemos que se corrija en estos presupuestos. Hay otras dos enmiendas que van en la dirección de incluir a las capitales de provincia, no solamente poner el límite en los 50.000 habitantes, y por otra parte ajustar el indicador de población y no referirlo al año 2001 sino a 1 de enero de 2002.

Al artículo 72 hay enmiendas que se refieren a la compensación de beneficios fiscales que disfrutaban las autopistas de peaje. Reiteradamente también lo hemos venido trasladando a esta Cámara. Ha habido iniciativas por otros grupos parlamentarios, a las que ustedes han hecho caso omiso. Es una contradicción que se hable de compensación de beneficios fiscales si hay algún sector que está beneficiado fiscalmente por el Estado y sin embargo no tienen la compensación correspondiente los ayuntamientos; la compensación también de la exención del IBI de que disfrutaban los centros concertados en el ejercicio del año 1993, que no es más que aplicar la Ley 39/1988. No sé por qué ustedes se niegan también a aplicarla cuando es sencillamente la exigencia de una ley. Tendremos ocasión en la sección de hablar de enmiendas más dirigidas al sector local.

Querría terminar señalando dos enmiendas en relación con las diputaciones provinciales dentro de ese amplio sector local. Cuando hablo con ustedes tengo la impresión, equivocada porque tienen unas buenas palabras, lo manejan muy bien, de que creían en las diputaciones provinciales, pero las diputaciones provinciales es que hoy ya son la miseria de las miserias. En esta ocasión me gustaría que por lo menos entendieran un poco un sector de la administración local tan querido, por lo menos de palabra tan querido por ustedes, y atendieran unas justísimas reivindicaciones de las diputaciones y de la propia Federación Española de Municipios y Provincias. Una enmienda es para compensar los efectos derivados de la introducción del IVA, que eliminó la finalidad de la fiscalidad que producían los efectos derivados de las instalaciones de producción de energía eléctrica y que ha causado un serio perjuicio a las corporaciones locales, a las diputaciones provinciales. La otra enmienda tiene como finalidad alguna disponibilidad mayor de las diputaciones provinciales para el mantenimiento y mejora de su red viaria. La red viaria de las corporaciones locales, de las diputaciones provinciales, es enormemente importante y en la situación en que se encuentran con los mecanismos ordinarios difícilmente pueden atender a un simple mantenimiento. Aspiramos a que se mejore la red y que en esa mejora de la red viaria —importante, insisto, para las diputaciones provinciales— haga el Estado un esfuerzo mínimo, porque pedirles algo más sé que es demasiado.

No sé si el señor Merino estará ahora en el papel de alcalde o de parlamentario del Grupo Popular y defensor del Gobierno. Solamente le doy un consejo. Le aseguro que a los que somos municipalistas es difícil que se nos quite la piel del municipalismo y también le digo que cuando estaba en la Federación Española de Municipios y Provincias tenía algún disgustillo con mi gobierno, lo que ahora no pasa en la Federación Española de Municipios y Provincias porque han conseguido ustedes algo importante, que es anularla.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (Don Antero): Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en este título VII van referidas principalmente a la entrega a cuenta para ayuntamientos del mismo nivel de comunidades autónomas; transferir esta diferencia del 3 por ciento a las comunidades autónomas para que éstas gestionen la entrega; fondo de solidaridad municipal para pequeños ayuntamientos e incentivo de mancomunidades; entrega a cuenta de provincias del mismo nivel que las comunidades autónomas; subvención del transporte local a parados; prever una compensación autonómica a las corporaciones locales en la hipótesis de que los carburantes suban más

que el crecimiento previsto del IPC; compensar a los municipios por la exención del IBI de centros concertados en 1993 y compensación por IBI en autopistas. En líneas generales estos son los temas que tratan de plantear las enmiendas que presentamos.

Aunque no es este el momento para extenderse sobre las dificultades que atraviesa el método de financiación de las corporaciones locales definido hasta el año 2003, en una interpretación de la Ley de haciendas locales bastante ajustada y que ya es percibida por muchos responsables locales como insuficiente, los ayuntamientos advierten en estos momentos tanto la limitación de los fondos que se asignan tras la aprobación de la Ley reguladora de las haciendas locales como los problemas para asumir, mediante pactos locales autonómicos, nuevas competencias ante la mala valoración en origen de las transferencias que se les pretende asignar desde el Estado.

Nuestras enmiendas, como decía, no atienden a la definición de fondo del modelo. Sobre este punto tendremos ocasión de debatir, permaneciendo Izquierda Unida abierta en este caso a una extensión de la corresponsabilidad fiscal establecida para las comunidades autónomas mediante la cesión del IRPF a los ayuntamientos. Las enmiendas atienden a algunas cuestiones concretas que no están siendo consideradas por la Administración central. En materia local hacemos una propuesta que se refiere al principio de suficiencia. Debo enfatizar nuestra idea de que la debilidad de recursos locales está vaciando el principio de autonomía política y el de subsidiariedad. En este terreno nos fijamos esencialmente en los municipios menores de 25.000 habitantes, la primacía del factor población, la no consideración de características físicas de núcleos de población, etcétera. Desde luego estamos convencidos de que penaliza a estos municipios a los que nos referíamos. Proponemos la creación de un fondo de solidaridad que se distribuya entre estos municipios y que constituyan recursos para la prestación de servicios mancomunados.

Una segunda cuestión se refiere a la suficiencia, a la liquidación provisional del 98 por ciento, similar a la de las comunidades autónomas, frente al 95 por ciento actual, encargando a las comunidades autónomas que se distribuyan este 3 por ciento adicional. Se trata de mejorar la tesorería local y afirmar el principio de subsidiariedad.

Por último, nuestras enmiendas se refieren a las compensaciones fiscales que se corresponden con los siguientes temas. El IBI de estos centros concertados que correspondería en 1993, del mismo modo que se ha hecho para 1994, y el IBI de las autopistas de peaje. En las subvenciones al transporte público urbano señalamos la necesidad de compensar a las corporaciones locales en el supuesto de que el precio del carburante suba más que el IPC y la necesidad de cooperar para la gratuidad del transporte público a los desempleados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, en primer lugar doy por defendidas las enmiendas de mis compañeros de Grupo Mixto referentes a financiación de corporaciones locales, de comunidades autónomas y al Fondo de Compensación Interterritorial.

Voy a centrar mi intervención en las enmiendas presentadas por mí mismo, como portavoz andalucista. Comenzaré con la referida al actual modelo de financiación autonómica pactado el pasado verano. A nuestro juicio debería explicarse claramente en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad que corresponde a cada comunidad autónoma. No tiene mucho sentido que se establezca una cantidad y que a estas alturas se desconozca qué cantidad provisional tiene que poner cada comunidad autónoma en su presupuesto y se entre en una especie de juego que no entendemos a qué viene porque, de aquí a final de año, cada comunidad autónoma ha hecho unas previsiones, el Gobierno parece que dice que cada cual entiende su juego y que cada una sabe qué previsiones tiene que hacer, pero no hay ningún desglose oficial de las cantidades previstas de recaudación de los impuestos cedidos a las comunidades autónomas que permita explicar en el presupuesto del Estado qué cantidad corresponde, según los tantos por ciento de impuestos cedidos, a cada comunidad autónoma. Clarificaría la situación para los distintos presupuestos de las comunidades autónomas que en este proyecto no estuviera la cantidad global inicial sino el desglose por comunidades autónomas de lo que corresponde a cada una. En ese sentido va la enmienda 1681 al artículo 78.

Respecto a la liquidación definitiva de las cantidades percibidas a cuenta desde 1997 hasta la actualidad, nosotros entendemos que debería adoptarse, ya que se ha pactado así en el nuevo modelo de financiación autonómica, como cantidad definitiva la restricción financiera inicial que se ha tomado en el nuevo modelo, que como saben SS.SS. se ha tomado como año base 1999 y que el cálculo de los débitos de 1997 y de 1998 se haga indexando los cálculos de los tributos del Estado de años pasados.

Hay una enmienda sobre un viejo tema, demasiado viejo, a punto de cumplir la mayoría de edad, que es el cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía sobre deuda histórica, también contemplado en el estatuto extremeño. Este pago de la diferencia de nivelación de servicios que tienen estas comunidades a la hora de asumir las competencias es viejo en esta Cámara, desde luego siempre ha estado sobre la mesa desde que asiste el Grupo Andalucista y cuando han estado gobernando otros grupos. Quiero recordar las encendidas intervenciones del ministro Rato cuando era portavoz del Partido Popular reclamando al Gobierno socialista que se cumpliera esta disposición adicional de la deuda histó-

rica y escucho ahora también los discursos reclamando al Gobierno del Partido Popular que se cumpla. Estamos a punto de cumplir los 21 de estatuto y siempre la misma música. Si uno ve los 21 presupuestos del Estado, todos los años se pide, parece que forma parte del ceremonial: lo pide el que no está en el Gobierno y lo niega el que está en el Gobierno.

Además de la financiación de corporaciones locales y comunidades autónomas hay un punto importantísimo, el único mecanismo constitucional obligatorio de reequilibrio y de convergencia entre comunidades que es el Fondo de Compensación Interterritorial. También a nuestro juicio los cálculos no se hacen con respecto a todo lo que es inversión pública sino sólo a lo que es inversión directa de la Administración central del Estado y no de determinados organismos que tienen inversión. La cantidad que se asigna es a todas luces insuficiente para corregir en un escenario temporal razonable las convergencias que existen de renta, de servicios, de infraestructura, en definitiva, de prestación desequilibrada de los mismos servicios a los ciudadanos en función de las comunidades autónomas donde vivan. En ese sentido van nuestras enmiendas, una respecto a la totalidad del fondo y otra respecto a los dos subfondos, el que está dedicado a inversión pura y el que está dedicado a financiación de gastos para realizar estas inversiones, para que se incrementen de manera sustancial. Nos parece que prever alrededor de 150.000 millones como cantidad que resuelva, en un escenario razonable, la convergencia ante las comunidades autónomas es absolutamente testimonial. Debería haber un esfuerzo mayor y en este sentido va la enmienda del Partido Andalucista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Voy a ser breve para seguir la línea marcada por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en la Comisión de hoy.

Señor Núñez, el Partido Popular ha cumplido con la deuda histórica: 20.000 millones del Partido Popular frente a cero millones del Partido Socialista, 20.000 millones a favor del señor Aznar y cero millones a favor del señor González, que en esos momentos estaba al mando del Gobierno de España. **(Rumores.)** Usted podrá reconocerlo o no, pero esas son las cifras y las realidades de unos y de otros. Comprendo que cuesta cuando uno es socio del Gobierno, pero no se puede venir aquí y título a título decir cosas que no se ajustan a la realidad, como lo que usted está diciendo a lo largo de esta Comisión en que estamos debatiendo los presupuestos. Espero que usted reconozca esa cifra, si hay una réplica y el esfuerzo del Partido Popular, en concreto, del señor Rato frente a otros ministros de Gobiernos socialistas que no pusieron una sola peseta, aunque luego reivindicaban deuda histórica. Lo mismo que hay que reconocer...

Buenas tardes, señor Rejón, me alegro mucho de saludarle. Lo digo como cortesía parlamentaria, ya que es diputado por Córdoba y me alegra verle aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, por favor, atégase al motivo de su intervención y no me desorganice el debate.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, le rogaría aplique usted esa misma política cuando ha habido aquí intervenciones sobre Gescartera, ya que no corresponden a los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: A la cuestión, señor Merino, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Le ruego aplique esa misma norma parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Déjeme dirigir los debates y usted intervenga cuando le dé la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Le dejo que dirija los debates, pero no dirija mi intervención, señor presidente. **(El señor Rejón Gieb: Te van a llamar al orden.)** Le ruego no dirija usted el contenido de mis intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino o se atiene al motivo de su intervención, por el cual le he dado la palabra, o me verá obligado a retirársela.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Si entiende que me la debe retirar, retíremela. He saludado cortésmente a un parlamentario de la circunscripción de Córdoba y no creo que sea motivo suficiente para que me llame la atención ni afecte al contenido de mi intervención, cuando aquí se ha hablado de cuestiones que no hacen a los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene algo más que añadir al debate del título VII del proyecto de ley?

El señor **MERINO LÓPEZ**: Tengo mucho que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, adelante.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Si usted me deja, continuaré.

Reitero mi saludo al señor Rejón y continúo mi intervención en el sentido de... **(Un señor diputado: España cañí.—Risas.)** No, es la realidad de los acontecimientos y no hay más que leer el «Diario de Sesiones» con las intervenciones de unos y otros.

Estoy dispuesto a discutir con el señor Rodríguez Bolaños de diputado a diputado o de municipalista a municipalista, estoy dispuesto a debatir en todos los términos. Lo que está claro, señor Rodríguez Bolaños,

es que su presidencia en la Federación Española de Municipios y Provincias no se caracterizó por una hostilidad política —entre comillas— al Gobierno socialista de turno. Ahora bien, si lo que está discutiendo es que dicha federación en estos momentos dirigida por la alcaldesa de Valencia, es capaz de llegar a acuerdo con el Gobierno de España desde el diálogo, son cuestiones distintas que podemos entrar a debatir. Lo que está claro es que hoy los municipios tienen mejor salud económica que la que disfrutaron durante la época socialista. Hay una prueba evidente, en la época de los gobiernos socialistas era necesario hacer planes de saneamiento para los ayuntamientos. Afortunadamente, hoy día no es necesario hacerlos porque los ayuntamientos gozan de una economía financiera bastante mejor que la de hace unos años. En los planteamientos del Partido Popular se demuestra una coherencia y hay que recordar que en este presupuesto el incremento para los municipios es del 8,2 por ciento, cifra bastante superior al IPC real, al IPC virtual o al IPC tal como ustedes quieran denominarlo. Por tanto, no hay ataque a la autonomía local, sino una defensa de la autonomía local. Si quiere que hablemos de autonomía local, estoy dispuesto aquí y en los parlamentos autonómicos. Ahora, ¿qué es lo que están reclamando hoy en día los ayuntamientos? El traspaso de competencias financieras de las comunidades autónomas a los ayuntamientos. Usted que es buen municipalista y conoce el municipalismo, estará conmigo en que hoy los ayuntamientos están ejerciendo competencias que tienen transferidas las comunidades autónomas sin que las mismas les hayan transferido el dinero a los ayuntamientos. Esa es la situación real del municipalismo hoy día. Si todos estamos de acuerdo en que hoy el Estado tiene menos competencias porque se han transferido a las comunidades autónomas y se han transferido con capacidad económica, estarán de acuerdo conmigo en que el paso que queda es que esas transferencias competenciales que las comunidades autónomas han transferido a los ayuntamientos vayan acompañadas de transferencias económicas. Ese es el problema que hay que resolver en la nueva financiación local, señor Rodríguez Bolaños. Desde el Grupo Popular le ofrezco la oportunidad, al igual que se ha hecho con las comunidades autónomas, de que nos sentemos a hablar de esos aspectos y espero, confío y deseo que las comunidades autónomas, estén gobernadas por quien estén gobernadas, estén en la línea de hacer ese traspaso financiero a los ayuntamientos porque sería la forma de resolver el problema financiero de los mismos. Todo lo que no sea hablar en esos términos es no ver la realidad que existe hoy en el ámbito municipal y en el ámbito de las comunidades autónomas. Ahí es donde debemos centrar el debate. Venir aquí a decir que se tiene a los ayuntamientos asfixiados, que se tiene a los ayuntamientos sin posibilidades y sin recursos financieros me parece que no es ajustarse a la realidad, y los datos económi-

cos de este presupuesto demuestran que esas afirmaciones no se están ajustando a la realidad. Por lo tanto, desde el punto de vista del Grupo Popular, las enmiendas que se presentan no reflejan la situación de los ayuntamientos, no reflejan la situación de las corporaciones locales. Son enmiendas que debemos rechazar.

En cuanto al tema autonómico, ha habido un consenso en que es necesario ver el desarrollo del acuerdo que se ha alcanzado en materia autonómica. A lo largo del año que viene, en 2002, iremos viendo su ejercicio. Agradezco el comportamiento de los distintos grupos parlamentarios en cuanto al tema autonómico por el respeto al propio pacto que se ha llevado a cabo, y en las comisiones que se vayan celebrando entre el Gobierno y las comunidades autónomas se podrá ir llegando a los acuerdos necesarios en cada una de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Rodríguez Bolaños, antes de que tome usted la palabra, quiero indicar que vamos retrasados respecto al calendario inicialmente previsto. Yo no quiero negar las réplicas en absoluto. Lo que sí le pido es que no excedan los cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: No va a llegar a cinco minutos, me comprometo a ello.

Quería replicarle al señor Merino en algunas cosas que ha dicho que carecen de todo rigor. En primer lugar, usted ha dicho que la Federación Española de Municipios y Provincias fue incapaz de llegar a acuerdos con el Gobierno. No es verdad, pero le voy a citar una diferencia sustancial. Todos los acuerdos que se adoptaban antes en la Federación Española de Municipios y Provincias eran por unanimidad. ¿Eso que quiere decir? Que los alcaldes del PP y de otras fuerzas políticas estaban de acuerdo con lo que se hacía desde la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿Sabe usted lo que ha pasado últimamente? Que el acuerdo a que ha llegado la Federación Española de Municipios y Provincias con el Gobierno en relación con la prórroga de la financiación con el modelo establecido ha sido de la mayoría de la Federación Española de Municipios y Provincias, es decir, PP con el Gobierno, es decir, PP. Fíjese qué diferencia hay, que el PP llega al acuerdo con el PP, o sea que, por tanto, es una Federación Española de Municipios y Provincias maravillosa, que reivindica, que contempla, que acoge a todos, etcétera. Señor Merino, señores del Grupo Popular, no se refugien en el que el Gobierno ya lo ha hecho todo diciendo que ahora ya son las comunidades autónomas. No es cierto. El Gobierno ni lo ha hecho todo ni, además, le vale decir que ahora son las comunidades autónomas. El Gobierno no lo ha hecho todo porque está pendiente de tramitar una nueva ley de financiación de las corporaciones locales. No existe tal ley y ustedes se han comprometido —y nosotros lo

aceptamos— a sentarse a la mesa para intentar llegar a un acuerdo. Por tanto, no hay un acuerdo de financiación de las corporaciones locales. Eso lo han hecho ustedes, lo han abandonado mientras han llegado a otros acuerdos. Sigue siendo, por tanto, la cenicienta de las administraciones públicas.

En segundo lugar, claro que las corporaciones locales están asumiendo competencias en materias que no son de su competencia y que tampoco lo son de las comunidades autónomas. Los ayuntamientos han sido la primera instancia de la Administración pública que ha dado la cara en un tema como, por ejemplo, la inmigración. Son los primeros que han tenido que hacer alojamiento. Dígame usted de quién es la competencia. A lo mejor la competencia es de la comunidad autónoma o a lo mejor no. Me parece a mí que es una competencia del Estado. Prueba de ello es que el Estado pone en marcha —permítame que continúe— un plan llamado Plan GRECO al que dota de 30.000 millones de pesetas. ¿Sabe lo que destinan a las corporaciones locales dentro de esos 30.000 millones? Cuarenta y cinco millones. Esa es la cantidad que ustedes contemplan como importante importante para que las corporaciones locales actúen en materias que no son de su competencia y en las que, desde luego, el Gobierno tiene mucho que decir a través del Ministerio de Interior. Por tanto, no se refugien ustedes en las comunidades autónomas, son ustedes competentes en las competencias, son ustedes competentes en la financiación y ustedes han abandonado a las corporaciones locales demanda toda esta legislación. No me remito al pasado diciendo 20.000 millones de pesetas a favor de Aznar, nada a favor de Felipe porque me da usted pie a entrar en otras cuestiones porque podríamos decir: ¿y antes qué había? A lo mejor no había nada y tengo que decir cero a favor de los anteriores, que, desde luego, no éramos nosotros, se lo aseguro, a lo mejor entre ustedes había alguno. Desde luego con nosotros se multiplicaron todas las cosas en materia de comunidades autónomas y ayuntamientos y todo lo que había.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muy brevemente, señor presidente, ya que todos estamos interesados en la eficacia y en la brevedad de esta Comisión.

Si hay que precisar, y lo llevo haciendo desde esta mañana, yo preciso, quiero decir que aquí reconocemos las cantidades que están; naturalmente que se reconoce la historia de estos 20.000 millones de pesetas, desde los preacuerdos del último gobierno del PSOE y el cumplimiento por el primer gobierno del PP, creo que fue en septiembre de 1996, ahí está. De ahí a llegar a decir que la deuda histórica ya está completa ... Espero que no sostenga el señor Merino en Andalucía que la deuda histórica está cerrada. Fue una primera cantidad a cuenta. Hay una diferencia importantísima de desni-

velación a la hora de las competencias en Andalucía. Ha habido una incapacidad manifiesta incluso para aplicar los fondos que se dedicaban continuamente en los presupuestos de los tres últimos años o cuatro, no recuerdo, unos presupuestos de fondos de nivelación que no se han podido ni gastar porque no ha habido acuerdo sobre cómo realizarlo, salvo algunas cantidades que se han aplicado a universidades. Hay un déficit evidente y hay que cumplir esta disposición adicional y, hoy por hoy y desde aquel año, no hay voluntad de cumplirla porque no hay asignación ninguna. De modo que como esta mañana, una de cal y otra de arena, reconocimiento de las cantidades porque están ahí, pero insuficiencia absoluta en cumplimiento de algo que está en la disposición adicional como es la deuda histórica.

Una cuestión que no ha respondido el señor Merino y me gustaría escuchar su respuesta. Estamos conformes con el acuerdo de financiación autonómica, vamos a respetarlo, pero nos parece un poco extraño que, estando el acuerdo cerrado en verano, estén iniciándose todos los presupuestos en las comunidades autónomas con unas cantidades que no están reflejadas en los presupuestos del Estado. No alcanzo a entender las causas de no reflejar estas cantidades que son provisionales porque luego vendrán las liquidaciones definitivas. Parece razonable y sería bueno que este mismo presupuesto se desglosara y dijera lo que corresponde a cada una de las cantidades, pero no como cifra mágica, sino como cumplimiento del acuerdo sobre financiación autonómica, es decir, cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a recaudación de cada uno de los tramos de impuestos cedidos, cómo se aplican los porcentajes a esos tramos de impuestos cedidos y por qué y cuánto le corresponde a cada comunidad autónoma, en definitiva, explicitar el acuerdo de financiación autonómica aquí; en vez de presentar una pelota muy gorda y estar asistiendo a una especie de hipótesis de trabajo de las comunidades autónomas que dicen que han puesto una cantidad y que no quieren ni pensar que esa cantidad no coincida con la que luego salga en el Gobierno, pedir, que estamos a tiempo de aquí a diciembre, lo que parece razonable, que no se pueden aprobar los presupuestos de comunidades autónomas con unas cantidades, estando aquí sólo contemplada la global. ¿Qué pasa si hay diferencia entre esas cantidades, cuál es el escenario que tiene cada comunidad para ponerlo? No vale ni la frase del ministro que ha dicho que cada uno sabe la suya, ya sabrá, ni la frase de las comunidades diciendo que yo pongo una y como no sea, ya verán. Parece que lo razonable es que si ha habido un acuerdo de financiación autonómica y se puede calcular la cantidad total, se calcule la cantidad parcial. Es imposible que el Gobierno tenga los datos suficientes para calcular la globalidad y no tenga los datos suficientes para los sumandos de esa globalidad. En este sentido, me gustaría saber la opinión del portavoz del Grupo Popu-

lar sobre la conveniencia de contemplar en estos Presupuestos Generales del Estado, y espero que en los próximos sea seguro, el desglose por comunidades, como ha sido tradición de todos los presupuestos del Estado, para que cada uno sepa a qué atenerse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Quiero decirle al señor Rodríguez Bolañas, con la misma brevedad, que cuando en aquellas fechas se llegaba a acuerdos por unanimidad, y en esos momentos ejercía en la oposición en la FEMP, se actuaba con responsabilidad, no con intereses de partido. Ustedes, desde que están en la oposición en la FEMP, actúan con intereses de partido y no en defensa de los intereses generales. **(Risas.)** Es la justificación de los acuerdos por unanimidad y los desacuerdos por unanimidad; es que es así. Quiero decir una cosa, señor Rodríguez Bolañas, perdone usted, pero las competencias en tema de viviendas están transferidas y las tienen las comunidades autónomas; quien tiene que hacer las viviendas para inmigración son las comunidades autónomas. Cuestión distinta es que el Gobierno coadyuve a esa labor, pero quien tiene las competencias —y siento discrepar en su intervención— son las comunidades autónomas. Le ruego que se repase usted las competencias de las distintas comunidades autónomas, sus estatutos y la situación en la que hoy se encuentran y verá como esa transferencia y esa responsabilidad la tienen las comunidades autónomas. Por tanto, exija usted a su presidente de comunidad autónoma el porqué de no haber hecho viviendas para inmigrantes y el porqué de no haber cumplido con estos inmigrantes.

Señor Núñez, si ustedes y el Partido Socialista en el Gobierno andaluz en vez de jugar a política hubiesen jugado a los intereses generales de los andaluces, la broma no nos hubiera costado los 170.000 millones que nos ha costado a los andaluces por no haber firmado ustedes el anterior acuerdo de financiación autonómica. La friolera de 170.000 millones de pesetas, señor Núñez, la misma cantidad que ustedes reivindican hoy y que les ha llevado a aceptar el nuevo modelo de sistema de financiación autonómica, y que es la mayor prueba del error que cometieron con anterioridad, que se hizo única y exclusivamente con la intención de captar votos, aunque en las últimas elecciones autonómicas se comprobó que no les sirvió para nada. Ustedes jugaron políticamente con el tema de la financiación autonómica y a los andaluces nos ha costado la friolera de 170.000 millones que, casualmente, es tres veces la cifra de deuda histórica que se reclamaba, que, si no recuerdo mal, era de 50.000 millones. Por lo tanto, señor Núñez, que deben hacer un análisis de a lo que ustedes han estado y están jugando, porque a mí, como andaluz, me gustaría que nos explicaran por qué nos ha costado 170.000 millones su broma y su juego político

en el Gobierno andaluz. Todavía no he conseguido que ningún dirigente del Partido Socialista o del Partido Andalucista nos lo explique a los andaluces. No se puede venir aquí a reivindicar dinero para las comunidades autónomas cuando ustedes han jugado libremente con los intereses de los andaluces y han dejado de ingresar 170.000 millones de pesetas, a pesar de que el Partido Popular en Andalucía le estuvo diciendo por activa y por pasiva que era un buen modelo financiación, mejor que el anterior y que no iba a costar dinero a los andaluces. Ustedes, con el paso de los años, han tenido que reconocer su error, se han metido en el nuevo sistema de financiación y han tenido que asumir que eso nos ha costado 170.000 millones de pesetas. Por lo tanto, no hable usted de deuda histórica, porque si lo hacemos, ustedes y el Partido Socialista nos deben a los andaluces bastantes más miles de millones de los que presumiblemente les pueda deber el Partido Popular y el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del Título VII del proyecto de ley pasamos a debatir, en su solo bloque, las disposiciones adicionales, transitorias y anexos.

Disposiciones  
Adicionales,  
Transitorias,  
Finales  
y Anexos

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Voy a centrarme en la defensa de las enmiendas 1047, 1048 y 1050 presentadas por mi grupo parlamentario solicitando modificaciones o adiciones a las disposiciones adicionales del proyecto de ley de presupuestos.

La enmienda 1047 y la 1048 tienen una unidad por cuanto que el tema al que se dedican es el referente a la financiación de las distintas confesiones religiosas en nuestro país. Como grupo entendemos que la situación actual, absolutamente provisional, de financiación de las distintas confesiones religiosas reconocidas debe llegar a su fin y conseguir una regulación que sea permanente con un cumplimiento exacto y escrupuloso del principio del carácter laico del Estado y el cumplimiento de los artículos 16 y el 31, especialmente el 31.2, de la Constitución española que establece —bueno es recordarlo en este momento en una Comisión de presupuestos— que el gasto público debe distribuirse con criterios de equidad. Por tanto, debemos renivelar la aportación de este Estado laico del que nos dotamos en la Constitución de 1978 a las distintas confesiones. Por ello, en la enmienda 1047 solicitamos que el Gobierno presente durante el próximo año un proyecto de regulación del sistema de asignación tributaria a la Iglesia católica en el que se suprima el carácter de mínimos de los pagos a cuenta. Entendemos que la Iglesia católica, mayoritaria de una forma indiscutible en nuestro país, debe tener un trato ecuánime, adecuado y conforme a su importancia, a la cual repugna que el Estado tutele, de tal forma que presuma que no va a llegar a obtener

los niveles de ingresos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Por ello, solicitamos que se apruebe en la Comisión esta enmienda.

Paralela a la enmienda 1047 corre la 1048 referente a la financiación de las otras confesiones religiosas con notorio arraigo en España, cuales son en estos momentos la evangélica, islámica y judía. Entendemos que debe realizarse de forma proporcional y equitativa al número de españoles que se confiesan voluntariamente como adherentes a una de estas confesiones. Es absolutamente necesario recordar que en estos momentos la segunda confesión religiosa es la islámica y la financiación que le dedica el Estado no es ni mucho menos la correspondiente a este estatus real de segunda confesión religiosa. Estas cantidades deben ser suficientes para garantizar la asistencia religiosa de estas confesiones en los centros públicos, especialmente en los hospitales, las prisiones y los establecimientos militares. En este aspecto es necesario recordar las noticias confirmadas por las autoridades militares competentes respecto al porcentaje de soldados profesionales de confesión islámica en el conjunto de nuestros ejércitos y muy especialmente en las guarniciones de Ceuta y Melilla, sin que ello haya llevado a que exista una asistencia religiosa confesional islámica adecuada, no solo no adecuada, sino que no existe.

De carácter distinto es la enmienda 1050 que se refiere a un tema que nosotros consideramos de especial importancia en los momentos que vivimos en el conjunto del mundo. Si siempre, desde su nacimiento y habiendo obtenido luego la adhesión de todas las administraciones, tanto el Gobierno del Estado como la Comunidad Autónoma de Cataluña como el Ayuntamiento de Barcelona, que fue su principal impulsor, el Forum Universal de las Culturas de Barcelona del año 2004, que supone un intento de acercamiento, intercambio y conocimiento de las diferencias culturales y religiosas de concepción de la vida y del mundo de todas las personas, era importante, en los momentos actuales, después de los horribles acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York y Washington es más válida que nunca una aproximación a este entendimiento entre las distintas culturas y religiones del mundo. Solo a través del trabajo voluntario, consciente, de entender al otro, de ver cuáles son sus posiciones, cuál su concepción del conjunto de la vida humana, hablando en un ambiente pacífico y de intercambio unos y otros, podremos llegar a superar la situación que algunos —quizá equivocadamente— llaman de enfrentamiento o guerra de civilizaciones en este momento. En cualquier caso situación que puede agudizar el desprecio al contrario, la ignorancia del otro, la persecución del minoritario, es decir, exactamente lo contrario de lo que pretende este magnífico proyecto que es el Forum Universal de las Culturas de Barcelona, para el cual solicitamos especial financiación en la enmienda 1050.

Con ello, señor presidente, doy por concluida la defensa de estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, ¿tiene que defender alguna enmienda en este bloque? (**Asentimiento.**) Le pido brevedad, ya que hay dos intervinientes en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SEGURA CLAVEL**: El Grupo Parlamentario Socialista tiene un interés singular en la defensa de estas dos enmiendas, las números 1060 y la 1061. La enmienda 1060 es una disposición adicional nueva sobre seguridad aeroportuaria y la enmienda 1061 de ayuda a las compañías aéreas. Las dos enmiendas, señorías, se enmarcan en el planteamiento que sistemáticamente el Grupo Parlamentario Socialista viene defendiendo en esta Cámara, tanto en sesiones plenarios como en Comisión, a raíz de los desgraciados atentados del 11 de septiembre. Es un hecho evidente que la crisis mundial en el sector aeronáutico está llevando a que todos los países —sus respectivos gobiernos— adopten medidas continuadas. A lo largo de este último mes y medio se ha producido la quiebra de compañías como Swissair y se anuncia que para dentro de muy pocos días otra compañía simbólica, Sabena, quedará en tierra. En España, la reducción de alrededor de 10.000 puestos de trabajo directo en las diferentes compañías; la reducción de unos 3.500 trabajadores en Iberia y otros cuantos en las restantes compañías, la reducción del número de vuelos, de la producción, etcétera, pone de manifiesto que el sector del transporte aéreo pasa por una crisis innegable en nuestro país y en el mundo entero. De aquí que el ECOFIN haya adoptado una decisión amplia, de tal manera que los distintos gobiernos comunitarios puedan adoptar medidas según las características de la crisis y de la singularidad de sus respectivos países. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista plantea en la enmienda 1061 un conjunto de medidas que el Gobierno español puede adoptar sin violentar los acuerdos del ECOFIN ni los conceptos de ayudas de Estado, en los que no puede caerse, pero que posibilitan el mantenimiento de rutas, de frecuencias y, consiguientemente, un servicio público básico para la cohesión en nuestro país y, por supuesto, por el papel que juega como punto de encuentro de multitud de rutas del mundo. De ahí, los contenidos de la disposición adicional, recogidos en la enmienda 1061 y, por supuesto, los de la 1060, referida a la necesidad de la elaboración de un plan nacional de seguridad aeroportuaria, a ampliar todo el conjunto de medidas que han de tomarse para incrementar la seguridad aeroportuaria en cada uno de los aeropuertos españoles. En ambas enmiendas demandamos planes singulares en temas que hoy no son baladí. Los contenidos están claramente recogidos en las enmiendas y les pedimos que las apoyen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Quiero defender una serie de enmiendas de mi grupo parlamentario a las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

A la vista de las últimas situaciones que hemos vivido creo que el dinero que se entrega a algunas confesiones religiosas debería tener un mediano control. Por supuesto, las cantidades a cuenta que se fijaran para este año no podrían superar lo que realmente se recaudó para el año pasado por ingresos tributarios e, indiscutiblemente, no se podría producir ningún nuevo ingreso hasta que no fueran devueltas las cantidades cobradas por adelantado superiores a los propios ingresos tributarios. Además, pedimos que los dineros que se dan por el Estado a las distintas confesiones religiosas se orienten a cuentas de ahorro o fondos de inversión de renta fija, pero que en ningún caso puedan utilizarse para la compra de valores mobiliarios, fondos de inversión de renta variable o instrumentos de inversión con alto riesgo.

Segundo bloque de enmiendas, donde está —y pido perdón por si a alguien le molesto— el asunto de la deuda histórica. En primer lugar, tengo que decir que lo que Andalucía reclamó durante mucho tiempo por deuda histórica no fueron 50.000 millones, sino 250.000. Eran 50.000 millones anuales por un lustro, por tanto, 50.000 por cinco, que son 250.000 millones. Los 20.000 millones que se han cobrado de aquellos 250.000 millones, que estaban muy bien cuantificados, fue por un acuerdo que se produjo en 1995 entre el presidente de la Junta y un servidor y que luego amparó Felipe González, pero que pagó José María Aznar. Fueron 20.000 millones, pero quedan 230.000 más y no me refiero a los fondos de nivelación que recoge el antiguo artículo 15 de la LOFCA, sino a déficit de capital público que tenían determinadas comunidades autónomas, Andalucía y Extremadura, que tenían recogido en su estatuto de autonomía, en la disposición adicional segunda de ambos estatutos, que ese déficit de capital público que les impedía prestar los servicios fundamentales a unos niveles medios debía ser compensado. Esa es una ley orgánica y entran dentro del bloque constitucional. Yo soy de los que digo que si no queremos pagarlo, que cambiemos la ley. Aprovechen ahora que el presidente de Andalucía dice que va a reformar el estatuto para plantear que se quite la disposición adicional segunda. Hagan algo similar en Extremadura, pero mientras esté en vigor es de obligado cumplimiento, y las leyes se hacen para que se cumplan.

El tercer bloque, aunque en algunos estén más detallados, plantea un proceso de negociación y cesión a las comunidades autónomas de los hospitales militares. Son unas instalaciones bastante buenas, con especialistas y medios bastante buenos que están siendo infrauti-

lizados, cuando hay auténticas listas de espera en muchas comunidades autónomas. Esa transferencia tiene que producirse en el tiempo correspondiente. Hay una serie de enmiendas tendentes a que aquellas pensiones que están por debajo del salario mínimo interprofesional se incrementen en un porcentaje mayor que el IPC previsto, y por supuesto que el real, a fin de que se puedan acercar al salario mínimo interprofesional. Planteamos que los depósitos bancarios, los que se producen en todo el mundo judicial, no se administren de forma extraña, sino muy clara pero en beneficio de determinados bancos; que sea una administración directa por parte del Ministerio de Justicia y que el beneficio se lo produzca al ministerio; defensa de un aumento de los llamados dineros del antiguo PER. A ver si de una vez nos acercamos el 0,7 por ciento del producto nacional bruto. Nosotros planteamos el 0,7, pero podríamos quedarnos en unos puntos menos, aunque con tendencia a acercarnos. Por último, mencionaré una cuestión que es de justicia aunque no he tenido que comunicarlo porque a este diputado no le afecta. Sería conveniente, a lo mejor no ahora, que se fuera pensando en muchos cargos públicos (diputados, diputadas, alcaldes, alcaldesas, concejales, diputados autonómicos, senadores) que tienen una actividad laboral determinada, la que sea y que al terminar su mandato ya no existe y que no tienen derecho al desempleo. Vuelvo a insistir que no he tenido que hacer ninguna advertencia al presidente; por lo tanto no es un tema que se refiera a mi persona y posiblemente a casi ninguno de los que estamos aquí. No estoy pidiendo un trato especial para los cargos públicos, estoy pidiendo que cuando un alcalde deja de serlo en un pueblo de la provincia de Córdoba, de Málaga, de Cuenca, de donde sea pueda cobrar el desempleo igual que cuando un albañil, un empleado de banca o cualquier otra persona va al paro. No estoy pidiendo ningún trato especial, estoy pidiendo la igualdad y que tengan derecho al desempleo por haber estado prestando un servicio público y haber cotizado en un momento determinado. No es cuestión de hacer el bien; la caridad bien entendida empieza por uno mismo en este caso. Deberíamos reflexionar sobre la situación de muchas personas que no se presentan, que deciden dejarlo o a las que la gente no vota a las pueda representarles una serie de problemas muy graves. Vuelvo a insistir, no estoy planteando una medida de gracia especial para los cargos públicos. Estoy pidiendo que se les trate igual que a cualquier otro trabajador o trabajadora que en un momento determinado van al paro.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDA**: Antes de oponerme a las enmiendas que han defendido tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida, así como las que ha presentado el Grupo Mixto —que aunque el

señor Núñez está aquí él no tiene enmiendas, pero sí otros compañeros del Grupo Mixto—, quiero mantener una premisa en cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a las disposiciones adicionales, que son principalmente disposiciones adicionales nuevas. Son enmiendas en las cuales se traen a la Cámara disposiciones adicionales nuevas, enmiendas que en general son el cajón de sastre donde va a caer todo tipo de reivindicaciones políticas, y aquí lo hemos visto anteriormente en la exposición de los diputados tanto del Grupo Socialista, como del Grupo de Izquierda Unida. En general dentro de la técnica presupuestaria son un brindis al sol, ya que los propios grupos saben que son inviables porque en todas se propone un incremento del gasto, pero nunca se propone cuál va a ser su financiación. Estas enmiendas no serían admitidas a trámite en los programas de las diferentes secciones, ya que ello supondría proponer una baja en otra partida presupuestaria para financiar el gasto que se propone. En muchas de ellas ni siquiera se cuantifica el gasto. Este diputado, si lo permite el presidente, tiene la tentación de proponer una enmienda *in voce* que es puro formulismo, siguiendo la técnica presupuestaria de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, y que sería mantener una enmienda a todas esas disposiciones adicionales, ya que son imposibles de cumplir, porque no se propone la baja alternativa para financiar el gasto propuesto en la enmienda. Son propuestas que estoy seguro que muchas de ellas tanto el Grupo Popular como el Gobierno las aceptarían, porque son propuestas coherentes y que se podrían llevar a cabo. Señores diputados, en un presupuesto hay que mantener lógicamente unas prioridades, y a me gustaría que los grupos que proponen esas enmiendas nos dijese a cambio de qué supresión de cualquier otro gasto se proponen. Esta es una premisa que yo quiero establecer en cuanto a estas enmiendas a las disposiciones adicionales.

Entrando en las enmiendas que ha defendido tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista nos trae una modificación de los pagos a cuenta de la Iglesia católica. El señor diputado sabe que esta materia es objeto precisamente de las relaciones Iglesia-Estado, que están reguladas por el acuerdo que existe entre Iglesia-Estado dentro del marco de sus relaciones, y supondría una revisión del sistema de asignación tributaria a la Iglesia católica, acuerdo cuya vigencia finaliza a finales del año 2002. Por tanto, el Gobierno no puede incumplir un acuerdo que finaliza precisamente al final del presupuesto. Por tanto, esta enmienda es totalmente inviable. Por otro lado, nos propone una serie de dotaciones presupuestarias a otra serie de religiones, como la evangélica, la islámica y la judía. Reconocemos que el artículo 16 de la Constitución garantiza la libertad religiosa en España, pero dicho deber de cooperación se ha de instrumentalizar a través de los acuerdos que el Estado español debe suscribir y ha suscrito con las distintas

confesiones. Por ello, es en el marco de dichos acuerdos donde deben concretarse los medios de colaboración, incluidos los financieros. Vuelvo a decir lo mismo que decía anteriormente, que lógicamente para hacer frente a este gasto que se propone en esta enmienda, me gustaría que el señor diputado nos dijese de dónde lo quitamos.

En cuanto a la otra enmienda que ha defendido el Grupo Socialista de crear un sorteo especial para el Fórum Universal de las Culturas del año 2004 es una propuesta que a mi me parece muy bien. Ojalá se pudiese hacer, no solamente ese sorteo, sino muchos. Esta enmienda no es la única que propone un sorteo finalista, hay otras que también lo solicitan. Dentro de las enmiendas a las disposiciones adicionales hay algunas del Grupo Mixto que solicitan este tipo de sorteos. Todos sabemos que estos sorteos especiales con carácter finalista deben ser para acontecimientos excepcionales; nunca se pueden declarar todos los acontecimientos como excepcionales porque, si no, supondría lógicamente una disminución considerable para los ingresos del Tesoro público por el concepto de Lotería Nacional y, su financiación tampoco es posible.

En cuanto a las enmiendas que ha defendido el señor Segura, después de los acontecimientos del 11 de septiembre está claro que la seguridad en los aeropuertos y en los aviones es un tema primordial. España dispone ya de un programa nacional de seguridad aérea que contiene la mayoría de las medidas que él nos propone a través de su enmienda a las disposiciones adicionales, creando una nueva disposición adicional. El Comité Nacional de Seguridad en el que está representada la Policía, las aduanas, Correos, las compañías aéreas, los aeropuertos y todos los estamentos implicados en la organización aeroportuaria viene trabajando desde hace dos años en esta normativa. Esto se ha intensificado desde los acontecimientos del 11 de septiembre. Actualmente se está estudiando el Plan nacional de seguridad que incluirá nuevas medidas, que la Unión Europea está estudiando y preparando en forma de reglamento del Consejo y que se pretende sea aprobado antes de finalizar el presente año. Por tanto, estas medidas —que, como digo, muchas de ellas son buenas para la seguridad de los aeropuertos y de los pasajeros— van a estar contempladas dentro de las que adopte la Unión Europea para este tema que ha surgido desgraciadamente después de los atentados del día 11 de septiembre. En cuanto a las medidas para ayuda a las compañías aéreas vuelvo a decir lo mismo. Estas medidas de ayuda a las compañías aéreas estarán dentro del contexto de las que adopte la Unión Europea, pero no se van a adoptar dentro de estos presupuestos porque además supone también un incremento del gasto.

Por último, en cuanto a las enmiendas que plantea Izquierda Unida sobre las pensiones, como esta mañana, señor Rejón, mi compañero el señor Azpiroz ya ha defendido nuestra posición, no voy a volver a contes-

tarle, en todo caso, lo haremos en el Pleno. En cuanto a la modificación de los pagos a cuenta de la Iglesia católica le vuelvo a decir lo mismo que he dicho al Grupo Socialista. En cuanto a los trasposos de los hospitales militares que se está llevando a cabo en mi circunscripción, es decir, en la Comunidad de Madrid, actualmente está pendiente también de las transferencias de la Administración central a la Comunidad Autónoma de Madrid; está pendiente la transferencia del hospital Gómez Ulla, si se lleva a cabo. El hospital militar central Gómez Ulla es en la actualidad, imprescindible en la prestación de servicios sanitarios a las Fuerzas Armadas en el terreno asistencial, pericial, logístico y operativo. Es además un hospital docente de pre y post grado donde se forman la gran mayoría de los especialistas médicos militares y que participa en el convenio con la Universidad Complutense para la formación de los alumnos de la facultad de medicina.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere también réplica en este turno, señor Pedret? (**Pausa.**)

El señor **PEDRET GRENZNER**: Seré muy breve, señor presidente.

Sabemos ya que es imposible prácticamente cambiar el voto, convencer, pero pensaba que posiblemente podríamos haber conseguido que se leyeran las enmiendas. Lo cierto es que el portavoz del Grupo Popular en cuanto que ha atacado las enmiendas defendidas por mí no se ha ajustado exactamente a su contenido. Lo cierto, señor presidente, es que se pide que el Gobierno presente durante el año 2000 un proyecto de regulación, no se pide que se actúe durante el año 2000 durante la vigencia del acuerdo del Estado con la Santa Sede. Se pide que con carácter provisional y hasta el momento en que se firmen los correspondientes acuerdos económicos con las otras confesiones se arbitre un sistema de financiación, no se pide que se ignoren éstos.

Por último, con la brevedad que ha recomendado —con la vehemencia necesaria para el caso— el presidente, si el Grupo Popular que da soporte al Gobierno en esta Cámara considera que el Gobierno no se ha equivocado, considera excepcional el Forum Universal de las Culturas de Barcelona 2004 y financiarlo así, debieran actuar en consecuencia y reñir al Gobierno en cuanto considera excepcional una cosa que el grupo parlamentario no la considera. Cuando todas las administraciones se han implicado en su financiación se considera que tal hecho es excepcional, y no puede compararse con eventos que han sido ya financiados y que lo serán en el futuro a buen seguro a cargo de sorteos extraordinarios. Por ello continúo manteniendo, como no podía ser por menos, las enmiendas y le ruego al Grupo Popular que reflexione, que vea que realmente son acertadas y las vote favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Con muchísima brevedad. Quiero pedirle también, como hacía el diputado del Grupo Socialista, que se lea las enmiendas. No es cierto que todas las enmiendas que se han presentado, por mi grupo signifiquen un aumento de gasto. Precisamente el tema de la Iglesia católica no es un aumento de gasto; la cesión de los hospitales militares, no solamente el Gómez Ulla sino de muchas más comunidades autónomas, no es un aumento del gasto; incluso el que los depósitos bancarios renten y se muevan por el Ministerio de Justicia es un aumento de ingresos. Por tanto, ese no es el tema. Lo que diría es una cosa: Que indiscutiblemente a esto no se le ha puesto una financiación; estamos debatiendo unos presupuestos, que a lo largo de su vida cambian, se modifican, cambian cuestiones. Miren ustedes, es tan rápida la vida que desgraciadamente ya los presupuestos cuando se presentaron y hubo el debate de totalidad estaban fuera de tono; desgraciadamente los nuevos datos del paro, del IPC y del PIB han venido a demostrar que están fuera de lugar. Si los grandes números están fuera de lugar no nos regañen a los grupos de la oposición porque ustedes digan que los pequeños números están fuera de lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDA**: Vuelvo a repetir que no me han dicho los diputados de dónde van a quitar un gasto para hacer otro; no me lo acaban de decir ni siquiera en la réplica.

En cuanto a si los presupuestos están fuera de lugar, lo veremos. Eso es lo que se dice todos los años en los debates presupuestarios y al final el Gobierno ejecuta y saca adelante su presupuesto. Señor Rejón, al final de año hagamos balance del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Finaliza así el debate de este bloque y con él el del proyecto de ley.

Pasamos a debatir las secciones. En primer lugar debatimos en un solo turno las secciones 01 a 05, (la <sup>Secciones 01 a 05 y 08</sup> Casa del Rey, las Cortes Generales, Tribunal de Cuentas, Tribunal Constitucional, Consejo de Estado) y la sección 08 (Consejo General del Poder Judicial).

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: A la sección 02 solamente tenemos una enmienda, quiero recordar, en la cual planteamos al Parlamento que es necesario dignificar las relaciones laborales, dando ejemplo aquí para ello. Esta enmienda pretende sustituir las políticas de becas de investigación, a las que se hace referencia en el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de septiembre del 2001, por contratos laborales acordes con la legislación vigente, dando a estas personas la mínima cobertura de prestación de Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Popular el señor Mato tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER:** Brevemente también, porque tengo que reconocer que me ha parecido extraordinaria la enmienda, pero seguramente no en el mismo sentido que al señor Rejón, en primer lugar, porque no es habitual enmendar los presupuestos de las Cortes Generales que están aprobados por la Mesa e incluso por todos los grupos políticos. Que no sea habitual no significa que no se pueda hacer, por tanto es extraordinario. También es extraordinario —y quizá esto lo sea menos— porque se presenta una enmienda que no cumple absolutamente con ninguno de los requisitos necesarios siquiera para su tramitación; es decir, no figura la aplicación económica completa, ni la de alta ni la de baja; no figura el código del proyecto de inversiones que ha de suponer la baja, y además extraordinaria porque se ha admitido a trámite, no cumpliendo tampoco con el artículo 133.3 del propio Reglamento del Congreso. Si estas no fueran razones suficientes para no admitirla, que lo son, debemos añadir que se trata además de una enmienda que no tiene sentido. Usted, señor Rejón, antes decía que nuestro grupo no se había leído algunas enmiendas y yo creo que no se han leído ustedes el Reglamento y sobre todo el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 25 de septiembre a que se refiere su enmienda y le digo por qué. Esta enmienda la han presentado igual para todas las secciones, sin darse cuenta de que el acuerdo de la Mesa de 25 de septiembre lo que está estableciendo son ocho becas para tesis doctorales. Ustedes no pretenden convertir las becas en contratos laborales. En este caso concreto las becas son para tesis que tengan por objeto las Cortes Generales o el Parlamento, una de las cuales irá destinada a un trabajo relacionado con el reconocimiento del derecho de voto de la mujer en España o con otros aspectos relativos a los derechos de la mujer. Me pregunto —usted estará de acuerdo conmigo— si pretende convertir a estos becarios que realizan las tesis doctorales en contratados laborales, si sugiere algún tipo de control horario, si deben desarrollar su tarea en el Congreso, o si propone que dejen todas sus obligaciones de estudio, laborales, familiares, etcétera para trabajar aquí en el Congreso todos los días como cualquier otro contratado laboral. Sinceramente se han equivocado con esta enmienda y supongo que la retirarán. En todo caso, a pesar de lo extraordinario de la misma, o quizá por eso mismo, vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Debo decir señor Mato, antes de dar la palabra para réplica al señor Rejón, que los servicios jurídicos de la Cámara han encontrado precedentes de que sí se admitan a trámite las enmiendas que se refieren a la sección 02.

Tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Intervendré con bastante brevedad.

No me juegue usted, no me haga la norma para casos concretos, porque no es así. Lo que estoy planteando es que la política de becas de investigación, con todo lo que eso significa —y sé de lo que usted me está hablando—, se convierta por la misma cuantía en contratos laborales. ¿Es mucho pedir? Ya está. ¿No está usted de acuerdo? Vote en contra y se acabó.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mato.

El señor **MATO ADROVER:** Simplemente podemos plantear eso en otro contexto no en el que ha planteado la propia enmienda. Será otra enmienda distinta que estamos absolutamente dispuestos a analizar, incluso a aprobarla en su caso.

El señor **PRESIDENTE:** Finalizamos así este bloque.

Pasamos a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, que debatiremos junto con la sección 34, Unión Europea.

Sección 12  
Sección 34

Por parte del Grupo Socialista creo que van a intervenir tres portavoces. Como hemos comentado antes de iniciar la sesión, les pido brevedad para no consumir entre los tres más tiempo del que ha sido asignado con carácter flexible a una única intervención del Grupo y les pido, como también les he dicho antes, que renuncien a la réplica por mor del tiempo de debate. Gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Así se hará, señor presidente.

Enmienda a la totalidad de la sección 12 Asuntos Exteriores, con devolución. Las explicaciones para garantizar la brevedad son las siguientes. Es verdad que de una forma cosmética se presenta esta vez el presupuesto de Asuntos Exteriores con un incremento que relacionado con otras secciones del presupuesto parece importante, porque aumenta un 3,67, por encima incluso del crecimiento del PIB estimado del 3,5. Insistimos en que esto es una presentación cosmética porque en realidad aquí este año va metido todo el paquete financiero que se va a asignar lógicamente al primer semestre del año que coincide con la presidencia española de la Unión Europea. Fuera de esta visión cosmética la realidad es que una vez más constatamos la falta endémica de recursos del servicio exterior, que probablemente es algo que viene de mucho más lejos —eso lo admito— que la gestión del Partido Popular. Lo cierto es que en esta legislatura el Gobierno nos presentó un plan de acción estratégica, de acción en el exterior que contemplaba precisamente dotar a nuestro país de una envergadura en medios materiales y financieros que nos permitiera responder a los retos que planteaba este plan. Ya el año pasado señalamos que había un divorcio enorme entre la declaración de intenciones y la realidad de medios operacionales y financieros. Desafortu-

nadamente este presupuesto va en la misma línea. Sobre todo nos sorprende porque en un gran discurso, probablemente el mejor que ha hecho —en mi opinión— el ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, en la Escuela Diplomática (que además fue distribuido largamente en esta Cámara) se ponía de manifiesto la situación que se ha generado en el servicio exterior. Hoy día en España, en términos materiales y en términos humanos sobre todo y tenemos un servicios exterior con menos números que el que existía al principio de la transición. No son palabras mías, son palabras del ministro. Él presentó un cuadro en la Escuela Diplomática donde se puede ver claramente cuál es la situación. Pensamos que después de haber atravesado una situación sostenida de crecimiento económico, en la que la economía internacional y la española ha ido bien, nos enfrentamos ahora al problema de que viene el periodo de las vacas flacas; si no se ha hecho en momentos de un gran desarrollo económico, mucho nos tememos que no se vaya a hacer en el futuro. En consecuencia, vemos aquí un divorcio, entre lo que es el llamado plan estratégico de acción en el exterior y la realidad de unos presupuestos que vienen a poner de manifiesto que va a ser muy difícil que España pueda contar con un servicio exterior capaz de hacer frente a los retos que el Gobierno, y con toda seguridad la oposición, comparte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Brevemente quiero explicar la parte de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista al programa 132.B, que se refiere a la Secretaría de Estado de Relaciones con la Unión Europea. A raíz de la comparecencia del secretario de Estado pudimos comprobar cómo de un crecimiento en principio de un 29 por ciento se pasaba a un presupuesto real que decrece en un 1,6 por ciento. El secretario de Estado habló de un presupuesto extraordinario relacionado con los gastos derivados de la presidencia española, que ascendía a 509 millones, pero si restamos esa cantidad el presupuesto ordinario de la Secretaría de Estado se reduce en un 1,6 por ciento. Se mantiene la reducción de las inversiones que ya se produjo en el presupuesto del año 2001 y solamente se tiene en cuenta una sola inversión, que es la adquisición del edificio de la representación permanente en Bruselas y se mantiene en el capítulo IV nada más y nada menos que 6 millones de pesetas para acciones de promoción de la Unión Europea. La verdad es que con este cuadro presupuestario no solamente a uno le cabe plantearse cuál será el futuro de la Secretaría de Estado sino también qué objetivos tiene el Gobierno con respecto a potenciar nuestra presencia en Bruselas y otras políticas fundamentales para España, políticas europeas como es la euromediterránea. También es llamativo qué actividades de promoción de la Unión Europea se puede plantear el Gobierno con 6

millones de pesetas. Realmente que no se hable absolutamente nada en esos presupuestos de esta Secretaría de Estado, de la preparación de la próxima conferencia intergubernamental, del debate postNiza hace que estos presupuestos y este programa concretamente sea decepcionante y demuestre una falta de ambición y de objetivos que reflejan una concepción de Europa más escéptica, más corta de miras y que no advierte un gran problema, que es el alejamiento de la sociedad civil con respecto a la construcción europea.

La presidencia española debería tener un mayor reflejo en este programa. Esa ausencia entraña un peligro, el de que no seamos capaces de conectar con las demandas de los ciudadanos y de la sociedad. Quería hacer una crítica también a cómo se han presupuestado los gastos derivados de la presidencia europea. Prácticamente en el debate en Comisión, en las comparecencias que ha habido, no hemos podido aclarar nada porque el director de la oficina de presidencia no ha comparecido y la información que dio la secretaria de presidencia tampoco aclaró mucho al respecto. Nos quedamos sin saber cómo se va a reforzar la presencia española en las embajadas de la Unión Europea, nos quedamos sin saber cómo se va a desarrollar desde esos presupuestos la política española con respecto a la ampliación de la Unión Europea. La falta de concreción de esos objetivos en la memoria y en los indicadores son reflejo de una presentación opaca y nada transparente que no sé si es por incompetencia o por falta de voluntad política de involucrar al Parlamento en la política europea. Desde ese punto de vista, es una falta de respeto y algo que refleja que el déficit cero, del que ustedes están tan orgullosos, en cuanto a política europea lo que significa es más déficit democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señor presidente, señorías, tomo la palabra para defender nuestras enmiendas, empezando por la 646 relativa al programa 134.A, cooperación al desarrollo, que es de devolución. Nos parece un sarcasmo la propuesta de presupuesto que hace el Gobierno para la cooperación internacional de España en un momento en que coinciden, como ya anunciamos en 2001, no sólo las necesidades de las emergencias, sino también una situación crítica en el ámbito internacional. Se nos ha recordado aquí, señor presidente, que en este trámite parlamentario esto es lo que hay y, por consiguiente, queda, si no como brindis al sol, sí como manifestación algo retórica, el proponer algo a lo que sabemos se nos va a decir que no. Se nos va a decir que no renunciando a una senda de progreso, a un objetivo, el 0,7 del PIB destinado a ayuda oficial al desarrollo, y con una oferta que no solamente no sigue esa senda hacia el 0,7, sino que se ha venido reduciendo en los últimos años de manera dramática.

En la próxima primavera, el Comité de Ayuda al Desarrollo va a evaluar la ayuda oficial al desarrollo de España y, en ese caso, la controversia sobre los números y los porcentajes quedará asentada donde está precisamente, que no es en la senda del progreso, sino en la senda del retroceso. Aceptamos incluso las cifras que nos propone el Gobierno como escenario macroeconómico y, refiriéndome a ellas, tengo que pedir que al menos nos acerquemos en 2002 al 0,30 y en el 2003 al 0,35, como horizonte. Somos conscientes de que en este trámite la esperanza hay que dejarla en la puerta, como diría Dante, puesto que conocemos cuál va a ser la conclusión, pero nos interesa subrayar que esta es la manifestación y la expresión del Grupo Socialista de lo que debiera ser la ayuda oficial al desarrollo en nuestro país. Estamos seguros además que en un tiempo más cercano que lejano tendremos oportunidad de aplicarlo desde las responsabilidades del Gobierno ¿Por qué? Porque la ayuda al desarrollo no es un compromiso de beneficencia, sino un compromiso de una sociedad solidaria con las necesidades de otros países y de otros pueblos, en definitiva, del género humano.

Las enmiendas parciales van en este sentido, en el sentido de mejorar las dotaciones y los objetivos, porque conviene decirlo de una vez por todas y lo diremos también en el Pleno: no solamente nos hemos desviado en la cuantía total en un momento de crecimiento económico, de bonanza económica, que el Gobierno subraya con énfasis, sino que además nos hemos desviado de los objetivos internos de esa ayuda, es decir, de las necesidades básicas, educación, salud, países menos adelantados, deuda externa, etcétera. Nada de lo que se nos propone en este presupuesto se acomoda con acuerdos políticos en el interior de nuestro país ni con acuerdos firmados por el Gobierno de España ante las instituciones internacionales. Convendría hacer esa reflexión, especialmente si nos atenemos a elementos tales como la educación básica y, en definitiva, la erradicación de la pobreza como objetivo de la ayuda oficial al desarrollo. Elementos como las transferencias a las ONG, que curiosamente descienden, dotación más reducida para organismos multilaterales que han reclamado en público la ayuda inmediata de nuestro país como el ACNUR y la reducción de la contribución española al PNUD debieran hacer reflexionar a un Gobierno que ha afirmado, a una pregunta del diputado que les habla, que la política de ayuda al desarrollo era un pilar central de la política exterior del Reino de España. Si es así, este presupuesto no corresponde a un objetivo que por supuesto compartimos y estamos dispuestos a compartir desde la oposición.

Quisiera hacer una aclaración final puesto que no habrá réplica, señor presidente. El sentido de nuestro voto respecto de las enmiendas que han planteado Izquierda Unida, Convergència i Unió y algunas del Grupo Mixto va a ser favorable puesto que se incardinan en nuestro hilo argumental y, en consecuencia,

fomentan la lucha contra la pobreza y el incremento de la ayuda exterior de nuestro país. En ese sentido, señor presidente, creo que los tres portavoces del Grupo Socialista nos hemos atendido a la recomendación de la presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: No esperaba menos, señor Pérez Casado.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: La doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Arístegui tiene la palabra.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: En primer lugar, quisiera hacer una defensa genérica del presupuesto presentado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Se trata de un presupuesto claramente equilibrado. Se ha dado ya la cifra de más de un 3 por ciento de crecimiento. Desde luego, se produce un notable incremento en el capítulo de personal. Hay problemas estructurales obvios en el Ministerio de Asuntos Exteriores que vienen arrastrándose desde hace muchos años. En el capítulo 2 la depreciación de la peseta y también desde hace tiempo del euro ha venido ocasionando problemas contables y presupuestarios al Ministerio y que por primera vez desde hace muchos años van a ser subsanados. Por otra parte, esto se enmarca en la política general presupuestaria del Gobierno de convergencia real, crecer más que el resto de Europa y crear más empleo que el resto de Europa. Es un presupuesto equilibrado que además va claramente a mejorar las posibilidades, medios y recursos de que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, me gustaría decir que, en el marco general de la política exterior, difícilmente se puede decir que se trate de una mejora cosmética del presupuesto. Se ha hablado de un incremento con respecto a la presidencia de la Unión Europea que ejercerá España en el primer semestre del año que viene, una cantidad dedicada a este proyecto importantísimo para la política exterior de España, para la política general de España y obviamente para la Unión Europea en un momento especialmente delicado de la construcción europea. 598 millones de pesetas, siendo una cantidad importante, no deja de ser ajustada y no deja de lograr unos objetivos muy notables.

De todas formas, en política exterior, rara vez hay grandes volantazos o golpes de timón. Desde que, gracias a Dios, hay democracia en España, los presupuestos de Exteriores no han sufrido grandísimas modificaciones. Sin embargo, como tendré ocasión de decir más adelante cuando me refiera a las cuestiones de cooperación internacional, justamente en el capítulo de cooperación internacional es donde se ha producido un incremento más notable. Además estamos obviando un

hecho y es que la política exterior de España no la hace solamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino que hay muchos actores públicos e incluso privados que participan. Es evidente, por ejemplo, que nosotros tenemos dos cuerpos del Estado dedicados a la acción exterior que están divididos entre varios ministerios, uno es el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero también existe el cuerpo de técnicos comerciales del Estado que está en el Ministerio de Economía y, obviamente, en la Secretaría de Estado de Comercio y tienen un importante papel en la representación y en la defensa de los intereses de España en el exterior. Además, una parte importante de la ayuda oficial al desarrollo la gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero la parte más importante de los fondos de ayuda al desarrollo es evidente que está gestionada por la Secretaría de Estado de Comercio.

En todo caso, y para darle un dato muy concreto, quisiera decirle que en el año 1996 la cantidad que gestionaba el Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de cooperación al desarrollo era de 19.061 millones de pesetas y que en este momento, en los presupuestos para 2001 que acabamos de ejecutar, era de 42.200 millones de pesetas, es decir, casi tres veces más de lo que habíamos gestionado en el año 1996. Por lo tanto, estamos hablando de un importantísimo incremento en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores. En el presupuesto que hemos ejecutado se ha producido un gasto de 297.000 millones de pesetas de ayuda oficial al desarrollo y en este momento vamos a superar con creces los 300.000 millones de pesetas, como anunció el secretario de Estado de Cooperación Internacional.

Me gustaría contestar a un comentario del señor Marín en torno a la falta o al déficit crónico de medios humanos y materiales del servicio exterior. Es verdad, yo soy diplomático de carrera y es una cuestión que conozco, por desgracia, personalmente en las embajadas que he tenido la ocasión de estar destinado. En todo caso, por primera vez en mucho tiempo las categorías de la carrera diplomática española están cubiertas y desde hacía mucho tiempo teníamos un déficit crónico de más de 100 funcionarios. En este momento se ha conseguido, con un esfuerzo notable tanto presupuestario como de selección de candidatos, llegar a una situación en la que las setecientas veintitantas plazas de que se compone la carrera diplomática española están cubiertas.

Por otra parte, en cuestión de asuntos europeos me ha parecido que se ha hecho una declaración política un tanto aventurada. Decir que hay un déficit democrático que se refleja en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, que hasta pelagra la propia continuidad de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, no deja de resultarnos ciertamente una pequeña exageración. Nosotros creemos que justamente la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores ha sido reforzada porque recordemos que en esta legislatura existía una secretaría de Estado doble, que era la Secre-

taría de Estados de Asuntos Europeos y de Asuntos Exteriores, estaban las dos unificadas, y en este momento existen dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos y la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Si tomamos en cuenta esa división de las dos secretarías de Estado, esa merma del 1,6 por ciento real supone en términos reales un incremento notable de sus medios tanto materiales como humanos, además de la notable mejora operativa que supone que casi el mismo número de funcionarios va a tener que ocuparse de un número más reducido de competencias.

Hay un incremento de más del 29 por ciento para atender las necesidades de la presidencia. Se ha hablado de que no se ha tenido suficiente información sobre cómo se van a reforzar las embajadas en el ámbito de la Unión Europea. Realmente estamos empeñados en ver la política europea estrictamente en el ámbito de la política bilateral con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, cuando en realidad muchas veces donde tenemos que poner el acento y reforzar las embajadas es en aquellos Estados terceros donde la política exterior de la Unión Europea tiene una especial significación, en unos momentos tan delicados como los que vivimos, como, por ejemplo, es el caso de Oriente Próximo y, sin ir más lejos, el caso del Consulado General en Jerusalén, que ha tenido el reforzamiento de un funcionario a lo largo de toda la presidencia. Justo va a estar prácticamente todo el periodo de troika de nuestro país y no sólo para hacer frente a las obligaciones en materia de cooperación que tiene el Consulado General de España en Jerusalén, sino sobre todo, para acometer las obligaciones de carácter eminentemente político que tiene la presencia de España en Oriente Medio.

Nosotros cumplimos con seriedad y con rigor los criterios presupuestados marcados con el Gobierno. Todos los diplomáticos, todos los profesionales de las relaciones exteriores, obviamente el Gobierno en primerísimo lugar, desearían tener muchos más medios humanos y materiales. El discurso del ministro Piqué, tantas veces aludido, que nosotros no hemos hecho otra cosa que aplaudir, ha venido a reconocer por primera vez en mucho tiempo, y desde luego en toda la democracia, que, en efecto, los medios de que dispone el servicio exterior de España son insuficientes. Sin embargo hay que decir que el esfuerzo notable de sus funcionarios y de todos los actores en materia de política exterior que existen también en otros ministerios —hemos dicho que no sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene competencias en esta materia— suplen muchas veces con creces esta falta de medios humanos y materiales. Nosotros creemos que desde hace mucho tiempo, con la modestia que requiere la coyuntura y la situación económica, se han ido sumando esfuerzos, mejorando los medios, las instalaciones de que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores tanto en España como en el extranjero. Hemos dotado nuevas cancellerías, nuevos

sistemas de comunicación, nuevas órdenes para reducir el gasto en materia de comunicaciones y creo que la racionalización del gasto no se puede apreciar en un presupuesto. Cuando se consigue ahorrar en unas partidas que históricamente eran extraordinariamente caras en el Ministerio de Asuntos Exteriores como es el gasto en comunicaciones, se puede dedicar ese gasto a otras partidas mucho más importantes gracias a las nuevas tecnologías. Eso tampoco se ha reconocido y creo que es importante subrayarlo.

En todo caso, anuncio el voto negativo de mi grupo puesto que consideramos que no hay base política ni presupuestaria suficiente en las enmiendas presentadas y anunciamos el voto contrario del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El debate ha ido más rápido de lo que podía prever la presidencia, así que si quieren pueden hacer algún turno de réplica breve.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Quiero decirle a nuestro colega que nosotros vamos a defender en sesión plenaria la literalidad del discurso del ministro de Asuntos Exteriores con las cifras y los datos. Que luego usted quiera convencerme diciéndome que las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado son las que son y esto no da para más, pues muy bien, tomamos nota. La realidad es que hay apenas 18 modestos aumentos, ni más ni menos, sólo 18.

Hay un argumento que no le puedo seguir y es que yo se el esfuerzo que se está haciendo en la escuela y lo aplaudimos, pero ojo con entrar en el debate de calcular las excedencias que hay en los cuerpos especiales de la Administración, alguno de los cuales usted ha citado. Seamos cautos porque nos podríamos llevar bastantes sorpresas, porque la mayoría se han marchado al sector privado, querido amigo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Casado, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CASADO**: Con la misma brevedad que mi colega, sólo recordarle, señoría, que en términos absolutos hay un incremento y en términos relativos hay un retroceso de la ayuda oficial al desarrollo. Hemos dicho, no una vez sino muchas, que no conviene confundir un instrumento como el Fondo de Ayuda al Desarrollo y los créditos FAD con políticas activas de ayuda al desarrollo, bien para emergencias o para necesidades básicas de los países destinatarios. Como tendremos oportunidad de volver a decirlo en la sesión plenaria, nos reservamos para entonces.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, estamos en el turno de réplica y ustedes no han hecho uso de su turno inicial.

El señor **LÓPEZ DE LERMA**: Efectivamente, aunque sea difícil replicar a una inexistente exposición (**Risas**), yo quería abusar de la amabilidad del señor presidente al interpretar las últimas palabras del ponente del Grupo Popular en el sentido de rechazo en globo —como decíamos antes— al conjunto de las enmiendas de los demás grupos. Sólo quisiera recordarle a mi querido colega del Partido Popular — en la línea que lo ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Socialista respecto de ciertos cuerpos muy ilustrados del Estado— que no es de recibo rechazar la enmienda 1263, del Grupo Parlamentario Convergencia i Unió, que trata de incrementar la ayuda al alto comisionado de Naciones Unidas 24 horas después de que el mismo haya aterrizado en España y nos haya recordado nuestra paupérrima ayuda, cierto desaire y una notable ausencia del debate sobre las necesidades urgentísimas a nivel humano de los refugiados afganos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor Marín, yo no he hecho mención en ningún momento a las excedencias, pero ya que usted lo ha hecho, vamos a entrar en el debate.

En primer lugar, el número de excedencias es evidente que a lo largo de estos años es de un porcentaje bastante parecido. No hay unas variaciones notables entre los años ochenta y este momento. Lo que sí hay es una notable variación del número de diplomáticos, de menos de 600 a más de 700 en este momento. No sólo las excedencias, sino también los servicios especiales, entre los que me cuento. En eso sí le doy la razón. Le diré que la carrera diplomática no es el cuerpo del Estado con un porcentaje más elevado de excedencias voluntarias. Yo no he hablado de excedencias y simplemente quería dejar constancia de ello en el «Diario de sesiones». (**El señor Marín González: Me refiero a los técnicos.**)

En cuanto a los presupuestos de cooperación, el porcentaje de variaciones es el 5,8 por ciento, en un momento en el que la variación media es notablemente inferior en otros terrenos. Por lo tanto, también doy por contestado al señor López de Lerma en cuanto a los cuerpos del Estado, puesto que yo no hablé en ningún momento de las excedencias. Sí dije que otros países, como por ejemplo Italia, tienen integrados los servicios comerciales y políticos en el mismo cuerpo. Nosotros no los tenemos y, eso puede ser, en ocasiones, una desventaja, pero creemos que funciona razonablemente bien así.

En cuanto al ACNUR, voy a dar datos. En el año 1994 España contribuía al ACNUR con 222 millones de pesetas; la contribución en el año 2001 es de 340 millones de pesetas, además de un millón de dólares más, es decir, 185 millones de pesetas más, justamente para cubrir las necesidades del ACNUR en materia de

ayuda humanitaria por la tragedia que sufre una parte de la población afgana, no sólo a raíz de la lucha contra el terrorismo internacional, sino por la guerra y los problemas endémicos que sufre esa nación. Por tanto, nos reafirmamos en lo que hemos dicho y lo subrayamos con los datos que acabamos de aportar.

Sección 13 El señor **PRESIDENTE:** Finaliza así el debate de las secciones 12 y 34. Pasamos a debatir la sección 13, Ministerio de Justicia. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor presidente, en la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Ministerio de Justicia, el Gobierno ha presentado un proyecto por un importe total de 179.317 millones de pesetas, lo que supone, en términos reales y netos, un aumento de tan solo 7.530 millones de pesetas en relación al del ejercicio anterior, importe que apenas cubre el incremento de gasto vegetativo y la financiación de los nuevos órganos y plazas que se han ido creando. Por lo tanto, el presupuesto de justicia del año 2001, una vez más, como viene ocurriendo todos estos años, no prioriza ni atiende suficientemente el servicio público de la justicia, pese a las promesas y a la propaganda reiterada. Si de verdad existe voluntad política de aplicar el pacto de Estado para la reforma de la justicia, uno de los pilares básicos del mismo debe ser la existencia de un plan financiero y presupuestario de carácter plurianual y estable. Los prometidos 250.000 millones de pesetas adicionales para la aplicación del pacto de Estado para la reforma de la justicia debieran tener reflejo en este presupuesto, al menos en su parte alícuota, lo que supondría un aumento de aproximadamente cinco veces más del que presentan en el proyecto. En resumen, este aumento de 7.530 millones de pesetas en estos momentos es ridículo y manifiestamente insuficiente.

En relación con el número de jueces y magistrados, la ratio en nuestro país está alrededor de un juez por cada 11.600 ciudadanos, muy por debajo de la media europea, que está por debajo de un juez por cada 8.000 ciudadanos. Lejos está la creación de plazas de lo que solicita el Consejo General del Poder Judicial en un informe en el que considera que para llegar a una ratio razonable en el entorno europeo tendríamos que crear 250 plazas anuales durante los próximos diez años; tan solo plantearon 103 en el año 2001 y 105 en el año 2002. También hay un exceso de jueces sustitutos y magistrados suplentes, situación esta poco recomendable, como también recoge el Consejo General del Poder Judicial. Tenemos en España una pendencia, asuntos sin resolver que supera 1.700.000, situación ésta absolutamente incompatible con el principio constitucional de la tutela judicial efectiva.

Frente a la necesidad compartida de tener una justicia independiente, rápida y eficaz, la realidad demuestra que existe una importante insatisfacción en toda la sociedad por el mal funcionamiento de la Administra-

ción de justicia, siendo ésta una de las instituciones peor valoradas por los ciudadanos, aspecto preocupante por la falta de credibilidad en un pilar básico del Estado de derecho. Por lo tanto, urge una reforma global e integrada de la justicia que abarque reformas procesales, orgánicas y funcionales como las ya recogidas y establecidas en el pacto de Estado para la reforma de la justicia, pero hace falta un esfuerzo económico que no existe en estos presupuestos del año 2002.

La insuficiencia presupuestaria de este ejercicio y de los anteriores no hace ni ha hecho posible el cumplimiento de los compromisos de creación de los necesarios institutos de medicina legal, ni de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, ni la efectiva implantación de los juicios rápidos, ni la precisa y urgente modernización de la Oficina Judicial, ni la aplicación eficaz del vigente Código Penal, etcétera.

Partida que merece especial consideración para el Grupo Parlamentario Socialista es la relativa al Plan contra la Violencia Doméstica, que recoge una escasísima consignación de 185 millones de pesetas, que difícilmente cubrirá siquiera su batería de publicidad y propaganda.

En el capítulo 6, de inversiones reales, es necesario un plan plurianual de construcción y reparación de edificios y las cantidades que se recogen también son manifiestamente insuficientes.

Con estos breves datos justificamos la enmienda de totalidad de devolución de esta sección 13. Hemos presentado una serie de enmiendas, que vamos a dar por defendidas; la principal y fundamental para paliar estas necesidades que hemos puesto de manifiesto resumidamente es la número 655, que se refiere al programa 142.A, de tribunales de justicia y ministerio fiscal, para lo que planteamos moderadamente, para aproximarnos a la parte alícuota del compromiso de los 250.000 millones de pesetas comprometidos en el pacto de Estado un importe de 16.688 millones de pesetas. Los argumentos están ahí y en aras a la brevedad solicitada los vamos a dar por reproducidos porque, en definitiva, se trata de paliar en parte estas carencias que he puesto de manifiesto resumidamente en los momentos anteriores.

En relación con el resto de las enmiendas presentadas por los demás grupos políticos manifestamos que vamos a apoyar la totalidad de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, excepto las relativas a las dos disposiciones adicionales, la 81 y la 83, en las que nos vamos a abstener, y la 115 y la 116, que no vamos a votar por la imposibilidad práctica de llevarla a cabo en los plazos que se solicitan. Vamos a votar a favor de la 1517 y de la 1518, de Iniciativa per Catalunya, así como del conjunto de enmiendas presentadas por el señor Labordeta.

Con esto, y cumpliendo con la brevedad pedida por la presidencia, doy por concluida esta intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: A esta sección número 13 mantenemos dos enmiendas, la 1265 y la 1266. La primera propone incrementar el importe de un programa y de un concepto, tribunales de justicia y ministerio fiscal, a la Generalitat de Catalunya, financiación de trasposos pendientes. La cuantía que sometemos a consideración de la Comisión corresponde a los gastos corrientes —excepto los de personal— anuales derivados de los órganos judiciales, la puesta en marcha de los cuales se va a efectuar en el año 2002, de acuerdo con lo ya previsto; es decir, un juzgado de Menores en Barcelona, un juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Sabadell, otro en Mollet de Vallès, en Mataró, en Granollers, en Figueres y dos en Reus. Es una enmienda que trata de poner blanco sobre negro; es decir, que si se van a crear unos juzgados que van a producir un gasto corriente y esto es a pagar por la Generalitat de Cataluña, es lógico que los Presupuestos Generales del Estado, dado que hay una previsión no contemplada, se puedan corregir y se abone la cuantía señala en la enmienda.

La enmienda 1266 se refiere al concepto: A la Generalitat de Catalunya, financiación de la atención a menores emigrantes. Lo que intenta es paliar el impacto económico de los flujos inmigratorios hacia Cataluña, procedentes básicamente de los países del Magreb, que se están produciendo en este momento, que a la Generalitat de Cataluña, y por supuesto a las administraciones locales (ayuntamientos, consellerías comarcales, diputaciones) les produce un gasto. La asunción de este gasto en materia de atención a los menores inmigrantes, que para el año 2002 lo cuantificamos en 15.524 miles de euros, entendemos que debería ser con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Todo ello dentro de la política de inmigración, que es distante respecto de la que se practica por el Partido Popular, pero de notable sensibilidad en Cataluña, zona muy receptora de ese flujo de inmigración, con unos componentes sociales, culturales, lingüísticos, religiosos y económicos. Sus señorías pueden conocerlo a la perfección si están al tanto de la cuestión y que en materia de atención a los menores inmigrantes tiene su repercusión en los presupuestos de la Generalitat. Lo más grave es que o se asume esa atención o se pueden crear situaciones complejas en el ámbito de la cohesión social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Para defender una enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales. Cuando se produjo la comparecencia del secretario de Estado de Justicia, este portavoz valoró positivamente la aportación económica que se había hecho al pacto de Estado por la justicia como aportación extraordinaria. Los

que tenemos una formación municipal en nuestros inicios, sabemos lo que son los presupuestos ordinarios y los extraordinarios. Entendíamos que el pacto de Estado por la justicia, que era un pacto sobreañadido sobre el funcionamiento ordinario de la justicia, como aportación extraordinaria creíamos que era interesante. No obstante, lo que han hecho ha sido fundir lo ordinario con lo extraordinario, con lo cual no tiene casi nada de extraordinario. Por eso planteamos una enmienda a la totalidad por entender que estos presupuestos no hacen frente a lo que ha sido una crítica seria de muchas comunidades autónomas, en el sentido de que el Ministerio de Justicia y otros ministerios son grandes aprobadores de leyes que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», pero no incluyen las cantidades correspondientes a la financiación (Ley de menores, Ley de enjuiciamiento civil.) Las inversiones que tienen que hacer las comunidades autónomas en personal y en gastos corrientes no se aportan desde el Estado central, que ha tomado ese acuerdo. Sin embargo, mantiene los niveles de valoración de transferencias en una situación preaprobación de estas leyes.

Un segundo bloque es el que decía anteriormente. Si se hubieran mantenido los dineros ordinarios para modernización de la oficina judicial y se hubiera añadido el extraordinario del pacto de Estado, hubiera habido una cantidad suficiente. Pero nos tememos que con esto no hay dinero ni para la modernización de la oficina judicial, ni para el nuevo mapa judicial, ni para la revisión de las retribuciones del personal al servicio de la Administración no transferidas a las comunidades autónomas (mejores infraestructuras, nuevas tecnológicas, etcétera.) Y, por último, porque vemos un notable abandono en temas tan queridos para Izquierda Unida como es el jurado, la orientación jurídica o la asistencia letrada a los juzgados de paz.

Como enmienda parcial, queremos hacer hincapié en que el turno de oficio se debe desarrollar. No debe estar sustentado sobre los colegios de abogados por ser contraproducente y sí debe ser competencia y obligación del Ministerio de Justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: En primer lugar, nos vamos a oponer a todas las enmiendas en base a las siguientes consideraciones. Respecto de las enmiendas de devolución, tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida, se rechazan por falta de correspondencia con la realidad de los hechos. El proyecto de presupuesto de gastos no consolidados para el año 2002 del Ministerio de Justicia asciende a 1.078 millones de euros, es decir, 179.300 millones de pesetas. Por tanto tiene un incremento del 6,6 por ciento respecto del año anterior. Este incremento supone que la política de justicia recibe un tratamiento prioritario en los presupues-

tos y su crecimiento es superior a la media de las demás políticas. Lo más destacable es que toda la política de justicia se enmarca desde este ejercicio en las coordenadas definidas por el pacto de Estado para la reforma de justicia, a cuya puesta en ejecución se destinan 18.467 millones de pesetas en el primer año de vigencia del mismo. A tal fin, los créditos consignados para esta política incluyen las dotaciones requeridas en las acciones que pueden ser inmediatamente abordadas, y entre ellas podemos concretar las siguientes: personal ajustado al nuevo mapa judicial, nuevo estatuto profesional, modernización de la oficina judicial, plan global de infraestructuras, nuevas tecnologías de la Administración de justicia y de los registros civiles, desarrollo de un servicio jurídico del Estado unificado. En concreto, cabe destacar, entre las dotaciones para el nuevo mapa judicial, la creación de cinco secciones de audiencias provinciales, cinco adscripciones a salas del Tribunal Superior de Justicia, 55 órganos unipersonales, 40 agrupaciones de juzgados de paz, y para ello se dotarán 105 plazas de magistrados y jueces, 49 de fiscales, 100 de secretarios judiciales, siete de médicos forenses, 159 de oficiales, 188 de auxiliares, 130 de agentes judiciales y 139 de personal laboral. Todo esto traducido en un cuadro expresivo aplicable al pacto de Estado para la reforma de la justicia resulta lo siguiente: 3.018 millones de pesetas para el personal ajustado al nuevo mapa judicial, 2.500 a los programas de agilización de la justicia, 204 a nuevos órganos judiciales, 11.500 millones de pesetas al plan global de infraestructura, nuevas tecnologías de la Administración de justicia, 100 millones de pesetas para implantación del plan de informatización de los registros civiles y 500 para el desarrollo del plan de informatización de los registros civiles, 560 millones para el desarrollo de un servicio jurídico del Estado unificado y 85 para informatización integral del servicio jurídico correspondiente del Estado. Por tanto todas las actuaciones de mejora y modernización que requiere el nuevo modelo de justicia dispone para el desarrollo de su primera anualidad de un adecuado plan financiero.

Por otro lado, respecto a las afirmaciones que se han hecho sobre jueces, asuntos por resolver, violencia doméstica, etcétera, para el ejercicio del próximo año 2002 hay previstos 859 nuevos puestos de trabajo en el ámbito de la justicia. En los últimos seis años se habían creado 5.964 nuevos puestos de trabajo en un sector que no llega a 40.000 empleos, lo cual supone que por primera vez superemos la cifra de 4.000 jueces, que por supuesto siempre es insuficiente. En este momento, en España se resuelven anualmente el mismo número de asuntos que entran. El total de asuntos que han entrado en el año 1999 fue de 6.476.000 y el de asuntos resueltos 6.384.000. Es decir, estamos hablando prácticamente de que lo que entra se resuelve. En el año 2000 ha mejorado la situación. Han entrado 6.799.000 asuntos y han sido resueltos 6.759.000.

Por otro lado, tengo que decir al señor Villarrubia que en el 2000 se resolvió un 5,74 por ciento más de asuntos que en el año 1999.

La Ley de lo Contencioso Administrativo —que tanto se dijo en su día precisamente por su grupo y otros grupos que iba a ser una catástrofe, etcétera—, al final ha demostrado ser extraordinariamente importante. En el año 2000 en lo contencioso entraron 173.000 asuntos y se resolvieron 200.000, es decir, casi 30.000 más. En cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Civil, se resuelven tantos asuntos como entran. La Ley de Enjuiciamiento Civil está demostrando una extraordinaria agilidad y no sólo lo dice el Partido Popular, lo dice el Consejo General del Poder Judicial. Se están cumpliendo rigurosamente los juicios y vistas de la nueva ley y las salas asignadas a los juzgados civiles disponen de todos los medios de grabación necesarios, video o CD-ROM. En las salas de vista se ha cumplido el módulo que fijó el Consejo General del Poder Judicial, que era que hubiera uno por cada dos órganos jurisdiccionales. El índice de resolución ha sido extraordinariamente eficaz y en el mes de julio se han resuelto el 22 por ciento de los asuntos contenciosos que entraron entre el mes de enero y el mes de junio, con arreglo a los criterios de la nueva ley. En temas de familia, el 17 de julio se habían resuelto ya el 53 por ciento de los asuntos que habían entrado en esos meses. Cuando iba a entrar en vigor la ley hubo un cúmulo de entrada de asuntos que se incrementó en un 17 por ciento en relación con diciembre del año 1999. En este momento se ha estabilizado el número de asuntos que han entrado y corresponden ya al mismo número de asuntos anteriores. La Ley de Enjuiciamiento Civil está funcionando más que razonablemente y lo dice el propio Consejo General del Poder Judicial, que no siempre compartió todo lo que decía la ley.

En cuanto a los jueces, el criterio de la planta es uno de los grandes ejes de estos presupuestos, precisamente. Se está resolviendo tanto como entra y habrá que seguir precisamente en esta línea, con nuevos jueces y habrá que trabajar para resolver los asuntos pendientes. Queremos trabajar en la mejor línea de la especialización. Por otro lado, en cuanto a las referencias que se han hecho sobre las nuevas tecnologías, el problema de la justicia no es de calidad, sino de agilidad y, por tanto, las nuevas tecnologías están previstas en los presupuestos de una manera totalmente correcta.

El plan de modernización de la medicina forense es otro de los ejes específicos de los presupuestos. En este mismo año se creará el instituto de medicina legal de Aragón y el de Murcia. Para el próximo ejercicio está prevista la creación de todos los institutos de medicina legal en el territorio de competencia del Ministerio de Justicia. En relación con la violencia doméstica —a la que también se ha hecho referencia—, hay que señalar que en el año 2000 hay un crecimiento acumulado del 142 por ciento. El Ministerio de Justicia está en condiciones de ofrecer al Consejo General de la Abo-

gacía un incremento notable. Hay servicio de asistencia a víctimas de violencia doméstica en todos los colegios, de los que diez prestan el servicio de veinticuatro horas. En cuanto a la justicia gratuita, a la que se ha aludido también, se ha consolidado la cifra después del aumento que hubo en diciembre del pasado año y el turno de oficio estaba retribuido con unos criterios absolutamente anticuados que no tiene nada que ver con la retribución que hay actualmente, que es totalmente distinta. Se va a actualizar el baremo, tanto de abogados como de procuradores, mediante el decreto correspondiente.

Por otro lado, en lo que respecta a otras cuestiones a las que se ha hecho referencia concretamente por parte del representante de Izquierda Unida, le tengo que decir lo que he dicho de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de menores. Por cierto, la Ley de menores ha sido calificada como una ley modélica; se valora muy positivamente su entrada en vigor, ha superado todos los problemas que existían y al Ministerio de Justicia solamente le tocaba cubrir las plazas de magistrados, de fiscales, de secretarios judiciales, de oficiales y de agentes y así se hizo con 2.342 millones de pesetas. La conclusión a la que llega el portavoz de Izquierda Unida es que no hay dinero prácticamente para nada. Los datos a los que he hecho referencia hablan por sí solos. Ha hablado del jurado y con la asignación prevista tiene más que suficiente porque no se cubre ningún año la cuantía asignada. Respecto a los juzgados de paz —incluso hay algunas enmiendas particulares—, tengo que decir que están previstos de manera muy positiva en estos presupuestos; lo mismo respecto al turno de oficio, al que he hecho ya referencia.

Entrando ya, si me lo permite, señor presidente, por cortesía y porque creo que es mi obligación, aunque el tiempo a lo mejor no me lo permita, en las dos enmiendas de Convergència i Unió, la 1265 y 1266, tengo que decirle que no existe necesidad de habilitar crédito dentro del capítulo 4 del programa 142.A, tribunales de justicia y ministerio fiscal, destinado a sufragar gastos corrientes derivados de la creación y puesta en marcha de órganos judiciales en el ámbito de la Generalitat de Cataluña, sino que, al tratarse de gastos que son consolidados, se financian a través de la sección 32, que se nutre por medio de una modificación presupuestaria desde distintos conceptos del capítulo 2 del programa 142.2; y para la ampliación de medios derivados de la creación y puesta en funcionamiento de nuevos órganos judiciales, así como de la determinación del consiguiente crédito a transferir se seguirán los criterios acordados en las diferentes ponencias técnicas. En cualquier caso, de existir imposibilidad absoluta para poder atender las nuevas obligaciones con los presupuestos propios de la Generalitat, la transferencia adicional requerida debería figurar en la sección 33, entes territoriales, y no en los presupuestos del Ministerio de Justicia. Para ello sería imprescindible el acuerdo pre-

vio de la Comisión mixta de transferencias Administración del Estado-Generalitat de Cataluña y su posterior aprobación por el Gobierno mediante real decreto, como de hecho se ha venido realizando en distintos ejercicios desde 1994. Por estos motivos, que también son aplicables a la enmienda 1266, rechazamos estas dos enmiendas.

En lo que respecta a las demás enmiendas de Izquierda Unida, también las rechazamos —no tengo tiempo para dar los razonamientos correspondientes, podría hacerki si hubiese un segundo turno—, y lo mismo digo respecto de las enmiendas del Grupo Mixto, Chunta Aragonesista, en la que hace referencia precisamente a una de las inversiones para instalaciones en Aragón y concretamente en mi ciudad, en Teruel. Tenemos que decir que el ministerio está realizando gestiones con la Diputación General de Aragón, que no se han materializado en el casco histórico de Teruel porque no hay solares, y de cara a un próximo futuro la solución es, en principio, la ampliación de la sede judicial, a expensas del edificio colindante propiedad de la Diputación General de Aragón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villarrubia, para una corta réplica.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Cortísima.

Señor Bueso, en presupuestos la cuestión son cuentas y no cuentos ni propaganda. Vamos a ver, unos datos nada más. ¿Es cierto que el importe que aumentan los presupuestos de Justicia en total, porque no tenemos tiempo de entrar en matices, son 7.530 millones de pesetas? ¿Es cierto? Hechos, datos, 7.530 millones de pesetas. ¿Qué cubre esto? El crecimiento vegetativo, el incremento del IPC. ¿Dónde está la parte alícuota de los comprometidos 250.000 millones del pacto de Estado para la reforma de la justicia? Uno.

Dos, ¿es cierto que la pendencia de asuntos en este momento es de 1.700.000 asuntos que no salen de los juzgados? ¿Qué cuentos son esos que usted está diciendo? ¿Es cierto? Diga si no es cierto. Se lo voy a decir, 700.000 asuntos civiles, 356.000 asuntos contencioso-administrativos, 500.000 asuntos penales, sin contar diligencias previas, y más de 150.000 asuntos laborales. ¿Es cierto o no es cierto? ¿Es cierto que para el plan contra la violencia doméstica consignan 185 millones de pesetas tan sólo? ¿Es cierto o no es cierto? ¿Es cierto que en los barómetros de opinión, pese a que no nos guste y lo sentimos desde el Grupo Parlamentario Socialista también, los ciudadanos valoran negativamente y ven un paulatino deterioro del servicio público de la justicia desde que gobierna el Partido Popular? ¿Es cierto o no es cierto? Esos son los hechos, la realidad idflica del servicio público de la justicia que usted plantea, lamentablemente, no coincide con la realidad. ¿Es cierto que no se han dado recursos económi-

cos a las comunidades autónomas para ese traspaso de competencias implícitas sobre todo en ejecución de penas de la Ley de responsabilidad penal del menor? ¿Es cierto o no es cierto? ¿Es cierto que la Ley de Enjuiciamiento Civil sigue planteando disfunciones pese a que usted diga que los asuntos que entran salen y oculta que han entrado menos asuntos porque al entrar la nueva ley la dificultad de su aplicación lleva a los profesionales a presentar con retraso sus demandas? ¿Es cierto o no es cierto? Toda esa es la realidad.

Concluyo, lo que ustedes aumentan el presupuesto son 7.530 millones de pesetas en total, déjese de historias, de juegos florales, de porcentajes que no coinciden con la realidad; la realidad, sea cual sea el porcentaje, no voy a entrar en esa discusión, son los miserables —entre comillas y pido disculpas por la expresión— 7.530 millones de pesetas, que es calderilla para intentar mejorar el tan deteriorado servicio público de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor López de Lerma? (Pausa.)

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor portavoz del Partido Popular, de la misma manera que nadie ha dicho que la Ley del menor sea mala ni nadie ha dicho que la Ley de Enjuiciamiento Civil sea mala, le ruego que tampoco se apropie usted ni de la Ley del menor ni de la Ley de Enjuiciamiento Civil que se sacó en un momento determinado, creo que además con un amplio acuerdo y apoyo de las fuerzas parlamentarias. Nadie ha dicho eso, no se vaya usted a esa vereda.

Lo que le he dicho es que las comunidades autónomas se quejan, con razón, de que ustedes legislan —nosotros también legislamos, aunque votemos algunas cosas en contra—, de que legislamos y no se les ponen luego los dineros en aquellos acuerdos que significan mayor gasto para ellos. Esa es una queja que está ahí y que no se ha solventado, pero eso no dice nada de la bondad o de la maldad de la Ley del menor o de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Primera cuestión.

Segundo tema. Ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista. Ustedes han tenido un crecimiento vegetativo, pero es que ustedes tenían que haber incrementado el vegetativo, que era lo normal, la media más o menos presupuestada, y luego la parte alícuota, esa octava parte de lo que era el montante global del dinero comprometido en el pacto de Estado por la justicia. Con 250.000 millones más o menos en ocho años, que era el compromiso que habían adquirido el ministro y el secretario de Estado, tocaban a unos 30.000 ó 31.000 millones de pesetas. No le voy a plantear que los 31.000 millones aparezcan como tal en igual año, el primer año tiene que ser menor porque hay muchos proyectos que a lo mejor lo que tienen que ser es solamente proyectos y que luego es en los siguientes años cuando hay que ejecutarlos y tiene que tener un mayor crecimiento o una mayor

parte, no una división matemática en ocho años. ¡Pero alma de Dios, lo que yo planteo es que por lo menos aparezca algo de esos 250.000 millones!

Al final, las pesetas son las pesetas y no me saque usted las pesetas de un lado y de otro, porque si no me va usted a recordar a ese chiquillo al que manda el padre y le dice: toma diez reales en esta mano y me traes tabaco y toma diez reales en esta y me traes vino. Tardó un tiempo en llegar y cuando sale el padre lo encuentra llorando en la puerta y le pregunta qué le ha pasado. El niño contesta: Que me he caído, se me han liado y no sé cuáles eran los diez reales del vino y los diez reales para el tabaco. Al final los dineros son los dineros. No me diga usted lo que se ha puesto para el pacto de Estado por la justicia. Metámoslo todo globalmente y veamos cuánto hay. ¿Ha crecido 7.000 millones? Eso no es nada. ¿Hay una partida especial para el pacto de Estado por la justicia? Bien, pero es que esa partida tenía que haber sido especial, además del crecimiento vegetativo. Es eso sencillamente.

Vuelvo a insistir en que nadie está diciendo que el pacto de Estado por la justicia sea malo, lo firmaron ustedes, lo firmó el Grupo Socialista y todos los demás grupos hemos hecho todo lo posible para colarnos con dignidad en ese pacto de Estado por la justicia, para tirar hacia delante. Tampoco nos diga que estamos hablando mal del pacto de Estado por la justicia, nos interesa precisamente de la misma manera que a ustedes, con la misma responsabilidad. Queremos que eso salga bien y, desgraciadamente, a muchas de estas políticas hay que ponerles dinero, dinero y dinero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Tengo que decir al representante del Grupo Socialista que nada de lo que ha dicho es cierto. Ha hablado de cuentas, de cuentas y de juegos florales. No se ha hecho ninguna cuenta, ningún cuento ni ningún juego floral, sino todo lo contrario, rigurosidad, señor Villarrubia. Cuando hablemos el año que viene, que tendremos que dar cuentas de lo que se ha invertido y de lo que ha hecho el Ministerio de Justicia, podrá usted decir si se ha cumplido o no. Pero no me puede usted negar que en el programa 142.A hay 3.018 millones para personal ajustado al nuevo mapa judicial, que forma parte del pacto por la justicia; 2.500 millones a programas de agilización de la justicia; 204 millones a órganos judiciales; 11.500 millones al plan global de infraestructuras y nuevas tecnologías y luego las referencias que he hecho antes, que doy por reiteradas por no volverlas a repetir. Para la puesta en ejecución de lo que es el eje del pacto por la justicia se destinan 18.467 millones de pesetas. Eso a usted le debe parecer miserable entre comillas, que es lo que ha dicho.

En cuanto a los asuntos que hay pendientes, el hecho de que en este momento haya bastantes tendrá que compartir conmigo que se debe a que vienen de atrás. Si nos remontamos a años anteriores veremos que toda la paralización viene de atrás, y no lo digo por la manía de querer hablar de lo anterior, sino sencillamente porque viene de atrás. Usted no puede negar los datos que he dado. La Ley de lo contencioso ha demostrado que en este año han entrado 173.000 asuntos y fueron resueltos 200.000, cosa que no ocurría anteriormente de ninguna manera. En el Juzgado de lo social, al que usted ha hecho referencia, se resuelven bastantes más asuntos que entran. ¿Por qué? Por el criterio de la oralidad. La Ley de Enjuiciamiento Civil lleva muy poco tiempo funcionando. Usted habla de disfunciones. Una cosa son las disfunciones legales de algunas reformas que habrá que hacer, aunque no estamos de acuerdo. Para eso está la comisión de seguimiento del Pacto por la justicia donde uno de los puntos precisamente es ese. El ministro dijo en su primera intervención que cuando haya que hacer reformas se harán para adecuarlas a las disfunciones que puedan existir. No diga aquí que los abogados no presentan asuntos por miedo a la nueva ley porque es desconocer la realidad. Se presentan demandas todos los días y el que conoce la ley, que tiene obligación de conocerla, lo tiene bastante más fácil y más ágil que antes, y me remito a los datos que ya he dado.

En cuanto a la violencia doméstica, las cuentas se pueden hacer de muchas maneras, pero le reitero que hay un incremento acumulado del 142 por ciento. Hay servicio a las víctimas de veinticuatro horas en una serie de sitios y existe una remodelación para lo que tiene que ser atención a la violencia doméstica adecuada a las circunstancias actuales.

Respecto a la valoración sobre la justicia, tengo que decir que se opina ahora bastante mejor de la justicia que hace seis años; por algo será, entre otras cosas, por la política del Gobierno con respecto a ese tema.

Tengo que decir al señor Rejón que, por lo que respecta a los juzgados de menores, no es cierto que el ministerio no haya aportado dinero para la Ley penal del menor y que han sido solamente las comunidades autónomas. El esfuerzo consistió en aplicar el año pasado exactamente 4.248 millones de pesetas a la Ley de responsabilidad penal del menor. Cada uno tiene que asumir sus propias responsabilidades, y no es el Ministerio de Justicia a quien le toca dotar el capítulo presupuestario de la sección de asuntos sociales de las comunidades autónomas. Al Ministerio de Justicia le corresponde, como le he dicho anteriormente, cubrir las plazas de magistrados, de fiscales, de secretarios judiciales, de oficiales, y de agentes judiciales, y así lo hizo con 2.342 millones de pesetas. Se crearon 165 fiscalías, es decir, 129 más 36 que estaban creadas; se dieron cursos de especialización para fiscales expertos en menores; se destinaron 326 millones de pesetas a

18 nuevos juzgados de menores, a gastos corrientes, al Juzgado Central de Menores, que se creó como consecuencia de la Ley de medidas contra el terrorismo en lo que respecta a menores. También hay 33 sedes de fiscalía de menores y se gastó en obras, mobiliario, incluso en la adquisición de nuevas sedes. En informática se gastaron más de 287 millones. Podría continuar la lista, pero es interminable.

Con respecto a lo que ha dicho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tengo que reconocerle lo siguiente. La Ley de Enjuiciamiento Civil tuvo el apoyo de todos los grupos en ponencia y en Comisión. Por una serie de circunstancias ajenas a lo que es la ley en sí, tengo que reconocer que precisamente su grupo fue el que la apoyó más que otros, eso lo tengo que reconocer. Yo no he dicho en absoluto que la ley sea buena o mala; usted ha hecho referencia a la aplicación de la ley respecto de estos presupuestos, y creo que va a ser muy positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Finaliza así el debate de la sección 13.

Iniciamos el debate de la sección 14, Ministerio de Defensa. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal. Sección 14

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Con su permiso, voy a dar por defendida la enmienda a la totalidad, reservando los argumentos de fondo para el debate en Pleno y voy a proceder en este trámite a defender las enmiendas parciales que hemos presentado.

En el proyecto de presupuestos para el año 2002 constaba como objetivo de profesionalización llegar hasta un máximo de 102.500 efectivos, objetivo que ya se había fijado para este año y que no se ha conseguido cumplir, pero el propio subsecretario en la comparecencia reconoció que en realidad se iba a llegar a finales del año 2002 únicamente a 85.000; por tanto, se daba una contradicción entre lo que fijaba la Ley y lo que era la propia realidad reconocida por el ministerio. Presentamos una enmienda al articulado, en este caso la enmienda 1046, en la que decíamos que se redujese a lo que iba a ser la realidad, es decir a un máximo de 85.000 efectivos. Es cierto que en el trámite de ponencia ha sido incorporada una enmienda presentada por el Grupo Popular, consciente de la contradicción que había entre lo que decían los presupuestos y lo que iba a ser la realidad, para reducirlo a 86.000; no se reconocían los 85.000 de nuestra enmienda, pero algo se avanzaba, y por tanto el texto incorporado habla ya de 86.000.

Esta situación refleja los problemas que todos sabemos, conocemos y lamentamos del proceso de profesionalización, pero tenía además desde el punto de vista presupuestario otra consecuencia; que fijándose el objetivo de 102.500 había que consignar lógicamente, y así supongo que se hizo en el presupuesto, las cantidades para los 102.500. Al hacer la reducción a una cifra realista, sean los 86.000 del Grupo Popular sean los 85.000

que proponíamos nosotros, había que adecuar las cantidades del capítulo 1, liberar las cantidades que ya no eran necesarias y que por tanto podrían aplicarse al proceso de modernización y básicamente al capítulo 6. En ese sentido, como ejemplo de ello hemos presentado también una enmienda, la 662, que sobre la base de la liberación de recursos del capítulo 1 que se pueden producir dentro de la Armada como consecuencia de esta situación que he señalado antes, se pudiese dotar el proyecto de estudio para la construcción de nuevos submarinos, que constaba el año pasado. Este año durante el transcurso del ejercicio 2001 han sido dadas de baja estas cantidades y ya no figura cantidad para el año 2002. Teniendo en cuenta la importancia de esta propuesta para Cartagena, tanto desde el punto de vista de la Armada, como desde el punto de vista de la empresa Bazán, hemos considerado procedente introducir esta enmienda con tres millones de euros para continuar con los estudios para la fabricación de los nuevos submarinos. Otro de los problemas ya tradicionales que se presentan en el presupuesto del Ministerio de Defensa es la financiación de las inversiones y dadas las dificultades para consignar suficientes recursos en el capítulo 6, se ha recurrido desde hace unos años a dotar a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, inicialmente Ministerio de Industria, en el capítulo 8 unas cantidades como créditos a las empresas fabricantes de los principales proyectos de modernización, evidentemente créditos retornables. Los otros años presentábamos la enmienda para que estas cantidades fuesen trasladadas del Ministerio de Ciencia y Tecnología al Ministerio de Defensa, y que además fuesen trasladadas del capítulo 8 al capítulo 6, con lo que considerábamos que se cumplía más la realidad de lo que iba a suceder. Este año, viendo que los otros años no eran aceptadas estas enmiendas y una de las argumentaciones es que esto era pasar una cantidad de dinero retornable que por tanto no computaba en cuanto a déficit, la enmienda que hemos presentado elimina este problema, y por tanto planteamos que los créditos que hay en ciencia y tecnología para los grandes programas de modernización se trasladen al capítulo 8 del Ministerio de Defensa, con lo cual reflejan más la realidad, y por otra parte no crean el déficit que existía en la fórmula anterior. Este es el sentido de nuestras enmiendas 660 y 661.

Otra de nuestras enmiendas, la 659, tiene un carácter que no afecta al gasto, sino que trata también de dar un reflejo más correcto de la realidad para que los presupuestos cumplan una de las funciones que tienen que cumplir y es describir la realidad de lo que se gasta y para lo que se gasta. Existe una partida en el capítulo 2 con carácter ampliable para financiar las operaciones de paz. Consta con unos 10 millones de pesetas que son ampliables, y que desde hace ya unos años en la liquidación de presupuestos comprobamos que la ampliación se sitúa entre los 30.000 y los 40.000 millones de pesetas. Nosotros proponemos mantener el carácter de

ampliable, pero situarlo allí donde es más correcto. Por un lado trasladarlo de la Secretaría de Estado, de la sección 03, a la sección 02, que corresponde al Estado Mayor de la Defensa, que es realmente donde se producen los gastos de operaciones de paz, no en la Secretaría de Estado sino en el conjunto de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, también pretendemos cambiarlo de programa, ya que en el proyecto del Gobierno consta dentro del programa 211.A de Administración y servicios generales, con lo cual se da la paradoja de que los gastos normales de administración se aumentan cada año, en la liquidación de presupuestos, entre 30.000 y 40.000 millones, lo cual evidentemente es absurdo, criticable y no corresponde a la realidad. Por tanto proponemos que se incorpore dentro del programa 212.A que es el programa de gastos operativos porque es allí donde realmente tiene sentido imputar los costes de operaciones de paz que son gastos operativos. Es una enmienda que no supone incremento de gasto ni ningún otro problema, y por tanto creemos que podría ser fácilmente aceptable por el Grupo Popular porque el resultado sería más lógico.

La enmienda 663 se refiere a los gastos relativos al programa 542, de I+D; programa que en su conjunto sufre una ligera disminución, aunque sí es cierto que en el capítulo 6 de este programa sufre —en este caso en buen sentido— un ligero aumento, sin embargo sigue habiendo un organismo autónomo importante en los procesos de I+D para Defensa y no únicamente para Defensa que es el organismo autónomo INTA, en el cual es necesaria una suplementación de los costes de personal para poder aumentar la plantilla. Por tanto, en esta enmienda 663 proponemos que se incrementen en dos millones de euros las cantidades destinadas al capítulo 1 del organismo autónomo INTA.

Finalmente, nuestra otra enmienda, la 664, propone dotar de dos millones de euros para obras de modernización CIMOV número 1 de Santa Ana, en Cáceres, que es una de las situaciones contradictorias que se produce como consecuencia de la necesidad de adaptar básicamente las infraestructuras del Ejército de Tierra, pues la necesidad de concentrarlas produce una situación de desaparición de unidades que son muy queridas y apreciadas en la zona. Por tanto, creemos que se debe buscar alguna fórmula para mantener esta permanencia, aunque sea con otra finalidad que la que pueden tener en el momento. Un ejemplo típico es este centro CIMOV en Cáceres. Hay un amplio movimiento, apoyado por el propio alcalde del Partido Popular, que defiende el mantenimiento de esta instalación aunque sea con otra finalidad distinta. Por tanto, hemos propuesto consignar estos dos millones de euros dentro del organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras que es precisamente donde en estos momentos se están concentrando los gastos de modernización y mantenimiento de las instalaciones militares.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos quiero señalar que vamos a votar a favor la enmienda número 1690, del Partido Andalucista, que nos parece correcta, y también la enmienda número 1087, del señor Labordeta, pues aunque desde un punto de vista técnico su formulación no responde a los objetivos que pretende, coincidimos en el objetivo, y tal como el propio ministro reconoció en el Senado la necesidad de encontrar alguna fórmula de compensación para los municipios de la comarca de las Cinco Villas, en Aragón, que sufren también algunas consecuencias, aunque sean indirectas, del uso del campo de tiro de las Bardenas. Teniendo en cuenta que ya se ha dado una solución para lo que son los municipios de las Bardenas pero que aún no se ha dado una solución a la comarca de las Cinco Villas, en Aragón, apoyamos la necesidad de esta compensación, aunque sí reconocemos que la fórmula que propone el señor Labordeta desde un punto de vista técnico no consigue los objetivos que fija ya que lo que propone exactamente es hacer un traslado de capital pero dentro de instalaciones militares, lo cual evidentemente no tiene sentido; pero ya que en el sentido de la enmienda sí que concordamos, vamos a proceder a votar favorablemente esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Catalán (Convergència i Unió) desea intervenir en esta sección? **(Pausa.)**

Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB**: Un año más asistimos a un aumento desmesurado de los gastos militares tanto en lo que se contempla directamente en el propio ministerio, aunque tenga un determinado camuflaje, como en lo que se contempla en otro ministerio, camuflado en inversiones, investigación pretendidamente civil pero de índole militar.

Desde hace varios años en materia de defensa los presupuestos vienen atravesados por tres factores que influyen en la política presupuestaria. El primero de ellos es la apuesta por un ejército profesional sobredimensionado. Es verdad, como decía el portavoz del Grupo Socialista, que le falta completar en torno al 20 por ciento, pero ya la propia ficción del sobredimensionamiento hace un despegue presupuestario. En segundo lugar, las inversiones militares —el caso del tanque Leopard, el Eurofighter—, son unos elementos que ya incluso en la propia guerra fría quedaron como chatarra y sólo eran comprensible sus inversiones desmesuradas en los países ante la presión del gran componente militar industrial. El tercero, la propia pertenencia a la OTAN, pidiéndole además desgraciadamente a partir del 11 de septiembre, el compromiso también del Gobierno español, que va dar lugar a un gasto supletorio en este sentido. Además nos llama mucho la aten-

ción el hecho de que la partida investigación militar supere con mucho la investigación de diversos ministerios cuando no es una investigación destinada al bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas españoles, sino a perfeccionar armas de muerte y agresión. Por tanto, por el peso que tienen y siguen teniendo los gastos de defensa en relación al PIB como el contenido, en las mismas líneas de gasto, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y varias parciales.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Doy por defendidas las enmiendas de mis compañeros de grupo.

Tengo presentada una pequeña enmienda por su cuantía respecto a la construcción del acceso al arsenal de La Carraca desde la N-IV que evitaría el paso de vehículos militares por la propia ciudad de San Fernando y parece que beneficiaría también a la factoría Izar que está a la mitad de camino de esta carretera. Nosotros tenemos noticia a través del ayuntamiento de que existe un anteproyecto del propio ministerio para acceder a este arsenal y que eso solucionaría problemas de tráfico municipal.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señorías, voy a procurar con todo orden y concisión fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas que han sido defendidas por el Grupo Socialista, señor Marsal, Grupo de Izquierda Unida, señor Rejón y por el Grupo Mixto, señor Núñez.

Sin entrar en lo que significa la enmienda de totalidad del Grupo Socialista, porque se ha reservado su propia defensa para el Pleno, no tengo ningún inconveniente en hacer algún tipo de comentarios de carácter general que inciden en el texto de su enmienda de totalidad y que también vale, aunque después haré algún comentario, a la enmienda de totalidad del señor Rejón.

Sin duda, el presupuesto del Ministerio de Defensa para el próximo año, concretamente esta sección 14, como el de las restantes secciones, es un presupuesto solidario por una parte con la política general de Gobierno, con las directrices políticas y económicas que inspiran el presupuesto y con el objetivo de lograr el equilibrio presupuestario y el crecimiento económico. Lo que importa en el debate de esta sesión es que además responde a los objetivos de la política de defensa fijados por el Gobierno con un amplio respaldo parlamentario en las grandes líneas en las que nos movemos. Me permito referirme a ello para después hacer una referencia y enlazarlo con las enmiendas. En primer lugar objetivos de la profesionalización; en segun-

do lugar la modernización del armamento y material; en tercer lugar la racionalización de las estructuras orgánicas y funcionales de la defensa; y en cuarto lugar el conjunto de la política de defensa de España en el contexto internacional, contexto europeo y contexto Atlántico. A esto habría que añadir, como hizo el secretario de Estado en su comparecencia el pasado día 10 de octubre, el denominador común de todo lo anterior que es la presencia internacional de las Fuerzas Armadas y de España en la política de defensa europea, así como nuestra participación en las acciones humanitarias y de paz y nuestra integración en los organismos europeos y atlánticos de seguridad y defensa. Esos son los principios que inspiran la política de Estado que lleva a cabo el Gobierno, que respalda el Grupo Parlamentario Popular, y la que sin duda respalda la mayoría de los grupos de esta Cámara con alguna excepción.

Por tanto, ¿qué objetivos señala estos presupuestos? Por una parte lograr la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y para ello Señorías, señor Marsal, la parte más importante de crecimiento del presupuesto se destina a financiar los mayores gastos que se derivan de la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, que en gasto de personal tiene previsto alcanzar a finales del año 2002 unos efectivos de tropa y marinería cifrados en 85.000, tal como refleja en este momento en puridad la propia Ley de presupuestos con la incorporación en trámite de ponencia de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular a la disposición adicional novena, donde señala que las plantillas máximas de militares profesionales de tropa y marinería alcanzadas el 31 de diciembre del 2002 no podrán superar los 86.000 efectivos, en pura coherencia con lo que el presupuesto tenía previsto. Ya con eso me adelanto a alguna enmienda a la que me referiré después.

En segundo lugar se hacen las apuestas necesarias en materia de modernización y mantenimiento del sistema de armas, equipos e infraestructuras de las Fuerzas Armadas y después se financian las actividades de todas las Fuerzas Armadas para mantener un adecuado nivel de instrucción y adiestramiento y para cumplir con los compromisos institucionales en el ámbito internacional adquiridos en materia de seguridad y defensa. Adicionalmente se produce el incremento de los créditos en investigación y desarrollo que se justifica por la necesidad de mejorar la capacidad tecnológica y la competitividad de las industrias nacionales en el área de señalado interés de la defensa. Por todo ello y de manera global, entendemos que este presupuesto es coherente con el presupuesto que el Gobierno ha presentado, es solidario con la política general del Gobierno y responde a un modelo de Fuerzas Armadas que tiene un amplio respaldo parlamentario.

Señor presidente, me voy a referir a las enmiendas parciales defendidas por el Grupo Socialista. Señor Marsal, usted plantea la enmienda 662 donde con la finalidad de destinar a los submarinos S-80 detrae algu-

nas cantidades del capítulo 1. Decirle dos cosas: en primer lugar, que los estudios previos a la construcción de los submarinos S-80 se iniciaron con créditos de investigación y desarrollo en el año 1999 con la firma de un contrato que tiene vigencia hasta el presente año 2001 y que el ministerio de Defensa tiene previsto continuar estos trabajos y estudios con cargo a los mismos créditos en los próximos años. Por otra parte decirle que no pueden minorarse los créditos que en su enmienda pretende reducir del capítulo 1 porque están previstos para retribuciones de personal y que se han calculado en base a la previsión real de efectivos que se señalan como objetivos en la propia Ley de presupuestos. Se trata de 86.000 efectivos de tropa y marinería a 31 de diciembre del próximo año sin perjuicio, señoría, de las conclusiones que para el futuro se deriven del proceso de revisión estratégica de la defensa que está en marcha.

La enmienda 660 —y voy en el mismo orden que las ha planteado S.S.— pretende trasladar los créditos que actualmente están en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y llegan al Ministerio de Defensa previo paso por la sección 31. Señor Marsal, este asunto no es capital, es un asunto de técnica presupuestaria y lo importante es llevar a cabo los proyectos. Por el gran impacto que sobre la industria de defensa española, en lo que significan aportes de tecnología, fomento y mantenimiento de mano de obra y de preparación adecuada de nuestras empresas al importante reto del comercio exterior, creemos que son ideas básicas que soportan las ayudas financieras que el Ministerio de Ciencia y Tecnología establece en su presupuesto para poder acometer el desarrollo de estos importantes proyectos industriales que se refieren a los tres superproyectos: el Eurofighter, la Fragata F-100 y el carro de combate Leopard. Como sabe el señor Marsal, a partir del próximo ejercicio 2002 el Ministerio de Defensa, en consonancia con las entregas previstas de los sistemas de armas, comenzará a realizar los pagos correspondientes con las cantidades que ya figuran consignadas a tal efecto en su presupuesto y que no han sido enmendadas por ningún grupo.

En cuanto a la enmienda 659, relativa a la ubicación de los créditos ampliables para operaciones de mantenimiento de la paz, no tiene coste la enmienda que usted plantea, pero los créditos a que aquí se hace referencia tienen un carácter ampliable, y como S.S. ha dicho en su intervención se destina con una amplia serie de gastos de diversa naturaleza económica, derivados de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, como pueden ser gastos en dietas, combustible, repuestos, gastos en material para mantenimiento y también en determinadas inversiones. El Ministerio de Defensa en los últimos años lo ha venido haciendo así porque parece que era más adecuado buscar un programa genérico, como puede ser el programa 211.A, ante la imposibilidad de realizarlo en otro programa. Parece que el organismo para administrar estos créditos sea la secretaría

de Estado de Defensa, por razones de preparación, por razones de control, por razones de seguimiento de los mismos y en cualquier caso se tiene que hacer en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa. Además, señor Marsal, se ha de tener en cuenta que una parte importante de la gestión de estos créditos se lleva a cabo de forma descentralizada por los diversos centros, organismos y unidades que participan en las operaciones de paz. Por todo lo anterior y comprendiendo la buena fe que inspira su enmienda, consideramos que la ubicación actual es la más idónea para recoger estos créditos es el concepto 228 que está ubicado en el proyecto que estamos discutiendo.

Las dos últimas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se refieren una al INTA, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Aunque la enmienda, señor Marsal, entendemos que está técnicamente mal formulada por no indicar en qué concepto y subconcepto hay que incrementar y qué parte de retribuciones básicas o complementarias, así como a qué número de efectivos corresponde su cuantía y si tienen cabida dentro de la relación de puestos de trabajo del organismo, sí quisiera hacer algún comentario en relación con el problema de fondo. Como sin duda S.S. conoce, actualmente están en tramitación tres expedientes que afectan a la planificación de los recursos humanos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, a saber, la funcionarización del personal titulado fijo a 30 de julio del año 1988, la consolidación del personal laboral temporal con contrato para obra o servicio determinado, y la revisión del catálogo de personal funcionario del INTA. Por tanto, hasta que no se conozca el resultado final de los citados expedientes no se podrá determinar el número concreto de plazas a crear en este instituto, y en consecuencia la necesidad de financiación. Entrando en el fondo de la cuestión, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno están dispuestos a contemplar la situación que a S.S. le preocupa reflejada en su enmienda, pero entendemos que es oportuno terminar los tres estudios que se están realizando.

Por último, en cuanto a la enmienda que afecta a la gerencia de infraestructuras de la Defensa y en relación con el CIMOV número 1, de Cáceres, quiero decirle que la distribución de los fondos de este proyecto de presupuestos previsto por la Gerencia de Infraestructuras, ha sido aceptado en su momento por el secretario de Estado de Defensa con sus dos grandes superproyectos, previo acuerdo de la Junta de jefes de Estado Mayor, y que concretamente el Centro de Instrucción y Modernización, CIMOV 1, de Cáceres, ya tiene fijado para su mantenimiento preventivo y correctivo dentro del programa anual de infraestructuras para el próximo año 2002. Es decir, está perfectamente previsto y por tanto la preocupación que S.S. tiene está cubierta, sin perjuicio de la determinación de usos definitivos. Es un asunto que no está dejado en el aire; está previsto que con cargo a partidas de la Gerencia de Infraestructuras

se atiendan las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del centro de Cáceres.

Con toda brevedad haré algún comentario a las enmiendas de Izquierda Unida. Señor Rejón, con todo el cariño que le profeso personalmente, tengo que decirle que usted defiende la posición de su grupo, pero el Grupo Parlamentario Popular no la comparte. Los criterios que inspiran la política de defensa de España, que no son simplemente los del Gobierno de España sino los de estas Cortes donde tienen un amplio respaldo parlamentario, están en las antípodas del concepto que se deduce de su enmienda a la totalidad y del concepto de Fuerzas Armadas que usted plantea. En cualquier caso, es evidente que España tiene en este momento el ejército más reducido de toda su historia y adecuado a la estructura y al modelo de Fuerzas Armadas de que nos hemos dotado. Además, está sometido al proceso de revisión estratégica que hemos planteado. El tamaño de ejército que tenemos es el adecuado a la realidad de España, a los compromisos internacionales que tenemos y a las decisiones que han tomado las Cortes Generales y los programas de modernización de las Fuerzas Armadas no son obsoletos, no son propios de la guerra fría, son propios de un ejército moderno y de una democracia que actúa con sus aliados en el ámbito europeo y en el ámbito Atlántico. Sin duda el Grupo Popular es partidario, como la mayoría de esta Cámara, de estar en la Alianza Atlántica; estamos orgullosos de habernos incorporado de pleno derecho, con todas las consecuencias a la estructura de la Alianza Atlántica. Somos un país destacado de la Unión Europea y se está avanzando en el pilar relativo a política de seguridad y defensa. En ese sentido, vamos a seguir trabajando. Comprendo que S.S. tenga otras posiciones, pero no podemos compartirlas, sin perjuicio del enorme respeto que le tengo.

Presenta dos enmiendas de otro tipo relativas a Baleares y a Canarias. En una plantea fundamentalmente la reducción de unas inversiones en Baleares y nosotros entendemos que no está justificado en modo alguno su desaparición. En cuanto a la otra, sólo haré un comentario respecto al hospital de Canarias. No tienen nada que ver las inversiones que hay que hacer en Canarias con el uso que se dé en el futuro al hospital militar de Canarias. El hospital militar de Canarias no se va a ceder gratuitamente a nadie porque no puede hacerlo el Ministerio de Defensa ni ningún otro ministerio ni organismo público ni la gerencia. En cualquier caso, lo que tiene previsto el Ministerio de Defensa para el hospital de Canarias es alcanzar el convenio oportuno con otras administraciones, como puede ser la comunidad autónoma, para darle el destino necesario, pero no hay que vincular un asunto con otro y por mucho deseo legítimo que haya por parte de instituciones muy respetables de tener un uso de ese hospital, hay otro tipo de soluciones.

En cuanto a la enmienda planteada por el diputado del Grupo Mixto señor Núñez, relativa a construir un enlace en la N-IV que evite el paso por el centro del término municipal, por el casco urbano de San Fernando y llegue hasta el arsenal y la base naval de La Carraca, quiero decirle que el Ministerio de Defensa no tiene atribuidas competencias en materia de construcción de carreteras. Podría decirle sin más que la enmienda está llena de buena voluntad pero no es correcta por la finalidad que persigue y porque adolece de falta de identificación de los proyectos de inversión que son enmendados y creados respectivamente. No obstante, le diré que la Armada no tiene necesidad de esta carretera de acceso directo al arsenal de La Carraca. Puede tener necesidad el municipio de San Fernando, la antigua factoría de Astilleros Españoles, la actual Izar, pero en cualquier caso lo oportuno es un convenio para realizar estas obras, que en ningún caso se van a realizar en terreno del Ministerio de Defensa, y por tanto no hay nada que decir en esta sección que estamos analizando. Como digo, ese asunto podrá ser impulsado por el propio Ayuntamiento de San Fernando y alcanzarse los acuerdos oportunos, pero en cuanto a la enmienda, con el mayor respeto señor Núñez, no puedo admitirla.

Con esto termino, señor presidente. Respecto al resto de enmiendas que han sido dadas por defendidas del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesto que votaremos en contra si siguen vivas para el Pleno por entender que no concuerdan con los criterios generales que defiende este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Para una réplica, que deberá ser breve, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Señor presidente, seré breve.

Señor Atencia, entiendo sus argumentos aunque no los comparto. Hay uno que me ha dejado francamente preocupado y le rogaría que no lo utilizase. De ser cierto, la consecuencia que tendríamos que sacar es que el Ministerio de Defensa ha intentado engañar a estas Cortes con el presupuesto que ha enviado, y no creo que esto sea así. Si usted dice que lo que hay consignado en el capítulo 1 ya estaba pensado para 85.000 u 86.000 efectivos de tropa, es contradictorio con lo que decía la adicional correspondiente de la ley. Si la adicional correspondiente de la ley hablaba de 102.000, por técnica presupuestaria y por ley de presupuestos era obligatorio que se consignasen en el capítulo 1 las partidas correspondientes para 102.500. Si lo que usted me ha dicho es cierto, la conclusión sería poco edificante para el Ministerio de Defensa. Por tanto, este argumento debe pensárselo mejor porque no es correcto o sus consecuencias no son muy loables para el Ministerio de Defensa; permítame que en este momento me convierta más en defensor del Ministerio de Defensa que usted mismo con su argumento.

Respecto a los créditos del capítulo 8, sabe bien que no los cuestiono. Lo que sí cuestiono desde el inicio es la presentación que hizo el Gobierno de estos créditos. Creo que cometió una serie de errores, como manifesté en el debate de totalidad en el presupuesto del año anterior, que han llevado a de discusiones estériles y surrealistas sobre un objetivo que era bueno desde el punto de vista industrial y desde el punto de vista de defensa, pero era errónea su defensa. Por eso mismo, para ir clarificando los objetivos reales y lo que tienen que traducir los presupuestos, pensando incluso en el futuro de los presupuestos de defensa para los próximos cinco años, harían bien en pensárselo y aceptar nuestra enmienda de traspararlo al capítulo 8 del presupuesto de defensa.

Termino, señor presidente, con el crédito para las operaciones de paz. No cuestiono el concepto 228. Lo único que digo es que lo que nosotros proponemos es más acorde con la realidad que lo que hay. Es absurdo decir que el ministerio se gasta 40.000 millones en un crédito ampliable para gastos de administración. La consecuencia sería que la racionalización del Ministerio de Defensa consigue resultados totalmente contradictorios porque aumenta los gastos de administración y no los que tiene que aumentar realmente, que son los gastos operativos, que son los que garantizan la operatividad de nuestras fuerzas. Por los argumentos que me ha dado, que entiendo y no comparto —creo que el problema es otro pero tendrían que manifestarlo con claridad—, es más lógico que este concepto 228 aparezca en el programa de gastos operativos de las Fuerzas Armadas. Piénsenselo bien de aquí al Pleno, háglenlo con el ministerio, entren a fondo y si no existen más argumentos que los que usted me ha dado llegarán a la misma conclusión que nosotros y aceptarán nuestra enmienda. Es mucho mejor para la defensa y para las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: No se le oculta a este diputado que las competencias de carreteras no están en defensa, pero tampoco se le oculta que hay accesos de interés específico de defensa cuyas partidas las pone defensa, porque fomento no es el único que construye carreteras en este país; hay instalaciones militares que tienen acceso propio y se han hecho con cargo al Ministerio de Defensa, pero no es ese el tema. Quizá la información de este diputado no sea correcta, como me aclara el portavoz del Partido Popular. Parece que defensa no tiene ese anteproyecto de acceso. Yo le agradezco que opine abiertamente sobre la procedencia de un convenio entre las instituciones interesadas, Izar y el arsenal de La Carraca, que naturalmente no se puede decir que no le interese el acceso, claro que le interesa; no puede decirse que es un problema de la ciudad, es

un problema de la instalación militar por cuyo acceso pasan vehículos militares no siempre adecuados para confundirlos con el tráfico urbano tradicional. Luego se abre la puerta, naturalmente en otro escenario y en otro momento, de convertirlo en una propuesta que se resuelva mediante convenio con los afectados, que parece que son defensa, Izar y la corporación de San Fernando. Por tanto, le agradezco la intervención, pero estaba trazada en base a la existencia de un proyecto de mejor conexión directa de esta instalación militar con la N-IV.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Seré breve porque creo que el debate ha sido suficientemente amplio.

Señor Marsal, quiero hacerle tres comentarios. En primer lugar, el articulado de la ley está adecuado a las consignaciones y créditos que en la propia Ley de presupuestos se contemplan. Por tanto, sin perjuicio del proceso de revisión estratégica de la defensa que está en marcha, el objetivo es de 86.000 militares de tropa y marinería profesional el próximo año, y es el que se señala en la enmienda que ha incluido el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Socialista propone 85.000. Estamos bastante más cerca, aunque en el documento que esta mañana han planteado reducen a 60.000 el número de soldados y marineros profesionales en un ámbito temporal más amplio. En cualquier caso, se trata de adecuarlo a esa situación. En ese sentido, la enmienda que usted ha defendido no puede admitirse porque los créditos están para atender a esas necesidades y, por tanto, difícilmente vamos a ponernos a discutir porque estamos de acuerdo.

En cuanto a los créditos con los que se financian los tres proyectos estrella de modernización de las Fuerzas Armadas, aunque hay algunos más que se incluyen con cargo al crédito del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la fórmula que se ha utilizado en estos últimos años ha sido la de los créditos y, conforme se van recibiendo los aviones, las fragatas o el avión Eurofighter, el Ministerio de Defensa empieza a pagar esos créditos. Esa es la fórmula que hasta ahora se ha planteado, sin perjuicio de que en el Grupo Parlamentario Popular no estemos cerrados a buscar otra fórmula de futuro, pero evidentemente a eso tenemos que atenernos. En pura técnica presupuestaria lo que se ha hecho es una fórmula perfectamente válida. En cualquier caso, siempre es de agradecer que el principal grupo de la oposición esté dispuesto a reflejar más cantidades en el presupuesto del Ministerio de Defensa. Otros grupos dirán lo contrario. Es un asunto que en el ámbito de este presupuesto a lo mejor puede resolverse, pero en lo que significa de filosofía para el futuro, no. Es un buen planteamiento al margen del problema puramente formal en el que no voy a gastar más energía, aunque volveremos a hablar de ello en el Pleno.

En cuanto a los gastos de administración y la referencia a las operaciones de paz, simplemente le haré un comentario, señor Marsal. El programa 211.A, que es donde ahora mismo está ubicada la partida de la que usted propone una detracción, se llama administración y servicios generales de defensa y se presupuestan todos los gastos generales de funcionamiento de las unidades de fuerza y apoyo a la fuerza no específicamente incluidos en los restantes programas. En estos gastos se dotan todos los créditos necesarios para las actividades internacionales, entre las que se encuentran las participaciones de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz y ayuda humanitaria. Pero le voy a hacer un comentario. Curiosamente el programa 212.A, que es el que usted quiere utilizar en su enmienda para el incremento, se refiere a gastos operativos en las Fuerzas Armadas y atiende a gastos corrientes específicamente detallados de combustible, alimentación, vestuario, transporte y seguros del personal de las Fuerzas Armadas integrados en unidades operativas. Nos parece que es un concepto mucho más restrictivo. Este es un argumento de otro calibre al que le daba antes, pero en cualquier caso me refiero a la pura formalidad presupuestaria.

Señor presidente, reitero los argumentos de la otra intervención y sobre todo agradezco el tono de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Queda debatida la sección 14.

Iniciamos la sección 15 junto con la sección 31. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva. Secciones  
15 y 31

El señor **GARCÍA BREVA**: Voy a defender la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 15, en primer lugar, porque en esta sección no se cumplen los objetivos que se detallan en la memoria y en el contenido del presupuesto. El equilibrio presupuestario, que es uno de esos objetivos, no se produce porque el Gobierno en su proyecto y en la presentación del mismo lo que ha efectuado es un engaño contable ya que se produce un déficit del 1 por ciento real, que es en lo que ciertamente se incrementa el endeudamiento del Tesoro que se prevé en el proyecto de presupuestos. Si añadimos a esa magnitud las políticas llevadas a cabo por sociedades públicas a las que se dota, vía presupuestos, de aportaciones de capital, como es el caso del GIF o la SEPI, que a nivel financiero están integrados en el Estado, su incidencia a nivel de necesidad de financiación es de un 0,8 por ciento del PIB, lo que hace que podamos hablar de un déficit presupuestario cercano al 2 por ciento.

En cuanto a los objetivos de política presupuestaria, en lo que se refiere a gastos, hace poco veíamos los datos del Instituto Nacional de Estadística referidos al

segundo trimestre de este año. Ese informe venía a modificar los datos de incremento de gasto público referidos al año 1999 y al año 2000 que de un 2,9 y un 2,6 por ciento se ha modificado al alza hasta un 4,2 y un 4 por ciento; es decir, en el año 1999 el incremento del gasto público ha estado dos décimas por encima del PIB y en el año 2000 se ha quedado a una décima por debajo del PIB. Igualmente en el año 2001 los pagos están superando ya, al mes de septiembre, lo previsto en los presupuestos: un 5,1 por ciento frente a un 4,7 por ciento de incremento. El Ministerio de Hacienda ha fracasado en la contención del gasto público, lo cual refleja que la reducción del déficit público se ha hecho vía aumento de ingresos. Además, en lo que queda de año está previsto que las modificaciones de crédito que se tienen que hacer para transferencias a las comunidades autónomas y al Fondo de Compensación Interterritorial, bien por canje de deuda o por los efectos de la inflación, van a precisar unas necesidades de financiación muy superiores al medio billón de pesetas. El Gobierno prevé compensar todo ello con un incremento de los ingresos. Sin embargo, con respecto a los ingresos hay que decir que el déficit del Estado acumulado en los nueve primeros meses del año es ya de 676.000 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un 0,6 por ciento del PIB y representa un incremento del 49 por ciento respecto al año 2000. El conjunto de los ingresos está creciendo por debajo de lo previsto, siendo más significativo el desfase en el caso de los impuestos directos y los impuestos especiales, que son los que tienen que ver directamente con el consumo. La bajada del consumo y la desaceleración de la economía no tenida en cuenta por el Gobierno en sus previsiones para 2002 se van a reflejar en las cuentas públicas y la recaudación se va a cerrar este año por debajo de las previsiones hechas para el año 2001.

El tercer gran objetivo de la política presupuestaria es impulsar las políticas públicas fundamentalmente orientadas al empleo, a la cohesión social y al crecimiento económico. Pues bien, los datos que podemos tener al respecto es que los gastos de inversión pública han caído un 7,1 por ciento, según reflejan las cuentas del Estado, al mes de septiembre, lo que hace que si tenemos en cuenta el bajo grado de ejecución —ya que a finales de agosto se encontraba en un 28 por ciento— podemos pensar que la inversión pública está en una situación de parálisis en este momento y en este ejercicio. Los planes de infraestructuras, que vuelven a no aparecer en este presupuesto, se basan fundamentalmente en contabilidad creativa que no aparece reflejada en los presupuestos del Estado. Esto hace que esa política inversora sea realmente sólo eso, humo, y que el total del esfuerzo público inversor represente el 3,25 por ciento del PIB, cuando este Gobierno partía de unas cotas que habían dejado gobiernos anteriores de un 5 por ciento. Este bajo nivel de inversión hace que se incrementen las desigualdades, que se encuentran

también reflejadas en la encuesta de población activa del primer semestre. Dicha encuesta refleja que el ritmo de incremento, tanto de número de ocupados como de afiliados a la Seguridad Social, está reduciéndose. Ese ritmo en el número de ocupados ha pasado de un 4,7 por ciento en el año 2000 a un 2,8 por ciento al principio de este año y a un 1,8 por ciento en estos momentos; en el número de nuevos afiliados está pasando lo mismo: el año pasado crecía a un ritmo del 5 por ciento, a principios de año al 4,6 por ciento y ahora al 3,7 por ciento. Si vemos también el último informe comparado de la Seguridad Social llegamos a la conclusión de que el incremento del PIB no se traslada a la cobertura social; nos encontramos a la cola de Europa, solamente Irlanda está por debajo de nosotros, España tiene un gasto de cobertura social del 21 por ciento del PIB cuando la media comunitaria se mueve en el 27 por ciento. La no deflacción de la tarifa —lo veíamos esta mañana pero no es el momento de reabrir este debate— hace que se incremente la presión fiscal en dos décimas en el año 2000, según la OCDE. Por quinto año consecutivo se produce ese incremento de la presión fiscal, que ha pasado de un 32 a un 35 por ciento del PIB y se prevé que la financiación proveniente del superávit de la Seguridad Social sirva para cubrir el déficit generado por el resto de las administraciones públicas, perdiéndose una oportunidad para dedicar el superávit de la Seguridad Social en tiempos de bonanza a capitalizar el sistema y no a financiar recortes fiscales.

Este presupuesto, pues, no va a contribuir ni al estímulo de la economía ni al apoyo al consumo. La manifestación más inquietante es la reducción en el ritmo de creación de empleo y el incremento del paro a que antes ya me he referido. Ese debería haber sido el centro de atención de la política económica a través de la reducción de las cargas sobre el empleo y habiendo seleccionado mejor nuestras inversiones públicas hacia prioridades que reduzcan nuestra brecha en las condiciones de competitividad de nuestra economía. El Fondo Monetario Internacional ya ha cuestionado las cifras en que se basa este presupuesto y prácticamente todos los analistas han precisado la necesidad de tolerar un ligero déficit público, alentar más la demanda y sobre todo dar prioridad a todo lo que repercute en el incremento de la tasa de ocupación; pero para ustedes el 11 de septiembre no existió nunca para hacer política económica desde el sector público, ni para prever las necesidades del futuro de España. En este sentido estos presupuestos no transmiten credibilidad y no generan confianza.

Respecto a la política presupuestaria y fiscal y al control interno y contabilidad quiero hacer tres reflexiones brevemente. En la gestión de los fondos estructurales no se aprecia ninguna acción para la mejora del control y evaluación de la gestión de los fondos europeos, así como para la promoción de los programas

Europeos; no se precisa nada sobre los contratos referidos a las evaluaciones externas de los fondos estructurales o criterios en cuanto a la selección de objetivos y no varían los indicadores sobre control de perceptores de subvenciones de la Unión Europea. El Ministerio de Hacienda no está haciendo en este sentido un trabajo del que depende la eficacia de los fondos estructurales. La política del Partido Popular se ha resumido en el famoso memorándum sobre los fondos estructurales, pero a nosotros nos parece igual de preocupante e igual de importante la eficacia en la aplicación de los mismos. El segundo informe de la cohesión refería, con respecto a España y en general a la política regional de la Unión Europea, que crecen las desigualdades regionales dentro de los países de la cohesión, y eso nos hace reflexionar seriamente sobre esta cuestión pidiendo que a través de la política presupuestaria se pueda optimizar la aplicación de esos fondos en el actual periodo de programación del 2000 al 2006.

Brevemente voy a hacer una reflexión. No sé si el mal comportamiento de la recaudación lo van a pagar las comunidades autónomas —este es un debate de otro lugar—, pero es un aspecto que quería resaltar, así como la financiación local. Se ha hablado aquí esta mañana de la financiación local, y es cierto que todo lo que el Gobierno y sobre todo el anterior secretario de Estado, señor Giménez-Reyna, dijeron sobre la supresión del IAE y la falta de alternativas a esa supresión o a la compensación de la recaudación que pierden las corporaciones locales por este efecto ha generado una incertidumbre tremenda en la financiación local, que no ha sido respondida con manifestaciones o decisiones del Gobierno que aclaren esta situación. Es inconcebible, desde el punto de vista de nuestro grupo, el trato dado a las corporaciones locales; se les echa la culpa de todo y se merman sus fuentes de capacidad de ingresos y de endeudamiento, pero no se plantean alternativas. En este sentido, el déficit cero que pregona el Gobierno va a crear una incertidumbre enorme en las haciendas locales que seguramente pagarán los ciudadanos.

El último elemento de nuestra enmienda a la totalidad se refiere a la Agencia Tributaria. En la comparecencia del subsecretario del ministerio ya hicimos alusión al incremento sorprendente y significativo de los gastos de los capítulos 1, 2 y 6 de la agencia, que suponían un incremento en el capítulo 1 del 28 por ciento, en el capítulo 2 del cien por cien y en el capítulo 6 del 47 por ciento. El subsecretario nos informó de algo que ha aparecido recientemente en los medios de comunicación, de que el 20 por ciento del presupuesto de la agencia estaba oculto y que a medida que la agencia iba generando ingresos se hacían generaciones de crédito para financiar las necesidades de la Agencia Tributaria. El subsecretario nos informó de que de ese 20 por ciento en este presupuesto afloraba el 15 por ciento. Yo pregunto por qué no se explica este hecho en

la memoria, en el texto que justifica estas variaciones presupuestarias; por qué no aflora el 20 por ciento sino solamente el 15 por ciento; por qué no aflora ese 5 por ciento y por qué esa falta de transparencia e información con respecto a estos criterios de presupuestación que deberían modificarse.

No hay objetivos claros en la lucha contra el fraude. Quisiera llamar la atención sobre los indicadores que aparecen en la memoria del presupuesto, indicadores que se refieren a actividad de control y a recuperación de deuda. Los porcentajes que voy a dar son significativos. Del año 2000 a 2001 los objetivos en cuanto a actividad de control se reducen en el 3,8 por ciento; del año 2000 a 2002 estos objetivos de actividad de control se incrementan solamente en un 1,7 por ciento; respecto a la recuperación de deuda, los objetivos de 2000 a 2001 se reducen en un 4,7 por ciento y los objetivos de 2000 a 2002 se incrementan solamente en un 1,9 por ciento. Me parecen objetivos no ya ridículos e insignificantes, sino que demuestran una falta de interés y una falta de ambición y necesaria para la lucha contra el fraude. El director general de la Oficina nacional para la investigación o la inspección del fraude recientemente hacía unas manifestaciones en las que señalaba las carencias en la lucha contra el fraude fiscal y se refería concretamente a dos: falta de coordinación entre instituciones —ustedes sabrán— y técnicas poco apropiadas —ustedes también explicarán esto—. En la memoria de la Agencia Tributaria del año 2000 también se han hecho públicos datos que son significativamente importantes y preocupantes. Desde el año 1995 se ha ido acumulando la deuda pendiente en 66.000 millones de pesetas por año. La deuda pendiente total ha llegado a un billón 300.000 millones de pesetas. Ha habido un incremento en los últimos años de más de 300.000 millones de pesetas en la deuda total pendiente. Pero en esa memoria se dicen cosas más graves, y es que un 10 por ciento de la deuda descubierta no llega a ser gestionada ese mismo año y con el embargo sólo se cobra el 15 por ciento de la deuda. Creo que estos datos son francamente preocupantes.

No quisiera añadir otras reflexiones sobre algo de lo que a ustedes no les gusta que se hable, el caso Gescartera, pero realmente hay algunos hechos que me parecen importante resaltar, sobre todo cuando el hecho de que cuatro inspecciones tributarias hayan quedado en el cajón se ha justificado por prioridades del servicio y por cargas de trabajo. Me hubiera gustado ver en la memoria de los presupuestos del Ministerio de Hacienda algo que justificara esas prioridades del servicio y cargas de trabajo, pero no lo he visto. Hay otros datos que hacen que este tema sea más grave. En estos últimos días, por ejemplo, podemos leer reiteradamente en muchísimos medios de comunicación cómo va a aflorar más de un billón de pesetas en dinero negro con motivo de la entrada en vigor del euro. Otro dato más preocupante es que la Comisión Europea, en Bruselas,

nos decía hace poco que en el año 1998 la economía sumergida en España significaba el 15 por ciento del PIB; en el año 2000 significa ya el 22 por ciento del PIB, lo que supone aproximadamente 20 billones de pesetas de economía sumergida. Ha habido un incremento terrible de esta economía sumergida en España desde el año 1998 hasta el año 2000. Esto hace que nos preguntemos cuáles son las prioridades de la Agencia Tributaria y, sobre todo, si se lo van a contar ustedes a cientos de miles de pequeños empresarios y ahorradores en España. Eso justifica sobradamente la petición que hacía nuestro portavoz en el debate a la totalidad del proyecto de presupuestos anunciando una comisión de investigación sobre la Agencia Tributaria.

Me gustaría terminar con un apunte muy breve sobre cómo se ha presupuestado la presidencia de la Unión Europea, porque en las comparecencias previas que ha habido en la Comisión de Presupuestos y en la Comisión de Exteriores no hemos podido sacar más información que simplemente el número de actos que se van a celebrar. Me parece que ha habido una mala presupuestación. Prácticamente hay incrementos en todas las secciones, en los capítulos 1 y 2, que se justifican por la presidencia, pero no hay un detalle de qué nos va costar la presidencia, en qué se detallan esos incrementos muy significativos de los capítulos 1 y 2. Esta presidencia española de la Unión Europea esté francamente mal presupuestada en el proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muy sucintamente iniciamos el debate de la sección 15 por segundo año consecutivo con un Ministerio de Hacienda desgajado orgánicamente del Ministerio de Economía; Ministerio de Hacienda que tiene encomendado, básicamente la ordenación, dirección y ejecución de la política tributaria, presupuestaria, del gasto público y de las empresas públicas. Este presupuesto sigue la línea de austeridad que siempre ha caracterizado la contención del gasto público que otros demonizaban cuando tenían responsabilidades de Gobierno y que nosotros hemos convertido en una virtud y en un signo de eficacia en la gestión económica; contención básicamente del control, por tanto, control del gasto y austeridad en este presupuesto diseñado por y para el Ministerio de Hacienda.

Hay alguna enmienda que hace referencia a la falta de información de esta sección 15, y lo hacía básicamente el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. El nivel de información que se contiene en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado es suficiente y, de un análisis atento del mismo y siguiendo la clasificación clásica de lo que son los Presupuestos Generales del Estado se desprende claramente quién gasta, la clasificación orgánica, para qué gasta, la clasi-

ficación por programas, y en qué se gasta, la clasificación económica. Si vemos la clasificación orgánica como hecho destacable observamos —y se hacía alusión por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— un nuevo sistema de financiación de la Agencia Tributaria, una modificación de un modelo que si no fuera precisamente por ese cambio del modelo de financiación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria registraría una variación presupuestaria en torno al 4,6 por ciento. Sin embargo, se ha abandonado un modelo de financiación que estaba vinculado a la generación de crédito en el momento de la ejecución presupuestaria, asociado obviamente a lo que es la gestión recaudatoria de los distintos tributos que financiaba la Agencia Tributaria. Era un sistema lento, impreciso, defectuoso, que ha dado lugar a su sustitución por un sistema de dotación inicial en el presupuesto y que es lo que explica esa modificación de los créditos para la Agencia Tributaria, en definitiva, lo que explica ese cambio de financiación en un propósito declarado de convertir a nuestra Agencia Tributaria en un instrumento útil y eficaz en sus objetivos —creo que se ha explicado claramente— de perseguir el fraude y velar por la aplicación de nuestro sistema tributario.

Hay una clasificación por programas que si se hubiesen tomado la molestia de analizar, de la misma se desprende claramente para qué se gasta el presupuesto del Ministerio de Hacienda. No vamos a glosarlo aquí y vamos a hacer un esfuerzo de contención. Hay básicamente algunos programas donde se priorizan unas políticas de gasto. Estoy hablando, por ejemplo, del programa 124.D, de coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales, en el que se registra un importante incremento de la inversión real, sobre todo en equipos informáticos. Entendemos que la lucha contra el fraude fiscal, garantía de la aplicación igual y para todos del sistema tributario, exige contar con los más modernos mecanismos de carácter informático. Hay también un programa al que quisiera hacer referencia, de gestión del patrimonio del Estado, ya que está haciendo un esfuerzo importante en lo que es la depuración del patrimonio del Estado. Hay un programa para la aplicación del sistema tributario estatal que efectivamente es el de la Agencia Tributaria, con ese incremento que deseamos del 42 por ciento, que lo que hace es exteriorizar la voluntad del Gobierno de luchar contra el fraude fiscal y de velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias. En la clasificación económica se desprende también claramente en qué se gastan las partidas del Ministerio de Hacienda, desde las transferencias corrientes a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, hasta los activos financieros que hacen referencia a la política de accionariado que se desarrolla básicamente por la Dirección General del Patrimonio en orden a la adquisición y gestión de acciones y participaciones del sector público y las diferentes transferencias de capital. En definitiva, si

analizamos pormenorizadamente el presupuesto de Hacienda, obtendremos el nivel de información necesario para formarnos un juicio sobre el mismo y, por tanto, algunos argumentos que hemos oído caerán por su propio peso. Hay dos enmiendas a la totalidad presentadas al presupuesto de la sección 15 y a mi grupo le llama sobremanera la atención la circunstancia de que se presenten dos enmiendas a la totalidad y que no se presenten enmiendas parciales, es decir, el cromatismo siempre es muy variado, entre el blanco y el negro siempre hay colores y siempre hay la posibilidad de efectuar enmiendas parciales. Hay un rechazo total a lo que es el presupuesto del Ministerio de Hacienda y a diferencia de lo que ha ocurrido en otras secciones donde junto a enmiendas a la totalidad existen enmiendas parciales, aquí no se ha utilizado esa posibilidad.

Hay una primera enmienda de Izquierda Unida en la que, lo comento sucintamente, se habla de la regresividad, se habla de la política de equilibrio presupuestario y se habla del gasto social. Nosotros somos partidarios de un sistema tributario progresivo. Quienes son partidarios de un sistema tributario regresivo no somos nosotros, sino probablemente el Partido Socialista con su iniciativa de la tarifa plana del IRPF, sobre la que hemos tenido ocasión de debatir esta mañana. Simplemente lo puntualizo porque parece que no hay muchas ganas de hablar de este tema. El equilibrio presupuestario, entendemos nosotros, debe producir un efecto muy importante en nuestra economía en un momento en el que se han transferido ciertos instrumentos de política económica como son la política monetaria y la política cambiaria. Entendemos que la política de consolidación presupuestaria es importante para garantizar el libre funcionamiento de los estabilizadores automáticos, para garantizar definitivamente la no frustración de las expectativas de inversión, de las expectativas de gastos sociales necesarios para mantener nuestra cohesión social y de que no se producirían recortes en esas partidas en momentos de dificultad económica. Para nosotros el equilibrio presupuestario es, señorías, una apuesta de futuro, es la negación de hipotecas para las generaciones futuras. Es, además, una apuesta democrática que garantiza que cada generación será dueña de sus decisiones de gasto, dueña de sus decisiones de concesión de prioridad a determinadas políticas públicas, sin tener que pagar lastres del pasado, sin tener que pagar malas gestiones de épocas anteriores. Esta enmienda de Izquierda Unida se refiere también al gasto social. Nosotros consideramos que estos son realmente unos presupuestos de la solidaridad y de la cohesión social. De cada 100 euros, 52 se destinan a política social. Se incrementa también el fondo de reserva de pensiones. Por tanto, hay una apuesta de solidaridad en el presente y para las generaciones futuras. Son unos presupuestos que, siendo solidarios y garantizando el equilibrio presupuestario, la aparición del euro y el nuevo acuerdo de financiación autonómica, colocan

también entre sus capítulos de prioridades algunos servicios fundamentales del Estado como son la justicia, la seguridad ciudadana o la defensa. Son presupuestos que, pese a ese equilibrio presupuestario, garantizan el gasto social y el nivel de inversión que, si no recuerdo mal —y hablo de memoria— experimenta un incremento en torno al 7,1 por ciento.

Hay también una enmienda de totalidad del Grupo Socialista a la que voy a hacer referencia muy sucintamente. Se habla básicamente de falta de transparencia en la explicación de las variaciones y en la presentación de los presupuestos —algo a lo que yo creo que ya he hecho referencia—, de incongruencia de algunos créditos presupuestarios y de los objetivos perseguidos, de ineficacia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de una presupuestación no creíble. En primer lugar, en el presupuesto de 2002, el presupuesto del euro —he hecho referencia a ello hace un momento—, se contiene el nivel de información necesario y adecuado como para que todos los agentes económicos y los grupos parlamentarios puedan formarse una idea de su contenido con la suficiente información y con el suficiente grado de transparencia. Yo no hago con esto un ejercicio de voluntarismo, en absoluto, simplemente les estoy remitiendo a la documentación presupuestaria de cuyo análisis pormenorizado se puede llegar fácilmente a esta conclusión.

Es cierto que en estos presupuestos se incluyen gastos derivados de la presidencia de la Unión Europea. España tiene una responsabilidad importante en la coordinación de esa presidencia que entendemos que debe tener una importante trascendencia política para nuestro país, pero deben comprender SS.SS. que esos gastos están ubicados orgánicamente en el Ministerio de la Presidencia, al que corresponde coordinarlos. Le corresponde también, evidentemente, al Ministerio de Asuntos Exteriores, que lleva el peso de los mismos. También en el del Ministerio de Hacienda tendrá su reflejo respecto a las reuniones de la Unión Europea, dietas por desplazamientos, atenciones protocolarias, en definitiva todo lo que se puede derivar para el Ministerio de Hacienda respecto de esa presidencia española. Se habla de variaciones de créditos en algunos centros directivos. Viene justificado por la reorganización y de la estructura de este departamento a raíz de haberse desgajado del Ministerio de Economía. Hay un importante incremento del presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que no hace otra cosa que reflejar una voluntad política a la que ya he hecho referencia de velar por ese cumplimiento de nuestro sistema tributario y de velar, en definitiva, por la lucha contra el fraude fiscal. Decía el ponente del Grupo Socialista que no se cumplen los objetivos de equilibrio presupuestario. Esta es una canción que ya oímos el año pasado y hasta donde tenemos conocimiento se está cumpliendo esa ecuación, ese equilibrio presupuestario y esa consolidación fiscal que entendemos

que es fundamental para nuestra economía y para garantizar la neutralidad del sistema presupuestario.

El ponente del Grupo Socialista decía que el Ministerio de Hacienda ha fracasado en la política de contención del gasto público. El Ministerio de Hacienda, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular han hecho de la contención del gasto público la divisa de su gestión económica y creo que ha sido uno de los elementos que ha dejado una fuerte impronta en la gestión de las políticas de gasto público, como lo ha hecho también en lo que es el déficit público. Ya sé que no le gusta al Grupo Socialista que le recordemos algunas cifras, pero me parece inapelable. En el año 1995 teníamos un déficit público que rondaba el 7 por ciento del PIB, el ejercicio pasado conseguimos el equilibrio presupuestario, tenemos este año, por segundo año consecutivo, un presupuesto equilibrado, además, hay un elemento normativo novedoso, cuales son las leyes de estabilidad presupuestaria, porque entendemos que esa situación de equilibrio presupuestario debe ser no sólo coyuntural, sino estructural acompañada por ese elemento normativo.

Son los presupuestos de la cohesión social. Discrepo de lo que afirmaba el ponente del Grupo Socialista. Le insisto, un 52 por ciento del gasto es gasto social. Se me podrá decir que los presupuestos no priorizan una cosa u otra, pero creo que el gasto social no, porque las cifras cantan en ese sentido.

Son presupuestos que incentivan la inversión pública. Se nos ha dicho por parte del interviniente del Grupo Socialista que no se incentiva la inversión pública. Hay un incremento en torno al 7,1 por ciento. Se ha dicho también por parte del ponente socialista que se incentivan de una manera profunda las desigualdades sociales. No estoy de acuerdo, hemos avanzado considerablemente en el proceso de convergencia real con Europa, que nuestros niveles de renta hoy van aproximándose a la media comunitaria. Sin duda esos diferenciales de crecimiento económico que ha tenido nuestro país han contribuido decisivamente a arañar prosperidad relativa a nuestros vecinos, pero además —y lo decíamos esta mañana— la mejor política social es una sólida política económica, y la sólida política económica que hemos practicado desde el año 1996 nos ha llevado a colocar la situación de paro de un 23 por ciento a un 13 por ciento según datos de la EPA.

Comprendo, señorías, que ustedes no quieran hablar de la deflactación. No quieren hablar de la deflactación por las contradicciones que ustedes tienen, por un lado, presentan una propuesta de tipo único, por otro, nos dicen que quieren deflactar las tarifas. Quiero subrayar, y es la impresión que me da —se lo ha dicho muchas veces mi grupo y eso es verdad—, que proponen como oposición lo que no hicieron como Gobierno. Para ello sólo hay que recordar los ejercicios 1993, 1994 y 1995 cuando teníamos inflación de en torno al 5 por ciento y ustedes no deflactaban la tarifa.

No es verdad que no hayamos tenido en consideración el 11 de septiembre. **(Rumores.)** Lo tuvimos en consideración anticipadamente, dijo el ministro de Hacienda, en el sentido de que hoy la situación de saneamiento de las finanzas públicas, de equilibrio presupuestario nos ha permitido afrontar las situaciones que derivarán de ese 11 de septiembre desde una posición muchísima más saneada.

Dice el ponente socialista que no sabe si el mal comportamiento de los ingresos tributarios lo van a pagar las comunidades autónomas. No lo sé, lo que sí sé es que nosotros somos partidarios de la profundización de la autonomía financiera, somos partidarios de la corresponsabilidad fiscal, de ahí ese aumento de capacidad normativa tributaria que se otorga en el nuevo acuerdo de financiación autonómica y las nuevas cesiones de tributos. En definitiva, consideramos que el presupuesto de Hacienda es un presupuesto ajustado a las finalidades y objetivos básicos de este ministerio, que no son otros que la modernización de nuestro sistema tributario, continuar avanzando en el proceso de reducción de la presión fiscal, de bajada de impuestos que siempre hemos garantizado el Partido Popular y no otros partidos políticos y, en definitiva, de lucha contra el fraude fiscal y garantía de la efectiva aplicación del sistema tributario.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno de réplica, el señor García Brea tiene la palabra.

El señor **GARCÍA BREVA:** Si ustedes ya sabían en julio lo que iba a pasar en septiembre, realmente es aterrador; en fin, es una frase dicha en el debate y no le doy más importancia, aunque parece francamente absurda y ridícula en este contexto.

No he dicho que su presupuesto no sea austero, lo que he dicho es que las memorias no están justificadas. Me alegro de que se haya leído todos los cuadros económicos del presupuesto, pero lo que se tenía que leer eran las memorias justificativas, es decir, el texto que justifica las consignaciones presupuestarias para el año 2002. Lo que yo le tengo que decir es que no concuerda una cosa con la otra, fundamentalmente porque no se explican las variaciones o porque no se explican muchas consignaciones presupuestarias. Yo no digo que no sean austeros, pero le voy a poner dos ejemplos. En el programa de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial hay un incremento de un 300 por cien en el capítulo 2 y de un 178 por cien en el capítulo 6. Como decía esta mañana mi portavoz, el señor Marugán, también soy muy moderado y cuando veo un incremento de tales porcentajes voy al texto de la memoria a buscar en qué se justifica realmente un incremento tan significativo. No digo que no sean austeros, lo que pido es una explicación, porque a mi no me vale decir como hoy ha dicho S.S., igual que lo dijo en su momento el subsecretario, que hay cam-

bios de organización, hay variaciones en las RPT, etcétera. Si realmente hay esas modificaciones y esos cambios en las estructuras y en la organización, díganlo en la memoria de los presupuestos, justifiquen esas consignaciones presupuestarias en la letra de la memoria y de los indicadores del presupuesto. El segundo ejemplo se me olvidó decirlo, pero como usted se ha leído todos los números explíqueme la transferencia a Radio televisión Española que hay en el Ministerio de Hacienda. Explíquemela porque no existía el año pasado y este año existe. Es una transferencia muy importante de muchos millones de pesetas y una modificación significativa con respecto al presupuesto del año 2001, sin que tampoco aparezca suficientemente justificada esa transferencia, a mi juicio, en la memoria y en los indicadores.

Con respecto a la Agencia Tributaria no me ha dicho absolutamente nada, sobre todo en lo que se refiere a lo que yo he explicado. Los indicadores que aparecen en la memoria del presupuesto son los que yo le he dicho y a mí me parecen significativamente ridículos para el panorama con el que nos estamos encontrando y que se están encontrando cientos de miles de pequeños empresarios y cientos de miles de pequeños ahorradores. El esfuerzo por perseguir el fraude no aparece en estos presupuestos. También le digo una cosa, ¿por qué ha aflorado el 15 por ciento del presupuesto de la Agencia Tributaria y no el 20 por ciento? ¿Qué razón hay para dejar ese 5 por ciento? Porque eso también debería estar explicado en la memoria del presupuesto y no lo está, es más, no se hace ninguna alusión, tuvimos que preguntarlo en la comparecencia del señor subsecretario para enterarnos.

En cuanto al rechazo total, evidentemente planteamos una enmienda a la totalidad porque si usted ha seguido el discurso que justifica el texto de la enmienda así como el de esta tarde verá que hay una discrepancia en la política económica de fondo, y si fallan las cifras macroeconómicas, que son la base o el soporte de todo el presupuesto, está más que justificada la enmienda a la totalidad al Ministerio de Hacienda y a lo mejor tendríamos que enmendar todo el presupuesto.

Respecto a la cohesión social, en lo que ha insistido mucho, repetiría los datos que he dado de inversión, de falta de ejecución de la inversión pública, de lo que supone la inversión pública en el total del PIB, con un 3,5 por ciento frente al 5 por ciento que existía en los primeros años noventa. Este sería el esfuerzo que a mí me interesa y no el esfuerzo puntual y coyuntural de un ejercicio. Si encima sólo se ejecuta el 28 o el 30 por ciento de la inversión pública, eso sí que genera desigualdades. Sobre a los datos de protección social, insistiría en la referencia que he hecho al informe comparado de la Seguridad Social, un informe que no hemos hecho nosotros. La Seguridad Social ha dicho que el incremento del PIB no se traslada a la cobertura social

y ahí es donde yo quiero centrarme un momento. En cuanto a la cobertura social somos el país, seguramente, más retrasado de Europa junto con Irlanda y le voy a dar datos. En el presupuesto que presentan ustedes los gastos de protección a la familia suponen el 0,4 del PIB frente a una media del 2,2 por ciento en Europa. En el gasto social en vivienda, por ejemplo, su presupuesto supone el 0,1 por ciento del PIB, cuando la media europea es el 0,6 por ciento. Con respecto a la población que está en situación de pobreza extrema, que son casi dos millones de personas, solo un tercio tiene cobertura. Aquí quisiera resaltar que será un presupuesto muy social, según dice usted, pero la cobertura de los parados sigue bajando, está ligeramente por encima del 50 por ciento y hay más de dos millones y medio de pensionistas que cobran el complemento de mínimos. Estos datos reflejan también una determinada situación que no creo que se vea afrontada en el proyecto de presupuestos de la Unión Europea. Respecto al equilibrio presupuestario me he referido y he dado datos del Instituto Nacional de Estadística. Estoy convencido que al ritmo que llevan ustedes, dentro de seis meses o un año el Instituto Nacional de Estadística volverá a corregir los datos, al alza evidentemente, de gasto público en la ejecución presupuestaria. Antes lo he dicho, los años 1999 y 2000 el INE ha duplicado el incremento del gasto público presupuestario y eso son datos que estoy seguro que van a seguir sucediendo. Evidentemente si el INE, a toro pasado, va modificando todos los datos presupuestarios que ustedes nos traen aquí, su presupuesto no solamente es increíble e irreal, su presupuesto es falso.

Respecto a las comunidades autónomas, la reflexión que le quería hacer no es sobre el debate de esta sección, evidentemente, pero sigo insistiendo en que no sé si los datos de pérdida de recaudación puedan afectar al cumplimiento de ese acuerdo de financiación autonómica. Espero que no, pero es algo sobre lo han salido informaciones preocupantes, incluso informaciones desde el propio Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas.

Finalmente, quisiera reiterarme en lo que he dicho antes sobre la presupuestación de la presidencia europea. Me consta que el Gobierno no ha escatimado nada en estos presupuestos para la presidencia europea y en eso estamos de acuerdo. Ahora bien, sí echo de menos una presupuestación mucho más correcta. Me gustaría creer que muchos incrementos de los capítulos 1 y 2, no hay un enmascaramiento de incremento de gasto corriente, pero como ustedes no lo han explicado ni en la memoria ni en los indicadores, es la información que tenemos. A eso me refiero cuando en nuestra enmienda hablamos de falta de información, porque la información no solamente se refiere a los datos económicos, a las consignaciones presupuestarias, sino también al soporte informativo que justifica esas consignaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Señor presidente, me piden continencia verbal y que sea breve. El Gobierno ha gobernado bien, pero dotes proféticas no tiene, o sea que el 11 de septiembre no lo podíamos conocer. Sí repito lo que dijo el ministro de Hacienda y es que en una situación como la actual de saneamiento de las finanzas públicas, situaciones como la del 11 de septiembre se pueden afrontar mucho mejor que en otras situaciones y además con un nivel de equilibrio de las cuentas públicas.

Ha indicado que no están claras las consignaciones presupuestarias. Se lo he dicho y se lo dijeron en la comparecencia del subsecretario; el cambio fundamental es el sistema de financiación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que antes generaba crédito según la gestión recaudatoria y ahora se va a un sistema de dotación inicial en el presupuesto, lo que supone ese cambio del 46 por ciento. Hay una transferencia, efectivamente, por el Ente Público Radiotelevisión Española derivado a su adscripción a la SEPI; hay cambios de organización, es lógico, normal y natural, porque efectivamente se ha producido una reorganización administrativa con la disociación de lo que es el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda. ¿No se hace un esfuerzo por perseguir el fraude? Yo creo que con el nivel de inversiones reales que están haciendo y con el actual programa legislativo del Gobierno, con una nueva ley general tributaria en ciernes y con un nuevo sistema de financiación para la Agencia Estatal de Administración Tributaria, lo que se está diciendo es que se va a dar un mensaje de modificación de la legalidad vigente y se va a dotar a la Agencia Tributaria de los instrumentos necesarios para que sea eficaz en la persecución del fraude fiscal. Insisto en lo que es el presupuesto de la cohesión social, de las políticas de solidaridad, de las políticas sociales. Se nos puede decir lo que quieran sobre estos presupuestos, pero las cifras cantan con contundencia aritmética, el 52 por ciento del gasto es gasto social, se está haciendo un esfuerzo que supera la mitad del presupuesto.

Dice usted que la familia estaba maltratada. El tratamiento fiscal de la familia mejoró con la Ley 40/1998 del IRPF, sobre todo si la comparamos con su ley del año 1991, que, dicho sea de paso, incrementó la presión fiscal de las personas con niveles de renta medios y bajos. En este presupuesto se hará un esfuerzo por el complemento de mínimos y, en cuanto a la presidencia europea, ya le he dicho que no hay enmascaramiento de lo que son los gastos corrientes, sino transparencia cristalina, claridad. Evidentemente, respecto a los gastos de la presidencia de la Unión Europea, le insisto, de acuerdo con el actual sistema de distribución de competencias orgánicas entre ministerios, en que el peso específico lo tiene el Ministerio de la Presidencia y, obviamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores. Los

gastos que puede acarrear a nuestro país, al Ministerio de Hacienda, este importante evento político se derivan básicamente de dietas, desplazamientos y actos protocolarios que deban realizarse.

El señor **PRESIDENTE**: Queda concluido el debate de las secciones 15 y 31.

Antes de las votaciones, que serán a las 8,30, vamos a debatir la sección 16, Ministerio del Interior, mientras que la sección 25, Ministerio de la Presidencia, queda para después de las votaciones, junto con las secciones 17 y 23, por ese orden. Después de la votación debatiremos la sección 25, luego la 17 y por último la 23.

Empieza el debate de la sección 16, Ministerio de Interior. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

Sección 16

El señor **PEDRET GRENZNER**: A estas alturas de la sesión la tentación de brevedad es enorme, pero las tentaciones hay que resistirlas y, por tanto, vamos a defender la enmienda como corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: No siempre.

El señor **GIL LÁZARO**: Tiene razón el señor presidente, no siempre.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Evidentemente, siempre tiene razón el señor presidente, aunque algún diputado del Grupo Popular no se lo reconozca. **(Risas.)**

Vamos a la defensa de las enmiendas, empezando por la número 666, a la cual seguramente el señor Gil Lázaro encontrará algún simbolismo por la numeración, que es la enmienda de devolución de la totalidad de la sección que estamos tratando. El presupuesto que nos ha presentado el Gobierno para el Ministerio de Interior no puede en forma alguna dar los instrumentos necesarios al propio Gobierno para cumplir las finalidades de protección de la seguridad ciudadana y, por tanto, del fundamental derecho de libertad de los ciudadanos. Nos encontramos ante un presupuesto estancado absolutamente respecto al del 2001 y no sólo estancado en números absolutos —en cuanto comparamos presupuestos consolidados nos encontramos con un incremento que yo calificaría de negligible, de 35.000 millones—, sino que si hacemos el ejercicio de leer realmente el presupuesto vemos que hay un exceso de ingresos en la Jefatura de Tráfico, de tal forma que se produce una transferencia de 15.000 millones a las arcas del Estado procedente de este organismo autónomo y nos encontramos con que el aumento real se reduce a 20.000 millones, apenas en el límite de la posibilidad de incremento del IPC para el año 2002. En realidad, nos encontraríamos con un presupuesto para unas funciones tan importantes como la protección de la seguridad y libertad de los ciudadanos

que retrocede en cuanto a dotación. Entendemos que es imposible de todo punto atender a la protección en el ámbito de la seguridad ciudadana, que es imposible atender adecuadamente a la protección de la vida y la integridad física de los ciudadanos en cuanto seguridad vial y que una de las cuestiones —que ustedes han convertido en problema— más importantes que ha ocurrido en el año 2001 y que sin duda se repetirá en el año 2002, como es la inmigración y el tratamiento necesario de la inmigración irregular y de las redes de tráfico de personas, no tiene, en absoluto, dotación suficiente para realizar cualquier tipo de actividad. Además, en el ámbito de la lucha contra la drogadicción las cifras generales hacen imposible la investigación de las redes y producen una disminución real de las posibilidades de lucha contra esta lacra social. Por último en cuanto a instituciones penitenciarias, la escasez absoluta de las cifras que han presupuestado hacen imposible el cumplimiento de la finalidad constitucionalmente fundamental de las penas, que es la reinserción social. Si todas y cada una de las finalidades que debiera cumplir el Ministerio del Interior en aplicación de los presupuestos no es posible cumplirlas, porque ustedes han sido extraordinariamente cicateros en la previsión presupuestaria, no nos queda más remedio que solicitar la devolución de la sección al Gobierno. Por si acaso mis dotes de convencimiento no fueran suficientes para que ustedes votaran la devolución, hemos articulado una serie de enmiendas parciales importantes. El conjunto de las enmiendas suponen un incremento de las partidas presupuestarias en la sección que tratamos con el estricto cumplimiento de la obligación de dar las bajas correspondientes. Son 54 más las establecidas para organismos autónomos las enmiendas que presentamos como parciales. Van a comprender los señores comisionados que no vaya a defender el contenido de cada una de ellas. Sí me gustaría referirme a su sentido general, que es precisamente el contrario del presupuesto presentado por el Gobierno. Se trata de dotar a la Jefatura Central de Tráfico de los ingresos suficientes para realizar su función y, sobre todo, conseguir que la Jefatura Provincial de Tráfico no vuelva a tener un excedente que se transmita sin más a la caja general del Estado, sino que se apliquen los dineros recaudados, que en este caso proceden básicamente aunque no en su totalidad de tasas y de sanciones, a la realización de aquellos programas de seguridad vial absolutamente necesarios, y sin los cuales la Ley de Seguridad Vial, que aprobamos en el Congreso la semana pasada y que será aprobada —estoy seguro de ello— próximamente por el Senado no tendría ningún sentido.

Hay que dotar suficientemente al programa 222.A para que pueda dejar de ser pura y simple publicidad y propaganda el Plan Policía 2000. La Policía de proximidad que ustedes atribuyen como una de las cuestiones fundamentales del Plan Policía 2000 se cohonesto poco con una disminución del capítulo I en cuanto al

Cuerpo Nacional de Policía. Si pasamos de 197.658 millones a 195.758 encontramos una disminución del capítulo, con el cual, aparte de reconocer en la práctica de los números lo que ustedes niegan con las palabras, que es una auténtica disminución de las plantillas policiales, difícilmente podremos establecer una Policía de proximidad. La Policía de proximidad a cargo del Cuerpo Nacional de Policía o de otros cuerpos de policía es fundamental para disminuir el índice de victimación que preocupa extraordinariamente a los ciudadanos de este país. Según la última encuesta a la que he tenido acceso, el 72 por ciento de la población considera que la seguridad ciudadana es un motivo relevante de preocupación en sus vidas cotidianas.

En cuanto a instituciones penitenciarias, para referirme sólo a algunas de ellas, establecemos una serie de enmiendas que permitan la reinserción de los presos. Prácticamente la mitad de los condenados en este país son reincidentes que han pasado por las instituciones penitenciarias. Esto supone un fracaso de la política de reinserción y desde luego no es con los presupuestos que ustedes presentan como podremos cumplir esta finalidad fundamental de las penas. Sólo con el dinero suficiente para el establecimiento, por ejemplo, de la nueva figura que proponemos en la plantilla de personal de instituciones penitenciarias como técnico de gestión de empleo, para conseguir que los presos logren tras el cumplimiento de su condena una inserción laboral en la sociedad extracarcelaria; sólo con el incremento de las plantillas de personal para poder atender realmente a los presos y disminuir la enorme presión que los funcionarios de prisiones tienen en este momento; sólo con el establecimiento de condiciones físicas adecuadas y para el cumplimiento de la Ley general penitenciaria, siguiendo el impulso que en este aspecto, como en muchos otros dieron los gobiernos socialistas al país, podrán cumplirse realmente las funciones constitucionales de la pena y de las instituciones penitenciarias.

En cuanto a las actuaciones contra la droga el conjunto de enmiendas que presentamos vienen a acentuar especialmente la dotación de los servicios de investigación y de prevención de las redes de tráfico de drogas. Si no atacamos a fondo con la dotación presupuestaria adecuada tal problema, todo lo otro va a saco roto.

Respecto a la inmigración, aquí se produce no el estancamiento del que ha hablado anteriormente, sino una disminución en pesetas constantes del presupuesto que ustedes han presentado de 499 millones de pesetas. Un tema como el de la inmigración (estamos de acuerdo con ustedes en que es de gran importancia para el futuro de nuestro país, que es un tema de Estado, que afecta según como se trate a los propios fundamentos del Estado de derecho, del Estado de bienestar que establece nuestra Constitución) no puede ser tratado presupuestariamente con una disminución del dinero que a su tratamiento se dedique. Es imposible cumplir

ninguna de las finalidades del autodenominado Plan GRECO con lo que ustedes han presupuestado. Si hemos de hacer caso además al delegado del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería en su comparecencia de 11 de octubre ante la Comisión de Justicia e Interior, ni se sabe qué es lo que se coordina. Nosotros pretendemos modificar esta situación a través de nuestras enmiendas, estableciendo además algo que ustedes han olvidado totalmente —no han olvidado, simplemente no quieren ponerlo—, que es un capítulo 4 en el programa 222.G, porque consideramos que la participación de las otras administraciones, la participación de la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales es absolutamente necesaria y para ello es necesario el capítulo 4.

Concluyo con ello la presentación de nuestras enmiendas. Simplemente quiero anunciar, señorías, respecto a las presentadas por los restantes grupos de la Cámara que vamos a votar favorablemente la 1753, presentada por el Grupo Popular, porque es una rectificación, y como ocurre en muchas ocasiones aciertan ustedes cuando rectifican. Vamos a votar la mayoría con una sola excepción, ya que nos abstendremos de las presentadas por el Grupo de Izquierda Unida; lo mismo va a ocurrir con las presentadas por el Bloque Nacionalista Gallego; votaremos a favor la totalidad de las presentadas por el señor Saura, de Iniciativa por Cataluña, así como las de Eusko Alkartasuna, de la señora Lasagabaster; vamos a votar a favor la 1731, presentada por el señor Núñez, del Partido Andalucista; la totalidad de las presentadas por la Chunta Aragonesista, a través del diputado Labordeta, y votaremos en contra de la totalidad de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya, a través del diputado Puigcercós, porque son contrarias frontalmente a nuestra concepción, que hemos defendido en varias ocasiones, de cómo debe realizarse la sustitución policial en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Nos encontramos este año, como en ocasiones anteriores, con un presupuesto que en materia de seguridad mantiene unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mal dotadas e insuficientemente pagadas. De nuevo venimos a comprobar que los compromisos adquiridos por la Administración con los representantes sindicales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son papel mojado y aquí no tienen ningún reflejo presupuestario. Un año más vemos cómo de una manera anacrónica se mantiene el carácter militar de la Guardia Civil como cuerpo militarizado, que no cuenta además con la representación que nosotros deseáramos, con una representación elegida libremente entre sus miembros. Siendo preocupante, serio y grave lo anterior, el hecho de la infrado-

tación material y humana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está teniendo ya un reflejo en el trato que reciben los inmigrantes que llegan a España, pues a pesar de la buena voluntad de la inmensa mayoría de los agentes los inmigrantes no reciben un trato digno y el problema es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no tienen los medios, materiales y humanos para darles este trato digno, convirtiéndose en un foco potencial de peligros. En relación con las instituciones penitenciarias la situación es de inanición. Un año más se agrava pues se mantiene la falta de dotación humana y material así como de la dotación para el programa de reinserción y acceso al mundo laboral. Por último, en relación con los fondos reservados parece absolutamente injustificado su volumen y para nosotros, para Izquierda Unida, sigue resultando discutible su existencia mientras no se acometa la reforma de su régimen jurídico. Por eso hemos presentado tanto la enmienda a la totalidad como varias enmiendas parciales a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nuñez por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **NUÑEZ CASTAIN**: Brevemente, señor presidente. Doy por defendidas las enmiendas presentadas por los compañeros del Grupo Mixto y quiero exponer brevemente las dos enmiendas presentadas por este portavoz. Una es referente a la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Puente Genil y otra a los sobrecostes que provoca en el sector de transporte de materiales explosivos la obligatoriedad impuesta por seguridad de la necesidad de vehículos escolta para proteger este transporte de posibles ataques terroristas. No parece razonable que —aparte del coste en sí del transporte de un material que naturalmente tiene que ir al sector y no hay nada que discutir— ese sobrecoste provocado por el terrorismo tenga que recaer exclusivamente sobre las espaldas de un sector de transporte, sino que debiera estudiarse una determinada compensación dada la imposibilidad, al parecer, de las propias fuerzas de seguridad del Estado de tener recursos propios para mantener esta necesidad de escolta para estos materiales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: A estas alturas del debate la mejor contribución que se puede hacer al mismo es tratar de cumplir con los tiempos establecidos por la presidencia de manera que podamos estar votando a las ocho y media.

Una vez más quiero reconocer y alabar la brillantez parlamentaria del señor Pedret que ha tratado de construir una apariencia de defensa sobre un texto, el de su enmienda a la totalidad, que carece de rigor en atención a lo que se nos ha dicho como argumentación para

la presentación de esa enmienda de totalidad y a lo que dice el presupuesto. La mala fortuna en la fundamentación de la enmienda ha venido determinada al fin y al cabo por los propios hados numéricos en el orden de la determinación de las enmiendas cuando, como el propio señor Pedret al principio de su intervención manifestaba, esa enmienda de totalidad ha sido enumerada con el 666 con todo lo que ello comporta de simbólico. Decir que este es un presupuesto estancado respecto al año 2001 e ir más allá y decir no sólo eso, sino que es un presupuesto que retrocede en relación con el 2001, es probablemente no haber profundizado en la realidad de este presupuesto. Este es un presupuesto que crece respecto del presupuesto del año anterior en un 4,61 por ciento. Por cierto, que en esa condición de presupuesto estancado y de presupuesto que retrocede las cifras parece que dicen otra cosa. Por ejemplo, no se nos ha dicho nada en la intervención del señor Pedret en relación con las previsiones que el presupuesto incorpora en orden a continuar incrementando las plantillas disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este presupuesto contempla una incorporación de 3.742 nuevos efectivos al Cuerpo Nacional de Policía y de 4.542 nuevos efectivos a la Guardia Civil. Este presupuesto, que se tilda de estancado y de que retrocede, supone un incremento en gasto corriente para bienes y servicios de la Secretaría de Estado de Seguridad, y por tanto de todos los programas afectos a seguridad pública, del 263,8 por ciento; supone un incremento en lo que afecta a gasto corriente, bienes y servicios de la Dirección General de la Policía de más del 21,69 por ciento; y supone en relación con la Dirección General de la Guardia Civil y por este mismo concepto un incremento de alrededor de 7.000 millones de pesetas más que los consignados en el presupuesto del año 2001. En materia de inversiones afectas a políticas a desarrollar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay un incremento del 5,59 por ciento.

Por cierto, que también dentro de ese discurso del estancamiento, del retroceso, de esa imposibilidad —se nos ha dicho literalmente— de atender la seguridad e integridad de los ciudadanos y de esa manifiesta y clara insuficiencia de dotaciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nada se nos ha hablado de las previsiones del presupuesto en materia de inversiones tan importantes como el Plan Sur, dotado este año con 6 millones de euros, como el proyecto SIVE que en cuanto al año 2002 va a contemplar una dotación de 25,63 millones de euros, o de proyectos tan importantes, inversiones tan importantes para infraestructuras de comunicación, absolutamente claves por tanto, para la operatividad de las fuerzas y cuerpos y para que éstas puedan garantizar el cumplimiento de las misiones que les son propias; como las que afectan al SITEL que este año tendrá una inversión de 1,8 millones de euros, o al SIRDEE que este año tendrá una inversión de 23 millones de euros. Por cierto tampoco se nos ha dicho nada,

dentro de ese discurso del estancamiento, del retroceso y de la insuficiencia de que este año la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad dispondrá de 71,45 millones de euros para poder invertir en 23 programas concretos de inversión.

Estas cifras generales, dadas muy a vuela pluma, como es natural dada la precariedad del tiempo de que disponemos, pero sobre las que habrá a su vez oportunidad de profundizar en el debate plenario, en sí destruyen la tesis del retraimiento, la tesis de la imposibilidad para atender esas misiones que les son conferidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cuando además seguimos profundizando en la argumentación que se nos ha presentado y se nos dice, por ejemplo (amén de que literalmente se ha señalado que el problema de la inmigración lo ha creado este Gobierno, pero eso puede haber sido pura y simplemente un mero *lapsus linguae*), que en materia de inmigración no hay dotaciones suficientes para poder comprender y asimilar toda la realidad de estos fenómenos (por cierto que nosotros siempre hemos hablado de fenómeno de la inmigración y me sorprende que en el tenor literal de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se hable de problema y no de fenómeno; tiene un sentido mucho más multiforme y mucho más integrador hablar de fenómeno que de problema, pero naturalmente cada cual es muy libre de manejar los conceptos y las palabras en los términos que crea); cuando se hace ese discurso y se pretende justificar en la simple mención de que el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración ha disminuido nominalmente en 400 millones de pesetas, se quiere ignorar, no se quiere decir o simplemente se ignora que eso no es más que el producto de una transferencia en concreto, dado que pasa a gestionar la frontera de Ceuta y Melilla otro centro directivo del Ministerio y no como en el anterior presupuesto que correspondía a determinados servicios de la Delegación del Gobierno, pero se desconoce —vuelvo a insistir— que este presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración crece este año en un 15,88 por ciento. No deja de ser curioso que se hagan determinadas menciones precisamente en relación con las políticas de extranjería e inmigración cuando este Gobierno ha impulsado y creado un órgano coordinador. Hemos repetido hasta la saciedad y hemos tenido oportunidad de celebrar múltiples debates en la Comisión de Justicia e Interior sobre lo que significa ese órgano coordinador. Es un órgano coordinador de todas las políticas de extranjería que a su vez no empuja las inversiones y los proyectos que corresponde llevar a cabo por su propio ámbito competencial a cada uno de los diversos ministerios.

Decir, como se nos ha dicho literalmente, que el señor delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración no sabe lo que coordina ni qué es lo que

tiene que coordinar resulta un recurso dialéctico probablemente divertido a estas alturas del debate, pero se atiende bastante poco a lo que es la realidad de las cosas. Cuando además se nos dice que con este presupuesto en materia de instituciones penitenciarias es imposible cumplir la finalidad constitucional de la pena que es la reinserción y además que lo poco que se está haciendo es siguiendo la estela del impulso dado por los gobiernos socialistas a esta administración penitenciaria, señor Pedret, me sorprende esa afirmación. Siempre hemos sostenido, porque es así y está en la lógica de las cosas, que en materia de seguridad no se pueden hacer políticas de vaivén, no puede haber giros copernicanos entre lo que hace un gobierno y otro, porque tiene que existir un cierto sentido de continuidad, por la propia lógica de los acontecimientos y por las misiones que corresponden a un ministerio como es el del Interior, como en otro orden de cosas lo es también el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Asuntos Exteriores; en materia de Administración penitenciaria se ha hecho exactamente en algunos aspectos fundamentales afectos precisamente al cumplimiento de ese principio de reinserción lo contrario de lo que se venía haciendo.

Por cierto, no me ha señalado S.S. (probablemente no le interesaba a S.S. señalarlo, no quiero decir que S.S. lo desconozca) que este año en materia de recursos humanos hay una previsión de incorporación de 550 nuevos efectivos, que es sin lugar a dudas una incorporación importante, entre otras cosas por el número de especialistas que comporta el grueso total de esa incorporación prevista. Tampoco me ha dicho —algo que es fundamental en cuanto a la inversión de esa política de seguidismo que usted apuntaba— que en el año 1996 apenas llegaban a 3.000 los reclusos que podían aprender un oficio y desarrollarlo en el interior de los centros penitenciarios y que este año serán ya casi 8.000 los reclusos que podrán trabajar en esos centros penitenciarios. Por cierto, tampoco me ha dicho que este año por vez primera los internos que trabajen en centros penitenciarios van a poder gozar plenamente de todos los beneficios integrales de la Seguridad Social, después de que durante muchos años ni siquiera esos pocos internos que trabajaban en talleres penitenciarios... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gil Lázaro.

Señorías, las taquígrafas no pueden seguir la intervención del señor Gil Lázaro por el ruido ambiente que hay en la sala.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Le decía que tampoco me ha recordado que por esos 3.000 trabajadores internos que en 1996 prestaban sus servicios en talleres penitenciarios la Administración penitenciaria no cotizaba a la Seguridad Social, razón por la cual se impuso a la Administración penitenciaria —evidentemente a ésta,

pero no por su gestión sino por la anterior— una multa de 1.000 millones de pesetas. Tampoco me ha recordado (y ha afirmado que en materia de instituciones penitenciarias es imposible cumplir el fin social de reinserción constitucionalmente previsto) que la ratio plazas-internos en 1996 era la que era y que este año la ratio internos-plazas disponibles se acercará mucho al ideal previsto en la Ley orgánica general penitenciaria que como bien sabe S.S. es de un interno por plaza. Pues bien, en este momento ya la Administración penitenciaria, merced al esfuerzo que se lleva realizando en los últimos cinco años, dispone ya de 100 plazas por cada 120 internos. No quiero recordar en este momento cuál era la ratio plaza-interno en 1996.

Me dice también S.S. que en materia de drogas es casi mejor no hablar porque es imposible cumplir las orientaciones previstas por la propia delegación del Plan Nacional sobre Drogas. Tendré ocasión, para no alargarme ahora, en el debate plenario de ilustrar con algunas cifras muy concretas, pero tengo que recordarle que este Gobierno es el que por vez primera ha generado una planificación, una estrategia nacional a largo plazo en materia de lucha contra las drogodependencias. Ese plan 2000-2008 para el cumplimiento de los objetivos previstos este año va a contar con una dotación de 16 millones de euros, lo cual, evidentemente no parece poco.

Hago gracia de insistir en algunos otros argumentos porque la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida coincide básicamente en lo que son las argumentaciones expuestas por el señor Pedret, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Es evidente que hay algunos conceptos que legítimamente plantea el Grupo Federal de Izquierda Unida pero que probablemente están fuera de la discusión de este presupuesto, como es lo que afecta al régimen jurídico de los fondos reservados o a la naturaleza militar de la Guardia Civil. Convendría no olvidar cuando se habla de la Guardia Civil —y no voy a decir alguna de las cifras que ya plantearé en el debate plenario— que este Gobierno ha impulsado una Ley de régimen de personal de la Guardia Civil ciertamente modernizadora, innovadora y que ha previsto dentro del texto de esa ley la creación del consejo asesor que va a permitir una participación de todos los miembros del instituto en sus diferentes escalas y empleos dentro de lo que es la tarea misma del cuerpo. Por tanto, una tentación endogámica o una tentación autoritaria o una tentación excesivamente jerarquizadora de lo que es la realidad interna de la Guardia Civil no parece que sea un argumento que se pueda llevar *ad libitum*. Las manifestaciones que ha hecho el señor Rejón, respetuosas como siempre, en relación con instituciones penitenciarias o con las dotaciones de plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado me permite que las dé contestadas en los términos propios que he señalado en relación con el señor Pedret.

Respecto a la enmienda que ha dado por defendida el señor Núñez nosotros no podemos compartir un determinado concepto porque —y de hecho contamos con la apoyatura de sentencias del Tribunal Supremo— en la prestación de ese servicio de seguridad privada tiene que estar el conjunto de las medidas de control y de garantías en virtud de las cuales por su prestación a esas empresas de seguridad la Administración pública, en este caso la seguridad pública, les concede el correspondiente visto bueno para poder prestar su actividad empresarial. Quiero recordar que la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 1991 viene a hacer efectiva la teoría del riesgo y señala literalmente que la obligación de las empresas, que por su propio negocio o actividad generasen circunstancia de riesgo para terceros de establecer y mantener operativos los medios y sistemas de seguridad y de prevención de dichos riesgos y responder en su caso de la materialización del citado riesgo, tiene que ir a cargo del propio diseño de operatividad y de la financiación por la empresa de esa operatividad.

En definitiva —con ello concluyo, señor presidente, señoras y señores diputados—, estamos ante un presupuesto en donde una vez más el Gobierno manifiesta su priorización de las políticas de seguridad; es un presupuesto que nos va a permitir seguir avanzando en materia de modernización de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de implemento de sus recursos humanos y materiales; en otros ámbitos de carácter social, con una importancia prioritaria en la acción de este ministerio y en la acción de este Gobierno en relación con las políticas que le son propias en inmigración, en instituciones penitenciarias, en drogas, también —y hablaremos de ello en el Pleno— en materia de protección civil y de seguridad vial, este presupuesto supone un año más un avance, una apuesta por el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret, tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No voy a contestar a cada uno de los argumentos, no me lo permitiría la Comisión. Por tanto, sepa, señor Gil Lázaro, —seguro que no le cabe duda—, que no me ha convenido.

En cuanto a las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, —y me consta que hay alguna oferta pública de empleo en la que se va a conseguir ampliar en tres mil y pico, si todas las plazas son cubiertas, la dotación de efectivos actuales— difícilmente podremos arreglar la situación cuando sólo en la provincia de Barcelona existe un desfase entre la plantilla teórica y funcionarios en presencia de 1.800 personas en déficit. Con esto, difícilmente conseguiremos arreglar la situación que usted quizá no conozca, pero que conocen los ciudadanos, los alcaldes y las personas que tienen que preo-

cuparse de la seguridad de los ciudadanos, de situaciones como las de la Comisaría de Cornellá de Llobregat, que tiene un solo coche patrulla durante los fines de semana para 140.000 personas. Difícilmente lo arreglaremos con los números que ustedes realizan. Por ello, señor Gil Lázaro, me reafirmo en lo que he dicho anteriormente: este presupuesto que ustedes presentan es insuficiente para conseguir las finalidades que debe perseguir el Ministerio del Interior.

Quiero contestarle a una alusión respecto al problema, cuestión o fenómeno. Desde mi punto de vista, la inmigración es un fenómeno que existe desde hace tiempo, que continuará existiendo. Es una cuestión que hay que estudiar y que ustedes, con la malhadada reforma de la Ley 8/2001, de derechos y libertades de los extranjeros, han conseguido convertir en un problema. Frente a este problema, los presupuestos que ustedes plantean no sirven para solucionarlo. Confunden habitualmente el dar soluciones a problemas con ocurrencias como puentes aéreos con el Ecuador o con las devoluciones de inmigrantes drogados y en aviones hacia el África Subsahariana. Crear un órgano de supuesta coordinación no resuelve un problema, puede incrementarlo y ustedes en la gestión a través de este órgano y en la gestión general de la inmigración han seguido mal el título del profesor Alejandro Nieto. Este profesor, cuando tituló su obra *La organización del desgobierno*, pretendía hacer una crítica. Ustedes la han seguido al pie de la letra. La Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración es la plasmación de su mala interpretación de la crítica del profesor Nieto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rejón, tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB**: Voy a ser muy breve. Si se sacara de contexto, la intervención del portavoz del Partido Popular tendría su lógica y, en cierta manera, la tiene. Dice usted: ¿qué tiene que ver en los presupuestos el carácter militar de la Guardia Civil? Tiene que ver en los presupuestos; la propia estructura de personal o el mantenimiento de las casas-cuartel de la Guardia Civil están en función de la estructura militar, entre otras cosas, de ese cuerpo. Por tanto, es evidente que estos debates no hay que meterlos en los presupuestos. Si utilizáramos ese criterio, posiblemente las leyes de acompañamiento no existirían.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Voy a hablar con toda brevedad, señor presidente. Me ha convencido el señor Pedret cuando ha citado la numeración 666 de su enmienda para entender y afirmar que la enmienda no tenía mayor fortuna porque no tenía mayor solidez con-

ceptual. Le voy a explicar. Llevo diez años estudiando el Ministerio del Interior y no sé nada de esto. Seguramente S.S. sabe más que yo. Por cierto, no sé si ignora o quiere ignorar o dejar de lado para poder traer una cita concreta al debate la relación magnífica, estable y satisfactoria de cooperación que el Ministerio del Interior tiene con la Generalitat de Cataluña, en un tanto monta, monta tanto en orden al despliegue de los mossos. Me parece que el Grupo Socialista lleva mucho tiempo intentando introducir determinadas anécdotas que, al final, lo único que nos hacen interpretar es que hay un deseo de que ese planteamiento conjunto entre la Administración del Estado y la Administración de la Generalitat de Cataluña, que se está cumpliendo de manera muy satisfactoria, se encuentre con ciertas piedras en el camino. Eso probablemente sí que formaría parte de la organización del desgobierno. La organización del desgobierno, señor Pedret, no es eso que usted llama la reforma malhadada de la Ley de Extranjería. Por cierto, tengo que recordar que durante la campaña electoral, que por decisión libre de los ciudadanos nos dio mayoría absoluta, explicamos clarísimamente en qué términos se iba a producir la reforma, y los ciudadanos sancionaron esa reforma que usted llama malhadada. No les sorprendimos a posteriori, no les hicimos ninguna vuelta de esquina para aparecer con algo distinto a lo que dijimos que íbamos a hacer. Precisamente porque entendemos que este es un fenómeno fundamental para la articulación de la sociedad pluriforme y multicultural española del futuro dijimos lo que íbamos a hacer, y los ciudadanos, evidentemente, nos sancionaron con su voto.

Yo creo que, a lo mejor, esa organización del desgobierno está en algunas filas con las que he tenido el honor de debatir esta tarde, en donde se escuchan, cada vez que se habla de políticas de inmigración y de extranjería, conceptos e ideas absolutamente distintas y declaraciones absolutamente dispares entre unos y otros responsables políticos. A lo mejor si S.S. en ese empeño por analizar la organización del desgobierno, mira dentro de su propia casa, a lo mejor entiende a qué me estoy refiriendo. Usted ha llamado ocurrencias a enviar drogados a emigrantes. Yo la ocurrencia más gorda que recuerdo es la de 60 militantes del PKK mandados directamente a Ankara. Es la ocurrencia más gorda que recuerdo, y eso no lo ha hecho este Gobierno. Supongo que también serán ocurrencias cuando S.S. habla de Instituciones Penitenciarias; ocurrencias que tampoco ha tenido este Gobierno. En el antiguo organismo autónomo Trabajos Penitenciarios se produjo un fraude de mil millones de pesetas y sus antiguos responsables fueron condenados por sentencia firme. Creo que todo eso forma parte de una política de ocurrencias que, afortunadamente, este país ha ido cambiando desde 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos todavía algún trabajo pendiente de los letrados para ordenar bien las votaciones. Creo que ganaremos tiempo si debatimos con mucha brevedad la sección 25, Ministerio de la Presidencia, antes de las votaciones.

Tiene la palabra la señora López, en nombre del Grupo Socialista.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Le agradecemos su condescendencia por poder iniciar el debate.

En aras a la petición de la presidencia y con la máxima brevedad, teniendo en cuenta que el debate más interesante y el de mayor intensidad tendrá lugar en la sesión plenaria de la próxima semana, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección del Ministerio de la Presidencia que vamos a desarrollar en unos términos muy concretos.

Ya adelantamos en su día que las características fundamentales del Ministerio de la Presidencia en relación con el presupuesto anterior, no son otras que las de un continuismo claro en sus objetivos. Vemos una rutina presupuestaria, incluso la hemos vuelto a ver en la propia memoria del ministerio, donde casi consta la misma literatura que el año pasado.

En términos absolutos, el Ministerio de la Presidencia ha crecido un 4,6 por ciento. Lógicamente, este porcentaje se evalúa una vez que hemos deducido la única partida novedosa que aparece en ese Ministerio, que es la presidencia española de la Unión Europea, que asciende a 7.191 millones de pesetas. Pero si la incluyéramos, el incremento del presupuesto del ministerio sería más de un 24 por ciento. Ya es sabido que los problemas del ministerio no son tanto presupuestarios como de filosofía. Desde nuestro punto de vista, el Ministerio de la Presidencia aparece como un ministerio absolutamente opaco, nada transparente y con una clara tendencia a favorecer de alguna manera la discrecionalidad, sobre todo en determinadas partidas presupuestarias.

Las partidas de la presidencia de la Unión Europea aparecen dispersas y distribuidas en determinados ministerios —uno de ellos, como adelantaba, era el Ministerio de la Presidencia—, sin que exista un proyecto transparente, sin saber exactamente cuáles van a ser los gastos y dónde y cómo se va a gastar esa partida. A pesar de que la subsecretaria nos ha hecho llegar la documentación y de alguna forma aparece más pormenorizado el gasto de la presidencia de España en la Unión Europea, tampoco se refleja con claridad su distribución.

La enmienda que el Grupo Socialista ha presentado básicamente tiene dos pilares, porque no es de recibo que ese ministerio manifieste en su memoria unos objetivos que posteriormente no tienen ninguna relación con las cantidades económicas que numéricamente aparecen distribuidas en el presupuesto. Hay dos datos que nos parecen importantes que son, por una parte, las

remuneraciones. Una de las principales subidas se encuentra en el capítulo 1 de los diferentes programas del ministerio. La del personal eventual, funcionario y laboral globalmente es del 4,5 por ciento, sin embargo, como bien saben SS.SS., la subida de los funcionarios para este año va a ser del 2 por ciento. Por otro lado, volvemos a insistir en que seguimos sin encontrar —a lo mejor es que no buscamos adecuadamente o así nos lo parece— que esa contención del gasto sea real. Nosotros creemos que no es cierto que haya contención del gasto y en el capítulo 2, como ya hemos manifestado en alguna otra ocasión, se tiende a favorecer esa discrecionalidad. No aparece claramente qué es lo que ocurre con ese 5,26 por ciento, dónde se puede justificar una productividad que se ve incrementada en ese porcentaje, no sabemos a qué partidas corresponde. Es evidente —era lo que le comentábamos antes sobre el control del gasto— que aparece un incremento del 15,6 por ciento fundamentalmente en concepto de arrendamientos y seguimos sin poder revelar cuál es la causa y el porqué de ese porcentaje tan alto. La conclusión respecto al control del gasto es que tendríamos que volver otra vez a hacer la reflexión de que el 2 por ciento en materia de inflación sólo lo tiene en cuenta este Gobierno, y en concreto el Ministerio de la Presidencia, para el salario de los funcionarios.

Hay un dato que nos sigue pareciendo muy relevante y que ya desmembramos en su día. Nos gustaría hacer unas cuantas reflexiones con respecto a los organismos autónomos que aparecen en el Ministerio de la Presidencia. Este ministerio gestiona siete programas de gasto y se sigue planteando para el próximo ejercicio el mismo presupuesto, con los mismos objetivos que en los años anteriores, como he dicho, casi prácticamente sin ningún cambio, pero paradójicamente algunos de los organismos autónomos, que manifiesta el Gobierno que son tan importantes y que parece que deben de tenerse en cuenta, no tienen su reflejo en la cantidad numérica que aparece en el presupuesto. Hemos criticado los programas del ministerio, la falta de control del gasto, la carencia de austeridad presupuestaria y, sin embargo, al analizar un organismo autónomo como el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales tenemos que concluir, por el contrario, que en este organismo se realiza un presupuesto milimétrica y exactamente igual que el del año pasado. No se cambia ni una coma ni una sola décima, ni siquiera se tiene en cuenta la inflación. Sin embargo, en el Centro de Investigaciones Sociológicas el capítulo I se incrementa en un 4,37 por ciento y en inversiones, sorpresivamente, en un 56 por ciento más que en el ejercicio anterior. Seguimos sin saber de dónde sale ese porcentaje y cuál ha sido la causa de ese incremento que a nosotros nos parece ciertamente relevante. El Boletín Oficial del Estado sigue ingresando paradójicamente más dinero por intereses en las cuentas bancarias que por ingresos y la contribución del Gobierno es de un 150 por ciento más, para ser

exactos. Por último, en relación al Patrimonio Nacional, estamos igual que en la situación general del Ministerio: se incrementa el capítulo 1 por encima del 2 por ciento, el 5,38 por ciento, sin embargo el aumento del capítulo de gastos corrientes es mucho mayor, igual que en programas anteriores, un 11,7 por ciento.

Reiteramos como conclusión la misma idea con la que iniciamos el debate de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002: el Ministerio de la Presidencia no varía ni los parámetros ni las memorias de su ejercicio. Del mismo modo, el ministerio sigue siendo, como hemos dicho desde el principio, menos transparente y sigue teniendo un presupuesto muy opaco. De ahí la presentación de la enmienda. No existe una adecuación razonable entre los objetivos del ministerio, su estructura y su presupuesto y además, en determinados programas se dimensionan los gastos pero en otros aparece un presupuesto milimétricamente exacto. Por todo ello entendemos que hay razones suficientes y contundentes como para que se haya presentado esta enmienda y esperamos que el Partido Popular, y en este caso el Gobierno, la estimen y tengan en cuenta nuestros argumentos.

Con respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, ponen un ejemplo que esperamos nos aclaren a lo largo de este debate en Comisión para saber cuál es su intención a la hora de presentar esa enmienda y poder tener un posicionamiento claro respecto a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: En realidad, lo que nosotros hemos pretendido al presentar esta enmienda de totalidad es significar la falta de contenido en algunos aspectos de Ministerio de la Presidencia. Entre otras cuestiones hemos indicado la conveniencia de que hiciera un papel de control de todos los procesos y de todas las iniciativas parlamentarias de distintos niveles que se han ido aprobando en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: En contestación a lo manifestado por la portavoz del Grupo Socialista, cabe decir que si hay algún presupuesto ciertamente claro, fácil de leer y de comprobar la cifras sin que lleve consigo grandes dosis de imaginación es la sección 25. Por tanto, un ministerio que tiene solamente cuatro ámbitos de actuación como son Presidencia del Gobierno, el Ministerio de la Presidencia, el portavoz del Gobierno y los programas de los organismos autónomos, dispone de un presupuesto suficientemente simple como para que no necesite ninguna opacidad. No es necesaria la opacidad, al contrario. Yo creo que el fundamento del presupuesto es la presidencia española de

la Unión Europea y a ella va dirigida el esfuerzo más importante del presupuesto en lo que a su incremento se refiere. Efectivamente hay un 24, 59 por ciento de incremento derivado de esa presidencia española, que yo creo que estamos de acuerdo que debe hacerse con dignidad y, por tanto, no hay que escatimar medios, así lo hemos venido reconociendo y así lo ha reconocido el propio portavoz socialista de la Comisión de Economía que antes ha usado la palabra.

A nosotros no nos salen las cuentas de lo que acaba de manifestar la señora diputada, porque sumando las distintas partidas, es cierto que subimos un 0,48 por ciento el presupuesto y no un 4,6, como dice S.S. En los capítulos 1 y 2 el incremento es del 2,17 y lo hace en base al capítulo 1, porque el capítulo 2 decrece. De lo que se trata precisamente es de que el capítulo 2, que son gastos corrientes, baje y aquí baja un 0,05 por ciento. Sólo hay una partida que aumenta un 7,57 y se encuentra en el programa 126, que es complemento de productividad. ¿Por qué? Porque hay unas retribuciones del director general de infraestructura y seguimiento para las situaciones de crisis cuyo programa se establece facilitar la gestión de las nóminas, pero este aumento se compensa por la baja del mismo importe en el programa 112, que es donde se encontraba antes. De ahí viene precisamente el incremento. Por tanto, no hay un aumento de gasto porque sigue siendo el mismo que el año pasado.

Por último, el crecimiento global del concepto de trabajos para contratación a realizar por empresas externas sólo crece un 0,48 y no un 6,2, como dice la enmienda. Yo creo que el presupuesto del Ministerio de Presidencia se ha realizado en base a dos criterios fundamentales: la austeridad y la responsabilidad, y contempla además con realismo y con moderación las muchas obligaciones que tiene, sobre todo las que tiene que asumir el próximo año con la presidencia europea. Creo que ese es el fundamento de un presupuesto que, por otro lado, como usted ha dicho, se repite en gran parte respecto del año pasado. Y no puede ser de otra manera cuando se trata de un ministerio horizontal que tiene cubrir una serie de actividades también horizontales y muy similares de un año para otro. Creemos que es un presupuesto austero, un presupuesto que viene a responder al criterio del Gobierno de disciplina y control del gasto y con ello damos respuesta a la necesidad que tienen que llevar consigo las cuatro vías de actuación que he citado al principio.

Respecto a la enmienda del representante de Izquierda Unida, me ha parecido deducir del texto y también de lo que ha manifestado el propio representante del Grupo de Izquierda Unida que es más testimonial que otra cosa. Creo que el Ministerio de la Presidencia en este caso cumple escrupulosamente con su deber de informar a las Cortes Generales, lo ha hecho siempre, hasta ahora no ha habido ninguna negativa a ninguna

propuesta o petición de información, lo que ocurre es que yo entiendo que no existe una relación entre la enmienda presentada a la totalidad de la sección 25 con el presupuesto, ya que la misma carece de contenido presupuestario. Eso es lo que nos lleva, tanto en la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista como en la enmienda a la totalidad del Grupo Izquierda Unida, a mostrar desde el Grupo Popular nuestra opinión desfavorable a la aceptación y, por tanto, rechazamos dichas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Voy a seguir incidiendo en una cuestión que me parece importante. El Ministerio de la Presidencia no tiene ningún tipo de gestión económica, es un ministerio eminentemente político. Yo no creo que sea austero que un ministerio que no genera ninguna actividad económica suba en un 24 por ciento, en términos absolutos, teniendo en cuenta que estamos incluyendo la única partida novedosa respecto al presupuesto del año anterior de 7.500 millones de pesetas asignados a la presidencia de España de la Unión Europea. No sabemos qué pasa con las partidas presupuestarias relativas al Ministerio de Presidencia, siguen siendo unas partidas opacas y nada transparentes.

Con todo respeto, quiero decirle a mi compañero portavoz del Partido Popular que hay partidas de las que se deduce que el criterio del ministerio es bastante discrecional. Pensamos que se nos deberían explicar algunas de las partidas presupuestarias del ministerio que suben ostensiblemente y no sabemos por qué. Estamos hablando del capítulo 1, estamos hablando del capítulo de gastos, estamos hablando de inversiones y, en general, el ministerio sube el porcentaje que le he dicho a S.S. Usted dice que decrece y no es cierto.

No decrece, es que usted no incluye el capítulo de inversiones, que tiene que estar incluido en el porcentaje para saber cuál es la totalidad de la inversión completa y el crecimiento del ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Vamos a tener ocasión de conocer en qué se gastan estos notables incrementos que se producen este año pidiendo la información correspondiente en el momento oportuno. A lo largo del año se va a ver en qué se gasta, sobre todo el incremento destinado a la presidencia de la Unión Europea. Ése es un concepto que está claro en el presupuesto y que todavía no puede conocerse porque no se sabe, por ejemplo, si va a haber 15 reuniones o 14, si van a ser de jefes de Estado, de directores, etcétera. Habrá tiempo de verlo el próximo año, pero tiene que haber una discrecionalidad para que el Gobierno espa-

ñol pueda presidir con dignidad la Unión Europea. Ahora bien, esa partida incrementa notablemente el presupuesto del ministerio, porque todas las demás no suben prácticamente nada, suben la inflación o suben el IPC, pero generalmente no suben prácticamente nada. ¿Qué sube un poco más? Como usted ha dicho, las inversiones. ¿A qué se destinan? Sobre todo a material informático, pero son unas partidas tan pequeñas que realmente inciden poco en lo que supone un incremento de un presupuesto verdaderamente importante. Son partidas destinadas a estudios o a informática, que son inversiones reales, capítulo 6, que no tienen mayor trascendencia de lo que es modernizar la propia Administración interna de un ministerio al que usted está pidiendo eficiencia. En eso, estamos en unos criterios acertados de aplicar la modernización al capítulo 6, que es donde verdaderamente se beneficia no sólo el ciudadano, sino también la propia Administración. Si fueran gastos corrientes, yo entendería su posición, pero siendo en inversión, realmente creo que es bueno; es bueno que haya más inversión, sobre todo cuando se destina a mejorar y modernizar los servicios de la Administración. No obstante, repito que tendremos ocasión a lo largo del ejercicio de conocer dónde van dirigidas esas partidas importantísimas de la presidencia de la Unión Europea, a qué han sido destinadas.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de la sección 25, vamos a pasar a las votaciones. Les pido a todos que marquen con claridad el sentido de su voto, a fin de que desde la Mesa podamos hacer el recuento de cada una de las múltiples votaciones que vamos a tener que realizar sin riesgo de equivocaciones y, por supuesto, les pido colaboración para que, en el transcurso de las votaciones, que como saben es un proceso largo —votaremos por espacio de una hora—, se mantenga silencio, en la medida de lo posible y que no tengamos que frenar el ritmo.

¿Señor López de Lerma?

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Estoy totalmente de acuerdo con sus sugerencias, simplemente quería comunicar que nuestro grupo retira la enmienda 1253.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué artículo del proyecto de ley o a qué sección se refiere?

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Es una disposición adicional nueva.

El señor **PRESIDENTE**: Disposición adicional, enmienda 1253.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: La retiramos en función de que el Grupo Parlamentario Popular introduce una, la 1785, que en la práctica es del mismo tenor.

Respecto a peticiones de votación separada, a la Mesa ya le consta nuestra petición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra cuestión previa antes de dar comienzo a las votaciones? (**Denegaciones.**)

Les ruego que no se muevan de sus escaños porque en un minuto empezamos a votar. (**Pausa.**)

Damos comienzo a las votaciones. Empezamos por el título I del proyecto de ley. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Empezamos por las enmiendas del señor Vázquez Vázquez. Votamos, en primer lugar, la enmienda 1336.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Vázquez Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres, en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las enmiendas números 10 a 16, ambos inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al título I.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Votamos, en primer lugar, la enmienda 585.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos las enmiendas 583 y 584 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 1240 del Grupo Parlamentario Catalán(Convergencia i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1019 y 1020.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación de los artículos 1 al 12 del título I del informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la enmienda 1843.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1844.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE** Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación del texto del título II.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Título III, artículos 20 a 36.  
En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, la enmienda 1668.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 1669 del señor Nuñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del señor Nuñez al título III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Vázquez. En primer lugar, la enmienda 1343 al título III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
A continuación, enmiendas números 1344 y 1345.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
A continuación votamos la enmienda 1351 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
A continuación votamos las enmiendas 1354, 1355 y 1356 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
A continuación votamos la enmienda 1357 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1360 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1362 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1365 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1367 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1370 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del señor Vázquez al título III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la número 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
A continuación enmiendas 22 a 25, ambas inclusive, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 27 a 29, ambas inclusive, del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 30 del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 31 a 34, ambas inclusive, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 35 del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 36.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 37 de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación del texto del informe en cuanto al título III.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Título IV, artículos 37 a 46. En primer lugar, la enmienda 1680 del señor Núñez, del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1241 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votación del informe correspondiente al título IV del proyecto de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 13; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Título VIII del proyecto de ley, porque se ha debatido a la vez que el IV y lo votamos ahora. Artículos 86 y 87. Enmienda del señor Labordeta número 1078.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el informe de la ponencia relativo a los artículos 86 y 87, título VIII.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos la sección 7, clases pasivas, que también se ha debatido con los dos títulos anteriores, a la que no se han presentado enmiendas. Por tanto, votamos el informe de la ponencia relativo a la sección 7.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Título V del proyecto de ley, artículos 47 a 57. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1242 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título V.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe de la ponencia sobre el título V.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos, a continuación, la sección 6, deuda pública, que se ha debatido junto con el título V. No se han presentado enmiendas, por lo que votamos directamente el texto del informe de la ponencia relativo a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Título VI del proyecto de ley, artículos 58 a 65. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1243 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda número 1244 de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1036 del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1037 del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Texto del título VI del informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con la incorporación de la enmienda 1243 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aprobada previamente.

Título VII. Artículos 66 a 85.  
Enmienda 1077 del señor Labordeta, del Grupo Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1079 del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1510 del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 1681 a 1683, ambas inclusive, del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1375 del señor Vázquez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1846 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos en primer lugar las enmiendas 54 y 55.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos a continuación las enmiendas 56 y 64, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 57 a 60, ambas inclusive, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 61 y 62, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Por último votamos la enmienda 63, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1245, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título VII.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe de la ponencia al título VII.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos a las disposiciones adicionales y transitorias. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por las del señor Saura. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1517 y 1518.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Lasagabaster a las disposiciones adicionales y transitorias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Puigcercós a este apartado, empezando por la 1599.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1377, del señor Vázquez, a este apartado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1848, del Grupo de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, empezando por la número 72.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 81, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
A continuación votamos la enmienda número 83, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 93 y 94, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida a este apartado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1249 y la 1250.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a este apartado, salvo la 1253 que ha sido retirada previamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este apartado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el texto del informe de la ponencia a las disposiciones adicionales primera a vigésimotercera y de la transitoria primera a la sexta, en una sola votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Anexos. Del anexo I al anexo VII hay presentadas enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar votamos la 1259.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Catalán a los anexos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a los anexos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos, pues, los anexos I al VII del informe de la ponencia, sin perjuicio de las variaciones que resulten en el contenido de dichos anexos con motivo de la aprobación de enmiendas en el curso de este debate.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.  
Hemos acabado la votación del proyecto de ley con sus anexos. Pasamos a votar las secciones que no han sido votadas con anterioridad y que han sido debatidas a lo largo del día de hoy. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: No lo hemos comunicado y lo lamento, pero queríamos votación separada de la sección Cortes Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Las secciones vamos a ir votándolas una a una.

En primer lugar la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Con ese resultado queda aprobada la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

El señor **REJÓN GIEB**: Son tres abstenciones. Es que estamos en lo semirepublicano. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, dije en contra y son tres abstenciones. No quería prejuzgar su juicio sobre la forma de Estado; simplemente me he confundido al expresar el sentido de su voto.

Sección 02, Cortes Generales. En primer lugar una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la número 99.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Se vota a continuación la sección 02, Cortes Generales, según el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 03, Tribunal de Cuentas. No hay enmiendas presentadas. Votamos la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 04, Tribunal Constitucional. Tampoco hay enmiendas, votamos la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 05, Consejo de Estado, también sin enmiendas. Votamos la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. Tampoco hay enmiendas y votamos la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Empezamos a votar secciones que sí tienen enmiendas. Comenzamos por la sección 12, Asuntos Exteriores. Enmienda 1850, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada **(Rumores.)**; ha habido un diputado que no ha expresado el sentido de su voto.

Enmienda del señor Saura a la sección 12. Votamos esta enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 1620, del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la sección 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la sección 12 según el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La sección 34, que ha sido debatida junto con la sección 12, la votamos a continuación. No tiene enmiendas, por tanto votamos directamente la sección 34.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección. Pasamos a la sección 13, Ministerio de Justicia, empezando por las enmiendas del señor Labordeta

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la números 115 y 116.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la 1265.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1266, del Grupo Parlamentario Catalán a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia a la sección 13.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección. Pasamos a la sección 14, Ministerio de Defensa, empezando por la enmiendas del señor Labordeta. Votamos en primer lugar la enmienda 1087, del señor Labordeta, a la sección 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Labordeta a la sección 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda 1795, de la señora Lasagabaster, a la sección 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Puigcercós a la sección 14.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1690, del señor Núñez. **(Pausa.)** Por favor, aunque todos estemos cansados pido que estén atentos. Repetimos la votación de la enmienda 1690, del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, empezando por la número 127.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 33; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 14, empezando por la número 658.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazadas.

Votamos el texto del informe de la ponencia relativo a la sección 14, Ministerio de Defensa.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 15, Ministerio de Hacienda. En primer lugar votamos la enmienda 132, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 665, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la sección 15 en los términos del informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 31, gastos de diversos ministerios, que la hemos debatido a la vez que la sección 15, Ministerio de Hacienda. En primer lugar votamos la enmienda 1229, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda 1710, del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a votar el dictamen de la sección 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14, abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 16, Ministerio del Interior. Votamos en primer lugar las enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21, abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Saura a la sección 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Puigcercós a dicha sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Núñez a la sección 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Vázquez a la sección 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 16.  
Votamos en primer lugar las enmiendas 133 a 136, inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 137, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.  
Votamos la enmienda 680.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 706, del Grupo Parlamentario Socialista, a la sección 16.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la sección 16 según el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 25. Votamos la enmienda 489, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 881, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la sección 25 según el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 19.945.098.263 PESETAS (119.872.454,79 EUROS) PARA ATENDER INSUFICIENCIAS DE CRÉDITO PRODUCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES POR LA COMPENSACIÓN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. (Número de expediente 121/000042)**

El señor **PRESIDENTE**: Queda pendiente desde esta mañana la votación del dictamen sobre el proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de 19.945 millones de pesetas para atender insuficiencias de crédito producidas en ejercicios anteriores por la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval.

En primer lugar, imagino que la Comisión ratifica la ponencia. **(Asentimiento.)**

**EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 19.945.098.263 PESETAS (119.872.454,79 EUROS), PARA ATENDER INSUFICIENCIAS DE CRÉDITO PRODUCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES POR LA COMPENSACIÓN DE INTERESES DE PRÉSTAMOS A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL. (Número de expediente 121/000042)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, como no hay enmiendas presentadas al proyecto de ley, votamos el texto del dictamen.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Hemos acabado las votaciones de todo lo debatido en el día de hoy y a continuación, tal como estaba pre-

visto, vamos a debatir las secciones 17 y 23, que votaremos mañana a la una y media, junto con todo lo que debatamos a partir de las nueve de la mañana.

Suspendemos la sesión por diez minutos.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos la sesión de la Comisión con la sección 17. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Segura, rogándole comprensión y brevedad dada la hora.

Sección 17

El señor **SEGURA CLAVELL**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución de la sección 17, y lo hemos hecho desde la perspectiva de defender de la posición política que reiteradamente en todas las intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista hemos expresado en los últimos años.

En primer lugar, todas las inversiones recogidas en las diferentes partidas presupuestarias hacen referencia a un *non nato* plan director de infraestructuras del transporte. El Congreso de los Diputados no ha tenido la oportunidad de debatir y de enmendar a continuación un plan de infraestructuras del transporte. Tampoco el Congreso de los Diputados ha tenido la oportunidad de debatir sobre un plan de transportes en España. En estos meses en el Parlamento Europeo, en codecisión con la Comisión, se está debatiendo algo que afecta de forma muy importante a nuestro país, el Libro Blanco del transporte, que afectará naturalmente a todos los países comunitarios. Sin embargo, en España hablamos de un plan director de infraestructuras del transporte que no existe porque no existe tampoco un plan previo de transporte, ya que no hay estudios vinculados a la movilidad, no hay estudios vinculados al diseño de lo que debe ser un desarrollo logístico de personas y de mercancías en nuestro país. Por ello nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y lo hemos querido reflejar como primer aspecto.

En segundo lugar, señorías, la inversión real para el Ministerio de Fomento, según nos anuncia el proyecto de ley, es de un 6,5 por ciento, pero importantes intervenciones de responsables públicos del ministerio, como el secretario de Estado de Infraestructuras o el ministro, en distintos foros públicos o en la Comisión de Infraestructuras han hecho referencia a incrementos muy superiores. ¿Por qué? Porque dialécticamente el Gobierno, y particularmente el ministro de Fomento

vienen intentando acuñar el llamado grupo fomento. No existe el grupo fomento. No existe ningún precepto en la Ley orgánica de funcionamiento de la Administración general del Estado, la LOFAGE, que se refiera al grupo fomento. Hemos querido entender como grupo fomento a los entes públicos empresariales integrados dentro de la disciplina y de la gestión del Ministerio de Fomento, es decir, el organismo autónomo gestor de los aeropuertos nacionales, el organismo que gestiona las autoridades portuarias, los puertos de interés general del Estado, Correos, el GIF, etcétera, pero el llamado grupo fomento no existe. El grupo fomento, dicho entrecomilladamente, se alimenta de unas partidas presupuestarias, de unos ingresos hipotéticos, provisionales, supuestos, en función de determinadas operaciones mercantiles que pueden no darse. Les pongo un ejemplo que hoy está de actualidad, señorías. El número de operaciones de aeronaves en el mundo entero y en España —está en todos los medios de comunicación— está descendiendo. Naturalmente las aeronaves pagan muy distintos tipos de tasas que forman parte de los ingresos que se integran dentro de las 75 u 80 tasas diferenciadas con las que se alimenta AENA, como por ejemplar las tasas de aproximación, las tasas de navegación, etcétera, en función del tonelaje, del número de pasajeros, de la cantidad de combustible que almacene en sus depósitos. Si estamos comprobando cómo compañías españolas disminuyen el número de operaciones y cómo un número importante de aviones quedan en tierra y dejan de operar, comprenderán que la previsión de ingresos que tiene AENA se está desmoronando. Eso por lo que se refiere a las previsiones de ingresos del llamado grupo fomento.

En la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo aparecen consignados 7.871.466,87 millones de euros, que suponen un aumento del 6,5 por ciento respecto a lo que se presupuestó el año pasado. En el cuadro que figura recogido en el texto distribuido en que aparecen las diferentes partidas presupuestarias nos encontramos con que la partida 431.A disminuye en un 2,6 por ciento, la 513.B, de subvenciones y apoyo al transporte terrestre, a pesar de que existe el Plan Petra, un plan vinculado al transporte de mercancías que hay que ejecutar y desarrollar y que va a suponer importantes actuaciones, disminuye un 4,2 por ciento, y así sucesivamente. Sin embargo, el secretario de Estado de Infraestructuras, en su comparecencia del 10 de octubre pasado en la Comisión de Presupuestos, aseguró que la inversión prevista para el ejercicio próximo es de 17.262,5 millones de euros, lo que supondría el 12,8 de aumento de la inversión respecto al ejercicio pasado, es decir, una cantidad que no figura reflejada en ninguna de las partidas recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, a nosotros nos preocupa de forma notable el contenido de este proyecto de ley, habida cuenta de la experiencia de evaluación del grado de ejecución de

todas y cada una de las partidas presupuestarias del vigente presupuesto. Les voy a dar algunos datos que son realmente espectaculares. Me voy a referir, por ejemplo —y con ello continúo justificando la enmienda de devolución—, al superproyecto red de alta capacidad del programa 513.D —estoy hablando de los presupuestos de 2001—, que tenía una previsión presupuestaria de 30.279.801 millones de pesetas. La ejecución en términos de obligaciones reconocidas, en el mes de agosto de 2001 ascendió a 12.096,7 millones de pesetas. El grado de ejecución era del 39,94 por ciento en el mes de agosto pasado.

El superproyecto actuaciones en el medio urbano, del programa 513.D, tenía una previsión presupuestaria de 59.024 millones de pesetas. La ejecución en términos de obligaciones reconocidas en ese mes de julio de 2001 ascendía a 7.537,8 millones de pesetas, con un grado de ejecución de un 12,77 por ciento. El superproyecto planeamientos y proyectos, del programa 513.D, con una previsión presupuestaria de 13.292 y pico millones de pesetas, tenía un grado de ejecución del 16,70 por ciento en el mes de agosto pasado. Al acondicionamiento del programa 513.D, le ocurrió igual, con un grado de cumplimiento de 15,46 por ciento. El superproyecto seguridad, del programa 513.A, con una previsión presupuestaria en el ejercicio vigente de cerca de 3.000 millones de pesetas, su ejecución, a día de hoy, es de un 7,92 por ciento, y a nosotros nos preocupa mucho, señorías, el tema de la seguridad en el disfrute, en el empleo, en la utilización de las infraestructuras vinculadas al transporte.

Si nos referimos al grado de inversión en los diferentes corredores de alta velocidad, les doy unos datos, para que entiendan que nosotros criticamos duramente al Gobierno en lo que se refiere al grado de ejecución presupuestaria, que pone de manifiesto una evidente negligencia en una labor gubernamental básica para la generación de empleo y para la movilidad ciudadana y la movilidad de mercancías en nuestro país. La inversión realizada a 31 de diciembre de 2001, se preveía de 3.394 millones de pesetas y, sin embargo, para el 2002 es de 1.818 millones de pesetas. (Disculpen, una vez más, he vuelto a confundirme al manejar pesetas y euros, por lo que quiero repetirlo de nuevo.) Me ha ocurrido lo que ha ocurrido a todos los diputados en este ejercicio. La inversión prevista en el corredor noroeste a realizar a 31 de diciembre de 2001, que se recogió en el presupuesto actualmente en vigor, ascendía a 3.394 millones de euros, es decir, 564.714 millones de pesetas. Sin embargo, la inversión que se prevé en el ejercicio de 2002 es de 1.818 millones de euros, 302.489 millones de pesetas y actualmente el grado de ejecución no llega a un 5 por ciento en el presupuesto del ejercicio de 2001 en el corredor del noroeste.

Si les hablo del corredor de Andalucía, el de Levante y el del eje mediterráneo, la inversión que se preveía llevar a cabo en el de Andalucía a 31 de diciembre

de 2001, quedan todavía dos meses obviamente, ascendía a 58,3 millones de euros, 9.700 millones de pesetas. La inversión que se prevé para el 2002 es de 318,4 millones de euros, 52.977 millones de pesetas y, señorías, a día de hoy, nos encontramos con un grado de ejecución que no rebasa el 10 por ciento. Seguiría dándoles importantes datos de inversión, pero, en aras a la celeridad y para justificar con rigor nuestra petición de devolución del contenido de la sección, me veo obligado a aportar también algún que otro dato.

Señorías, las inversiones del Estado en Cataluña, correspondientes a esta sección 17, Ministerio de Fomento, en el ejercicio de 2000 tenían fijados 330,08 megaeuros; en el año 2001 era de 260,35 megaeuros y para el 2002, se recoge en el proyecto del Gobierno 228,41 megaeuros. Ello implica una reducción cuantitativa de 101,67 megaeuros desde el año 2000 al 2002. Si se actualiza la cifra del 2000, por crecimiento nominal del producto interior bruto, la correspondiente al año 2000 habría sido de 373,51 megaeuros del año 2002. En términos reales, señorías, la reducción de inversión desde el año 2000 al 2002 asignada a Cataluña en la sección 17 es de 145,11 megaeuros.

Por eso hemos presentado enmiendas de inversiones a las diferentes partidas en infraestructuras, en redes viarias y en otras partidas presupuestarias para Cataluña por valor de 145,11 megaeuros en sus cuatro provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona; Barcelona, 83.725,26 miles de euros, Girona, 13.000, Lleida, 27.734,73 y Tarragona, 20.650 que aparecen recogidas y que suman todas ellas los 145,11 megaeuros porque son enmiendas que hemos presentado con el mayor rigor posible desde el punto de vista procedimental. Todas ellas figuran en las enmiendas números 722, 723, 724, pero esencialmente en la 728, donde se recogen todas y cada una de las actuaciones que planteamos para cada una de las comunidades autónomas.

Señorías, les voy a dar un dato que a nosotros nos preocupa —lo siendo señor presidente, soy consciente de la hora—, en relación con Andalucía. Aquí tengo un estudio que someterá a discusión con el ministro de Fomento nuestro Grupo Parlamentario en los primeros meses del próximo ejercicio presupuestario: La evolución de la inversión del Gobierno de España a través de la sección 17 del Ministerio de Fomento en la Comunidad de Andalucía. Aquí quedará recogido en el «Diario de Sesiones» provincia por provincia, partida presupuestaria y contenidos, pero la globalidad es que en 1994 se invirtieron 60.056,3 millones de pesetas; en 1995, 58.686,4; en 1996, 61.037,3; en 1997, 40.054,4; en 1998, 52.389,8; en 1999, 43.865,6 y en el año 2000, 37.910 millones de pesetas. Para el año próximo figura una cantidad aproximada a los 31.000 millones de pesetas en cifras redondas. Hay un decrecimiento progresivo y permanente de la inversión de la sección 17 en la comunidad andaluza. Seguiría, expo-

niendo datos puntuales, pero voy, naturalmente, a terminar con referencias muy singularizadas.

Cuánto podríamos hablar del ente Puertos del Estado. Este ente, como ente autónomo que no recibe inversión en los Presupuestos Generales del Estado por cuanto se autoabastece de las tarifas portuarias que cobra a cada uno de los operadores portuarios en cada uno de los puertos de interés general del Estado, está viviendo una situación de vacío normativo, como hemos expresado en reiteradas ocasiones y el Gobierno, lamentablemente, ha incumplido un mandato de una ley. La ley del año 1997 pretendió, al modificar la Ley de Puertos de Estado y de la Marina Mercante, de 1992, profundizar en la autonomía de gestión de los puertos. Es una ley —repito— que entró en vigor el 1 de enero de 1998, por la que en los tres ejercicios siguientes, 1998, 1999 y 2000, el Gobierno tendría que regular una nueva ley con un nuevo régimen económico y financiero para posibilitar autonomía de gestión a los puertos. No hay autonomía si no hay autonomía para cobrar y poner las tasas que cada uno de los puertos estime oportunos para competir y atraer tráfico de su *interland* más próximo. Nos encontramos con que pasados aquellos tres años, se incumplió la ley de 1997 y el Gobierno no trajo la ley reguladora de un nuevo régimen económico y financiero de los puertos. Ahora nos encontramos con que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2001, el Gobierno, consciente de que había incumplido el mandato legislativo, se autoconcedió una prórroga de tres meses y dijo en una disposición transitoria concreta: en los tres primeros meses de 2001 el Gobierno remitirá a las Cortes Generales una ley reguladora del régimen económico-financiero de los puertos españoles de interés general para profundizar en su autonomía de gestión y dotarles de un instrumento de recaudación. Pues, señorías, pasaron los tres meses de prórrogas —enero, febrero y marzo—, nos encontramos prácticamente a mitad de noviembre y no ha entrado esa ley. Los puertos españoles carecen de autonomía y deben más de 45.000 millones de pesetas, por sentencias judiciales que puedo demostrar documentadamente porque así me ha sido remitido por el Gobierno a raíz de una interpelación plenaria al ministro y una moción consecuencia de esa interpelación. Los operadores portuarios han tenido que recurrir las tarifas que se les han aplicado, como ha ocurrido con Repsol en Tarragona, en el puerto de Málaga, en grave situación económica en estos momentos, en el de Santa Cruz de Tenerife, en el de Barcelona, en el de La Coruña y en el de Bilbao, y ya han ganado muchos de ellos por sentencia firme y los puertos se están viendo obligados a devolverlas. Nos encontramos con que se recoge hipotéticamente un ingreso espectacular en autoridades portuarias, que no responde ni a la previsión ni a la realidad de los últimos años. En consecuencia, señorías, todo un entramado económico-financiero hipotético, previsible, sirve al

Gobierno para fundamentar unos ficticios incrementos de ingresos y seguro que no llevarán a cabo unas actuaciones inversoras.

Señor presidente, en reiteradas ocasiones este grupo ha manifestado la grave situación en que se encuentra Aena desde el punto de vista financiero, consecuencia de la crisis actual. El Grupo Parlamentario Socialista en lo que a seguridad se refiere echa mucho en falta una auténtica política de defensa de la seguridad ciudadana dentro de los aeropuertos, en las carreteras, en las redes ferroviarias. Por eso hemos presentado todo un conjunto de enmiendas que se pueden leer claramente y otro en materia viaria en el programa 513.D, por ejemplo, para potenciar redes arteriales en el Estado español como la autovía de la Plata y se lleven a cabo toda una serie de acciones en infraestructuras para conectar comunidades autónomas desde Extremadura hasta Asturias, a efectos de posibilitar una cohesión en el Estado español. Las grandes redes arteriales están dejando una zona del Estado español que requiere de la actuación en infraestructuras para posibilitar la movilidad. De ahí todo un importante conjunto de enmiendas en el programa 513.D vinculado a la autovía de La Plata, con tramos muy distintos en diferentes provincias que aquí se recogen o, por ejemplo, en la autovía del Cantábrico o en la autovía de la comunidad andaluza como la de Córdoba-Antequera en muy diversos tramos que también se recogen en nuestras enmiendas. En suma, señor presidente, este interviniente en representación del Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido fundamentar la enmienda de devolución y, al mismo tiempo, aceleradamente hacer una muy ligera defensa de los contenidos de las enmiendas alternativas que hemos presentado en una sección básica en la estructura del Estado español.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Segura, por el esfuerzo que ha hecho de síntesis.

Por parte de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Nuestro grupo en esta sección 17 tiene presentadas una serie de enmiendas, desde la número 1267 a la 1302, con unas intenciones muy claras. Las primeras enmiendas, de la 1267 a la 1271, van dirigidas a dotar de las cantidades suficientes para poder atender distintos convenios. Hay un convenio del Estado con la comunidad autónoma para mejorar el barrio de La Mina en Barcelona. Nuestra enmienda pretende poner la cantidad suficiente para que se pueda atender bien este convenio, tal como debe ser, porque desde hace años está funcionando. Otras enmiendas están destinadas a rehabilitación de distintas edificaciones, viviendas básicamente. Hay algunas patologías estructurales en algunas barriadas de la zona

de Barcelona, básicamente en el Turó de la Peira, en el barrio Campoamor de Sabadell y en el Can Anglada de Terrassa y hay que seguir haciendo los trabajos que ya se han llevado a cabo y otros nuevos. Hay otra importante obra para cumplir con las obras programadas y, al igual que en ejercicios anteriores, hay que dotar el presupuesto con las cantidades suficientes para atender lo que debe hacerse. Esta podría en concreto la dotación para la remodelación del barrio de San Cosme.

Después hay otro grupo de enmiendas que dan respuesta a lo dicho por el secretario de Estado, señor Blanco, el día 10 de octubre en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos. Nos decía que el cien por cien de las obras que el ministerio podía tener en ejecución en cuanto a estudios informativos o proyectos los tenían en marcha, porque, además, no quería encontrarse sin ninguna cartera de proyectos, cosa que ha pasado en los últimos años, básicamente en Cataluña. En este momento en Cataluña quedan dos o tres proyectos que se puedan iniciar porque no hay proyectos de carretera y, hay que esperar a que se realicen estudios informativos y los correspondientes proyectos. Por tanto, creemos que las cantidades que están especificadas como un paquete de intervenciones en el presupuesto, son insuficientes.

El señor Blanco decía que sabía que se exponía a tener dentro de un par de años toda una cartera de proyectos y que entonces la gente exigiría que ya que estaba el proyecto comenzara la obra. Nosotros no vamos con una intención tan inmediata porque sabemos los ritmos de infraestructuras que se están llevando a cabo en Cataluña. Después daré unos datos, que sé son totalmente contradictorios con los que hace un momento se han dado aquí, porque no estamos de acuerdo con la forma en que se realizan las sumas. Cada uno puede sumar como quiera, el orden de los sumandos no altera el resultado final, pero a veces si se dejan sumandos sueltos las cosas no salen como otros interpretan que deberían ser. Muchas de estas enmiendas se presentan para incrementar lo que el presupuesto ha previsto, ya que nos parece insuficiente la cantidad establecida. Nosotros queremos que mejore no solo para que se inicien los trabajos de determinados proyectos, sino que hay algunos verdaderamente importantes que con las bajas cantidades presupuestadas no pueden realizarse. Nos encontramos también con que hay proyectos que tienen prevista su finalización para los primeros meses del año 2002, por lo que hay que tener la cantidad de dinero suficiente para poder licitarlos, porque si no nos encontraríamos con proyectos que pueden tener un lapso de un año si no se ha previsto una mínima cantidad; cantidad que puede ser de 50 ó 100 millones para que se pueda seguir el trámite siguiente. Por tanto, estas son varias de nuestras enmiendas.

Después tenemos una serie de nuevas enmiendas que se refieren básicamente a obras de carreteras de las que voy a citar cuatro. La enmienda 1290 se refiere a la tra-

vesía de la población de Tárrega. A esta población se le proyectó una variante exterior de la autovía desde el año 1995 para que se haga la remodelación de lo que era la antigua N-II. Es un proyecto supervisado desde hace tiempo, que según los informes del ministerio está a punto, pero no hay manera de que vaya adelante. Desde el año 1995 ya estaba en marcha y pedimos la cantidad suficiente para que dentro del año 2002 se pueda licitar y empezar la obra. Una cosa parecida es lo que pedimos en Martorell. Aquí se ha hecho la autovía exterior y existe el compromiso por parte del Ministerio de Fomento, básicamente de la Delegación de Carreteras en Cataluña, de que hay que arreglar la parte interior por donde pasaba la N-II. Esto es competencia del ministerio, hay proyecto, pero no hay manera de ponerlo en marcha. Por lo tanto, nosotros presentamos una enmienda en la que decimos que en el año 2002 se debe dar solución al paso interior de la antigua N-II por el interior de Martorell. Ya se ha presupuestado una cantidad pequeña para un tramo de carretera, también en la antigua N-II, que figura con el nombre de Lleida-Els Alamús. Es un tramo de carretera cuyo proyecto está aprobado desde el año 1995 y lo curioso es que lleva dos o tres años que figura en el presupuesto con cantidades fuertes, aproximadamente 2.000 millones para el año 2001. Este año se está acabando y en un informe de notificaciones enviadas por el ministerio se dice que se va a licitar, pero no se realiza nada en el año 2001; esperamos que en el año 2002 se licite. Antes había casi mil millones de pesetas, el año pasado presentamos la enmienda, se aprobó, pero no salió la subasta. Este año hay 195 millones y con esta cantidad ni se empieza ni se hace nada. Volvemos a presentar una enmienda y, si no se aprueba, quedará la pequeña cantidad que teníamos. Otra obra importante es una travesía en La Junquera y Can Quartos, que debe dotarse con la cantidad que solicitamos porque es un tipo de obras que hay que realizar, existe un proyecto, pero que no hay manera de llevarlas a cabo. Muchas de ellas pueden estar incluidas en el concepto global de la conservación y remodelación de carreteras; pues bien, si alguien de los que están allí dentro se compromete que diga que lo tiene y, si hay que ejecutarlas, que se ejecuten, porque luego sucede que se dice que está la obra presupuestada pero si después sale alguna emergencia, va contra este tipo de obras.

Presentamos también algunas enmiendas relativas a los ferrocarriles. No solicitamos grandes cantidades para el ferrocarril de Barcelona a Puigcerdá, pero lo presupuestado es mínimo y no puede mejorar esta línea. También queremos que queden enterrados los pasos a nivel en San Feliú de Llobregat, porque desde hace casi algunas décadas se solicita una cantidad en los presupuestos y nunca se realiza la obra. Con la excusa de que hay un convenio entre el ayuntamiento, la Generalitat y el ministerio —que pone el dinero— no se realiza nada, solo se escribe en el presupuesto que

hay unos cuantos millones, allí se quedan y siempre es obra por realizar.

Nuestra última enmienda es la 1302 que presentamos casi todos los años. En el proyecto de presupuestos de este año figura una anotación por la que se transfiere a las comunidades autónomas una determinada cantidad, claramente insuficiente, teniendo en cuenta la valoración real. Esta cantidad se debe a la falta de ajustes en los ejercicios anteriores debida a la rebaja de las tarifas de peaje. Todo ello dejó de producir unos ingresos a las comunidades autónomas y el presupuesto fija una cantidad, pero es totalmente insuficiente puesto que el total que fija prácticamente ya es la cantidad que debería recibir la Comunidad Autónoma de Cataluña. Puede que a las otras comunidades autónomas les suceda lo mismo. Por eso en nuestra enmienda solicitamos que se doten suficientemente estas partidas porque después tenemos que hacer las liquidaciones de un año para otro, por ejemplo, creo que todavía el ejercicio de 2001 está por liquidar. Por tanto, o hacemos las cosas bien o no las hacemos.

Señor presidente, he anunciado que iba a hablar de las inversiones en Cataluña. Estas inversiones se refieren más concretamente a dos ministerios, Fomento y Medio Ambiente. Los totales de todas las inversiones en Cataluña relativas al año 2001 respecto al 2002, se incrementan un 23,77 por ciento. Hay que tener en cuenta además que si hacemos la suma de forma rigurosa habría que prorratear todo lo que hace referencia al sistema de pago alemán, en que, en vez de tener toda la cantidad al final de los años en que se puede hacer la obra, deberíamos repartirlo por los años mientras se va realizando y, en todo caso, este 23 por ciento aún subiría. Yo tengo la suma de los grandes ministerios inversores, cuya secciones estamos debatiendo esta noche, y me salen estos resultados. Si los desgloso, también me saldría, más o menos, de la misma forma. Si en este momento lo que se dice inversión directa del Ministerio de Fomento puede bajar y lo que se llama grupo Fomento puede estar más alto que la otra vez, me es igual. Son inversiones del Ministerio de Fomento, tengo que hacer la suma total y a mí me sale que en Cataluña, sin contar el sistema alemán, el incremento desde el año 2001 ha sido del 23,77 por ciento.

Por último, señor presidente, si no le sabe mal, en un momento defendería cuatro enmiendas a la sección 23, porque, al ser yo vicepresidente de la Mesa, si hubiera que cubrir cualquier eventualidad estaría a su disposición. Si no, me es igual puesto que también estaré aquí.

Al Ministerio de Medio Ambiente presentamos la enmienda 1327, que solicita unos 5.000 millones de pesetas para el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales aprobado en el año 1995. Dicho plan prevé la aportación de la Administración general del Estado a las comunidades autónomas y en lo que hace referencia a Cataluña tenía que acabarse el año 2000, pero, como no se han acabado las obras, entiendo

que el convenio tácitamente queda prorrogado porque hay que ir acabando las obras y pagarlas. Por tanto, como falta este dinero y esto continúa, pedimos la dotación correspondiente para que se pueda proceder a los pagos de atrasos y de la obra que está funcionando.

Se incrementa también la dotación para algunas obras que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente, como el embalse de la Llosa del Cavall. Se hacen las obras y prácticamente se terminan, pero después hay que garantizar la mejora y mantenimiento de los accesos. Esto es lo que se prevé aquí, igual que ocurre con otra cantidad en la enmienda 1329, con la que se pretende evitar unos riesgos periódicos en las rieras del Maresme, una historia que viene de largo tiempo y hay que incrementar la dotación para ver si de una vez se termina esto.

Hay otras dos enmiendas que tienen como fin dotar presupuestariamente proyectos de una zona de varada de Caldes d'Estrac y la remodelación de un paseo marítimo de Canet de Mar, que ya fue preparado hace años, pero resultó que iba unido con la población de al lado, Arenys, y el ministerio dijo: no puede ser todo junto, no pueden ser dos municipios; uno sólo. Y allí lo dejaron. Canet de Mar necesita esta remodelación y nosotros pedimos cantidades sobre los 100 millones de pesetas para que se trabaje en el proyecto.

Ésta es, brevemente, la defensa que hago de las enmiendas de Medio Ambiente. Así, durante la discusión de la sección 23, quedará a su disposición, por si usted necesita de mí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: En una intervención muy documentada, seria, rigurosa y breve, el señor Segura decía que no le constaba que este Parlamento hubiera debatido ni hubiera aprobado ningún plan director de infraestructuras. Eso ya de por sí es grave, pero me parecería menos grave que ustedes tuvieran ese plan director aunque no lo hubieran aprobado en el Parlamento. Podría decir que no me parece bien, que los planes son para debatirse aquí, que hay una burla parlamentaria, que hay un despotismo, todo lo que quieran, pero por lo menos habría un elemento de planificación; habría un algo, correcto o incorrecto, de acuerdo o en desacuerdo, pero un elemento de planificación. Lo que me temo es que no hay ni eso, aquí se va a salto de mata y al pito pito colorito. Hoy toca pasar por aquí y proponer una nueva carretera que cuando eches cuentas inmediatamente tienes que decir —me refiero al señor Álvarez-Cascos—: Ésta va a ser de peaje. Abre unos ejes extraños, extraordinarios, nunca existentes en la tradición ni en ninguna variante de este país, pero de pronto abre el sueño y la ilusión, el *Bienvenido Mister Marshall* de los lugareños. Alguien se le calienta la

boca en los temas AVE y de pronto va a haber alta velocidad o velocidad alta —también se juega mucho con las palabras— por lo visto, no ya para las capitales. Como se le caliente a alguien un poco más la boca va a decir que hasta para los municipios de más de 50.000 habitantes. Al final, no hay un plan, no hay nada, no hay un diseño, y lo que es peor es que por no sé qué vertiente, casi todo lo que se hace al pito pito colorito o a salto de mata se hace con una cierta tendencia radial. En el año 2001 se puede ser jacobino en política territorial, se puede estar o no de acuerdo pero se puede ser jacobino y estar con los tiempos. Se puede ser jacobino en política social. Alguien puede pensar: El día que le pegue una patada a la caja única se van a enterar algunos. También tiene su argumento. Se puede ser jacobino en financiación autonómica y se puede ser jacobino como sea, pero si en el 2001 se es jacobino en el tema del trazado de la infraestructura, se es un cateto, porque los Estados modernos no funcionan con que todos los radios pasen por la capital del reino. Al final es eso lo que se está planteando. Por eso me preocupa, como decía el señor Segura, que no se haya debatido, pero me preocupa mucho el que no lo haya. Si lo hay en un cajón y eso es lo que sirve para planificar, eso me sirve por lo menos en un momento determinado.

Señorías, me gustaría saber cómo en el presupuesto de Fomento se casan las palabras con las pesetas y las pesetas con las palabras, porque de pronto el señor ministro habla de no sé qué políticas que va a hacer y dice: Vamos a potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril, pero luego no viene. Yo no lo veo, y uno ha aprendido en los primeros ayuntamientos democráticos aquello de que lo que no viene en los presupuestos no existe y mucho de lo que viene tampoco. Imagínese si por mucho que diga aquello de que va a potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril, pues no. Voy a bajar a un espacio concreto donde todas esas contradicciones de las que le hablo... Nosotros a la hora de teorizar también tenemos nuestras contradicciones. Aquí nadie está libre y en un momento determinado nadie es puro. Le voy a hablar de un espacio de Córdoba donde se confluyen todas estas contradicciones y las propias de Izquierda Unida. En la enmienda a la totalidad puedo leer perfectamente cuando dice: Dedicuémonos a mantener autovías y no nos lancemos a nuevas construcciones. He planteado por encima de quien fuera el que se acelere la construcción de la autovía Córdoba-Antequera. Por eso, he hablado de las contradicciones de todo el mundo. Por eso planteo que haya un debate sobre la planificación y que todos busquemos más o menos un consenso sobre un tema de vital importancia. No solamente eso, sino que en mi provincia, en Córdoba —en ese microcosmos, en ese microclima o microespacio se junta todas esas contradicciones—, más de la mitad de las inversiones que se realizan, tan necesitada de muchas cosas, son para el AVE Córdoba-Málaga. Se puede decir: Es que se invierte mucho dinero. Sí,

pero para una cuestión que no va a ayudar casi nada para articular el territorio cordobés, mientras que otros elementos, como la autovía Córdoba-Antequera, que pasa por la zona de mayor crecimiento, expansión, enriquecimiento, desarrollo, creación de puestos de trabajo, alta de la Seguridad Social, que es la zona de Lucena, está totalmente acogotada porque no tiene esa infraestructura. Se duerme una y se prioriza otra. Al mismo tiempo que ustedes plantean el que hay que desarrollar el transporte de mercancías por carreteras, allí se cruzan, hay una cruceta del ferrocarril de Almorchón-Extremadura, el que sube de Málaga por Puente Genil, el que va a Cádiz por Palma del Río y el que sube hacia Madrid por Despeñaperros. Por mor de la inversión en el AVE a Málaga, se está dejando caer esa infraestructura ferroviaria clásica, estructurada, con una serie de servicios, y que indiscutiblemente sería en un momento determinado, a través de Algeciras, uno de los grandes ejes del transporte de ferrocarril. Yo quisiera plantear una angustia, y es: llegado un momento determinado, cuando terminen todas estas pajareras de Marruecos-España y España-Marruecos y seamos un poco más civilizados todos, unos y otros, indiscutiblemente España tendrá un gran beneficio de ser un territorio de paso de muchas mercancías de África hacia Europa y de Europa hacia África; nosotros no podemos estar desarrollando al límite el tema de la infraestructura en carreteras y teniendo un discreto aunque complejo trazado y ancho ferroviario en España. Sin embargo, España debiera ya empezar a trabajar con perspectiva en ser un territorio de paso de mercancías a través fundamentalmente del ferrocarril y a lo mejor también en algunos temas autorizando la red de puertos, ayudando un poco en el tema de los puertos, pero nada de eso aparece. Vamos a llegar a alta velocidad, y si yo criticara eso alguno me diría: Hijo de tu madre, tú cuando quieras coges el metro de lejanía y te pones en Córdoba, mientras que nosotros para poder llegar de cualquier parte del territorio español necesitamos un día y medio. No sería razonable la crítica. Vuelvo a insistir, el problema no es, señor Segura, a mi entender, aunque lo es también, el que se haya disminuido o no —que se ha disminuido— la inversión en Andalucía; el problema además es en qué se va a invertir en Andalucía, con ser importante la cantidad, mucho más importante es la calidad. Usted plantea —yo me alegro, porque además vamos a coincidir en el tema de la enmienda de la ruta de la Plata— que queremos abrir una comunicación que no pase por Madrid, que nos comunique con Extremadura, que nos comunique con otras comunidades hasta llegar a Asturias; sin embargo, eso no aparece en ningún proyecto ni en ninguna actuación.

En virtud de todo eso, por esas cuestiones y por esas preocupaciones —desde luego vuelvo a insistir en lo que decía antes de que yo soy el primero que asumo las contradicciones, que eso no es malo; decía la buena de Rosa de Luxemburgo antes de que la mataran aquello

de que me gustan los hombres con contradicciones—, nosotros no hemos encontrado una apuesta de futuro clara por el papel de la infraestructura, del transporte en este país para los retos que nos vienen ya, que nos están llegando. Por eso es por lo que hemos presentado una enmienda a la totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario del EAJ-PNV tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Buenas noches a todos los amigos que aquí estamos. Estoy un poco nervioso dada la expectación y espero que me podrán perdonar si soy un poco incoherente en mi exposición.

En primer lugar tengo que alegrarme de que dos grupos que han intervenido anteriormente, el Socialista y el de Izquierda Unida, hayan coincidido con las tesis que nosotros hemos defendido reiteradamente en tiempo pasado y que seguimos defendiendo en el presente sobre lo que entendemos como una falta de planificación que va a pasar una factura tremenda, además a corto plazo, al Estado español. El Reino de España debe planificarse teniendo en cuenta todas sus autonomías y la realidad presente y a futuro no sólo de las propias autonomías, sino de los territorios que tenemos al lado y que están generando una serie de necesidades de las cuales también nos puede venir a nosotros un beneficio. No sólo está Marruecos, como se ha apuntado acertadamente, está la realidad de Portugal. El norte de Portugal, la zona de Oporto, es probablemente —y no creo equivocarme— la zona de mayor desarrollo económico de toda la Comunidad Económica Europea a día de hoy. Su salida a Europa pasa exclusivamente por el tráfico de carretera puesto que no hay un tráfico de mercancías por ferrocarril que pueda absorber ese flujo; hay más. Teniendo en cuenta esto, curiosamente las comunidades europeas sí planifican y deciden tanto en Glasgow como en Essen los proyectos prioritarios para la Comunidad Europea y definen el proyecto número 3 en conexión con el proyecto portugués. El proyecto número 3, como ustedes saben, es la conexión hacia Europa vía Cataluña y vía Irún. La vía Irún se conecta con los ramales a Portugal para dar acceso a Europa a las mercancías sobre todo de esa pujante economía portuguesa y, cómo no, para dar una solución de conexión también a toda la cornisa cantábrica del Reino de España y a Castilla y León, que es una zona absolutamente desprovista de conexiones lógicas en este momento. El 92 por ciento —últimos datos— del transporte de mercancías que se desarrolla por la zona oeste pirenaica se hace en camión —solamente el 8 por ciento del transporte de mercancías es por vía férrea—, con unos problemas que cada vez son mayores porque la composición de los trenes europeos es más larga cada día; ni siquiera los famosos apartaderos de nues-

tras estaciones tienen longitud suficiente para dejar en espera esos convoyes; hay que partirlos en frontera con los problemas que esto causa y cada vez más. En Hendaya podemos asistir al triste espectáculo de traspasar a camiones las mercancías que llegan hasta la frontera en ferrocarril; éste es, un triste espectáculo.

Quiero abundar en lo que otras veces hemos dicho y el señor Rejón ha apuntado, en el concepto radial de las comunicaciones. Yo decía no hace mucho que hasta que el tiempo aguante y esas promesas se hagan mínimamente reales un viajero de Asturias que pretenda trasladarse en alta velocidad tendrá que pasar por Madrid para ir a Barcelona y luego a Europa. Con el tiempo, y si esas inversiones que ahora suelen ir al 20 por ciento se hacen realidad, en un futuro más largo de lo que todos deseáramos, puede llegar a pasar por Valladolid. Triste futuro se nos augura a ciertas zonas del Estado que está basculando demográficamente en inversiones en muchos aspectos hacia la cuenca mediterránea exclusivamente —que me parece muy bien que prosperen, pero sin abandonar a otras zonas del Estado a su suerte—; éste en términos generales ha sido un grito en el desierto que el Grupo Vasco ha planteado reiteradamente, no sólo en inversiones en fomento, sino también en infraestructuras de otro nivel como pueden ser las hidráulicas o de otro tipo. Tristemente parece ser que lo que ciertos grupos presentamos se rechaza más bien por el membrete que por el contenido, por tanto no vamos a insistir mucho en ello. Esa es la causa por la que hemos presentado una enmienda a la totalidad.

Solamente he de decir que de los presupuestos del Estado, por ejemplo, en la comunidad autónoma vasca se invierte el 1,75 por ciento de la totalidad. Eso da una idea del estado de semiabandono que tienen algunos territorios y el agravio comparativo que resulta respecto a otros. Dejando eso de lado, —es algo a lo que estamos acostumbrados y contra lo que estamos combatiendo y a pesar de ello tenemos nuestras pequeñas victorias— hay que decir que en el tema que nos ocupa hemos planteado unas enmiendas puntuales pero muy significativas, para que los grupos se retraten cara a ellas y digan qué opinan; son muy pocas, son concretamente nueve enmiendas las que tenemos presentadas y una al GIF, que evidentemente tiene un contenido mucho mayor, que se refiere a ese proyecto número 3, al que antes me he referido, de las comunidades europeas. Se ha desgajado sin ningún razonamiento y mientras se ha impulsado una parte de ese proyecto 3, el Madrid-Barcelona, se ha dejado en el olvido el Madrid-Irún, recabando fondos de las comunidades económicas europeas e invirtiéndolos en otros tramos del AVE que no tienen calificación de preferentes por parte de esas comunidades europeas. Las otras son sobre algunas cosas absolutamente puntuales. Cinco de ellas se refieren a la Dirección General de Ferrocarriles. Pedimos un soterramiento de ferrocarril en Llodio. Quien conozca Llodio sabe que es una zona deprimida porque

la reconversión siderúrgica la ha hecho disminuir en habitantes, en riqueza y las condiciones de vida son francamente malas; es un valle angosto que está soportando una serie de infraestructuras, desde el agua, el gas, el propio río, que lo tiene, la carretera y el ferrocarril, haciendo la vida y la conexión entre las dos partes del municipio realmente difícil. Se puede eliminar el ferrocarril soterrándolo y pedimos un estudio para ese soterramiento.

Legorreta es un municipio con un ferrocarril que en este momento está causando serios problemas, muy serios problemas en el municipio, porque curiosamente la estación del ferrocarril está ubicada desde hace muchos años donde se puso hace más de setenta años, el pueblo ha crecido en otra dirección y la estación no cambia de sitio. Lo que tienen que hacer los viajeros es coger con tranquilidad su coche e irse hasta la estación, haciendo imposible el uso del ferrocarril muchas veces, con lo fácil que es cambiar simplemente la estación de lugar.

Hay que recordar que FEVE tiene cero pesetas de inversión previstas en el País Vasco para el presupuesto del 2002. Pedimos que por lo menos en el FEVE de Balmaseda, que es una estación que también parte el pueblo, que tiene una interconexión prohibitiva porque el paso inferior no permite ni siquiera el paso de ambulancias, se elimine haciendo un paso inferior y trasladando la estación de lugar. De la misma forma pedimos un aumento de la cantidad destinada a supresión de pasos a nivel y no lo pedimos a humo de pajas, sencillamente porque estamos hablando otra vez de que RENFE tiene previsto invertir en Euskadi el 2,6 por ciento de toda la inversión estatal. No hablemos del tren de alta velocidad para el que solamente tiene estudios. Por tanto, simplemente lo ponemos a consideración de los señores parlamentarios. A su vez también decimos que en Herrera, en Martutene, en Donosti, el ferrocarril en este momento está en el lugar donde ha crecido la población con una trinchera que es un peligro público y sobre la que no se toma ninguna decisión. Pedimos simplemente un estudio para ver lo que hay que hacer allá. Somos muy módicos en nuestras peticiones.

En cuanto a urbanismo, le pedimos que asuma los compromisos que tiene establecidos desde hace bastantes años para el puente de Ormaiztegui. El puente de Ormaiztegui es un puente señero del ferrocarril que todo el mundo piensa que es una obra a considerar; por un acuerdo existente con el ayuntamiento hace unos años se había prometido que se iba a iniciar esa recuperación, pero el puente está amenazando ruina y no se consigue esa recuperación. Por último, en Llodio, ese pueblo que hemos dicho que tiene esa problemática, que es la segunda localidad de Álava, después de la capital Vitoria-Gasteiz, se ha conseguido que la finca de los marqueses de Urquijo —aquella familia bien conocida en la historia reciente de nuestro pueblo— haya pasado a dominio público; se pide una reordena-

ción de ese parque, el parque de Lanuza, conocido como casa del marqués de Urquijo, para beneficio y disfrute de los habitantes de Llodio.

En cuanto a carreteras, hay dos temas que nos traen de cabeza. Es la N-I a su paso por el Condado de Treviño —curiosamente la enmienda es la número 600 y no sé si se refiere al tipo de coche que usaba esa carretera cuando se hizo—, que en este momento es una carretera impracticable, es la carretera del Estado que tiene mayor densidad de tráfico pesado, exceptuando la periferia de Valencia, de Madrid y Barcelona; en carretera abierta es la carretera del Estado que tiene más tráfico pesado; tengo que contar como anécdota que dos de cada cinco camiones que pasan son portugueses. Por último, también pedimos que esa autopista Malzaga-Urbina, que también está incluida en las planificaciones europeas y en el primer plan de carreteras que se hizo en el Estado español, tenga —como no puede o no debiera ser de otra forma—, una subvención de fondos europeos. ¿Por qué? Porque esta carretera, esta autopista la planificó el Estado, la concedió el Estado, es la Burgos-Malzaga, y el Estado unilateralmente suprimió el tramo Armiñón-Malzaga, permitiendo un incremento a la concesionaria del período de explotación de la Burgos-Armiñón y olvidándose de ese otro tramo que tienen que acometer por su cuenta las diputaciones forales, cuando es una ruta internacional de interés estatal demostrado y que puede atraer fondos de cohesión europeos, a lo que siempre se ha negado el Gobierno central.

No quiero extenderme más por cuestiones de brevedad. Simplemente quiero exponer estas enmiendas que son puntuales para calibrar la sensibilidad de los grupos que van a votarlas y que ponemos sobre la mesa como botón de muestra, ya que viendo el fin que tienen nuestras sucesivas intervenciones, nuestras propuestas no nos hemos molestado —valga la expresión— en hacer más porque la experiencia nos dice a dónde se dirigen, que es el cesto de los papeles. Insisto, solamente para calibrar la sensibilidad de los grupos aquí presentes, es por lo que sometemos las enmiendas a votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Partido Andalucista tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Doy por defendidas, en primer lugar, las enmiendas presentadas por mis compañeros del Grupo Mixto y paso a defender, concretando más, las presentadas por mí mismo.

Nos consta, señorías, que hablar de infraestructuras, de comunicación, que es de lo que estamos hablando ahora mismo, es hablar del esqueleto, del soporte, del desarrollo de un lugar, de un territorio. También nos consta, señorías, que hay un correlato entre nivel de infraestructuras, nivel de progreso y nivel de desarrollo; un lugar por donde drenen bien las personas y las

mercancías tiene siempre una mayor competitividad, un mayor desarrollo, un mayor progreso que un territorio donde no drenen. Creo, señor presidente, que SS.SS. también son conscientes de que estamos en una España asimétrica y descompensada, donde tampoco el territorio de cada una de las comunidades autónomas es homogéneo respecto a sensibilidad. Según han argumentado ya los portavoces que me han precedido —por tanto no hay que insistir mucho en ello— nos movemos en un escenario de falta de criterios, de falta de planificación; más que de falta de planificación yo precisaría, señorías, que se trata de una falta de programación rigurosa. La planificación de infraestructuras de comunicaciones en este país es una especie de listín telefónico donde está el listado de todas las obras que hay que hacer. Supongo que surgen nuevas necesidades y nuevas tecnologías, cambian algo, pero prácticamente si uno coge el Plan Borrell y lo pone al lado del Plan Arias-Salgado y del Plan Álvarez-Cascos, tenemos un listado de obras que hay que terminar, por un lado, y por otro, un cajón de favores, un cajón de discreciones, donde nadie sabe por qué se hace algo antes que algo, por qué se invierte más en un sitio que en otro. Aquí deberíamos estar discutiendo antes del listín telefónico de si estoy en la guía o no, de si están las obras de mi pueblo o no, de los criterios. Los criterios de accesibilidad posiblemente no sean de pesetas por habitante, no depende la accesibilidad del número de habitantes sino de su disposición en el territorio, ni siquiera de pesetas por kilómetro cuadrado. Hay criterios de pura accesibilidad, no es lo mismo un territorio quebrado y de sierra que un territorio llano. Seríamos tremendamente injustos tratando igual a los desiguales y dando en España las mismas pesetas por habitante para comunicaciones como, primero, si partiéramos todos de la misma línea de salida, que no es así, y, segundo, como si fuera un costo homogéneo la conectividad en los territorios, y no es homogéneo, depende del sistema de ciudades y de muchas cuestiones.

Hay una incapacidad con la que yo como portavoz me encuentro de poder discutir quién va delante de quien. Antes habría que discutir cuánto y el esfuerzo que se haga en el país por dotarnos de más infraestructuras; ahí habría que hablar otra vez del esfuerzo inversor, de la estabilidad presupuestaria, del equilibrio cero, de todas estas cuestiones, como de esa teoría de no gastar el ahorro futuro, no se debe gastar más de los ingresos, como una teoría falsa a nivel de las inversiones, porque el que no invierte en inversiones no tiene capacidad para generar riqueza desde ahora. Habría que pedir un mayor esfuerzo al Gobierno en cantidad. No estaríamos ante unas enmiendas de quite usted ésas para poner éstas, como si fuera firme el dinero que tenemos, sino en unas enmiendas en las que haya más dinero para infraestructuras. Son absolutamente insuficientes, no hay criterio alguno de qué se termina primero y qué se termina después. Si hay un criterio deri-

vado del propio discurso de investidura del presidente es que todos tardemos menos horas en llegar a Madrid, es como si la conectividad de esta España fuera una especie de partido de frontón donde la pelota para ir de un sitio a otro tiene que rebotar en una pared, y esa pared es Madrid. **(El señor vicepresidente, Sedó i Marsal, ocupa la presidencia.)** Ha habido tiempos en los que para ir de Málaga a Sevilla era más corto coger el ferrocarril a Madrid o actualmente, para ir de Sevilla a Almería, es mucho mejor coger el Sevilla-Madrid y luego Madrid-Almería. Estamos todavía en un modelo radiocéntrico, no hay prioridad y hay grandes ejes que no se terminan. Al no terminarse en jerarquía ninguno es un esfuerzo estéril de muchos años, porque acabar un tramo sí, según clientelismos, según afinidad política, según capricho del ministerio o según capacidad de presión del lugar, no resuelve la red. La red de comunicaciones, una red de drenaje, es como la fontanería, como el agua, basta que la sección sea pequeña en un tramo para que lo sea en todo el conducto. Las enmiendas que presentamos los andalucistas para la vertebración del territorio andaluz, para conseguir equiparnos en nivel de competitividad, de poder trasladar nuestras mercancías de nuestros centros productivos a los demás en las mismas circunstancias, son enmiendas de coherencia del modelo. ¿Cómo se puede tener el puerto estratégico más importante del sur de Europa, como es el puerto de Algeciras, sin autovía, sin ferrocarril y sin aeropuerto? ¿Cómo se puede tener todo el canal del Mediterráneo Atlántico de la costa, donde está la mayoría de la población y donde está el mayor progreso, sin rematar la conectividad en la N-340 en Cádiz, sin contemplar Granada y, por tanto, como en pequeños tramos de Cádiz, Costa del Sol o Almería, que poco a poco se irán terminando? ¿Cómo se puede ir uno escudando año tras año en que los proyectos no están y son complejos? Antes decía el portavoz de CiU, que ahora mismo nos preside, que sería bueno poner una cantidad de proyectos, porque, si no, no da tiempo de encargar la obra; habría que poner algo, aunque sea 50.000 millones. Si se va a hacer sí, pero si para contentar a todos y no tener dinero se ponen todos los años 50 millones, es una tomadura de pelo. Estamos asistiendo a muchas partidas de tramos muy importantes que sólo contienen una pequeña cantidad para proyecto, y este no es el primer año de legislatura. Este Gobierno lleva gobernando muchos años, y como desconocemos cuándo, se emplea otro viejo truco: vamos a programar este plan que nadie conoce o que no conocemos explícitamente hasta 2011 y llenemos la guía telefónica; todo el mundo está en la guía telefónica, que nadie se preocupe. Todas las carreteras están contempladas en el plan. Lo que sucede es que unas las vamos a hacer en 2002 y otras en 2010. ¿Qué credibilidad tiene un gobierno que planifica infraestructuras para 2010 si no ha cumplido desde hace 20 años en determinados territorios?

Yo creo que estamos ante una situación atípica, donde con nuestras enmiendas pretendemos cerrar ejes que son vitales a una velocidad razonable, cito la 340, cito la autovía del Mediterráneo, cito la conexión vertical de Granada hacia la costa, cito la conexión de Córdoba con Granada o de Córdoba con Málaga, cito la autovía de la plata, los grandes ejes de comunicación.

Sobre el sistema ferroviario, tres al cuarto. No sólo está la conectividad, que será importantísima, del tren de alta velocidad con Málaga; seguro que le sucede como al tramo que existe ahora mismo, que incrementará los flujos y que generará un progreso y un desarrollo importantes. Pero hay que rematar el resto de la red y conectar con el resto de las capitales.

Sigo con el sistema aeroportuario andaluz, las mejoras necesarias tanto de segunda pista en Málaga como de nuevos aeropuertos o mejora de los existentes en Córdoba, en Huelva y en Granada. Creo que estamos ante un complejo sistema y mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas para que se llene la plementería para que se complemente la red, pero no encontramos ningún documento con racionalidad suficiente para tranquilizarnos y para saber por qué una carretera va delante de otra, para saber por qué un tramo va delante de otro, para saber por qué se desdobra una y no se desdobra la otra, para saber dónde están los intercambiadores de modos de transporte, en definitiva, para saber cómo funciona el sistema. Creo que al Gobierno le interesa más mantener la lista de obras y el cajón de favores y que en función, como digo, de razones desconocidas o de afinidades políticas se terminarán más tramos o se terminarán menos tramos.

No resiste análisis la cantidad de dinero invertido en infraestructuras de comunicaciones en Andalucía, no resiste análisis ninguno; no resiste análisis ni comparativo ni en valor absoluto. Pero me temo que, dada la hora, esto sea predicar en el desierto. Bueno es, porque es nuestra obligación como diputados y como parlamentarios, en el sitio que nos corresponde aquí hoy, en la oposición, que consten en acta estas peticiones, esta filosofía, pero no me quiero hacer yo trampas en el solitario, como decía esta mañana, y considero que, salvo el mérito de constar en acta y pedirla, me parece que la Comisión es absolutamente estéril, porque ni aquí debatimos el modelo ni aquí debatimos criterios ni aquí debatimos el porqué.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Señor presidente, la verdad es que, como portavoz del partido que apoya al Gobierno, no sé si empezar esta intervención con un ánimo constructivo, con un ánimo positivo de exposición de estos Presupuestos Generales del Estado, que creo que son unos presupuestos generales históri-

cos y después diré por qué. Al mismo tiempo me planteo que estoy oyendo aquí una serie de cosas, sin duda muy bien dichas por los portavoces de otros grupos parlamentarios, que no responden a la realidad, en algunos casos, y en otros responden a ese deseo que todo el mundo tiene de realizar una política presupuestaria que sea la suya. Voy a hacer una intervención que sea un híbrido de las dos y voy a decir una serie de cosas en positivo y otra serie de cosas que tengo que dejar claro en acta que no responden a la realidad.

Voy a empezar diciendo una cosa que creo que es conocida por todos, y es que si hay un rasgo distintivo, entre otros, de los gobiernos del PP desde hace cinco años precisamente es su política fiscal, una política fiscal que ha cambiado las heredadas después de 14 años de gobierno del PSOE y algunos de la UCD con anterioridad, cuando se hacía una política presupuestaria basada fundamentalmente en un desequilibrio presupuestario, en un déficit presupuestario y, además, en unas constantes modificaciones del presupuesto, y eso se trasluce hoy en algunas de las enmiendas presentadas por algunos de los grupos parlamentarios. Yo creo que cuando el primer Gobierno del Partido Popular hizo sus primeros presupuestos para este país nadie pensaba que íbamos a cumplir las condiciones para estar en Maastricht y aquello se consiguió. Parecía casi imposible, y cito estos antecedentes absolutamente inmediatos para que se pueda comprender exactamente lo que quiero decir. El rigor en la política fiscal que han practicado los Gobiernos del PP nos ha llevado hoy a plantear, con un escenario de estabilidad presupuestaria, los presupuestos de mayor inversión que ha habido nunca en nuestro país. Esto es así, nos guste o no nos guste. Pero no deben confundir SS.SS. el mandato que recibe el partido que gana las elecciones con el deseo de constreñir la voluntad de esos electores a través de lo que ustedes denominan un plan, que sería su plan. Nosotros tenemos el nuestro, lo tiene el Gobierno y lo está ejecutando de forma absolutamente impecable. Este año hay presupuestados 1,8 billones de pesetas que encajan perfectamente con el plan de infraestructuras presentado de forma expositiva en esta Cámara reiteradas veces por el ministro de Fomento en comparecencia, así como por los demás altos cargos del ministerio.

Yo creo que hace falta estar poco atento a estas cuestiones para no darse cuenta de que por primera vez aquí hay un plan, y además un plan que se ejecuta, un plan que se va a cumplir y un plan que va a cambiar todo nuestro país. Si algunas de las cosas que aquí se han dicho fueran ciertas, serían estimables, pero es que resulta que en todo este plan de infraestructuras, si hay algún gran ganador, es la política de transporte ferroviario y después lo voy a demostrar.

Después de hacer estas consideraciones de carácter general, quería empezar a contestar a algunas de las informaciones que aquí se han dado porque me preocu-

pan terriblemente. Estoy viendo aquí la motivación a la totalidad que presenta a esta sección el Grupo Parlamentario Socialista y habla de opacidad porque un secretario de Estado dice que unos presupuestos son un mandato vinculante del estado de gastos y que los ingresos son un estado de previsión. Esto es la Ley General Presupuestaria, no es otra cosa. Esto no es opacidad, esto es principio de legalidad. Y si ustedes llaman opacidad al principio de legalidad, están demostrando que no han tenido nunca, cuando han tenido el poder en sus manos, una política fiscal. Ustedes lo que han hecho ha sido administrar los recursos de los contribuyentes como les ha venido, cuando han podido y cuando han ganado las elecciones. El Partido Popular está haciendo exactamente lo contrario de lo que hacían ustedes.

En segundo lugar, quiero decir que en esa misma motivación se habla de un plan de infraestructuras 2000-2007. Es evidente, ustedes mismos lo están reconociendo, pero no solamente lo reconoce la gente que está aquí por mandato de los electores y representando a una parte importantísima de los electores, sino que si se le preguntara a la propia sociedad civil podría confirmar el buen momento que atraviesa la obra pública en su conjunto. Ése buen momento de la obra pública significa que hay más recursos para esa obra pública, y eso tiene una traducción en la sociedad civil y en concreto en un sector, el de las grandes constructoras. Desde hace un año, con los altibajos producidos evidentemente por los sucesos del 11 de septiembre, las cotizaciones en Bolsa de las grandes constructoras reflejan el gran momento que vive la obra pública. Hay otros factores exógenos que habría que considerar en esa cotización bursátil, pero es así y a cualquiera de esos profesionales del sector que ustedes pregunten por la política de inversiones del Gobierno en su conjunto, capítulo 6 de todos los presupuestos y capítulo 7, les dirán que están plenamente satisfechos porque realmente se han reducido aquellos gastos corrientes superfluos en lo posible y se están dedicando los mayores esfuerzos posibles a gastos de inversión. Yo creo que eso es muy importante y hay que tenerlo muy claro. Aquí hay una política fiscal por primera vez en la historia de la democracia. Hasta ahora lo que ha habido ha sido una broma. Segundo, yo creo que cuando se habla del grupo Fomento está muy claro a qué se refiere uno, se está refiriendo a dos partidas presupuestarias, los capítulos 6 y 7, que, como ustedes mejor que yo saben, hay que consolidar a la hora de cuantificar las cifras que se dedican a la inversión. No puede hablarse exclusivamente con un concepto literal y estricto. No, es la suma de los capítulos 6 y 7. En el capítulo 7 entran lo que algunos llaman entes públicos, otros sociedades públicas, etcétera. Yo creo que es un buen procedimiento hacer una inversión desde aquellos agentes económicos que conocen bien el sector en el que operan y que

desde luego conocen las necesidades en las que hay que invertir.

Se ha dicho también que la devolución de esta sección por parte del Grupo Socialista se debía a la escasa ejecución presupuestaria, pero yo tengo que decir que hablar con datos de septiembre de ejecución presupuestaria realmente me parece un poquito demagógico, con todos los respetos. ¿Por qué? Porque todos los que estamos aquí y en algún momento hemos tenido responsabilidades de Gobierno sabemos que básicamente la ejecución presupuestaria se hace en los últimos meses del ejercicio económico. Por lo tanto, en el último trimestre se produce el incremento básico de esa ejecución presupuestaria. Le diría más, yo creo que los niveles que usted ha citado del 70 por ciento de ejecución presupuestaria en el mes de septiembre son unos niveles cuasi récord. La verdad es que nunca he conocido unos niveles de ejecución presupuestaria más alta en el mes de septiembre, y espero que cuando se liquiden los presupuestos del ejercicio 2001 se confirmen las previsiones que en el mes de septiembre se podían hacer de última ejecución presupuestaria. Pero éste no es dato de confrontación, es un dato de confraternización entre todos. Debemos felicitarlos por que el dinero previsto en los presupuestos se sepa gastar o se pueda gastar; a veces hay imponderables jurídicos que impiden la normal ejecución del gasto público, como ustedes saben, incluso informes absolutamente preceptivos que tienen un carácter extradepartamental y que no corresponden a la sección que estamos discutiendo.

Se ha hecho también alusión a dos comunidades autónomas. Yo creo que el portavoz de Convergència i Unió, señor Sedó, le ha dicho al señor Segura la inversión que hay en estos presupuestos para Cataluña. Yo, si no me equivoco, creo que es la más alta que ha habido nunca en la historia para Cataluña. No quiero entrar en los datos porque creo que sería muy extenso, pero sí me gustaría, señor presidente, aportar al acta un documento y que lo transcribieran cuando pudieran. Simplemente quiero decirle que el Ministerio de Fomento va a invertir en Cataluña el próximo año —se lo digo en pesetas o en euros— casi 300.000 millones de pesetas. Entre ellos se contemplan además 15.000 millones de euros de inversión extrapresupuestaria para la línea de alta velocidad Figueres-Perpiñán. Yo creo que son unos datos importantísimos y me da igual, como dice el señor Sedó, que lo haga directamente el Ministerio de Fomento, el Ente Público Puertos del Estado, AENA o lo haga el GIF, me da exactamente igual, lo importante es que territorialmente se está vertebrando una parte esencial de nuestro país y que se está haciendo con una priorización muy clara.

Le voy a decir a este respecto que los presupuestos crecen en todos los capítulos, crecen en carreteras, crecen en puertos, crecen en aeropuertos. Mientras en las carreteras que tenemos, con las carencias históricas heredadas, crecen los presupuestos de inversión en

torno a un 6 por ciento, sin embargo, en ferrocarriles, para que ustedes se den cuenta, crecen un 15,24; en aeropuertos crecen el 40,76 por ciento las dotaciones respecto a 2001; en puertos crecen un 26,27; en correos, un 13,14; en vivienda, un 16,07 y en el resto de actuaciones, que son las no mencionadas anteriormente, crecen un 24,95. Por tanto, con un escenario de estabilidad presupuestaria, con un escenario macroeconómico que ha planteado el Gobierno, el esfuerzo inversor se concentra claramente en esta sección y en la del Ministerio de Medio Ambiente. Hay que admitir lo que la sociedad civil tiene ya bastante digerido y es que se está haciendo una política fiscal rigurosa de inversión y se está modernizando este país. Esto no es más que la consecuencia de que haya un magnífico equipo en el Gobierno que permite al ministro de Fomento realizar estas funciones y tener las dotaciones presupuestarias adecuadas. Antes lo ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, en Cataluña la inversión presupuestaria para este año crece el 27,35, pero en Andalucía crece de forma importante, un 23,03. Se lo puedo desglosar tanto por lo que corresponde al Estado como a las empresas. En Andalucía crece el capítulo 7 en un 68,51, y contando con la inversión prevista por parte del Estado de forma directa nos vamos a un 22,45. Ésos son los datos y son incontestables, y yo creo que nos deberíamos felicitar por estos datos. Seguramente haya algunas cosas que se debían hacer antes que otras, cuando hay tanto dinero a emplear y a invertir seguramente todos haríamos un orden de prioridades distinto. Yo estoy convencido que en lo fundamental íbamos a coincidir, porque se invierte más que nunca en los puertos, en los aeropuertos y en los ferrocarriles. Seguro que unos pretenderían que la variante de determinada población se hiciera antes que la variante de otra. Ése el juego, decir cuál entra antes dentro de esa administración de recursos presupuestarios que siempre son escasos.

Por tanto, hay que hacer una crítica obligada porque para eso están en la oposición, pero evidentemente no pueden llamar ni a esta política fiscal ni a estos presupuestos un listín telefónico. Eso, con todos mis respetos, no es de recibo. Yo creo que por primera vez hay un plan a bastante largo plazo donde se van a reformar todas las infraestructuras de este país. Se va a hacer un auténtico plan de infraestructuras y este país se va a beneficiar de ello. De hecho, en la ejecución del mismo se está creando empleo de forma diaria. Seguramente puede haber alguien que considere que en algunas cosas hay una dotación insuficiente y yo lo admito, es posible que en algún proyecto concreto se pueda haber quedado algo en el olvido, pero se introducirá si no este año el siguiente. Ahora, en su concepción global, yo creo que son unos presupuestos impecables que todos podemos suscribir.

Yo quiero que SS.SS no olviden lo que he dicho antes y es quién recibe el mandato de administrar los

recursos públicos. No confundamos los términos, ustedes pueden hacer las enmiendas, que para eso están previstas, pueden intentar convencer a quien realiza la actividad de gobierno de que debe hacer una cosa antes que otra, pero ni le pueden obligar ni decir que porque no hace lo que a ustedes les interesa son unos malos presupuestos. Este Gobierno responde siempre a intereses generales y está respondiendo a los intereses de los ciudadanos de Algeciras lo mismo que a los de Port Bou, lo mismo que a los de Irún y lo mismo que a los de Ortigueira. Por lo tanto, ahí nos van a encontrar ustedes, defendiendo los intereses generales que sirvan para vertebrar y modernizar este país. Este país necesitaba una modernización y estos presupuestos lo están consiguiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, no voy a hacer uso del turno de réplica porque, sin querer ofender, es que no he entendido nada y no creo posible la réplica. Creo que se ha referido a los presupuestos de otro país, con otros datos, con unas reflexiones que no venían a cuento y las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista han sido defendidas en su globalidad en la intervención que he realizado con anterioridad y están recogidos sus contenidos en todas y cada una de ellas, tal y como figura en el dossier.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Segura, estoy completamente seguro que sus primeras palabras de esta intervención son retóricas porque es casi imposible que usted no entienda. Con su capacidad, no es posible que no haya entendido y, por lo tanto, ha expresado lo que quería decir.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor presidente, no voy a abundar mucho en lo que he dicho, simplemente quiero decirle al señor López-Amor que sin duda en los papeles que le han pasado se le ha debido traspapelar uno, ese que se refiere a la inversión en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tengo que decirle que la inversión del presupuesto del Gobierno del año 2002 respecto a 2001 desciende un 22,26 por ciento y que los organismos autónomos suben un 17,36, lo cual da una media de un descenso neto de la inversión directa del Estado en la Comunidad Autónoma de Euskadi de un 12,23 por ciento, y ello quiere decir que vamos por buen camino, según usted.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Creo, señorías, que hay partidas que podríamos discutir porque no se ve si se gastan o no, si se incrementan o no, pero una de las

características que tiene la política de infraestructuras es que se ve y, por tanto, esos discursos de que se gasta el triple y va todo muy bien cuéntenos a los ciudadanos que ven cómo sus carreteras siguen igual, año tras año, quinquenio tras quinquenio y década tras década.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Voy a contestar muy brevemente a los diferentes portavoces. Lamento que el señor Segura no me haya entendido pero gustosamente se lo explico fuera de esta sesión, con amplio detenimiento. Quiero decirle, sobre todo, que no se puede estar defendiendo la reducción de las tasas y al mismo tiempo proponer el incremento de los ingresos en los organismos autónomos que se financian precisamente por tasas. Creo que eso es una incoherencia y también es incoherente la motivación de la devolución de la sección 17 que ustedes han propuesto.

En cuanto al País Vasco, lamento decirle al representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que los datos que usted tiene los debe haber obtenido en otro sitio. Yo los tengo también y le voy a decir a efectos de que figure en el acta que hasta desglosados por organismos. En el País Vasco —se lo voy a decir en miles de euros, porque a lo mejor usted lo ha hecho no homogeneizando euros con pesetas— (**El señor Otxoa de Eribe Elorza: Soy de ciencias.**) Sasemar invierte exactamente 1.082 miles de euros; FEVE, 4.207; RENFE, 2.665; AENA, 23.946; Puertos del Estado, 32.005; Correos, 19.155; GIF, 3.660 miles de euros. Por tanto, el total de todo lo que he dicho asciende a la suma —que usted puede verificar cuando quiera con mayor tranquilidad— de 96.720 miles de euros. Y le estoy hablando de las empresas, porque si me voy a la inversión directa realizada por el Estado, le diré que exactamente en el País Vasco el Estado ha subido en un año, respecto al presupuesto inicial de 2001 de 29.888 miles de euros a 34.503. La diferencia entre uno y otro significa un incremento del 15,44. (**El señor Otxoa de Eribe Elorza: No me sume los años 2001 y 2002, señor López-Amor.**) No le tengo que decir más que eso.

Vuelvo a reiterar un argumento que a mí me parece incontestable: pregunten ustedes a la sociedad civil, porque yo, que me muevo como cualquier ciudadano por este país, estoy viendo lo que se transforma cada día, lo que se modifica cada día y, sobre todo, lo que está en construcción. Yo salgo de Madrid y veo la R-4 en construcción y a punto de inaugurarse, voy a Ávila y veo una autopista que se va a hacer, voy a Cataluña y veo que se están haciendo cosas permanentemente, voy al País Vasco o a Andalucía y lo mismo. Eso es un motivo de felicitación conjunta. No hay que ser catastrofista y hacer una política absolutamente negativa porque eso no conduce a nada cuando en este país se está haciendo

un esfuerzo inversor tremendo. Este es un período absolutamente fértil dentro de las inversiones en infraestructura, un período como no se ha conocido con anterioridad. Esto, al menos, reconózcanlo. ¿Que no les gusta a ustedes? ¿Que les gustaría que hubiera más? A mí también, pero es el principio elemental de cualquier política fiscal. Los recursos siempre son insuficientes y la ordenación de los recursos corresponde al partido del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Hemos terminado el debate de la sección 17.

Señor López-Amor, ¿tiene algún documento que hacer llegar a la Mesa? En todo caso sepa que no podrá incorporarse al acta. Si viene a la Comisión, haríamos llegar una copia a los portavoces.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Entonces, si me lo permite el presidente, renuncio a la aportación.

Sección 23

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Terminado el debate de la sección 17, pasamos a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: A estas horas de la noche o de la madrugada, porque ya son las 12, ya es mañana, iniciamos el debate de la sección 23, una sección a la que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución y una serie de enmiendas parciales que afectan a los diversos programas que contiene el Ministerio de Medio Ambiente y que suponen una propuesta de incorporación de nuevas inversiones a las que tiene planteadas el presupuesto, caso de que no se aceptara la enmienda de devolución, que imagino que será lo que ocurra a la vista de lo que está sucediendo en este momento y en años anteriores.

Un presupuesto hay que medirlo por varios conceptos, entre otros, por cómo ha gestionando el Ministerio de Medio Ambiente sus presupuestos en los últimos tiempos, cómo los está gestionando a lo largo del año 2001 y qué es lo que quiere hacer en el año 2002 y, en función de eso, se establece una cadena en la que las deducciones que se pueden llevar a cabo implican suficientes argumentos para plantear que se devuelva esta sección 23. ¿Por qué lo digo? Porque en la documentación que acompaña a estos presupuestos hay un documento de liquidación del presupuesto del año 2000 en el que se ponen de manifiesto algunos aspectos que me gustaría detallar y que tienen que ver con ese esfuerzo inversor que se lleva a cabo y la realidad práctica de ese esfuerzo inversor que, según dice el propio ministerio, se ha producido. En el año 2000 se ejecutaron y pagaron obras, y no me venga diciendo que el día 31 de diciembre fueron unas, el 31 de enero son otras y el 31 de marzo otras, porque todos sabemos cómo funcionan los ejercicios cerrados y todos sabemos que, cuando se

liquida un presupuesto, en la fecha en que se liquida se está haciendo referencia a todo lo programado en el año 2000 y a lo que se paga con cargo a los compromisos adquiridos en el año 2000, y encontramos que, en el año 2000, la sección de Medio Ambiente tenía unas obligaciones reconocidas del 87,2 por ciento. Sin embargo, cuando vamos a los pagos que ha realizado, y no forzadamente antes del 31 de diciembre, sino que podía haberlos realizado el 15 de enero de 2001 y se computarían como realizados en el año 2000, encontramos que en el conjunto del ministerio se ha pagado un 61 por ciento sobre los créditos totales de la sección y un 69 por ciento sobre las obligaciones reconocidas. Es un ministerio que en el año 2000 se comprometió a mucho pero pagó poco y pagó mal. Era un ministerio mal pagador.

Si vamos por programas, y por destacar aquellos que nosotros consideramos de cierta relevancia en la gestión del propio ministerio, nos encontramos con que en relación con la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas tenía reconocidas obligaciones por un 92 por ciento. Cualquiera que vea ese porcentaje dice que es un esfuerzo importante el que ha hecho el ministerio. Indudablemente se ha comprometido a llevar a cabo una serie de inversiones, a comprometerse con una serie de actuaciones que casi cumplen las previsiones del propio presupuesto. Pero sucede que cuando se pregunta qué es lo que abonó el ministerio se ve que los pagos realizados sobre ese 92 por ciento de los créditos totales son el 58 por ciento, y los realizados sobre los créditos totales son el 51,9 por ciento. Es decir, un poco más del 50 por ciento de lo comprometido es lo que pagó y un poco más del 50 por ciento es lo que ejecutó realmente. Por lo tanto, se dejaron en el tintero una serie de actuaciones y de proyectos que no tuvieron ninguna ejecución presupuestaria en el año 2000.

En cuanto a protección y mejora del medio ambiente, hay unas obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales del 92 por ciento y hay unos pagos realizados del 41 por ciento sobre los créditos totales y del 50 por ciento sobre las obligaciones reconocidas. Es decir, en protección y mejora del medio ambiente, aquello que debiera ser uno de los puntales importantes de la gestión del ministerio, nos encontramos con que sobre los créditos totales, es decir, lo que en enero de 2000 dijimos que se iba a gastar, se ha pagado sólo el 41 por ciento. Únicamente el 50 por ciento de lo que se ha comprometido a hacer y que no ha hecho.

Respecto a gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, nos encontramos con cifras similares. Hay obligaciones reconocidas del 89 por ciento. Todo el mundo puede decir que es un compromiso importante, pero cuando se pregunta qué certificaciones ha pagado el ministerio con cargo a esos fondos, nos enteramos que ha pagado el 59,4 por ciento sobre los créditos totales y el 66 por ciento sobre obligaciones reconocidas.

Si vamos a protección y mejora del medio natural, la otra faceta importante de la gestión del ministerio, nos encontramos con cifras más preocupantes. Del 87,6 por ciento de las obligaciones reconocidas sobre los créditos totales del ministerio al inicio de año, hay pagos realizados del 38,7 por ciento sobre los créditos totales y el 44 por ciento sobre obligaciones reconocidas. Estas, en los aspectos fundamentales del ministerio, la forma de gestionar unos recursos que tiene consignados en enero del año 2000 y que a 31 de diciembre del mismo año en muchas de sus partidas no llega ni al 50 por ciento. Se puede decir que es una gestión loable, una gestión importante y un gasto adecuado de los recursos públicos que tiene el ministerio, pero eso no es así. Eso induce a engaño, induce a que las actuaciones que tenía previstas el ministerio no se cumplan e induce a que los ciudadanos vean defraudadas sus expectativas sobre los compromisos de defensa que hacen cada año los representantes del Partido Popular en la presentación de los presupuestos.

La otra parte era el avance de liquidación que se presenta con el presupuesto. Cuando el 30 de septiembre presentan el presupuesto en esta Cámara hacen un avance de liquidación que tiene que ver con unas cifras también preocupantes. La sección 23, que tiene unas obligaciones reconocidas del 89,3 por ciento, resulta que cuando va uno a ver lo que ha ejecutado de obra se sitúa en el 58,3 por ciento de los créditos totales y en el 65 por ciento de las obligaciones reconocidas en el conjunto del ministerio. Si nos vamos a las inversiones reales del capítulo 6, nos encontramos con cifras que suponen un reconocimiento de obligaciones similar al del año anterior, un 89 por ciento. Y cuando se dice qué certificaciones se han abonado, nos encontramos con que los pagos realizados sobre los créditos totales son del 46,4 y los pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas son del 51,7 por ciento. Esto que puede ser un cúmulo de cifras importante que hay que interpretar, en función, me imagino, del Partido Popular, como unas cifras acertadas y que tienen su repercusión en lo que es el desarrollo de la política ambiental, lo que sí es cierto es que están transmitiendo una incapacidad del ministerio para ejecutar sus propios recursos; adopta muchos compromisos, pero ejecuta muy pocos.

En el último informe que se nos hace llegar de los compromisos a 30 de septiembre, un resumen por programas, nos encontramos con que el total consolidado de estos compromisos asciende al 68,97 por ciento. Habrá que ver la segunda parte, que es qué se ha pagado de este 68,97 por ciento. Porque eso sí que significa que ha habido una ejecución de obra, que ha habido una certificación y que ha habido un cobro de esas cantidades por parte de los ejecutores de las obras. Por ello, señorías, en este escenario que se plantea, que tiene su historia en lo que es todo el camino presupuestario del Gobierno, contando solamente la liquidación del año 2000, el año 2001 hasta el 30 de septiembre y

las previsiones del presupuesto, desde nuestro punto de vista los presupuestos son muy poco creíbles. Si a esto añadimos que un presupuesto no sólo es importante por el volumen de recursos que tiene, sino por las políticas que define y vamos analizando cada una de ellas, nos encontramos con auténticas sorpresas. En las diversas áreas del ministerio, si vamos a políticas de aguas, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y al programa que está relacionado con el saneamiento y calidad de las aguas, gestión de obras hidráulicas e infraestructuras y recursos hidráulicas, vemos que existe en principio una ingeniería financiera tan perfilada que hace imposible saber con claridad qué proyectos se van a hacer, quién va a financiar esos proyectos y quién los va a gestionar. En esa dirección general hay tres líneas de gestión. Una la llevan las confederaciones hidrográficas. Si uno ve los presupuestos de inversión de las confederaciones hidrográficas se encuentra con situaciones curiosas. Se encuentra con que hay algunas confederaciones que han disminuido sus inversiones, hay otras que las han aumentado de manera considerable, pero aquellas que están afectadas por el Plan Hidrológico Nacional, concretamente la cuenca del Ebro, y aquellas otras que están afectadas también por el Plan Hidrológico Nacional como posibles cuencas receptoras, no experimentan el crecimiento importante de inversión para hacer frente a una gestión más racional y más eficaz del agua. Me estoy refiriendo a la Confederación del Segura, a la Confederación del Júcar y a la Confederación del Sur en la zona de Almería. Y lo digo porque cuando uno ve esos presupuestos de inversiones y ese incremento respecto a los años anteriores, las oscilaciones van desde un 40 por ciento en la cuenca del Guadiana, por ejemplo, o la propia del Guadalquivir, que también tiene sobre el papel incremento, pero sobre la realidad muy poco; no tiene nada que ver con el 5 por ciento que sube la cuenca del Ebro o con el 10, 12, 14 ó 17 por ciento que pueden subir, si los números no me fallan, las inversiones de las confederaciones del Júcar y del Segura.

Se ha dicho con el Plan Hidrológico Nacional que se iba a hacer un esfuerzo importantísimo en solucionar los problemas de la cuenca del Ebro y dar mayor eficiencia y eficacia a la gestión del agua en las cuencas que se dice receptoras. Estos presupuestos no responden a esos criterios. Me dirán que son las sociedades del agua, que es la segunda parte inversora del ministerio, y que en este año concretamente para la adquisición de acciones tiene consignados 41.000 millones de pesetas que van destinados a hacer frente parte de ellos a la sociedad que ustedes quieren constituir para la gestión del trasvase, y otra parte va dirigida a la adquisición de acciones de otras de las sociedades de agua que hay constituidas en nuestro país. Cuando le hemos manifestado al secretario de Estado que se nos diga qué es lo que se quiere hacer en cada una de las sociedades de agua, todavía estoy esperando que me diga qué

obras están contempladas en la gestión de cada una de las sociedades de agua. Me ha mandado parte de la documentación, pero relacionada con el capítulo 6, inversiones del ministerio, en el que sí ha pormenorizado a qué corresponden algunas de las otras actuaciones en materia de política hidráulica que hay en cada cuenca; pero cuando hemos ido a las sociedades de agua nos hemos encontrado con que ese listado de obras previstas de ejecución no están definidas en ningún sitio. Si a las sociedades de agua, cuya gestión no compartimos y a las que siempre hemos criticado, añadimos que su propio presidente está cobrando más que el presidente del Gobierno, cuyo promedio de percepción de sueldo es de 16 ó 17 millones de pesetas, nos damos cuenta, indudablemente, de que se está haciendo un mal uso de aquellos recursos públicos que tendrían que ir encaminados a mejorar la gestión del agua en España. Si uno analiza los balances contables de estas sociedades de agua, ve de qué manera está previsto que haya mayores ingresos financieros en el año 2002 que los que tienen en el 2001, lo que quiere decirse que no se va a mover el capital que tienen esas sociedades, porque va a seguir gran parte de él todavía en la deuda pública o en la cuenta bancaria correspondiente generando ingresos superiores a los que tenían presupuestados para este año 2001.

Entiendo que esa otra pata de gestión del agua que tiene el propio ministerio no es, desde luego, la manera más adecuada de llevar a cabo una gestión eficaz, eficiente y de ahorro del agua que ustedes de una manera tan nítida han planteado públicamente, pero que a la hora de la verdad no tiene la consignación presupuestaria que creemos nosotros que debería constituir uno de los elementos importantes de su gestión. Si además añadimos a este aspecto que en políticas de protección y mejora del medio ambiente gran parte de los planes especiales de residuos que ustedes han aprobado no tienen consignación en este presupuesto; si a esto añadimos que las transferencias a las comunidades autónomas no son de la suficiente cuantía para hacer frente a todas aquellas obligaciones que vienen derivadas de la aplicación de alguno de los planes de residuos sólidos urbanos que pueden ponerse en marcha nos estamos dando cuenta de que siguen la misma pauta que había en años anteriores respecto a lo que tiene que ser la protección de la gestión y mejora del medio ambiente.

En protección de la naturaleza hay un aspecto que me interesa destacar aquí, y es que en esta protección y mejora del medioambiente, cuando hablan de la biodiversidad y la estrategia de desarrollo sostenible, ustedes han puesto encima de la mesa la mayor dotación a una fundación para la conservación de la biodiversidad, a la que transfieren todos los recursos para llevar a cabo la política correspondiente desgajándola y separándola de lo que es la gestión del propio ministerio y permitiendo que un ente como es una fundación, ajeno a la propia Administración, sea quien lleve a cabo el desa-

rollo de estas políticas. Si a esto añadimos la fundación de parques naturales, nos encontramos con que ustedes, con la finalidad de que este Parlamento no tenga la información adecuada y correcta de cómo se gestionan los recursos públicos, están constituyendo sociedades y fundaciones que impiden que haya el adecuado control parlamentario del desarrollo de estas iniciativas.

Señorías, estoy observando en estos presupuestos (habría para ir razonando algunos aspectos más de por qué no estamos de acuerdo con ellos y que por ello planteamos la enmienda de devolución) aspectos que objetivamente, sin ser ni radical ni cosas por el estilo, sino un riguroso analista de un documento presupuestario, porque no obedecen ni van en la dirección que marcan las pautas comunitarias. No tienen ese contenido ambiental que se quiere dar al conjunto de la política, ni esa estrategia de desarrollo sostenible, cuyo concurso (en cuya publicidad tienen pensado, de acuerdo con estos presupuestos, gastar más de 10.000 millones de pesetas y cuyo contenido se está elaborando y veremos a ver cuándo se acaba) parece que ustedes han declarado desierto y nos gustaría saber por qué. No son unos presupuestos que obedezcan a esas pautas que nosotros entendemos que deben de traer consigo una política medioambiental que tenga carácter transversal y que afecte al conjunto de las actividades de la acción pública.

Hemos presentado, como es lógico, a estos presupuestos, aparte de esta enmienda de devolución, otra serie de enmiendas parciales, como he indicado anteriormente, que tienen que ver con el desarrollo de programas encaminados a una mejor y mayor dotación del Plan nacional de residuos peligrosos, a una dotación del Plan nacional de descontaminación de suelos, a una mayor dotación del Plan nacional de residuos especiales, del Plan nacional de residuos sólidos urbanos, del transporte marítimo de residuos a la Península, que también se está produciendo y que ustedes parecen que hacen caso omiso a proyectos de lucha contra el cambio climático. Nos gustaría saber cuál va a ser esa estrategia que ustedes están elaborando. Hace unos días salió una nueva reedición de la oficina nacional de cambio climático, que parece ser que abre sus mentes a otros estudiosos y a otros técnicos en la materia. Pero si uno ve los presupuestos, la verdad es que lo único que encuentra es una frasecilla en la memoria de los mismos en la que se dice que funcionará, para hablar de la estrategia de lucha contra el cambio climático la oficina nacional del cambio climático y nada más. Cuando va uno a inversiones o a cualquiera de los capítulos del presupuesto se encuentra con que no hay ninguna cifra destacada que vaya en la dirección que ustedes plantean de manera tan ostentosa en muchos casos.

Planteamos enmiendas para elaborar una adecuada estrategia nacional de desarrollo sostenible. Vemos que por ahora las cosas que están haciendo ustedes son bas-

tante *light*, que se dice, y más bien con un espíritu generalista y sin entrar en pormenores muy concretos sobre qué medidas tendría que haber a medio y largo plazo, qué objetivos, qué financiación, cómo habría que hacerlo, qué participación tienen las comunidades autónomas.

También planteamos una estrategia nacional para la conservación de la biodiversidad. Una enmienda que nosotros entendemos que es buena y que desde luego lo que tendría que hacer es que esa fundación famosa desapareciera del mapa y que fuera el propio ministerio el que asumiera la responsabilidad de la gestión de esta estrategia; una estrategia nacional forestal española y el desarrollo de la Agenda 21, que también entendemos que ustedes en estos presupuestos están obviando de manera muy clara.

Otra de las enmiendas que planteamos se refiere a concretar de alguna manera las inversiones que tendría que haber en cada uno de los parques nacionales. Esa opacidad a la que he hecho referencia antes y que justifica la incredulidad del propio presupuesto, ya no sólo basada en aspectos presupuestarios puros y duros, sino en la indefinición de las políticas, también tiene que ver con que a todos nos gusta saber qué es lo que se va a gastar en los parques nacionales. No puede ser que ustedes en estos presupuestos se olviden de que cada uno de los parques tienen sus peculiaridades, sus características y que tienen que tener previsto en cada parque qué es lo que van a hacer durante el año. No puede ser que esto lo sometan a la consideración de una reunión de los consejos asesores correspondientes, que se celebrará en no sabemos qué fecha y que después tendrá una dificultad a la hora de invertir. Así nos va en estos momentos cuando uno ve la liquidación del presupuesto del 2000 cuál es el nivel de inversión y desarrollo presupuestario de las actuaciones en protección de la naturaleza.

Por último, hacemos referencia en nuestras enmiendas al programa Araucaria, que parece que ustedes tienen olvidado. Se trata de un programa que tradicionalmente ha tenido una dotación importante y en el que la protección del medio natural, extendida fuera de nuestras fronteras, ha tenido su presencia de manera más destacada que ahora. Hay una serie de actuaciones encaminadas también a la protección del medio natural que tienen que ver con aplicaciones forestales, con mejora de la gestión de espacios naturales, con control de la erosión y defensa contra la desertificación y mejora forestal en las dos vertientes mediterránea y atlántica, y si se observa el presupuesto de este año 2002 resulta que es menor que la que había para el año 2001. Todo ello, señorías, nos motiva a que si alguna vez el Grupo Popular no aplicara el rodillo que está aplicando de la manera tan descarada que lo está haciendo no pasaría nada porque de vez en cuando tuviera algún detalle de generosidad y ya no de generosidad, sino de comprensión de que la política que está planteando el

Ministerio de Medio Ambiente no es la más adecuada para satisfacer las necesidades de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): En representación del Grupo Vasco, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Entramos en la discusión de esta sección en la que, loado sea el Altísimo, tenemos un aumento, porque en los presupuestos del 2001 a la Comunidad Autónoma del País Vasco se destinaban por el Ministerio de Medio Ambiente 47.776,90 miles de euros. Hay dificultad en entenderlo cuando se dice en euros. Este año 2002 son 48.550,29 miles de euros. Esto es, tenemos 750.000 euros de aumento, cantidad importantísima si tenemos en cuenta —repito cifras— que la totalidad de la inversión del Estado en la Comunidad Autónoma de Euskadi pasa de 196,47 millones de euros en los presupuestos de 2001 a 170,79 millones de euros en el año 2002. Por tanto, este departamento no nos ha tratado del todo mal, teniendo en cuenta la totalidad presupuestada, si bien, como de costumbre, entendemos que lo que se hacen son apuntes contables, dada la experiencia que tenemos de inversiones que año tras año se vienen repitiendo en los apuntes presupuestarios, y también el incumplimiento sigue dándose año tras año.

Como muestra valga un botón. De las nueve enmiendas que tenemos presentadas a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, hay unas que se refieren al compromiso adquirido por el Gobierno central con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi cuando se transfiere la competencia en obras hidráulicas, junio de 1994, y se establece una dote de obras que deben realizarse por el Estado, declaradas de interés general. Ahí tienen ustedes el saneamiento del alto Nervión. Eran obras que debían realizarse, según se especifica en el mismo protocolo que se firma con el Estado, en seis años. Si contamos con que esto fue en el año 1994, creo que los seis años han vencido, si mis matemáticas no van mal, en junio del año 2000. Pues bien, el saneamiento del alto Nervión no se ha iniciado, enmienda número 620. El saneamiento integral de la ría de Guernica no se ha iniciado, enmienda número 618. La presa del río Erbi, en Jerrerías, no se ha iniciado, enmienda 625. El saneamiento del alto Deva corresponde a lo que por Ley 50/1998 se declara de interés general por el Estado; no se ha iniciado. Creo que esas cuatro enmiendas son buenos ejemplos del tratamiento que constantemente el ministerio está dando a la comunidad autónoma. Y luego dicen que establecemos agravios comparativos, no sé de qué otra forma se puede hacer, habrá que poner la otra mejilla.

Las otras enmiendas vienen determinadas por las previsiones del Plan Hidrológico Nacional, como es el inicio de la depuradora de Lamiaco. Como ustedes saben, gracias al esfuerzo realizado en la cuenca del Nervión se va saneando toda ésta y queda la margen

derecha de la depuradora de Lamiaco, declarada también de interés general. Pedimos que se introduzca en estos presupuestos.

Junto a eso hay un asunto que nos parece de suma importancia, que es el acondicionamiento de la zona del Nervión, intermedia y no definida por falta de delimitación de las competencias entre costas, aguas de estuario y aguas interiores, que está sin regenerar precisamente en la zona más conflictiva de la cuenca del Nervión. Como ustedes saben, hubo unas inundaciones en el año 1983, inundaciones que en un período de retorno de 25 años se repetirán, según los estudios realizados. Habiéndose efectuado el acondicionamiento del alto Nervión, vamos a ver que esos 360.000 ó 400.000 habitantes que quedan bajo la cota de inundación previsible, insisto, en un período de retorno de 25 años, van a estar indefensos ante la repetición del fenómeno. Nosotros lo decimos bien claro y bien alto: esto hay que solucionarlo porque si no la desgracia será imparable. En aquel momento habrá que ver quiénes son los responsables de este desaguisado. En la confección del Plan Hidrológico Nacional entendimos que estaba mal que no se realizase y volvemos a insistir ahora. Entendemos que este es un tema de interés general y que debe comenzarse ya. Además, hay muestras: a principios de este año se hundió un muelle en la zona de delimitación competencial y se agrietaron las casas colindantes. Desde el mes de marzo de este año esos vecinos siguen alojados en hoteles y todavía, con la discusión de sin son galgos o podencos, no pueden usar sus casas y éstas siguen destruyéndose irremediablemente. Si esto no impele la actuación del Estado y la definición entre el puerto autónomo, que en su día hizo entrega, y las aguas de costa, creemos que hay alguien que está pecando de irresponsabilidad en este tema. Volvemos a apuntarlo porque creemos que es un asunto de absoluta prioridad y de gravedad.

Planteamos unas enmiendas que corresponden a la problemática del agua en Álava. Como ustedes saben, en la previsión del plan hidrológico de la cuenca del Ebro se establecía el aprovechamiento del río Baias como fuente de suministro para remediar la carencia y el déficit estructural de las aguas en las zonas de estribaciones del Gorbea y de la capital Vitoria-Gasteiz. En el Plan Hidrológico Nacional desapareció este embalse de las obras de interés general y apareció un nuevo embalse, que preferimos pensar que ha sido un error y que esto debe llevarse otra vez a los parámetros que se preveían en el plan hidrológico de cuenca del Ebro. Por tanto, pedimos que esa presa del río Baias desaparezca y aparezca la presa de Olano, así pactada desde hace ya bastante años, desde que se discutió el plan hidrológico de cuenca del Ebro. Esto también es muy importante, puesto que una serie de ayuntamientos, como hemos explicado por activa y por pasiva, están pendientes del aprovechamiento de esas aguas, que en este momento se pretenden desviar para regadíos fuera de su ámbito

de cuenca, cosa taxativamente prohibida y delimitada en el plan hidrológico de cuenca del Ebro.

Otra última es la del embalse de Araia. El embalse de Araia solucionaba el problema de las aguas para la Álava oriental y el proyecto se finiquitó por la Diputación Foral de Álava ya en el año 2000. En el año 2001 ese proyecto sigue en pie, sigue terminado con todos los parámetros previstos, un proyecto constructivo, un proyecto que entendemos que es modélico y, sin embargo, introduciéndose en el Plan Hidrológico Nacional, se paraliza su construcción por las autoridades locales o por el propio Gobierno vasco y de manera incomprensible se lleva el primer apunte contable al año 2005 en estos presupuestos. Pedimos que se corrija ese desaguisado y ese proyecto que se ha terminado y sin ningún problema se comience ya y no se vuelva a hacer la labor del perro del hortelano, porque hacer una declaración de interés general cuando se va a comenzar y después no comenzar y llevarlo como apunte contable al año 2005 nos parece una falta de sensibilidad y una injerencia en un asunto que se llevaba a cabo ya en aquel momento por parte de las administraciones locales, que se imposibilita su actuación y, sin embargo, se pospone incomprensiblemente.

Por último, hay un punto que es para calibrar la sensibilidad, como anteriormente hemos hablado, del departamento. En la costa de Zarauz, dentro de un parque así declarado, existe un cargadero de mineral, de los pocos que quedan ya en la cornisa cantábrica, que es un elemento a mantener, que está en plena costa y que en sucesivas conversaciones se ha prometido la actuación desde costas. Pedimos que un cargadero que está sometido a los embates del mar y que va perdiendo calidad año tras año, que se encuentra ubicado dentro del Biotopo de Iñurritza, y que está previsto en todas las actuaciones urbanísticas de zona, sea asumido por costas, que es quien tiene competencia en este tema.

No voy a cansarles más con mi exposición. Simplemente, quiero que entiendan que hemos hecho un resumen de asuntos, centrándonos en los que nos parecen más significativos y algunos de ellos yo diría que sangrantes. Por tanto, quedan a la consideración de los señores diputados y veremos su actuación y su postura en el momento de las votaciones respecto a ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez, del Partido Andalucista.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, iba a decir que por cortesía pero tengo que reconocer que es por agotamiento físico, este diputado tiene que ser necesariamente breve, pero se ve en la obligación de hacer constar en acta algunas cuestiones después de casi yo no sé las horas que llevamos aquí sin posibilidad de relevo.

Primero, dar por defendidas, por supuesto, las enmiendas de mis compañeros del Grupo Mixto. Después, dejar constancia en el «Diario de Sesiones», de que aunque no sea un tema presupuestario siempre que se habla de medio ambiente y se habla de aguas, la opinión y la voluntad, desde el punto de vista andalucista, de la transferencia a Andalucía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en tanto en cuanto el Guadalquivir es un río netamente andaluz. Hay evidentemente una excusa técnica que no sé qué hectáreas mínimas solapan creo recordar que la provincia de Ciudad Real, arriba del todo en la cuenca, y eso es lo que el Estado aduce para la imposibilidad de la transferencia. Me gustaría estar gobernando nuestras aguas, las aguas en una Andalucía diversa, que aunque digamos que es una Andalucía seca es diversa, porque tiene zonas secas y zonas húmedas, son elemento fundamental de desarrollo y por tanto para nosotros no sólo es una cuestión medioambiental vital, sino también una cuestión de desarrollo económico ligada no al abastecimiento de ciudades, que es evidente, a la supervivencia, a la calidad de vida, sino ligada a los riegos y a la productividad agrícola de nuestros fértiles suelos.

Las enmiendas, y en esto tengo que coincidir con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), lamentablemente coinciden en un tanto por ciento muy elevado con las del año pasado; quiero decir que son enmiendas que no están recogidas en el presupuesto, algunas sí aunque no con cuantía adecuada, referidas a embalse, a presa, concretamente, de Gor, de Otívar, de Víboras y de Melonares, a operaciones de riego en el Genil-Cabra, espera, en la sierra de Cádiz o en Baza-Huescar, en Granada, y a determinadas operaciones de dragados, de costas, de regeneración de la margen del río Guadalquivir, que están contempladas en las encuestas. Hablar hoy de lo medioambiental es fundamental en nuestra sociedad, y tendríamos que conseguir que estas inversiones tan vitales para Andalucía, fueran inversiones reales, que no sólo se enumeraran en los presupuestos, sino que se ejecutaran.

Sin más, doy por defendidas todas las enmiendas y espero continuar en esta maratoniada tarea mañana por la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor presidente, voy a intentar centrar mi intervención y ser breve. La centraré en el mismo orden que ha seguido el señor Morlán, para ver si puedo hablar de los puntos que él ha citado.

En primer lugar, ha defendido el señor Morlán la enmienda a la totalidad de los presupuestos que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 23, hablando del estado de ejecución del presu-

puesto. Me ha asombrado el hecho de que nos hablara del presupuesto del año 2000, cuando el señor Morlán tiene este año información sobre la ejecución del presupuesto del año 2001 a fecha 3 de octubre. No entiendo para qué hace usted preguntas en Comisión, preguntas que se le contestan, para luego hablar usted de otra cosa, porque muchas de las cuestiones que usted ha planteado y muchas de las cosas que ha indicado yo creo que usted no ha tenido tiempo de cambiar su intervención en la Comisión de Medio Ambiente cuando compareció el secretario de Estado, y nos ha repetido la misma. Señor Morlán, el estado de ejecución del presupuesto de este año, del año 2001 a fecha 3 de octubre, lo tiene usted claramente en la página 10.713 del «Diario de Sesiones» de la Comisión de Medio Ambiente en la que compareció el secretario de Estado; no tenía usted que irse al año 2000. En este «Diario de Sesiones» usted ve que en relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, a 3 de octubre hay un compromiso por casi 90.000 millones de pesetas en el programa 512.A, obras hidráulicas, sobre un crédito definitivo de 112.000 millones de pesetas, lo cual supone una ejecución del 80 por ciento. Respecto al programa 441.A, saneamiento y depuración, hay compromiso en la ejecución del presupuesto por 30.500 millones de pesetas sobre un total de crédito definitivo de 36.000 millones, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85 por ciento. Por tanto, señor Morlán, usted ahora se retrotrae al año 2000; si tenemos en cuenta que estamos juzgando la labor del ministro de Medio Ambiente, del equipo del ministro de Medio Ambiente eso lo tendremos que ver en los presupuestos del año 2001 porque, como usted recuerda en el año 2000 hubo elecciones y tenemos que ver ese presupuesto que usted sabe, que usted conoce y que usted hoy ha obviado, no sabemos por qué. Igualmente, a muchas de las preguntas que ha dejado aquí usted tiene las respuestas en el «Diario de Sesiones», aunque yo no tengo ningún inconveniente en aclarárselas.

En segundo lugar, ha dicho que usted presenta enmienda a la totalidad porque las políticas que definen el presupuesto no están de acuerdo con lo que usted cree que debería ser el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. Nos ha puesto como ejemplo de que la política se lleva muy mal el hecho de que en política de aguas nos encontramos con tres organismos que efectúan la política de aguas. Tenemos por un lado, a las confederaciones hidrográficas, por otro lado a las sociedades estatales, y por otro lado a la Dirección General de Obras Hidráulicas en el propio presupuesto del Ministerio. Usted saber perfectamente, porque lo tiene en la página 10716 que hizo la misma pregunta y a la pregunta que usted hizo se le contestó, señor Morlán, que las confederaciones hidrográficas tiene como función acometer obras de pequeña entidad. Esto es lo que opina el Ministerio de Medio Ambiente que es el que está haciendo la política de medio ambiente y de aguas en España. Las confederaciones hidrográficas

tienen otras funciones; además de estas obras de pequeña entidad, es decir obras de menos de 100 ó 150 millones, las confederaciones hidrográficas tienen encomendadas la gestión del agua. Dentro de la concesión del agua, se encargan de los catálogos y registro de las concesiones —lo que es plan ARICA—, del deslinde del dominio público hidráulico y de la vigilancia de dicho dominio público hidráulico.

Usted se ha extrañado de que hubiera dos confederaciones con un presupuesto muy alto y otras con un presupuesto muy bajo, y resulta que en la página 10.716 del «Diario de Sesiones» de la Comisión a usted le explican la excepción de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y lo que se le ha encomendado a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Confederación del Tajo. Por consiguiente, vemos claramente que usted no tiene dudas; lo que usted tiene es que no le gusta o querría que fueran sus presupuestos, pero dudas no las tiene —al menos, estas dudas que ha reflejado— porque se le aclararon y le indicado a usted la página en la que viene aclarado el tema para que no tenga usted el trabajo de buscarlo.

También dice que no sabemos lo que están haciendo las sociedades estatales y que tampoco sabemos lo que está haciendo la cuenca del Ebro, cuando el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Medio Ambiente ha dicho que las obras de la cuenca del Ebro eran prioritarias. Efectivamente, las obras de la cuenca del Ebro son prioritarias y también lo son las obras del Pacto del agua de Aragón. En la página 10713 tiene usted especificadas las obras, no se las voy a leer dadas las horas de la noche, pero le indico la página, 10713. En esta página queda especificado claramente que en el año 1996 no se había hecho ni una sola obra del pacto del agua de Aragón. Había un catálogo, el mismo del año 1992, y si usted cree que había alguna obra, puede decirlo. En lugar de decir que había cosas hechas, diga usted había hecha tal cosa, tal otra o lo que sea; pero no había una sola obra. Ha sido en estos últimos cinco años cuando se han estado acometiendo las obras del pacto del agua de Aragón.

¿Qué hacen las sociedades estatales? Es el tema reincidente que usted saca siempre y lo entiendo porque usted es aragonés y tiene derecho a saberlo. ¿Qué obras ha hecho ACESA? ¿Qué compromisos tiene ACESA? ¿Qué proyectos tiene ACESA? ¿Qué está haciendo? Página 10704 del mismo «Diario de Sesiones». Se lo explicó el secretario de Estado y usted sabe perfectamente cuáles son las obras que ha hecho, que está haciendo ACESA y qué va a hacer.

Ha dicho usted que los presupuestos no van en la dirección europea. La dirección europea marca sobre todo medidas de ahorro y gestión eficiente del agua. Yo creo que los presupuestos y concretamente los de la Secretaría de Estado van en este sentido, si no dígame usted qué opina sobre que la inversión total en obras en infraestructuras hidráulicas llevadas a cabo por la

Dirección General de Obras Hidráulicas, las sociedades estatales y confederaciones hidrográficas sea de 465.000 millones de pesetas, y de este presupuesto, señoría, 146.000 millones, casi la tercera parte, son obras de ahorro de agua y modernización de regadíos. Creo que esta es la dirección adecuada y estoy seguro de que usted está de acuerdo con ellos, señor Morlán; 96.000 millones de pesetas son para obras de abastecimiento, entre otras el abastecimiento para Zaragoza; y 71.000 millones de pesetas son para obras de saneamiento y depuración. Usted decía el otro día que lamentaba que el Plan de saneamiento y depuración fuera tan lento. Pues yo creo que este plan de lento no tiene nada, porque de la dotación presupuestaria de 2.000 millones de pesetas la Administración del Estado tiene que asumir el 25 por ciento, o sea, 500.000 millones de pesetas, de ellos, señor Morlán, en el año 2001 el grado de cumplimiento del plan es del 85 por ciento, cuando cogiendo las anualidades previstas, ya que es un plan hasta el año 2005, deberíamos llevar solamente el 70 por ciento; es decir estamos 15 puntos por encima en el Plan nacional de saneamiento y depuración. ¿Qué más inversiones va a hacer el Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección General de Obras Hidráulicas, las confederaciones y las sociedades estatales? Aparte de las obras de modernización de regadíos —ahorro de agua—, abastecimiento, saneamiento y depuración, 52.000 millones de pesetas en obras de regulación, 43.000 millones de pesetas en restauración hidrológica forestal, ustedes se olvidan cuando hablan del conservación del medio natural que también son obras que conservan el medio natural, señoría; 28.000 millones de pesetas en programas de control y calidad del agua y 27.000 millones de pesetas en acondicionamiento de cauces, que también son obras que favorecen el entorno natural. Por consiguiente, creemos que sí estamos en la dirección adecuada.

Usted nos ha dicho que en sus enmiendas pide mayor dotación para los planes de residuos peligrosos, para el plan de residuos urbanos, para los suelos contaminados. Señor Morlán, usted sabe perfectamente que todo esto es competencia de las comunidades autónomas. En los presupuestos del ministerio hay partidas presupuestarias para colaborar con las comunidades autónomas y además hay fondos europeos, hay fondos de cohesión para todos los planes que usted ha especificado, pero para conseguir esos fondos las comunidades autónomas, como usted bien sabe, deben presentar proyectos y no todas lo hacen.

Nos ha dicho también que usted presenta enmiendas que proponen proyectos de lucha contra el cambio climático. Nos parece maravilloso, pero como también usted conoce la lucha contra el cambio climático tiene muchos frentes. Hay un frente que es el sector transporte —que no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente—, hay un frente que es el sector energético —estamos hablando de energías renovables, estamos

hablando de eficiencia energética—, hay un frente que es la agricultura —porque no solamente son emisiones de CO<sub>2</sub>, también son emisiones de metano—; hay un frente que es residuos y esperamos que dé los frutos a medida que se está poniendo en marcha el Plan nacional de residuos, con el cierre de los vertederos. Por consiguiente, vemos muy loable su enmienda para proyectos de lucha contra el cambio climático, pero todo esto que le estoy diciendo estará usted de acuerdo conmigo que es gestión de las comunidades autónomas, señoría. ¿Que el Gobierno debe elaborar la estrategia de cambio climático? Por supuesto que sí y nosotros pensamos solicitar al Gobierno que nos lo presente en el plazo más breve posible no solamente para cumplir los compromisos europeos, sino porque creo, señoría, que realmente es importante para España que se empiece a iniciar este esfuerzo. Nos habla de que es necesaria una estrategia de desarrollo sostenible. Claro que es necesaria, por eso el Gobierno está terminando de elaborar la estrategia de desarrollo sostenible, que en breve plazo será presentada en esta Cámara y en el Senado. Nos dice también que es necesaria una estrategia forestal y una estrategia de la biodiversidad. Ya existen, señoría, usted se ha olvidado, fueron aprobados en la pasada legislatura. Usted lo ha dicho, señoría, está en el acta de sesiones.

Manifiesta que no se sabe lo que se destina a cada parque nacional. Los parques nacionales se gestionan de manera conjunta en el organigrama del Ministerio de Medio Ambiente. No son oscurantistas los presupuestos de los parques nacionales, porque como usted conoce existe una comisión mixta de gestión para cada uno de los parques y la cogestión hace que en esta comisión mixta se apruebe el presupuesto del parque. Posteriormente va al patronato, donde están representados todos los sectores sociales; por consiguiente los presupuestos no son ocultos, señorías, se conocen perfectamente y también van al consejo de la Red de los parques nacionales. El presupuesto de parques nacionales se ha incrementado este año, y como nos explicó la secretaria general de Medio Ambiente —y también consta en el mismo «Diario de Sesiones», que usted por lo visto no ha podido leerse— una partida muy importante es para los municipios del entorno, para que puedan efectuar actividades relacionadas con el medio ambiente, porque como nosotros hemos defendido en múltiples ocasiones, los municipios del entorno nunca pueden verse perjudicados porque exista un parque nacional, sino que ellos han sido los que nos han legado el estado en que los tenemos ahora y por consiguiente hay que darles compensaciones socioeconómicas. Nos ha hablado de residuos, de la desertización, nos ha hablado de parques nacionales, nos ha hablado de escasez en muchas cosas que, señor Morlán, usted sabe que no es cierto. A todos nos gustaría que los presupuestos fueran más cuantiosos, claro que sí, todos querríamos que hubiera más presupuesto para parques

nacionales, para la lucha contra incendios o para la repoblación forestal; sin embargo el Ministerio de Medio Ambiente tiene un presupuesto y lo que ha incluido en los presupuestos que estamos debatiendo en este momento es lo que ha considerado prioritario. Prioritario en este año que estamos debatiendo son las obras de infraestructuras hidráulicas contempladas en el Plan Hidrológico Nacional. No quiero extenderme mucho más y sólo decirle que muchas de las cosas que usted propone en sus enmiendas yo estaría encantada de hacerlas y todos también si el dinero lo permitiera, pero sus enmiendas proponen bajas en el programa 511, donde ustedes pretenden que las sociedades estatales dejen de actuar. Por consiguiente, si quiere que dejen de hacerlo un montón de obras que se están haciendo dejarían de hacerse, porque no nos dice en sus enmiendas como financiaría las obras que están haciendo las sociedades estatales en la actualidad. Por otra parte, usted propone bajas, como el resto de los grupos parlamentarios, en la sección 31, programa 612 F, que es gestión del patrimonio del Estado y sección 31, programa 633 A, que son imprevistos que surgen en el año 2002. Como ustedes conocen —y amplío el razonamiento para los demás grupos parlamentarios— no puede presentarse aumento de gasto en una enmienda al presupuesto proponiendo bajas que ustedes saben que son inadmisibles. No se puede rebajar la sección 31 porque se necesita para los imprevistos que surjan en el año 2002, ni van a desaparecer las sociedades estatales, porque tienen que hacer un esfuerzo inversor enorme. La colaboración con los usuarios y la iniciativa privada, desde nuestro punto de vista es muy importante y la seguiremos manteniendo porque con ellos han avanzado en el tiempo muchas infraestructuras hidráulicas que hacían falta en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Seidó i Marsal): Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señora De Lara, a la una menos diez de la noche, lo que a mi no me gusta mucho de sus planteamientos es que siempre que tiene que atacar la posición del Partido Socialista lo que hace es dirigir acusaciones personales de que si no leo o dejo de leer. Yo leo todo lo que tengo que leer, señora De Lara. Leo todo y usted me tendrá que explicar por qué razón usted tiene esos datos yo tengo estos y otros; por qué razón a mí en esa respuesta que usted dice que me han dado me dice la subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, que el programa 441.A, infraestructura urbana, establecimiento y calidad de las aguas, tiene una tasa de compromisos del 72,42 por ciento, y usted ha dicho que era del 83. Por qué razón, señoría, la de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos tiene el 65,44 por ciento y usted se ha pasado al 70. Por qué razón la protección y mejora del medio natural

tiene el 58,50 por ciento. Eso lo dicen ustedes, señora De Lara, lo dice el ministerio, así que pónganse de acuerdo y dennos datos fiables, porque el problema que tenemos con ustedes, señora De Lara, es que no saben ni lo que dicen. Dicen lo que les interesa en un momento determinado y cuando yo he hecho referencia a la liquidación del presupuesto es porque el presupuesto del año 2000 es un presupuesto que ustedes no ejecutaron adecuadamente. Fue una ejecución baja, son datos suyos y no me los he inventado. Cuando he hablado del avance del presupuesto son datos que yo he leído en el documento que ustedes nos han dado; no me los he inventado sino que he leído los documentos ministeriales, los documentos del Gobierno. Si ustedes mienten, mienten ustedes no yo, porque yo leo lo que dicen estos papeles. Por tanto, no venga usted diciendo que si leyéramos más entenderíamos mejor las cosas. El señor secretario de Estado tuvo la virtud de enumerar una serie de obras que en el Pleno le voy a replicar con los datos encima de la mesa. Usted señora De Lara tiene un problema, y es que del pacto del agua sólo conoce el nombre, usted no tiene ni idea de lo que se ha hecho con el pacto del agua, ni cuando empezó, ni cómo se planteó ni que mecanismos se introdujeron para llegar al acuerdo en ese pacto del agua, ni que obras se han hecho, que se han hecho en el año 1996, en los años 1992 y 1993 y ustedes estaban gobernando en Aragón en aquella época. A partir del año 1996 si usted viera el porcentaje de obra ejecutada, si usted viera la cantidad de expedientes paralizados y la cantidad de veces que han prometido que no han ejecutado ni sabido desarrollar obras se daría cuenta de que todo lo que le están diciendo que diga usted aquí es mentira y se lo diré en el Pleno, porque voy a ir con el informe exhaustivo obra por obra del pacto del agua, en que situación se encuentra en este momento, verá usted cómo no tiene nada que ver con lo que ustedes están planteando. Por tanto no mencione ni haga referencia a aquello que desconoce. Usted no se ha leído del pacto del agua ni el titular, ni en el «Boletín Oficial de Aragón» se lo ha leído.

Por supuesto que yo hice preguntas al secretario de Estado del Aguas, señora De Lara, y hay una cosa que me ha sorprendido. De la comparecencia del señor secretario de Estado del Aguas, usted dé la contestación completa y léase el acta, porque el acta dice que las confederaciones hidrográficas hacen obras menores y las evalúo en 100 ó 150 millones de pesetas. Después dijo, en esa misma reunión, que había obras que llevaban a cabo las confederaciones pero que podían ser ejecutadas por las sociedades de agua. ¿Con qué criterios? Dijo que esas actuaciones eran excepcionales, pero esas excepciones no se contemplan en ningún sitio ni obedecen a ningún tipo de criterio, porque obras de una determinada característica que se hacen en una cuenca concreta, en la cuenca de al lado las hace la sociedad de aguas, mientras que estas las hace confederación. ¿Qué criterios de gestión hay? Los que usted

se inventan. ¿Con qué objetivos? Ustedes sabrán. Ustedes sabrán, señora De Lara, a qué se debe el que ustedes actúen de esa manera tan discrecional a la hora de ver cómo se plantean las obras, cómo se ejecutan y quién las ejecuta. Estoy hablando, señoría, de la financiación de las obras y también le tengo que decir a esto que el propio secretario de Estado —y está recogido en el «Diario de Ssiones», que usted dice que no he leído— reconoció que los fondos europeos que venían a cofinanciar esas obras, que había casos —no voy a utilizar el términos bastantes, para que usted no diga que exagero— donde la financiación que figuraba en las sociedades de agua no era una financiación que tuviera el plácet de la Unión Europea, sino que entendía que según su criterio había muchas posibilidades de que la Unión Europea financiara esas obras, porque respondían según su opinión, a criterios ambientales. Hay por ahí algunas obras de encauzamiento en la cuenca valenciana que van a imposibilitar la utilización financiación europea porque no se han llevado a cabo una serie de actuaciones ambientales. Eso quiere decir ni más ni menos que lo que quiere decir, que ustedes plantean los expedientes, dicen y anuncian que van a hacer las obras, pero después se encuentran con la sorpresa de que no cumplen con los requisitos que establece la Unión Europea. Nosotros queremos que las obras que se lleven a cabo tengan fondos europeos, señora De Lara (y se lo repito todas las veces que quiera, ahora no porque no hay prensa, pero si no le diría que somos unos desleales y que no queremos que haya financiación europea), y queremos financiación europea. El problema está en que el ministerio no sabe tramitar bien los expedientes, no todos porque hay financiación europea para algunos expedientes, que no se lo discuto, señora De Lara, lo que sí le digo, es que hay riesgo, y se han dado casos en los que no hay financiación europea para esas obras. Usted que habla tanto del abastecimiento de aguas a Zaragoza, señora De Lara, ¿sabe usted cuál era el problema del abastecimiento de aguas a Zaragoza? Que hubo que separarlo del recrecimiento de Yesa, porque si no se hacía así no había financiación europea para el abastecimiento de aguas a Zaragoza.

En la política aragonesa, señora De Lara, yo le pido que vaya con más mesura en la gestión del agua, porque ahí estamos fogueados durante décadas de cómo se ha gestionado el agua, y nos sabemos todas las triquiñuelas que nos quiera hacer cualquier, incluso ustedes. Por tanto, yo le pediría prudencia y mesura a la hora de evaluar lo que se hace y lo que se deja de hacer; prudencia y mesura a la hora prometer lo que luego no se sabe ejecutar, y eso ustedes lo están haciendo con una tranquilidad que espanta. Este presupuesto, por mucho que el señor secretario de Estado me dijera que se iba a hacer todo ese listado que usted dice que existe en el acta, yo tengo constancia obra por obra de que muchas de esas obras no se van a hacer en el año 2002, porque no se han hecho ni las de 2001 ni las de 2000 y el índi-

ce de ejecución del pacto del agua, señora De Lara, es bajísimo, el porcentaje se lo diré en la próxima sesión plenaria, porque se lo daré con datos en la mano, no se lo voy a dar ahora de forma aventurera y con riesgo de que tenga alguna dificultad y después se me pueda achacar que no soy serio y riguroso en mis planteamientos.

La señora secretaria general de Medio Ambiente dijo el otro día una cosa que me sorprendió. Ustedes dicen que se aumentan mucho las inversiones en parques naturales. Dijo la señora secretaria general —y está recogido en el «Diario de Sesiones» que usted dice que no he leído— que no se había aumentado la inversión porque había que aumentar los gastos de personal, ya que había que dedicarse a la conservación de los parques, había que aumentar las plantillas de los parques. Eso lo dijo la señora secretaria general de Medio Ambiente. Por tanto, no venga justificándose que se había invertido mucho y que son los consejos de los parques los que fijan las inversiones, porque hay una cosa que me empieza a preocupar con este tipo de afirmaciones, señora De Lara, y es por qué ustedes tienen tanto interés en que haya consejos de administración, consejos de parques, consejos de fundaciones, que conozcan todo lo que se va a gastar en esas esferas de gestión y ponen tanto impedimento para que lo sepamos nosotros. ¿Por qué razón el Parlamento no tiene que saber dónde va cada uno de los céntimos y de los euros del año 2002 en cada una de las partidas que tienen consignadas? ¿Qué está impidiendo que sepamos lo que otros van a saber? ¿No tenemos derecho a ver cada una de las partidas que tiene cada parque y saber por qué razón se van a gastar? Luego no vengan diciendo que los tachamos de opacos no me digan que es la sociedad civil, como decía antes el portavoz de Fomento, la que se entera de todo y que nosotros no nos enteramos de nada. Yo no sé si la sociedad civil se entera, desde luego de esto sí se está enterando y en mi tierra mucho; se están enterando de que mucho prometen y poco hacen, y en el resto, por lo que he podido apreciar, tres cuartos de lo mismo. Den al Parlamento la información que les pedimos; vengán a aquí con presupuestos claros, con partidas claras, sepamos a dónde van los recursos y no vengán diciendo cosas raras sobre lo que ustedes piensan que nosotros pensamos. Nosotros pensamos lo que pensamos y decimos lo que tenemos que decir. Yo le estoy diciendo, señora De Lara, que estos presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente son opacos; son unos presupuestos que aspiran a una cofinanciación que no tienen decidida; son unos presupuestos en los que las materias ambientales que tienen que ser objeto de debate en esta Cámara no están adecuadamente tratadas.

Por otra parte pido que no eche más la culpa a las comunidades autónomas. Cuando las cosas salen bien es la Administración central la que se cuelga la banderita, pero cuando las cosas no funcionan es por la

comunidad autónoma que tiene las competencias. Ustedes están actuando de tal manera que con las fundaciones, con ACESA, las sociedades de agua y con otro tipo de instrumentos de estas características están impidiendo que las comunidades autónomas hagan lo que hacen, están llevando a cabo actuaciones que son competencia de las comunidades autónomas y están colgándose las medallas de aquellas actuaciones que siendo competencia suya ustedes, a través de mecanismos de ingeniería financiera, económica y de todo tipo, están quitando a las comunidades autónomas. Si quieren que de verdad hablemos —voy a decir una frase que se dice en mi tierra— a calzón tirado, podemos hacerlo, pero con igualdad de datos. Digan aquí en qué van a gastar y nosotros veremos si está bien o mal hecho. Tal y como están las cosas hasta ahora, estos presupuestos son opacos, son poco creíbles y la capacidad de gestión está muy cuestionada. Desde luego, la historia del Ministerio de Medio Ambiente hace que no sea de los mejores gestores del conjunto del Gobierno. Vea el puesto que ocupan en los avances de liquidación de este año 2001; en algunas partidas ocupa el último puesto y en otras el penúltimo o el antepenúltimo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: A estas horas de la noche, no sé si por cansancio, la señora De Lara, portavoz del Grupo Popular, ha despachado las enmiendas de nuestro grupo con una argumentación que le deja a uno patidifuso, valga la expresión. No se pueden presentar enmiendas haciendo decrementos de otras obras porque son las que tiene previstas el Gobierno y no se puede cargar nada a la sección 31 porque el Gobierno tiene tan bien pensados los gastos imprevistos que la cantidad es inamovible. Sencillamente falta voluntad política de hacer un solo cambio en el presupuesto. Pues dígame y nos hubiésemos ganado todos bastantes horas de sueño y alguna raya mal hecha en el pantalón. Eso es mejor decirlo de salida, porque las enmiendas, al menos las de nuestro grupo, creo que ni se ha molestado en leerlas. Si las hubiese leído, no habría contestado de esa forma.

No creo que el presupuesto del departamento se desequilibre por 120.000 euros. Si ustedes tienen voluntad política se puede aceptar la enmienda. Es más, hay enmiendas que no suponen ni una peseta de aumento, sólo suponen un traslado en la fecha de inicio de obra. Hay una serie de enmiendas en las que está previsto financiarse en base a obras que desde aquí le digo —y le emplazo a un año— que no se van a ejecutar en el período del 2002, porque con los pasos iniciales necesarios para que esa obra se lleve adelante no se va a poder consumir todo el presupuesto. Esa es nuestra opinión. Por eso no hemos anulado esas obras sino que hemos tomado parte de ese dinero para trasladarlo

a otras. Esa es nuestra propuesta. Ustedes en cuanto leen el membrete y ven que viene del Grupo Vasco, lo echan al cesto de los papeles y no se molestan ni en leer las enmiendas. Le ha traicionado el subconsciente y la hora y ha quedado al descubierto su postura ante las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero aclarar al portavoz del Grupo Vasco que he leído sus enmiendas y de las nueve en siete de ellas se proponen bajas a las partidas destinadas a las obras del pantano de Yesa. Mire si me las he leído. El enriquecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, cuyas obras ya están contratadas, es una pieza clave dentro de las actuaciones hidráulicas previstas en el pacto del agua de Aragón —y perdone, señor Morlán, que vuelva a hablar del pacto del agua de Aragón— y en el Plan Hidrológico Nacional. Por consiguiente, sí me he leído sus enmiendas y repito que siete proponen bajas en las obras del pantano de Yesa y otras en la sección 31. Este es el motivo por el cual no se pueden aceptar.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quería hacerle algunas aclaraciones. Me he referido a que muchos de los temas que ha planteado tienen su respuesta en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Medio Ambiente. Ha vuelto a decir que en 1996 el Partido Popular gobernaba en Aragón y que las obras del pacto del agua se habían iniciado, pero no nos dice cuáles eran las obras que estaban hechas. Díganoslo usted, señor Morlán, usted es aragonés y debe saberlo. Siempre dice que había obras hechas pero no nos dice cuáles. Yo le digo que no había una sola obra hecha en 1996; ni una. También dice que el ministerio no sabe tramitar los fondos europeos y por eso los perdemos.

Me extraña bastante que el ministerio no sepa tramitar los fondos europeos, concretamente el secretario de Estado de Aguas y Costas, porque seguramente usted sabe su procedencia y creo que es de las cosas que sabe hacer perfectamente bien. Cuando se incluye algún proyecto sobre el que no se tiene la seguridad absoluta de que sea concedido pero se cree que se va a financiar con fondos europeos es porque cumple los criterios de la Unión Europea. Puede estar seguro, señor Morlán. Lo que no nos va a favorecer nada son las continuas peticiones a la Comisión Europea de que no financie el Plan Hidrológico Nacional porque, como usted conocen bien, las pegas que pone Bruselas no son al trasvase sino a financiar la construcción de 118 presas y las infraestructuras de regadío. Esto no beneficia a nadie. Como dato curioso le diré que somos el único país de la Unión Europea en que algunos grupos parlamentarios van a solicitar que no haya fondos de cohesión para su propio país. Esto es inaudito e inadmisibles, señor Morlán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Terminado el debate de esta sección 23, sólo me queda dar las gracias a los tres participantes en el debate que han acompañado a esta presidencia y en particular a la señora Valentín, único testigo presencial que nos ha acompañado. No puedo dejar de citar a los servicios de la Cámara, las personas que han estado todo el día trabajando para tener una buena reproducción de lo que hemos dicho, a los ujieres, a los servicios de reproducción y a nuestro letrado. A las nueve de la mañana continuaremos con la sección 18, Educación, Ciencia y Deporte.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cinco minutos de la madrugada.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

